LA NACION

Santiago de Chile, viernes 16 de noviembre de 1945

EL RADICALISMO Y LAS HUELGAS

La comunicación con que el presidente del Consejo Ejecutivo Nacional del Radicalismo ha dado respuesta a un telegrama de protesta de la C. T. Ch. de Lota, por haber el partido apoyado al Gobierno en su actuación frente a la huelga de Chuquicamata, envuelve una verdadera lección a nuestros obreros, al propio tiempo que traza la posición del Partido Radical frente a los conflictos del trabajo.

La huelga constituye un arma legítima que nuestra legislación social ha puesto en manos de los sindicatos, con el objeto de que puedan aplicarla a fines de mejoramiento económico, dentro de ciertas normas que esta legislación también fija.

De allí que el Partido Radical no vacile en declarar que "ampara las huelgas legales".

Desgraciadamente, no siempre los abandonos de faenas se hacen dentro de las prescripciones legales. Constituye esto un error grave, porque contribuye a desprestigiar la legislación social. Y buena prueba de ello es que son estas huelgas ilegales, y algunas inversiones irregulares de fondos, los hechos y argumentos que sirven de base al proyecto de ley presentado al Congreso y tendiente a sustraer a los sindicatos su actual patrimonio.

Sin embargo, en materia de huelgas ilegales el radicalismo hace una marcada distinción, con muy buen acuerdo. Coloca en diverso plano las huelgas ilegales de carácter económico, y las huelgas ilegales provocadas por fines ajenos al mejoramiento económico de los asalariados.

Puede una huelga ser ilegal, pero eso no quita que tanto el Gobierno como los partidos y organizaciones que tienen interés por el bienestar obrero y la tranquilidad social, cooperen a una solución amigable y equitativa. Es lo que preconiza el Partido Radical, y es también lo que ha instado al Ejecutivo, frente a algunos movimientos del último tiempo, para decretar arbitrajes obligatorios, reanudación de faenas y otras medidas de evidente beneficio para las partes comprometidas en los conflictos, y para el interés general del país.

Sin embargo las huelgas ilegales "sin contenido económico", como lo anota la comunicación del presidente del CEN., deben ser unánimemente repudiadas.

No resulta tolerable en modo alguno que los sindicatos obreros pretendan introducir la política nacional o internacional en sus relaciones con los patrones, ni menos que se arroguen el derecho de gobernar ellos a la nación.

Por tal camino llegaríamos pronto a la anarquía y a la perturbación completa de las actividades productoras.

Y — como lo anota el presidente del Partido Radical, y como lo subrayaba, hace poco, el Excmo. señor Ríos en Nueva York — lo fundamental para el país y para los propios intereses de los obreros es aumentar nuestra escasa producción.

Sin mayor producción, toda nuestra economía estará condenada a la angustia, y mientras se mantenga esa actual renta chilena de 450 dólares por habitante, la más generosa política distributiva no logrará elevar el standard de vida de nuestra población.

Actitud injustificada

El profesorado ha tenido un gesto inoportuno e injustificado al declarar un paro nacional durante veinticuatro horas. Las observaciones formuladas por el Ejecutivo al proyecto de mejoramiento económico del Magisterio Nacional ha sido considerado por los maestros como una razón suficiente para abandonar las salas de clases en una actitud de protesta. Pero la decisión puesta en práctica es, como dijimos, inoportuna e injustificada.

Los profesores se alejan por un día de las aulas en el instante preciso en que el proyecto vetado inicia su última y rápida tramitación en el Cuerpo Legislativo. Horas antes de que la Cámara de Diputados se reuniera para considerar el Mensaje de reparo del Gobierno se produjo esta ausencia deliberada de los planteles. Lejos de tratarse de una dilación sin motivo fundamentado, el nuevo examen a que serán sometidas algunas disposiciones del proyecto involucran la corrección de situaciones contrarias a los intereses de un numeroso y respetado sector del Magisterio, cual es el profesor universitario, y el reajuste de algunas franquicias concedidas en el instrumento legal en gestación dentro de las posibilidades económicas del Erario Nacional y de la Caja de Previsión correspondiente. Nada, pues, de postergaciones ligeras y caprichosas, sino el perfeccionamiento de una ley que mejora la aflictiva situación pecuniaria del profesorado chileno.

Gracias a la diligente intervención del Ministro de Educación Pública fué posible, primero, que se tornara favorable el destino en un principio adverso del proyecto, y después, que el Ejecutivo oficiará al Congreso solicitando la compatibilidad entre la docencia primaria, normal y universitaria y el desempeño de otros cargos públicos. Dicho Secretario de Estado obtuvo el retiro de las observaciones relativas al aumento de las pensiones de los jubilados, y que se fijara en treinta y ocho años de servicios con abonos el tiempo necesario para jubilar dentro del nuevo régimen de emolumentos. Y desconociendo estas gestiones tan efectivas como bien inspiradas, los profesores abandonan a su Ministro junto con no concurrir a las clases.

Por eso la actitud de los maestros, además de inoportuna, es injusta, pues importa una falta de reconocimiento a la labor de quien tanto se ha preocupado en mejorarles la situación económica. Si no se olvida que a los funcionarios públicos les está prohibido utilizar estos recursos, ha de convenirse en que estos miembros de la Administración Pública han acudido a un arma que legalmente les está vedada.

Hemos sido los primeros en reconocer la angustiosa condición económica en que se desempeñan los maestros. En la gestación y tramitación del proyecto de mejoramiento no hemos dejado pasar oportunidad para defender sus legítimos intereses y poner muy en alto sus merecimientos y derechos. Pero el abandono de las aulas nos parece injustificado, y lo estimamos como una circunstancia reprobable que precederá muy de cerca al mejoramiento económico tan necesitado como justo.

DON GABRIEL TURBAY SERA FESTEJADO HOY POR EL CANCILLER

El Canciller don Joaquín Fernández, ofrecerá esta noche a las 21.15 horas en el Club de la Unión una comida en honor del ex Canciller colombiano y actual candidato del Partido Liberal a la Presidencia de esa nación hermana, señor Gabriel Turbay.

Asistirán a este banquete el personal de la Embajada de Colombia, ex representantes de Chile en Bogotá, personeros de la prensa y altos funcionarios de la Cancillería.

DOS PROYECTOS DE INTERES ESTUDIA CAJA DE AHORROS

El Ministro de Economía, señor Alfonso, ha celebrado conversaciones con los miembros del Consejo de la Caja Nacional de Ahorros y ha planteado los siguientes puntos: 1.o Créditos que serían destinados a la adquisición de maquinarias para la industria e incrementar en esta forma la producción, y 2.o Financiamiento para la adquisición de la producción de oro metálico en el país.

Nos manifestó el Ministro señor Alfonso que ambas materias habían tenido buena acogida en el Consejo, organismo que estudiará estas proposiciones el miércoles próximo.

Ocho millones para la Caja de Colonización

PLAN AGRARIO

El Consejo del Plan Agrario acordó poner a disposición de la Caja de Colonización Agrícola la suma de ocho millones de pesos para la adquisición de nuevos terrenos, habilitación de los mismos y mejoramiento de las colonias agrícolas existentes.

La Caja al desarrollar nuevas actividades en este aspecto actuará como mandataria del Plan Agrario en los trabajos que se realizan en el departamento de Arica, y deberá presentar al Consejo del Plan Agrario un plan de inversiones que contemple las recuperaciones que resultaren de dicha acción colonizadora.

CONFERENCIAS

FINANCIAMIENTO DEL PLAN ECONOMICO DE POSTGUERRA.— Por no haber obtenido a tiempo las fotocopias de los cálculos principales del financiamiento del plan económico de postguerra para los años 1946-1951, que ha elaborado el Círculo de Altos Estudios Económicos y Sociales, y que debieron ser repartidas a los asistentes, se ha suspendido la conferencia que había anunciado para hoy en la Universidad de Chile el profesor señor Guillermo Cañón.

DE RAFAEL ALBERTI. — El lunes continuará el ciclo de conferencias a cargo del intelectual español Rafael Alberti con una disertación titulada "Canción de Canciones: Resonancia de los cancioneros cultos y populares en un poeta español de hoy".

SOBRE ARQUEOLOGIA.— Para el viernes 30 del presente mes se anuncia la conferencia que dará el arqueólogo austríaco Dr. Hans Horkheimer. Actualmente desempeña una cátedra en la Universidad de Trujillo (Perú), siendo además director de su Instituto Arqueológico.

DE LUCIANO RUIZ DE NAVARRO.— "Ráfagas" será el título de la disertación que dará el charlista español, en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile.

La ilustrará con interpretaciones de música flamenca a cargo del saxofonista Aquilino y el pianista Pepe Carrera.

La conferencia se efectuará mañana sábado a las 18.45 horas.

MEDIDAS PARA APLICAR PLAN INMIGRATORIO

Ante los planes gubernativos de realizar un amplio plan de inmigración, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha adoptado diversas medidas para organizar la parte administrativa de esta labor, que demandará un especial sistema de coordinación.

Es así como se han dictado varias disposiciones internas encaminadas a cumplir estos propósitos. Se ordenó ampliar la actual Sección Inmigración del Departamento Consular de la Cancillería, la que estará a cargo del señor Eleazar Vega.

Actualmente ya existe una inusitada actividad en dicha sección, a la que están concurriendo diariamente entre 60 y 80 personas. Se estima que cuando el plan esté en aplicación, habrá que atender por lo menos a quinientas personas por día.

Varias oficinas de la Cancillería están siendo desocupadas para destinarlas a la Sección Inmigración. Varios funcionarios serán trasladados de Departamentos para que vayan a ampliar el personal que atenderá dicho servicio.

Mientras tanto, el Canciller y los funcionarios correspondientes están sosteniendo conversaciones y realizan gestiones tendientes a aplicar este plan.

Se espera que en el próximo año se pueda iniciar en el país la corriente inmigratoria, especialmente de técnicos y obreros especializados.

SE ACTIVAN PREPARATIVOS PARA LA RECEPCION AL EXCMO. SEÑOR RIOS

AYER SE REUNIO LA COMISION DESIGNADA POR EL CONSEJO DE GABINETE. — NO SE RECARGARAN LOS FESTEJOS

Ayer se reunió la comisión designada por el Consejo de Gabinete para preparar el programa oficial de festejos con que se recibirá al Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, a su regreso de su triunfal jira continental.

Asistieron los Ministros del Interior, don Eliecer Mejías, de Defensa Nacional, General don Arnaldo Carrasco, y de Educación, don Juan Antonio Irribarren. No concurrió el Canciller, don Joaquín Fernández, quien debió realizar un viaje particular a Viña del Mar.

Los Secretarios de Estado cambiaron ideas para preparar el programa oficial de festejos, acordándose designar un Comité Directivo, del que formarán parte Jefes de las Fuerzas Armadas, altos funcionarios públicos y representantes de la prensa. Este Comité coordinará la cooperación de los diversos organismos que aportarán su concurso al mayor brillo de los festejos.

Supimos que hoy o mañana la Comisión entregará una declaración a la prensa, con los actos oficiales que sean aprobados.

Por el momento, se estima que se realizarán los siguientes actos:

Recepción oficial en Arica, donde le irán a esperar los Ministros de Interior, Relaciones, Defensa y Educación. Escolta aérea desde Arica a Santiago. Recepción oficial en Los Cerrillos con honores militares especiales y con asistencia del Vicepresidente y Ministros, diplomáticos y miembros de los Poderes Legislativo y Judicial, Jefes de las Fuerzas Armadas, altas autoridades y personalidades.

Recepción popular organizada por los partidos políticos, y organismos deportivos y culturales. Probablemente un desfile militar. También se considera como probable que los diplomáticos de aquellos países que ha visitado el Excmo. señor Ríos, ofrezcan un banquete de recepción en su honor. Los Ministros de Estado ofrecerán igualmente un banquete al Primer Mandatario.

Se procurará no recargar al Excmo. señor Ríos de festejos, ya que la jira ha sido indudablemente agotadora.

ALTO FUNCIONARIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS FALLECIO AYER

DON EDUARDO ABAD COMBRED LLEGO A SER DIRECTOR SUPLENTE DE LOS SERVICIOS. — LOS FUNERALES SE EFECTUARAN HOY

En la mañana de ayer dejó de existir en esta capital el señor Eduardo Abad Combred, prestigioso funcionario de los Servicios de Correos y Telégrafos.

El señor Abad Combred ingresó, por concurso, como Jefe de la Sección Contabilidad el año 1925. En esta Sección desarrolló una meritoria labor que le hizo merecedor de la general estimación de jefes y subalternos. El año 1939, como un reconocimiento de sus muchos merecimientos fué nombrado Director del Departamento de Contabilidad y Control, cargo en que se desempeñó con inteligencia y corrección. Debido a sus constantes desvelos y dedicación, organizó la Sección Estadística que tan eficientes servicios ha prestado a Correos y Telégrafos.

En el mes de abril del presente año desempeñó las funciones de Director General de Correos y Telégrafos, en el carácter de suplente.

El fallecimiento del Sr. Eduardo Abad Combred ha causado un profundo sentimiento de pesar entre sus relaciones y compañeros, quienes le profesaban muchas simpatías por su afabilidad y ejemplar corrección en sus delicadas funciones.

SUS FUNERALES

Los funerales del señor Abad Combred se llevarán a efecto privadamente hoy a las 9 horas, después de una misa que se oficiará en su casa de General del Canto N.o 202.

Delegaciones de las distintas Secciones y Departamentos de la Dirección General de Correos acompañarán los restos del señor Abad Combret hasta el Cementerio General.

PROFESORES SE REINTEGRAN HOY A SUS LABORES DOCENTES

EL PARO DE AYER FUE TOTAL

En cumplimiento del acuerdo de la Federación de Educadores de Chile, ayer se efectuó el paro total de las actividades del profesorado secundario, primario y especial de todo el país, con motivo de la demora en promulgarse la ley de mejoramiento económico del Magisterio.

Con este motivo, en Santiago y provincias en que se alcanzó a recibir la orden del comando de la campaña se suspendieron las clases en los diversos establecimiento de enseñanza. El paro se efectuó en completo orden.

ASAMBLEA DE LA MAÑANA

En la Universidad de Chile se efectuó en la mañana de ayer una amplia asamblea del profesorado. Los miles de asistentes se ubicaron en el Salón de Honor, en la Sala de Conferencias y en los halls de la Universidad, transmitiéndose los discursos pronunciados en el Salón de Honor por medio de altoparlantes.

El comando de la campaña dió cuenta de la marcha de la huelga y de los telegramas recibidos de provincias.

A continuación hicieron uso de la palabra el señor Oscar Astudillo, por la CTCH, quien informó del apoyo de dicho organismo al movimiento del profesorado; el diputado socialista señor Astolfo Tapia, los diputados comunistas señores Escobar y Berman; el presidente de la Confederación Americana de Maestros, diputado señor Godoy; el presidente de la Federación de Educadores de Chile, diputado don Alejandro Ríos Valdivia.

EL DESFILE

Terminada la asamblea, se organizó un desfile por las calles del centro de la ciudad, pasando frente al Ministerio de Educación para disolverse frente al Palacio de la Moneda.

ADHESION DE PROFESORES PARTICULARES

Los profesores de educación particular acordaron adherir ampliamente a la actitud asumida por los profesores fiscales y materializar esta adhesión, si fuere necesario, en una huelga indefinida.

ASAMBLEA DE LA TARDE

En la tarde, de 19 hasta después de las 22 horas, se celebró una nueva asamblea en la Universidad de Chile.

En esta reunión, el comando único dió cuenta del resultado de la sesión de la Cámara de Diputados y de la marcha del movimiento.

Finalmente, se acordó que el profesorado se reintegre en el día de hoy a sus labores docentes, ya que se espera que hoy quede totalmente despachado el proyecto.

En consecuencia, hoy habrá clases como de costumbe.

Probable nuevo Embajador del Perú en Chile

SERIA DON RICARDO BOZA, ACREDITADO AHORA EN URUGUAY

Con motivo de haber sido designado Embajador del Perú ante la Santa Sede el ex representante de ese país en Chile don Arturo García Salazar, se considera en los círculos diplomáticos de esta capital que el más probable sucesor del Embajador peruano puede ser el actual Embajador del Perú en Montevideo, señor Ricardo Boza.

El señor Boza es un antiguo amigo de Chile y ya representó a su país ante la Moneda con el rango de Encargado de Negocios, hace quince años atrás.

SUBSECRETARIO DE ECONOMIA LLEGO A WASHINGTON AYER

Noticias llegadas a Santiago hacen saber que ayer en la mañana llegó sin novedad a Washington el Subsecretario de Economía y Comercio, don Julio Ruiz Bourgeois, quien asiste como delegado de Chile a la Conferencia Panamericana Económica y Social.

Dicho torneo se inició ayer en la capital de los Estados Unidos.

SUELDOS, SALARIOS Y COSTO DE LA VIDA

Hoy, a las 19 horas, en la Sala Egaña de la Universidad de Chile, se efectuará la cuarta y última sesión del Foro organizado por el Instituto de Opinión Pública sobre "Sueldos, Salarios y Costo de la Vida".

Como de costumbre, habrá tribuna libre y se llegará a conclusiones precisas sobre el tema en debate.

Dirigirá la discusión el señor Enrique de Mesa.

CONSUL GENERAL DE VENEZUELA, EL SEÑOR RAFAEL ESCOBAR L.

El Embajador de Veneuela, Excmo. señor Rafael Angarita, visitó ayer al Director del Departamento Consular don Jorge Barriga Errázuriz, con el objeto de presentarle al nuevo Cónsul de su país, don Rafael Escobar Lara, quien reemplazará a don José Antonio Ramírez García, quien parte al Vaticano como Secretario de la Embajada de su país.

SE NOMBRO COMISARIO DEPARTAMENTAL A DON P. VASQUEZ MARTINEZ

Ayer fué cursado el decreto que designa Comisario Departamental de Subsistencias y Precios al Sr. Pedro Vásquez Martínez.

Por decreto firmado ayer, se nombró Director de Cooperativas, dependiente del Comisariato, al señor Pedro Valenzuela Valderrama.

La acusación contra el Contralor General

Es ya conocido el voluminoso documento en que los acusadores del Contralor General de la República tratan de establecer las causas precisas y necesarias de su acusación, documento que se tuvo especial cuidado en presentar a la Cámara pocos instantes antes de que se diera comienzo a la sesión en que los diputados debían conocer de este asunto.

Cuando se habló de que se iba a acusar al Contralor General de la República, sin establecer causales determinadas, llegó a pensarse que este alto funcionario de la Administración Pública había prevaricado en negocios de gran trascendencia administrativa. Porque era lógico y natural suponer que, al anunciarse tan súbita y peregrina acusación, debían existir motivos más que graves, gravísimos, para conmover en tal forma a la opinión pública.

Sin embargo, como lo ha hecho notar un parlamentario, al imponerse del lato proceso escrito en contra del Contralor, hay que llegar a la conclusión de que la acusación aludida no pasa de ser "un parto de los montes", ya que acusar al Contralor por haber dado curso a diversos decretos del Ejecutivo sería, como otro parlamentario lo afirma, igual que si declarara inaplicable una disposición legal de la Corte Suprema.

A tal punto llevan las pasiones políticas y tales aberraciones es dable contemplar cuando no prima en los actos de los parlamentarios un estricto sentido de justicia. Las acusaciones de los funcionarios públicos están nítidamente contempladas en nuestra Carta Fundamental, y no es posible salirse del marco que ellas establecen sólo para dar pábulo a situaciones que nada tienen que ver con la realidad legal o constitucional. La Contraloría General de la República es esencialmente autónoma para realizar sus actos, de acuerdo con las disposiciones que rigen su existencia. Mal podría ser una prevaricación o siquiera una falta leve de buena y correcta administración pública el dar curso a decretos emanados de la autoridad competente, después de haber pasado por todos los trámites reglamentarios.

Es necesario advertir en este caso que muchos de los decretos a que se alude en la acusación han sido firmados después de conocer los propósitos y los acuerdos del propio Poder Legislativo. De esta manera el Contralor no ha hecho sino amoldarse a las disposiciones de la ley, sin salirse de ella en forma ilícita o dolosa. Porque nadie podrá ver en los actos del Contralor General de la República el más leve asomo de intención contraria a sus bien determinadas funciones.

Lástima es que estas acusaciones contra funcionarios intachables se estén convirtiendo en una repetición que llega a ser majadera e impertinente. De este modo se está quitando el valor intrínseco que ofrece este resorte constitucional para ser usado sólo en los casos de más notoria y calificada delincuencia. Cada fracaso de una acusación sin fundamento resta el mérito suficiente a las acusaciones que puedan presentarse con causas suficientemente calificadas.

Tenemos la plena convicción de que la comisión especial nombrada por la Cámara para estudiar este asunto habrá de desestimar la proposición por infundada, como tendrá que hacerlo después la misma Cámara en su reunión plena.

EXPOSICION SOBRE EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO INAUGURA LA "DIC", EN PABELLON DE ALAMEDA

EL ACTO SE EFECTUARA A LAS 11.30 HORAS DE MAÑANA, Y EN LA TARDE QUEDARA ABIERTA AL PUBLICO

Mañana se inaugurará el pabellón de la Dirección General de Informaciones y Cultura, en el cual se mostrará el problema del alcoholismo en nuestro país, y sus trágicas consecuencias.

El acto se efectuará a las 11.30 horas, y a él se han invitado a altas personalidades del Gobierno, directores de establecimientos culturales, educacionales, jefes de la industria, etc. La exposición quedará abierta al público a las 17 horas, y en esta oportunidad se darán cintas cinematográficas, habrá números de música, en un local especialmente preparado para este efecto.

Participarán también, en los días sábado y domingo, los orfeones del Ejército y Carabineros.

PROGRAMA PERMANENTE

Todos los días en que la exposición permanezca abierta, que será aproximadamente un mes, habrá un programa permanente de exhibiciones cinematográficas, charlas culturales, veladas musicales, en las cuales participarán los más destacados elementos artísticos de la capital.

Para estos actos, que se realizarán desde las 10.30 horas, hasta las 13, y en la tarde desde las 17.30 en adelante, la DIC invita especialmente a los establecimientos educacionales y a los organismos obreros, asociaciones culturales, etc., a visitar la exposición y asistir a las representaciones cinematográficas y charlas sobre el problema que significa para el país el vicio de la embriaguez.

En las noches, desde las 22 horas, habrá veladas musicales con la participación de las mejores orquestas de la capital que han ofrecido expontáneamente su concurso.

Todos los actos son gratuitos.

REUNIONES CIENTIFICAS

SOCIEDAD MEDICA.— Esta noche a las 21.30 horas celebra sesión la Sociedad Médica de Santiago, en su local de Merced 565, con la siguiente tabla:

1.— **Bradicardia inducida por metiltestosterona durante un período prolongado de observación.** Caso Clínico.

Doctor Luis Vargas Fernández. (Hospital Clínico de la Universidad Católica).

2.— **Corazón pulmonar agudo.** Profesor doctor Rodolfo Armas Cruz y doctor Francisco Rojas Villegas. (Sección B de Medicina del profesor Armas Cruz. Hospital del Salvador).

3.— **Septicemia estafilocóccica. Endocarditis bacteriana aguda. Curación con penicilina.** Doctores: G. Velasco, E. Alvarez y F. Weinstein y señorita M. Barahona. (Cátedra de Medicina del profesor Garretón Silva. Hospital de San Borja).

4.— **Septicemias a estreptobacilo moniliformis. Comentario acerca de dos observaciones.** Parte bacteriológica: Profesor Hugo Vaccaro y Dr. Leonardo Paredes. Parte Clínica: Doctores F. Hermosilla Díaz y Salvador Marín Tagle. (Clínica Médica del profesor González Cortés).

SOCIEDAD CHILENA DE CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA.— Hoy a las 19 horas en el local de la Sociedad Médica, Merced 565, se llevará a efecto la sesión de trabajos con la siguiente tabla:

1.—**Ginecomastia.** Doctor Daniel del Pozo.

2.—**Tres casos de ginecomastia.** Doctor Valentín Gallinato.

3.—**Dos casos de angioma verrucos.** Doctores Antonio Donghi y Jerónimo Marín Gatica.

RESPUESTA DE LA FIEP AL CONSEJO DEL C. DE EE. PARTICULARES

La Federación de Instituciones de Empleados Particulares rectificará en nuestra edición de mañana, al Consejo de la Caja de Previsión de EE. Particulares sobre su planteamiento respecto a la asignación familiar y que ha sido difundido por la prensa y por la radio.

BAJA DE LA MONEDA ESTUDIARA COMISION MIXTA PARLAMENTARIA

El Ministro de Economía y Comercio ha sido invitado a las sesiones de una comisión mixta de senadores y diputados, la que estudiará las medidas conducentes a detener la baja de la moneda y el costo de las subsistencias.

Esta comisión la forman cinco senadores y cinco diputados.

SE ACEPTO RENUNCIA DEL MINISTRO SEÑOR ANTOLIN ANGUITA

Se ha dado curso al decreto del Ministerio de Justicia por medio del cual se aceptó la renuncia de su cargo que presentó el Ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, señor Antolín Anguita.

Hoy es el día de la Cruz Roja

TERMINO DE LA SEMANA DE ESTA ORGANIZACION

Con los actos programados para hoy tocan a su término las actividades de la Semana de la Cruz Roja Chilena, que se venía celebrando con éxito, tanto en Santiago como en el resto del país.

El programa de ayer se realizó en todas sus partes, dictándose interesantes conferencias sobre los temas "El Deporte" y la "Religión".

El día de hoy será el "Día de la Cruz Roja", que será celebrado con una colecta nacional y con conferencias y charlas alusivas a la institución en los locales que posee la Cruz Roja en los diversos barrios de Santiago y en las ciudades del país.

La colecta se efectuará mañana a beneficio de las diversas obras de la Cruz Roja Chilena.

EL PARTIDO RADICA[...]

EL PRESIDENTE DEL RADICALISMO EN[...] SECRETARIO DE LA CTCH DE LOTA FI[...] ESTA COLECTIVIDAD POLITICA FRENT[...] TOS HUELGUISTICO[...]

El presidente del Partido Radical, don Alfredo Rosende, ha dirigido la siguiente comunicación al Secretario de la CTCH. de Lota, en respuesta al telegrama que enviara con fecha 24 de octubre:

Santiago, 14 de noviembre de 1945.

Señor Secretario de la CTCH. — Lota.

Muy señor nuestro:

Deliberadamente hemos postergado hasta ahora, nuestra respuesta al siguiente telegrama, recibido el 24 de octubre ppdo.

"Partido Radical.— Santiago.

Ceteché local reunión ampliada totalidad dirigentes sindicales, acordó protestar enérgicamente contra declaraciones públicas CEN. Radical apoyo Gobierno, contraría derechos obreros vejados intransigencia patronal leyes represivas Gobierno en Chuquicamata. Obreros zona de pie, defensa derechos conquistas alcanzadas paro general, si fuera necesario. Exigimos Gobierno prohiba recalen barcos fascistas puerto región por considerar traición interés nacional.— Gallardo, secretario interino Ceteché local".

Nuestra decisión de aguardar el transcurso de algunas semanas para dar respuesta a esta comunicación, obedeció al propósito de que ustedes puedan considerarlas con criterio sereno y objetivo.

Las actitudes del Gobierno, a que ustedes aluden, que contaron con el respaldo del Partido Radical, fueron adoptadas en presencia de los estados de huelga producidos en la zona del carbón y en el Mineral de Chuquicamata.

La huelga del carbón fué un acto de solidaridad con los gremios que se negaban a cargar barcos de bandera argentina, como una manifestación de apoyo al pueblo de esa República, en su lucha contra la dictadura fascista que lo oprime.

Por desgracia, esa determinación de los obreros —esencialmente generosa e idealista— no podía alcanzar el resultado que con ella se perseguía y causaba un grave daño a la economía del país. Sólo se explica por deficiencias de información acerca de los móviles del arribo de esos barcos a puertos chilenos.

En efecto, las ventas de carbón a ciertas empresas argentinas, no se acordaron por iniciativas de éstas o de su Gobierno, sino del Gobierno de Chile que, como en años anteriores, se encontró en la urgente necesidad de cubrir un déficit de cereales de consumo imprescindible —trigo, maíz, semillas oleaginosas— y de carnes de vacunos frigorizadas, todo lo cual puede adquirir solamente en la República Argentina. Además debía proveer fletes navieros para el acarreo de azúcar del Perú.

Como es sabido, la flota mercante nacional, no está en condiciones de realizar este porteo de productos de necesidad vital para el país. Venciendo grandes dificultades, el Gobierno logró conseguir, primero, que el Gobierno argentino autorizara la venta a Chile de tales productos, de los cuales existe demanda inusitada en el mercado europeo, y, en seguida, que dispusiera su traslado a Chile en barcos de su flota nacional. Conseguido esto, surgió el problema del viaje de regreso sin carga suficiente, lo cual encarecía los fletes de los productos que Chile deseaba adquirir y que son de aquéllos que no admiten tales recargos.

Para obviar esta dificultad se ideó el arbitrio de ofrecer al Gobierno argentino, la venta de carboncillo, que este país adquiere actualmente en Inglaterra y en Africa, y del cual existe un excedente considerable de difícil colocación en el mercado interno y que, incluso, entorpece las faenas de extracción de carbón.

El Gobierno argentino, aceptó también esta proposición y el problema quedó resuelto para Chile, con el beneficio adicional de la considerable partida de divisas que significa el valor de ese combustible.

Esto último tiene excepcional importancia, porque permite atender al abastecimiento de la población con una menor sangría de divisas, que son indispensables para adquirir la maquinaria y demás elementos que requiere la industrialización del país. Como se vé, no hubo interés vital del Gobierno argentino, en estas adquisiciones de carboncillo. Lo hubo, sí, y muy apremiante del Gobierno de Chile.

La imposibilidad absoluta de que el Gobierno de Chile cumpliera su obligación de entregar el combustible en referencia, habría acarreado el desahucio del convenio y un grave daño para la economía del país y el bienestar de la población.

En cuanto al Gobierno argentino, ningún daño podía reportar en tal emergencia, porque dispone de mercados donde adquirir carboncillo y donde colocar los productos que Chile necesita.

Todo esto, sin considerar el desprestigio inherente a un Gobierno que resulta incapaz de cumplir sus compromisos internacionales, ni aún cuando lo favorezcan notoriamente.

La huelga de Chuquicamata, se produjo legalmente, por la falta de avenimiento para resolver un pliego de peticiones de los obreros. Se interrumpió este estado de huelga legal, mediante un arbitraje aceptado por las partes en conflicto.

Producido el fallo del árbitro —que lo fué don Moisés Poblete Troncoso— los obreros solicitaron diversas aclaraciones, que aquél dictó.

La parte patronal —Chile Exploration Company— representó al árbitro, su decisión de entablar acción judicial de nulidad, respecto de algunas disposiciones fundamentales del fallo, con el evidente propósito de vulnerarlo por esa vía o retardar, por lo menos, su cumplimiento.

En buenas cuentas, esto equivalía a substraer la cuestión de la órbita del arbitraje y a suspender su ejecución.

De este modo, por iniciativa de la parte patronal, se volvió a la situación inmediatamente anterior a la del arbitraje promovido por el Gobierno: la huelga legal, que esta vez fué de la exclusiva responsabilidad de la Compañía.

Ante esta emergencia, se dictó el Decreto Supremo, que dispone, por una parte, la reanudación de las faenas, y por la otra, el cumplimiento inmediato del fallo arbitral y sus aclaraciones, es decir, tanto sus disposiciones reclamadas como las aceptadas por la Chile Exploration Company.

La "Chilex" manifestó su intención de acatar esta decisión del Gobierno y limitó su resistencia a una protesta. Los obreros, en cambio, expresaron su voluntad de desobedecerla y de continuar la huelga, que, de legal, pasó así a convertirse en huelga ilegal.

Justificaron los obreros, su desobedecimiento al Decreto Supremo, sobre reanudación de faenas por la necesidad superior de sostener el principio de la no revisión del fallo arbitral, principio evidentemente peligroso, porque es un arma de dos filos: favorable a los obreros cuando se trata de un fallo que convenga a sus intereses, y desfavorable, cuando se trate de uno adverso.

Luego abandonaron esta posición de doctrina y exigieron para volver al trabajo, que la Compañía retirara la demanda y que el Gobierno la obligara a ello. Es obvio que esto último no podía hacerse sin desconocer un derecho que es inalienable y que la Constitución garantiza.

Por lo demás, esta exigencia no tenía asidero en los hechos, desde que el Decreto que se desobedecía, importaba para la parte patronal el cumplimiento inmediato del fallo arbitral y sus aclaraciones y de modo que no había posibilidad alguna de que la Compañía pudiera eludirlo mediante recursos judiciales.

En efecto, el fallo rige las relaciones de los patrones y obreros de Chuquicamata, hasta el mes de marzo del año próximo. En esa fecha deberá presentarse el nuevo pliego de peticiones que seguramente contendrá las mismas que motivaron el fallo del señor Poblete, y que el Gobierno ha ordenado ejecutar. Con tales antecedentes, no es razonable pensar que exista alguna autoridad capaz de ordenar un retroceso en la materia.

Tampoco es razonable pensar que antes de que se resuelva el nuevo pliego de peticiones, pueda alcanzar la Compañía, un fallo judicial favorable, porque para ello sería preciso que los obreros se cruzaran de brazos y no ejercitaran los derechos que las leyes les confieren.

Y finalmente si a fines de 1946, la Compañía obtuviera éxito en su demanda ¿podría, materialmente, obtener que se mande devolver lo que ha dado o pagado en cumplimiento del fallo arbitral?

Por lo demás, el acuerdo final sobre la vuelta al trabajo, vino a demostrar en los hechos, que la posición del Gobierno era justa, puesto que en lo fundamental garantizaba el cumplimiento inmediato de las reinvindicaciones acogidas en el fallo arbitral.

Lo que en verdad hubo en el fondo de esta actitud, aparentemente incomprensiva, de los trabajadores de Chuquicamata, fué, según nuestras informaciones, un peligroso sentimiento de desconfianza, estimulado por un sector más o menos considerable de los mismos, que no se sienten solidario con sus dirigentes y que encuentra un apoyo indirecto, pero efectivo, en los enemigos naturales de la clase obrera y sus agentes.

La comprobación de este juicio, la encontramos en la actitud de "El Mercurio" de Antofagasta.

Este diario, que se encuentra al servicio de los intereses de las Empresas capitalistas del norte —en su gran mayoría extranjeras— fomentó abiertamente la desconfianza respecto de una proposición de arreglo que era razonable, justa y practicable. Tal actitud, coincidente con la de los obreros, que en forma irreflexiva deseaban la continuación de la huelga, entrañaba el propósito inconfesable de hacer intervenir la fuerza, como substituto de la razón, para poner término al conflicto.

Consideramos que este fenómeno —que no es exclusivo de Chuquicamata— acusa un síntoma de dispersión en los cuadros del proletariado y reclama una preocupación urgente y sostenida de los comandos del movimiento sindical chileno. Y creemos de nuestro deber, señalar entre sus causas inmediatas, la persistencia de determinadas orientaciones partidistas.

[...] la República, están más expuestas a ceder y a ser presa de sus poderosos adversarios.

Estas instituciones tienen un fin específico y fundamental: la defensa del bienestar económico de los trabajadores. No es posible extenderlas a otros objetivos, por muy justificados que parezcan, sin exponer la necesidad de su consolidación y perfeccionamiento.

A este propósito, cabe una reflexión sobre la actitud de algunos gremios portuarios del norte, que se han negado a cargar salitre en barcos de bandera española, con el objeto de influir en la lucha del pueblo de la Madre Patria, en contra de la tiranía fascista que la subyuga.

Esta actitud, tampoco tendrá el resultado que se persigue. Si el Gobierno de España no puede proveerse de salitre chileno, recurrirá necesariamente al salitre sintético, ya sea fabricándolo en casa o adquiriéndolo fuera. Y de este modo, habremos contribuido nosotros mismos a que dentro de algunos años se produzca una crisis de la industria salitrera, y a que se repita el drama consecutivo de la primera Guerra Mundial (1921, 1922 y 1923).

Afortunadamente, hace pocos días hemos podido ver una reacción en esta materia: los obreros de un puerto de la zona del salitre han resuelto cargar un barco español.

La inusitada extensión de estas consideraciones sólo obedece al propósito de que se comprendan los puntos de vista del Partido Radical, en cuestiones tratadas no sin cierta ligereza y con no poca acritud, desprovistas de justicia, en la comunicación que las motiva.

Sin embargo, creemos de interés que ustedes conozcan el criterio del Partido Radical en materia tan grave y trascendental, como son las huelgas de obreros y empleados.

No se obstina, desde luego, en el dilema tajante de huelgas legales e ilegales, que no responde a la realidad social que estamos viviendo.

Postula, en principio, que las huelgas legales deben contar siempre con su amparo, porque ve en ello la mejor garantía de que los trabajadores progresen en el logro de sus reivindicaciones económicas y de que consoliden sus instituciones jurídicas.

En cuanto a las huelgas ilegales, distingue: huelgas de sentido económico específico y esencialmente justas, y huelgas de sentido político o de simple solidaridad.

Estima, respecto de las primeras, que no puede otorgarles su amparo, pero que, al mismo tiempo no puede excusar su deber de contribuir con decisión a solucionarlas; y, respecto de las segundas, las repugna simplemente, por dañinas del interés social.

La huelga de los empleados de la Beneficencia y de los Bancos, fueron ilegales, porque se produjeron en contravención a la ley o al margen de ella. Pero como ambas eran de sentido económico y esencialmente justas, contribuyó decisivamente a solucionarlas.

Las huelgas del carbón —motivadas éstas por la negativa de los obreros para cargar barcos argentinos— y otras, producidas en algunos gremios por simple solidaridad con otros que estaban en conflicto, han tenido su condenación, porque esta clase de huelgas lesiona, sin causa legítima, ni justificación plausible, el interés económico del país.

En efecto, el problema económico fundamental de Chile, es un problema de producción regular y progresiva. No producimos todo lo que se necesita para el consumo de la población. Es preciso adquirir fuera actualmente, alrededor de cuatro mil millones de pesos, en carnes de la República Argentina, melaza del Perú, para la fabricación de azúcar, algodón, petróleo y bencina, semillas oleaginosas, celulosas, tejidos de lana, maquinarias, motores, repuestos, materias primas para usos industriales, etc. Para pagar estas adquisiciones, de que no es posible prescindir, sólo contamos con el producido de nuestra exportación de minerales y algunos rubros de la producción agrícola, como ser arroz, cáñamo, porotos, lentejas, lo cual, en ciertos casos, contribuye al déficit del aprovisionamiento para el consumo interno. Las soluciones que existen para remediar esta situación —algunas en marcha— no son de resultados inmediatos y sus efectos se producirán a dos años plazo, por lo menos: repoblación ganadera, industria de la betarraga, sacarina cultivos intensivos, mecanización de la agricultura, industrialización del país. Esto, por otra parte, requiere mayores disponibilidades de divisas, o sea, el aumento de nuestra producción exportable.

En consecuencia, en lo inmediato, sólo cabe aumentar la producción nacional con los elementos de que se dispone, o, por lo menos, que ésta no sufra perturbaciones o retardos.

Una huelga de solidaridad significa, prácticamente, menor producción, mayores aflicciones para las clases que viven de un sueldo y un salario y nuevas causas de encarecimiento de la vida.

Más positivo sería, en tales casos, un día de sueldo para los gremios en conflicto que un día de huelga solidaria. Por lo menos de este modo, el interés nacional quedaría a salvo.

Hay otras consideraciones que el Partido Radical tiene en cuenta. La legislación del trabajo, está hecha para las épocas normales. Es lenta y su lentitud se agrava por la desidia de la burocracia y la insensibilidad en muchas autoridades. Mientras tanto, la guerra ha dejado en el mundo un estado de convulsión tal, que los fenómenos sociales, rebalsan todos los cauces establecidos, lo cual es notorio aún en Inglaterra y los Estados Unidos, después del triunfo de las Naciones Unidas y del Partido Laborista.

Un país en vías de industrializarse como Chile, ha debido sufrir los efectos de este fenómeno mundial, con más intensidad que otros. Es preciso reconocer que su legislación del trabajo, no es suficiente para contener y encauzar los conflictos. Hay que modificarla rápidamente, ajustándola a la realidad de las cosas y, mientras tanto, proceder con serenidad y firmeza, con objetividad y espíritu de justicia y con menos apego a la rutina legal.

La aplicación cotidiana de la Ley de Seguridad Interior del Estado —Ley de excepción— a los conflictos del trabajo, no es acertada. En efecto, dicha ley prescribe en su artículo segundo, que "cometen delito contra el orden público, los que promuevan, estimulen o mantengan huelgas con violación de las disposiciones legales que las rigen y destinadas a subvertir el orden público".

De manera que para la existencia de este delito, es preciso que la autoridad se encuentre ante un estado de huelga, no sólo ilegal, sino que, además, destinado a subvertir el orden público, a producir un trastorno institucional, que amenace realmente la seguridad del Estado. En realidad, se ha venido elevando a la categoría de amenazas para la seguridad del Estado, a meros incidentes de policía o a la agitación callejera de los huelguistas, como sucedió en el caso de los empleados bancarios. De este modo se ha contrariado el principio de derecho en orden a que las leyes penales deben aplicarse restrictivamente, máxime las que son de excepción. Es absurdo aplicar la Ley de Seguridad Interior del Estado, a fenómenos que no tienden a vulnerar la estabilidad de las instituciones fundamentales de la República.

En resumen, el Partido Radical, en principio, ampara las huelgas legales; no ampara las huelgas ilegales de carácter económico; pero cree que, frente a ellas su deber, es solucionarlas, y repugna las huelgas ilegales, sin contenido económico para los gremios que las declaran y practican. Por otra parte, estima que la Ley de Seguridad Interior del Estado, debe aplicarse sólo a los estados de huelga que esta Ley considera expresamente y a los que tiendan a vulnerar la estabilidad institucional del país.

Saludamos a usted con la mayor atención.

Fdos.)— ALFREDO ROSENDE V., presidente del Partido Radical; OSVALDO SAGUES O., secretario general".

[...] tian respecto del referido proyecto de ley, lo cual me induce a modificar los oficios citados en la forma que a continuación se indicará, en el deseo de facilitar su pronto despacho:

a) Substituir la eliminación del artículo 12, por su modificación en la siguiente forma:

"Art. 12.— Los funcionarios fiscales que se acojan a la compatibilidad establecida en la letra c) del artículo 37 de la ley N.o 8,282, sólo podrán ejercer en la docencia algunos de estos cargos a su opción: el de profesor primario, el de profesor secundario, especial y normal, con el máximo de hasta 12 horas semanales de clases, o el de profesor universitario hasta con dos cátedras, que

---

A LAS 22 HORAS SE [illegible] EN EL TEATRO DIECIOCHO, EL ACTO DE APERTURA. — EN EL DIA DE HOY CONTINUARA SUS LABORES EN EL SINDICATO DE TRANVIARIOS, Y ELEGIRA DIRECTIVA

Anoche a las 22 horas fué inaugurada en el Teatro Dieciocho, la Convención Nacional del Partido Democrático, con asistencia de delegados de las principales agrupaciones políticas del país.

Presidió el acto la totalidad de los miembros de la Junta Ejecutiva, parlamentarios y dirigentes provinciales.

En la tribuna oficial tomaron colocación los dirigentes máximos del Partido y de colectividades izquierdistas y delegaciones de organizaciones sindicales.

Pronunció el discurso de apertura, el señor Dionisio Garrido, presidente de la Junta Ejecutiva, quien analizó la política seguida por esta colectividad desde la última Convención de Valparaíso a esta parte. En seguida se refirió a los compromisos contraídos con la Alianza Democrática y a otros aspectos de política general.

A continuación hablaron los dirigentes izquierdistas, señores Alfredo Rosende, presidente de la Alianza Democrática; Notalio Berman, comunista; José Isla, falangista; Gmo. Ovalle, socialista auténtico; Oscar Astudillo, CTCH; Miguel Angel Vega, y el ex senador y actual Ministro de Estado, señor Fidel Estay, quienes después de ocuparse de la trascendencia que para la vida interna del Partido y para la clase trabajadora tenía este torneo, terminaron formulando votos por la unidad y progreso del Partido Democrático y de la Izquierda.

PROGRAMA DE HOY

La Convención Democrática comienza sus sesiones de trabajo hoy a las 9 de la mañana, en el local del Sindicato de tranviarios, ubicado en la calle San Martín 841, sesión en la que se tratarán la lectura y aprobación de los poderes otorgados a los convencionales; la entrega de carnets a los convencionales y el reglamento del del Partido y se nombrará una comisión calificadora de poderes para que estudie aquéllos poderes que se hayan objetado por no haberse otorgado en la forma reglamentaria.

La sesión plenaria de la tarde se efectuará en el mismo local a las 15 horas y en ella se tratará la cuenta del presidente del Partido; la cuenta del Ministro, señor Fidel Estay y la cuenta de los parlamentarios representados por una de ellos ante la Convención.

Completará sus actividades a las 22 horas, con la elección de mesa directiva de la Convención.

REUNION PREVIA

En conformidad a la convocatoria hecha por la Junta Ejecutiva en la mañana de ayer, tuvo lugar en el local del Partido, una asamblea preliminar de Delegados locales y provinciales a la Convención Democrática.

Se desarrolló un debate, a través del cual se evidenciaron algunas de las corrientes de opinión que, en cuanto a la posición política del Partido, se manifestarán en esta asamblea nacional democrática. Una de ellas fué la de mantener al Partido junto a la Alianza Democrática y otra, que propicia la confirmación de la línea doctrinaria de avanzada del Partido, pero que estima necesario reestructurar una combinación de las fuerzas de Izquierda, sin eliminar a los sectores liberales y progresistas del país. Se insinuó también una tendencia al retiro inmediato de la Alianza, sin perjuicio de participar en una nueva unidad de partidos izquierdistas.

DECLARACION DE DIPUTADOS

Los diputados, señores Roberto Gutiérrez y Moisés Ríos, han formulado entre otras, las siguientes declaraciones en torno a la Convención:

"Consideramos enormemente peligrosa la posición política adoptada por el sector contrario a la J. E., porque, si bien es cierto que hay elementos respetables y que son garantía de seriedad y corrección dentro de sus componentes, la libertad de acción que levantan como bandera y que propicia con sinceridad muchos demócratas, está siendo estimulada por sectores ajenos al Partido, los que actúan sin que muchos se den cuenta. No sería por lo tanto, un paso hacia la libertad lo que se obtendría, sino un paso muy bien ideado hacia un cambio fundamental de la posición política y doctrinaria del Partido.

De ahí que no acompañamos a un sector de parlamentarios que pretendieron desconocer la Junta Ejecutiva y precipitar cambios en la política fijada por la Convención de Valparaíso, so pretexto de las desconsideraciones que ha tenido el Gobierno y nuestros principales aliados para con el P. D. y alegando también con algunas razones, la necesidad de depurar esa Directiva."

GRAVE CONFLICTO ENTRE DIPUTADOS LIBERALES Y DIRECTIVA DEL PARTIDO

La actuación de los diputados liberales en la Comisión de Vías y Obras, de la Cámara, dió lugar ayer a un conflicto con la directiva de su partido y con el Comité Parlamentario.

Cuando estaba reunida la Comisión, estudiando el proyecto del Gobierno sobre la ejecución de un plan caminero, con inversión de 3 mil millones de pesos, el diputado liberal señor Manuel Montt Lehuedé comunicó a sus correligionarios que componen aquel organismo, la orden de su partido de votar por el rechazo del proyecto, so pretexto de que la directiva prometió al país no aceptar más impuestos. Los señores Jorge Bustos, Rafael Vives, Carlos Acharán Arce y Manuel Huerta, que recibieron la notificación, se negaron a acatarla, y votaron a favor del proyecto y de los impuestos que crea.

El incidente fué conocido luego en los pasillos de la Cámara, y vivamente comentado. Un diputado liberal con quien hablamos sobre el particular, nos manifestó que ellos no estaban dispuestos a secundar a la directiva en "triquiñuelas de baja politiquería", porque el país necesita que los parlamentarios hagan obra efectiva en favor de su progreso. Nos manifestó también que ellos no caerían en el ridículo en que se pusieron los senadores del partido cuando acataron la orden de votar en contra del proyecto que mejora la situación del profesorado.

MUJERES RADICALES RINDIERON HOMENAJE AL SR. MARTICORENA

Recientemente el Centro Femenino Radical de Santiago, rindió homenaje a la memoria del esforzado dirigente del Partido, señor Juan de Dios Marticorena.

Usó de la palabra la señorita Zenobia Tejerina, exteriorizando sus condolencias a la señora Lucía Marticorena de Martins, hija del extinto y presidenta del Centro.

A continuación destacó los principales rasgos de la personalidad del señor Marticorena, elogiando su espíritu benefactor y sus sentimientos doctrinarios.

Terminó formulando reiterados votos por la ventura personal de la familia y por que el ejemplo del señor Marticorena, sea corolario de los actuales dirigentes del partido.

ACCION REPUBLICANA

CONVENIO DE BRETTON WOODS.— El diputado señor Angel Faivovich celebró ayer una entrevista con el Ministro de Hacienda, para cambiar ideas acerca de la conveniencia de apurar en el Congreso Nacional, el despacho del proyecto que faculta al Gobierno para suscribir el Convenio Monetario de Bretton Woods en atención a que el plazo de adhesión vence el 31 de diciembre del presente año.

Los señores Faivovich y Ramírez convinieron en que el primero promueva ante la Comisión de Hacienda de la Cámara, la celebración de sesiones especiales, para tratar esta materia.

Mas tarde, el señor Faivovich formuló la indicación correspondiente en la Comisión, y ésta le prestó su aprobación.

A esas sesiones especiales serán invitados, además, del Ministro de Hacienda, representantes del Banco Central, del Consejo de Comercio Exterior y de todos los organismos oficiales que tienen atingencia con los problemas monetarios, así como a diversas personalidades especializadas en la materia.

COMUNA DE PEUMO.— El diputado señor Humberto Yáñez Velasco visitó al Ministro del Interior, para pedirle la inclusión en la actual legislatura, del proyecto que otorga a la comuna de Peumo los beneficios de la Ley de Reconstrucción y Auxilio.

PROYECTOS DE DEFENSA NACIONAL.— El mismo señor Yáñez, en su calidad de presidente de la Comisión de Defensa Nacional, estudió con el Ministro del ramo, la manera de impulsar el despacho de los siguientes proyectos: tuberculosis en el personal de Defensa Nacional; reclutamiento; fondos para continuar las construcciones y renovación del material en el Hospital Militar; y mejoramiento de la situación económica de suboficiales y tropa.

PERDIDAS POR UN MILLON HUBO EN INCENDIO DE AYER

A las 20 horas de ayer se declaró violento incendio en calle Ahumada N.o 276, en una fábrica de camisas del señor Angel Rodríguez. El fuego destruyó completamente la industria, estimándose los daños en más de un millón de pesos. La firma tenía un seguro por $ 500,000 en el "Consorcio Español".

Según las informaciones policiales el fuego habría tenido su origen en una colilla de cigarrillo que un empleado dejó olvidada cerca de materias inflamables. El inmueble pertenece al señor José Gandarillas, ausente del país, por lo cual se ignora el monto de los seguros.

Sufrió perjuicios por la acción del agua y del fuego la residencia de la señora Clara Sevensky, Huérfanos 1012, cuyos daños no fueron avaluados, pero que tiene un seguro por $ 200 000 en la Chilena Consolidada. No hubo desgracias personales que lamentar.

PARTIDO DEMOCRATICO

AGRUPACION NACIONAL PROVINCIANA DE CHILE.

CENTRO DE ESTUDIOS

Convencionales Democráticos de Chile

Sucesos reflejos de acontecimientos mundiales saturan el ambiente de nuestra patria; la democracia está en peligro por obra de los audaces y de los traficantes políticos; la Convención a verificarse en estos instantes debe refortalecernos, para dar la sensación de unidad, de poderío de masas y de disciplina.

El Partido Democrático, colectividad política, por excelencia del pueblo en toda acepción, debe compartir efectivamente las responsabilidades gubernativas; necesitamos de una directiva formada por hombres probos, doctrinarios, de ascendencia política y moral; no necesitamos fantasmas políticos ni camarillas audaces que etiqueten su farsa con el nombre **SAGRADO DEL PARTIDO DEMOCRATICO.**

La convención debe, tiene que determinar su actitud, porque de estos acuerdos, seguramente, saldrá como en tiempo pasado, un partido grande, fuerte y dispuesto a sacrificarse, como en los albores de su nacimiento, por el bienestar del pueblo.

Queremos disciplina y franqueza política; deseamos respeto y apoyo incondicional a las Izquierdas de Chile.

El país tiene sus ojos puestos en el Gobierno, y sus enemigos, la Derecha, queman fuegos para apagar nuestros sanos y patrióticos propósitos de bien general, no escatima sacrificios en orden a desplazarnos con armas envenenadas y desleales, para sumir a nuestra clase trabajadora en la más pobre condición de parias y desheredados de la fortuna.

Por todas estas razones, queremos que de esta convención salgan acuerdos y procedimientos que terminen de una vez por todas con el envilecimiento del pueblo y coloquen al Partido Democrático en su verdadera posición política de Izquierda, responsable de su participación gubernativa. Para obtenerlo, hay necesidad entonces de desenmascarar a los que habilidosamente maniobran en la sombra, en nuestro propio Partido. Necesitan ellos, encaramarse en la directiva del Partido para cumplir sus designios de destrucción de nuestra colectividad, hay que evitarlo, compañero Convencional.

La actual directiva que dirigen el Diputado Dionisio Garrido, Leonidas Leytor L. Santiago Wilson H., etc., ha merecido el aplauso unánime de las clases trabajadoras y media, por su actuación frente a conflictos del trabajo y su activa participación en ellos; los correligionarios de provincias han recibido la atención preferente y oportuna a todas sus aspiraciones; ésto nos indica que debemos respaldar su acción futura porque nuestra conciencia así lo indica.

Compañero Convencional, de tu actuación en este magno torneo depende el futuro grandioso de tu Partido. La doctrina que data de tantos años; que nos recuerda el dolor y sacrificios de sus primeros hombres, se encuentra a un paso de ser destruída y entregada nuevamente a rumbos torcidos y a tiendas políticas de Derecha. Hay que defender la integridad del Partido. Es tu obligación y la nuestra.

José Oyarzún D. Presidente y Convencional; **Juan Cisternas,** secretario; **Carlos Zambelli R.,** tesorero y Convencional.

Manuel Palma Villegas, Convencional por Tocopilla, **Joaquín Rosales Droguett** Convencional por Llanquihue; **Germán Godoy F.,** Convencional por Osorno; **Alejandro Pozo G.,** Convencional por La Unión; **Francisco Sánchez,** Convencional por Ancud y **Honorio Garrido,** Convencional por Santiago.

[...]NTENIDO ECONOMICO

EL DIPUTADO DON FERNANDO MAIRA, PRESIDE LA COMISION INFORMANTE DE LA ACUSACION AL CONTRALOR

INICIARA SU TRABAJO HOY, CON CITACION DE LOS DIPUTADOS ACUSADORES Y DEL CONTRALOR GENERAL, SEÑOR VIGORENA. — RECTIFICACION A UN DIARIO

En la tarde de ayer, se reunieron los diputados señores Fernando Maira, Carlos Ferreira, Carlos Atienza, Dionisio Garrido y Lucio Concha, para constituir la comisión especial designada por la Cámara, a fin de informar la proposición de acusación constitucional contra el Contralor General de la República, presentada por diez diputados de la Derecha.

Hubo dos votaciones para elegir presidente, con el siguiente resultado: por don Fernando Maira, dos votos, y un voto por cada uno de los señores Atienza, Concha y Garrido. Después de una breve deliberación, fué elegido por unanimidad el señor Maira.

En seguida, la comisión acordó iniciar su trabajo a las 17 horas de hoy, con citación de los diputados que firman la acusación y del Contralor General, señor Agustín Vigorena.

RECTIFICACION A UN DIARIO

El Contralor General de la República, don Agustín Vigorena, ha dirigido al Director de "El Imparcial", la siguiente carta:

"Señor Director de "El Imparcial".— Presente.

Muy señor mío:

En el diario de ayer miércoles, aparecen dos noticias destacadas en un marco, que se refieren al Contralor General de la República.

Me permito pedirle quiera decir en el diario de hoy, que el funcionario que suscribe, no ha expresado en la conversación privada que a pedido de un común amigo, tuvo con los diputados señores Correa y Smitmans ni que los decretos X ni que los decretos de que se trata, son ilegales, ni menos, que la Contraloría General de la República es un organismo político.

Por el contrario, la situación en que transitoriamente se ve envuelto el Contralor, es una consecuencia de no haber obrado como funcionario político.

Yo apelo a las condiciones de hidalguía que tienen los periodistas, para que el señor Director se sirva publicar la declaración que hago de que ambas noticias carecen en absoluto de fundamento.

Saluda atte. a Ud. — (Fdo.): Agustín Vigorena, Contralor General".

De Santiago Urzúa Vicuña

LLAVES, SANTUARIOS Y TEMPLOS

A. J. C. F.— "Todo hombre es como un cheque en blanco, firmado por Dios. Nosotros mismos escribimos en él la cifra de su valor, con nuestro merecimiento.— AMADO NERVO.— "El Mercurio", Noviembre 9 de 1945".

He transcrito el elevado sentir de AMADO NERVO para repetir en este diario cristiano lo que escriben allá en aquel diario católico, y llenando entero el cheque de la referencia de NERVO a favor de la noble mujer chilena y en la esperanza de que mis sinceras y virtuosas compatriotas transcriban allá lo que escribimos aquí y para su muy especial conocimiento expongo lo que dije el 8 del presente y que dice así:

"SU LIMITE EL INFINITO". En ciertas circunstancias de la vida, el derecho de defensa sólo puede tener como límite, al infinito de la verdad que POR SER HIJA PREDILECTA DE DIOS, es dueña del mundo y manda a la humanidad."

Y ya que he hecho este recuerdo, quiero dejar dicho también, que mi conciencia está satisfecha, porque en aquel día, cumpliendo una vez más mis deberes religiosos, aludí a las banderas que simbolizan A LA JUSTICIA DE LA IGLESIA DE CRISTO y cumpliendo en forma muy repetida esos otros cívicos, aludí también A ESOS ESTANDARTES que simbolizan AL VALOR Y AL HONOR. Y ahora tengo que declarar que vivo al pie DE ESAS BANDERAS Y DE ESOS ESTANDARTES y en su homenaje y en mi defensa expongo lo que últimamente he dicho y que no dejaré de repetir jamás y que dice así:

"Fundando mi defensa acerca de este simulacro de la "Fundación Colegio Santa Elena" en los deberes que impone la verdadera religión, durante dieciséis años he cumplido esos que también nos imponen DIOS Y LA PATRIA y no es humano que pierda mi trabajo, porque tengo toda la razón, ni es cristiano que deje de dar satisfacción a las inagotables inspiraciones de mi mente, y a los imperativos mandatos de mi conciencia para cumplir esos otros que, los que somos de bien queremos más en la vida y que se relacionan con eso tan grande que se llama FAMILIA".

Y continúo dirigiéndome a los abogados del Arzobispado de Santiago señores DON MANUEL DE LA LASTRA CRUCHAGA y a DON JOSE LUIS URETA ROZAS:

"Muy señores míos: Esta carta la empiezo confirmándoles las innumerables que les he escrito y recordándoles lo que una vez les anoté en cuanto a que en esa Casa en que ustedes trabajan sólo he encontrado desde noviembre de 1939 adelante PETRIFICADOS TEMPANOS DE HIELO y ENDURECIDOS TROZOS DE ACERO, y diciéndoles que al final me ocuparé de esas últimas que les dirigí el 3 del presente, les hago saber que quedo meditando sobre la reacción de otra crónica que se titulará: "ACTORES Y EPILOGO DE UN DRAMA". Y derechamente paso a ocuparme de lo que enuncié al empezar.

Señores abogados, mucho he dicho en mi defensa QUE LA MORAL ES SIEMPRE JOVEN Y QUE NO ENVEJECE JAMAS y en su nombre me refiero a la primera llave de que estoy tratando y les digo que esa es DE PRECIOSOS BRILLANTES y que corresponde A ESE SANTUARIO que guarda esos mandatos que Dios nos hizo acerca de los deberes que en la vida todos tenemos PARA LA VERDADERA JUSTICIA Y PARA LA VERDADERA RELIGION, y les digo además, que ahí están guardados esos títulos de dominio que me dan LA IGLESIA DE CRISTO Y LA VERDAD DE DIOS Vosotros y todos saben cuanto he cuidado estos Santuarios y por esto es que en su homenaje vuelvo a exponer lo que tanto he dicho y que dice así:

"LA PERSEVERANCIA Y LA CONSTANCIA, son dos grandes condiciones que ejercitadas al amparo de la Religión, nunca dejan de conducirnos por estas amplias avenidas, a las que siempre alumbran las luminarias DE LA FE y las que jamás dejan de llevarnos a esas metas, en donde alegres flamean LAS BANDERAS DE LA JUSTICIA, DE LA VERDAD Y DEL HONOR."

Señores abogados, continúo refiriéndome a otra de las llaves de que me estoy ocupando y ésta les digo que es DE ORO y corresponde A ESE OTRO SANTUARIO que guarda los Mandatos que también nos hizo Dios a todos para que ejercitáramos esos principios de la confraternidad y de respeto mutuo y recíproco entre los hombres y de veneración para los derechos fundamentales de la personalidad humana. Vosotros sabéis que todos los justicieros chilenos me han ayudado a cuidar este Santuario y ahora en su homenaje y en agradecimiento de mis concludadanos les voy a exponer eso tan coincidente y que una vez me ordenó anotar el inmortal don Crescente Errázuriz en aquella crónica que titulándose: "HEROISMO CRISTIANO", dice así:

"Siempre te he visto Cristiano, Patriata, Digno, Culto y Valiente, y es por esto que, en tus aspiraciones de justicia, te han ayudado TODOS LOS NOBLES CHILENOS y habiendo sido esto insuficiente, ahora TE VOY A AYUDAR YO PARA QUE LA JUSTICIA, SU MORAL Y SU VERDAD QUEDEN EN EL SANTUARIO QUE MANDA LA IGLESIA Y PARA QUE LAS NORMAS DE LA DIGNIDAD Y DEL HONOR Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA PERSONALIDAD HUMANA QUEDEN EN EL ALTAR QUE ORDENA LA PATRIA."

Señores abogados, y recordando al inmortal Andrés Bello de quien tanto han hablado últimamente sigo ocupándome de una tercera llave y ésta les digo que es de ACERO DURO y que corresponde a ese Templo que guarda la respetabilidad de la ley y en su homenaje y en mi defensa quisiera volveríes a exponer la posesión efectiva de la herencia de la instituyente doña Elena Vicuña de Opazo; pero no lo hago porque en ella figura un nombre cuya memoria siempre he respetado en razón de que fué el único que tuvo la intención de cumplir la predominante aspiración de la vida de la testadora y a este primero lo engañó el Arzobispado de Santiago y después de su muerte, lo burló como igualmente burló a la referida instituyente. Pero si por las razones dadas no publico el documento referido, voy a publicar por cuarta vez aquel histórico aviso que puse en "El Mercurio" de Santiago, allá en los días 12 y 14 de noviembre de 1935 y que dice así:

PREVENGO AL PUBLICO

"Los Fundos denominados Panimávida y San Dionisio que pertenecieron a doña Elena Vicuña Mackenna de Opazo y que por orden del Arzobispado de Santiago, ofrece en arrendamiento don Manuel de la Lastra, no son de propiedad de esa entidad y pertenecen a la Fundación llamada "Colegio Santa Elena".

"Doy este conocimiento como denunciante de los bienes de la Fundación citada y con el objeto de evitar próximas dificultades. Para constancia de lo que digo, ver la posesión efectiva de la herencia de la Sra. Vicuña Mackenna, inscrita a fs. N.o 2832, del Registro de Propiedades de 1908, en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago. —SANTIAGO URZUA VICUÑA."

Señores abogados, la posesión efectiva a que se refiere el aviso en cuestión mata y sepulta todos esos predominios que vosotros habéis ejercitado para pretender apropiarse con total y absoluta irrespetuosidad DE LAS LEYES DE DIOS Y DE LOS HOMBRES del cuantioso patrimonio de ese simulacro de la Fundación "Colegio Santa Elena", que ahora en noviembre de 1945 es superior a VEINTICINCO MILLONES DE PESOS.

Y la elevación de los puntos que les he tratado, me ordena no descender y por esto es que para ellos y para vosotros, termino haciéndoles las siguientes consideraciones:

¡Qué distinto habría sido si ellos no hubieran tenido tan herméticamente cerradas las puertas de ESOS SANTUARIOS Y DE ESOS TEMPLOS que debiendo estar abiertas de par en par para todos yo no he podido abrir ni con esas llaves DE BRILLANTES, DE ORO Y DE ACERO DURO que Dios me entregó para defender sus designios Y QUE LA PATRIA TAMBIEN ME ENTREGO PARA QUE DEFENDIERA SU HONOR!

¡Y QUE DIVERSO habría sido si vosotros como creyentes y hombres de derecho y hombres de honor hubiérais pensado en los deberes que imponen ESOS SANTUARIOS Y ESOS TEMPLOS a que me he referido!

Queda de ustedes el que los invita a que lean su próxima publicación y que como les ha dicho, se va a titular: "ACTORES Y EPILOGO DE UN DRAMA" y de anticipado les hago saber que se la dedicaré A S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA y también A S. E. EL NUNCIO APOSTOLICO.

Santiago Urzúa Vicuña

Av. Cristóbal Colón 2612.

En honor del Dr. Gabriel Turbay.-

El Ministro de Relaciones Exteriores ofrecerá esta noche una comida en honor del Sr. Gabriel Turbay, ex Ministro de Relaciones de Colombia, en el Club de la Unión, a las 21.15 horas.

FALLECIMIENTOS.—

Han fallecido:

—Don Eduardo Abad C., prestigioso funcionario de la Dirección General de Correos y Telégrafos. Sus funerales se efectuarán hoy.

—En Rancagua, doña Adela Augier de Cerda, vinculada a distinguidas familias de esa ciudad.

—En San Felipe, don Manuel Ortiz O., antiguo y meritorio funcionario de la Dirección General de Estadística. Desempeñaba el cargo de estadístico provincial de Aconcagua.

En el Hotel Carrera.-



Aspecto del banquete ofrecido en el Hotel Carrera, en honor del Dr. Gabriel Turbay, por el Excmo. señor Embajador de Colombia y señora de Lozano y Lozano.

MATRIMONIOS.—

Contraerán matrimonio próximamente:

Sábado 24 de noviembre. Señor Patricio Ossa Vicuña con la señorita Raquel Vicuña García, en la Iglesia de los RR. PP. Alemanes a las 17 horas.

—Señor Bernardo del Río Aldunate con la señorita Blanca Correa Larraín, privadamente.

—Domingo 25 de noviembre. Señor Patricio Ureta Espiñeira con la señorita María Cristina Prieto Urrejola, en la Iglesia de los RR. PP. Franceses, a las 12 horas.

—Ha quedado concertado el matrimonio del señor Jaime Lea-Plaza Sáenz con la señorita Carmen Edwards Cruchaga. Hizo la visita de estilo la señora Rosario Sáenz de Lea-Plaza.

COMIDA.—

El Club Deportivo Universidad Católica ofrecerá al señor Sergio Molinari una comida en El Parrón, el jueves próximo, con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones se reciben en la gerencia del Club.

EL SEÑOR MANUEL ORTIZ.—

Ayer dejó de existir en San Felipe el antiguo y meritorio funcionario de la Dirección General de Estadística, don Manuel Ortiz, víctima de una traicionera dolencia que fué, poco a poco minando su naturaleza.

El señor Ortiz, en su brillante carrera funcionaria, escaló uno a uno los diversos cargos de esta importante repartición, llegando a ocupar la jefatura de uno de los Departamentos y la Secretaría General de este Servicio, hasta el año 1939.

Posteriormente fué designado estadístico provincial de Aconcagua, cargo que actualmente desempeñaba.

Sus restos fueron traídos a Santiago y hoy serán sepultados en el Cementerio General, después de una misa que se oficiará a las 10 horas en la Iglesia de la Recoleta Franciscana.

En ayuda de los niños víctimas de la guerra -

En Buenos Aires, hace unas semanas, un grupo de mujeres generosas ha iniciado una campaña pro reducción del consumo de la carne, los días viernes, con el objeto de mandar carne congelada a los niños víctimas de la guerra.

Aquí, nosotros, no tenemos carne que mandar; pero las madres chilenas podemos, debemos hacer un gesto para esos pobres niños huérfanos, vestidos de harapos: podemos mandar lana.

Hoy viernes y cada viernes durante los tres meses que corresponden a los más duros del invierno en Europa, la Unión Chilena Salvad a los Niños recogerá el dinero que las almas generosas quieran dar con ese objeto, en el Banco de Chile, el Banco de Londres y América del Sud y en el Hotel Crillon.

¡Una madeja de lana vale 3 pesos! Mil gracias.

LA Sra. AMENAIDA SOTA DE PARMA.

A la avanzada edad de 70 años ha dejado de existir en esta capital la respetable dama señora Amenaida Sota de Parma, vinculada a distinguidas familias de Cauquenes (Maule), Talca y Santiago.

Supo conquistarse el aprecio y respeto de cuanta persona la conoció porque siempre dedicó la mayor parte de su actividad a esparcir el bien, con la satisfacción que saben sentir las almas bondadosas.

Unida en matrimonio con el distinguido caballero don Carlos Parma Croce, formó un hogar modelo de virtudes y ejemplares enseñanzas, cuyos frutos supieron recoger sus hijos que hoy la lloran amargamente.

El desaparecimiento repentino de la señora Amenaida Sota de Parma, ha sido hondamente lamentado en el extenso círculo de sus relaciones y amistades.

NACIMIENTOS.—

Han nacido:

—En la Maternidad "Carolina Freire":

Una hija del señor Ezequiel Rodríguez y de la señora Rosa Reilly de Rodríguez.

—Una hija del señor Samuel Godoy y de la señora Gracie-la Walter de Godoy.

—Una hija del señor Aníbal Avendaño y de la señora Brunilda Lillo de Avendaño.

—Un hijo del señor Dietrich Neubauer y de la señora Zahira Salinas de Neubauer.

—En la Clínica Alenama, un hijo de don Oscar Rioja Arriagada y de la señora María Guzmán Lira de Rioja.

VIAJEROS.—

De Río de Janeiro y Buenos Aires, don Gustavo Ibáñez R., señora Clemencia Granifo de Ibáñez y sus hijas Eugenia y Marta.

—Ayer se dirigió a Buenos Aires don Carlos J. Larraín Castro.

—Hoy se dirigirá a Estados Unidos, invitado por el Comité Económico de la Liga de las Naciones Unidas, don Medardo Goytía.

ALMUERZO A LOS SEÑORES JOSE MARIA VENEGAS Y CARLOS PERAGALLO.—

Tenemos el agrado de invitar a usted a un almuerzo que se efectuará en el Club Militar el sábado 24 del presente, a las 13 horas, en honor de don José María Venegas, por su nombramiento en propiedad de Jefe de Toma de Razón de la Contraloría General, y de don Carlos Peragallo ex Juez de Cachapoal, recientemente trasladado a esta capital.

La publicación de esta invitación en la prensa habrá de servir a los conterráneos y amigos de los señores Venegas y Peragallo, como suficiente comunicación para que se dignen adherir, dirigiéndose, al efecto, a la administración de dicho Club, o a alguno de los firmantes.

Santiago, 15 de noviembre de 1945.

Carlos Valdovinos, General Oscar Fuentes Pantoja; General Francisco J. Díaz Valderama; Fidel del Estay, Miguel González Castillo, Darío Rojas Espoz, Alejandro Serani, Eugenio Ortúzar Rojas, Arturo Riveros, Osvaldo Garretón Silva, Jorge Bravo Zuaznábar, Luis Morales Zuaznábar, Francisco Romero de la Fuente, Luis Azócar Alvarez, Felipe Urbina, Ulises Valenzuela, Ramón Palma, Arsenio Cáceres Roldán.

MANIFESTACION A DON RICARDO A. LATCHAM.—

El Ejecutivo del Comité Representativo de la colectividad israelita de Chile y su grupo de cooperación intelectual están organizando un banquete de homenaje al escritor y crítico señor Ricardo A. Latcham, con motivo de su reciente designación para el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile. Este acto se verificará el lunes 26 del mes en curso, a las 9 de la noche, en el Hotel Crillon, con asistencia de damas. Tenida de calle.

Las tarjetas de adhesión pueden conseguirse en Serrano 202, altos o llamando a los fonos 88076, 63305 y 66207.

BELLAS ARTES.—

MAÑANA SABADO SE INAUGURA SALON NACIONAL

Mañana inagura la Sociedad Nacional de Bellas Artes, su Salón Nacional de Artes Plásticas en el Palacio "La Alhambra", Compañía 1340, a las 18 horas.

El público visitante tendrá oportunidad de admirar los valiosos envíos de prestigiosos artistas que se han esmerado por superarse en el presente Salón.

Han sido invitadas distinguidas personalidades, entre ellas, el Ministro de Educación, don Juan Antonio Iribarren, y el Subsecretario, don César Bunster.

ALMUERZO DE EX ALUMNOS DE LOS PADRES FRANCESES.—

El domingo se reunirán en un almuerzo los ex alumnos del Colegio de los Padres Franceses que terminaron sus estudios en ese plantel el año 1925. La manifestación se efectuará en la Quinta del Colegio, a las 13 horas.

BAUTIZOS.

Ha sido bautizado Fernando, hijo del señor Roberto Leay Enlers, y de la señora Yaya Velasco de Leay.

Fueron sus padrinos el señor Osvaldo Covarrubias Ortúzar y la señora Raquel Velasco de Covarrubias.

—Ha sido bautizada María Esther, hija del doctor Ernani Parodi y de la señora Solange Aysaguer de Parodi. Fueron padrinos el señor Alberto Calderón y la señorita Arlette Hirigoyen, en representación de la señorita Ida Aysaguer.

A FAVOR DE LA CRUZ ROJA DE BELGICA.—

Las señoras de la colonia belga residente tienen el agrado de informar al público que hoy se verificará, en la sección comestibles de A la Ville de Nice, local que la Dirección del establecimiento ha puesto gentilmente a su disposición con este objeto, una venta de pastelería típica belga, que han organizado a beneficio de la Cruz Roja de Bélgica.

En el Carrera.-

EN HONOR DE LA Sta. SILVIA SOTO ULLMANN.

A 17 horas de mañana un grupo de sus relaciones sociales ofrecerá un té en honor de la señorita Soto Ullmann, con el objeto de augurarle feliz viaje en su próxima visita al Perú.

Las adhesiones se están recibiendo en la caja central del Hotel Carrera.

COMIDA. — LA Srta. REGINA SABIONCELLO Y Sr. SERGIO MOLINARI.

Sus relaciones ofrecerán en el Hotel Carrera, a las 21 horas del martes 20, una comida en su honor, con el objeto de despedirlos de su vida de solteros.

La lista de adhesiones está a disposición de los interesados en la caja central del hotel, hasta las 20 horas del lunes 19.

TE BRIDGE-POKER EN EL HOTEL CARRERA.

Bajo los auspicios de las señoras Carolina Valdés de Torres, Elena Valdés de Larraín, María Peña de Larraín y María Loreto Valdés de Valdés se ha organizado un té-bridge-poker a llevarse a cabo en los salones del Hotel Carrera el viernes 30 de noviembre, a beneficio de las Obras Sociales del Obispado de Temuco.

Antecedentes, inscripciones y reservas de mesas son atendidos por las damas mencionadas en los teléfonos números 45714, 44446, 42569 y 44394.

 INFORMACIONES CABLEGRAFICAS

CONTROL SOBRE ENERGIA ATOMICA SERA ENTREGADA A ORGANIZACION MUNDIAL

Las naciones poseedoras de su secreto llegaron a un completo acuerdo en Washington

WASHINGTON, 15 (UP).— (Por Merryman Smith).— Las tres naciones que poseen el secreto de la energía atómica, han ofrecido compartirlo con el resto del mundo, tan pronto como puedan crearse internacionalmente "salvaguardas eficaces y compulsivas" contra el uso de la bomba atómica, pero mientras tanto mantendrán el secreto de la fabricación de los proyectiles.

Los señores Truman, Attlee y Mackenzie-King, anunciaron su decisión en una declaración conjunta, después de cinco días de negociaciones. La decisión recomienda el ulterior cambio de conocimientos científicos sobre el uso de la energía atómica para fines pacíficos, tan pronto como pueda establecerse la salvaguardia necesaria por medio de la Organización de las Naciones Unidas; pero se hace notar que el intercambio deberá ser sobre bases de reciprocidad.

Los tres gobernantes proponen que se cree inmediatamente una comisión dependiente de la Organización de las Naciones Unidas, que recomendará los medios para impedir para siempre el uso de la energía atómica con fines de destrucción.

La comisión prepararía las propuestas no sólo para la eliminación de las armas atómicas, en los armamentos mundiales, sino también para proscribir todas las armas importantes que pudiesen ser utilizadas para la destrucción en masa. Dice la declaración que la comisión procederá por etapas, poniendo fin a una antes de emprender la otra. Indirectamente hace un llamamiento para que se proscriba la guerra, al pedir el completo apoyo a la Organización de las Naciones Unidas y la "consolidación y ampliación de su autoridad".

El Presidente Truman leyó la declaración a los periodistas, sin admitir preguntas de los reporteros.

Los tres estadistas prepararon la declaración hasta cerca de medianoche, y se reunieron hoy nuevamente para firmarla. Mr. Truman firmó primero, siguiéndole Attlee y Mackenzie-King.

LA LABOR DE LA COMISION

La comisión deberá dedicarse inmediatamente a preparar las recomendaciones y hacer las propuestas específicas sobre los siguientes puntos:

1.o) Ampliación del intercambio internacional de informaciones científicas básicas con fines pacíficos.

2.o) Control de la energía atómica en la forma necesaria para asegurar su uso sólo para propósitos pacíficos.

3.o) Eliminación de las armas atómicas de los armamentos nacionales y de cualquiera otras armas adaptables para la destrucción en masa.

4.o) Preparación de salvaguardias, en forma de inspección y otros medios, para proteger a los estados cumplidores de las disposiciones contra cualquiera posible violación o evasión de las medidas.

A juzgar por la redacción, la declaración no constituye un compromiso taxativo, sino una declaración de principios que los gobernantes de los tres países convienen seguir. El documento ha sido una "declaración convenida", y cuenta con nueve secciones básicas.

INTERCAMBIO DE CIENTISTAS Y CONOCIMIENTOS

La declaración recomienda que la comisión dedique primero su atención al intercambio de hombres de ciencia y conocimientos científicos. La segunda etapa sería lograr el conocimiento pleno sobre los recursos naturales y las materias primas necesarias para la creación de la energía atómica.

Hace notar la declaración que Truman, Attlee y King, consideraron la posibilidad de revelar informaciones detalladas sobre la aplicación práctica e industrial de la energía atómica.

Con ese motivo se hizo notar que "la explotación militar de la energía atómica depende en gran parte de los mismos métodos y procedimientos requeridos para el uso industrial".

Sigue la declaración de que los conferenciantes no estaban convencidos de que la revelación de "información especializada" contribuiría a resolver el problema de la bomba.

Attlee y Mackenzie-King asistieron a la conferencia de prensa; no dijeron nada y parecían muy cansados.

El plan Attlee ha quedado convertido, por lo que se sabe, en un plan Truman, y la impresión general es que si alguna vez hubo una oportunidad de ponerse en contacto con Rusia sobre esa cuestión de acuerdo con las proposiciones de Attlee, ahora ha desaparecido.

Parece que la declaración deja las cosas como estaban, salvo en lo que atañe a la creación de una comisión indefinida de una organización que aún no funciona. El principal efecto de la conferencia es consolidar el vínculo atómico entre Estados Unidos y Gran Bretaña.

Mientras los tres gobernantes daban su comunicado, el general Eisenhower prestaba declaración ante la Comisión de Asuntos Militares de la Cámara de Representantes. Eisenhower expresó su creencia de que ni Rusia y Gran Bretaña estarían jamás en guerra con Estados Unidos, "si tenemos un intercambio completo de ideas entre los países de las Naciones Unidas. Creo que podríamos dar secretos como éste a cualquiera".

En vista de la creencia entre los hombres de ciencia de que otras naciones podrían fabricar bombas atómicas dentro de pocos años, Eisenhower sugirió que podría ser conveniente no ocultar estos conocimientos.

Ayer se inició el proceso de Dachau

DACHAU, 15.—(UP).—Hoy comenzó ante un tribunal militar norteamericano el proceso de 42 alemanes, acusados de asesinar a miles de personas en el famoso campo de concentración de Dachau, por medio de torturas, hambre y sádicos experimentos.

El juicio de atrocidades de Dachau comenzó con una disputa legal, en la que el abogado defensor puso en tela de juicio la jurisdicción del tribunal y la forma en que se han redactado las acusaciones.

El brigadier general John M. Lemtz, presidente del Tribunal de ocho miembros, dictaminó después de consultar con sus colegas, que la jurisdicción del Tribunal era legal. Se pidió después un receso para estudiar la moción destinada a anular las acusaciones sobre la base de que no fueron debidamente redactadas.

Los procesados nazis son acusados de crueldad en gran escala, malos tratos, castigos y experimentos fatales, en los que las víctimas fueron prisioneros de guerra aliados y civiles en Dachau. Uno de los principales acusados es el doctor Klaus Karl Schilling, de quien se dice que con sus experimentos para la malaria dió muerte entre 1.000 y 3.000 personas. Otro de los acusados es el doctor Fritz Hintermeyer, quien habría asesinado a 900 personas y producido la locura a otras 1,000 con sus experimentos.

Debate sobre la política exterior en C de Comunes

LONDRES 15.— (U .P.) — Mr. Herbert Morrison, líder de la Cámara de los Comunes, anunció que el jueves y viernes de la semana próxima, tendrá lugar el debate sobre relaciones exteriores, época en que el Gobierno tiene toda la razón de pensar que el Premier Mr. Clement Attlee esté de regreso.

Casi terminados los planes para hundir submarinos alemanes

LONDRES 15.— (U. P.)— Están casi completos los planes para el barrenamiento en el Atlántico de más de 100 submarinos alemanes, el mayor barrenamiento de barcos desde que la escuadra alemana fué hundida en Scapa Flow después de la primera guerra mundial.

Espérase que estos hundimientos, que darán cuenta definitiva de los restos de la flota submarina alemana, puedan realizarse dentro de las próximas dos o tres semanas. Más de 100 submarinos se hallan recogidos en las Islas Británicas, algunos en Loch Ryan, en la costa occidental de Escocia, otros en Lishally, Irlanda septentrional. Ellos serán remolcados en medio del Atlántico y hundidos fuera de la línea de 300 brazas. Los hundimientos deberán prolongarse varios días.

Cuando se completen los hundimientos sólo quedarán 18 de la gran flota submarina de Alemania. Gran Bretaña, Rusia y Francia conservarán de ellos seis cada uno para fines experimentales. Cada país tendrá por lo menos dos submarinos de 1.600 toneladas del "tipo 21", que estaban entrando en servicio cuando terminó la guerra.



Fué trasladado de prisión M. Pétain

PARIS, 15.—(UP).— El Ministerio de Justicia anunció que, debido a las molestias originadas por la altura y como ya se aproxima el invierno, se ha resuelto trasladar al Mariscal Pétain y su guardia del Fuerte Portalet en los Pirineos. Como Pétain se encuentra en este momento en viaje, el Ministerio no ha querido revelar el nombre del nuevo lugar donde estará.

El vespertino "Le Monde" informó que Pétain será encarcelado en la isla de Yeu, en el Atlántico, en la costa del Departamento de la Vendee.



Palacio Presidencial de Panamá, donde el Primer Mandatario de esa Nación ofreció ayer un banquete en honor del Excmo. señor Juan Antonio Ríos.

FUE CONSTITUIDO CONSEJO ECONOMICO INTERAMERICANO

PRESIDENTE DE LA ORGANIZACION Mr. S. BRADEN

WASHINGTON, 15 (UP).— Quedó constituído el Consejo Económico Interamericano y Social, presidido por Mr. Byrnes en su condición de Presidente de la Junta directiva panamericana.

Mr. Braden fué unánimemente elegido presidente por moción del costarricence Rafael Oreaml. Héctor David Castro de El Salvador fué elegido Vicepresidente por moción de Julián Cáceres de Honduras.

Mr. Byrnes, expresó entre otras cosas, en su discurso de apertura, que la reunión había sido convocada para organizar provisionalmente el Consejo Económico social.

"La tarea que os ha sido encomendada, tuvo su origen en el año 1939, cuando la primera reunión de consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en Panamá, encargó al Consejo directivo de la Unión Panamericana, organizar el Comité Consultivo Económico y Financiero interamericano.

"Este comité vió la luz en los albores de la guerra mundial cuando todavía las repúblicas del hemisferio no estaban comprometidas en ello, pero si comenzaban a sentir en su extructura económica los efectos perturbadores del conflicto europeo.

"Este comité prestó valiosos servicios durante la guerra, resolviendo problemas relacionados con el comercio de transporte de los países miembros de la Unión Panamericana. Las repúblicas americanas han sentado ya principios fundamentales en su política social y económica. La Conferencia de México hizo importantes declaraciones a este respecto. A vosotros os corresponde ampliar los principios fundamentales enunciados en las declaraciones de México y proponer las medidas que permitan aplicarlos prácticamente. Una de vuestras primeras labores consistirá en estudiar el programa para la conferencia técnico-económica interamericana postergada hasta abril de 1946. El Consejo directivo os solicita que examinéis cuidadosamente ese programa, que estudiéis cuanto antes los temas más urgentes que contiene, con el propósito de proponer soluciones adecuadas y revisarlo en cuanto fuere necesario.

Vuestra tarea es sumamente importante y trascendental. Los asuntos que os corresponde dilucidar son de profundo interés para las naciones del hemisferio. Son problemas económicos y en especial problemas sociales que confrontan los gobiernos de estas naciones y que requieren pronta y satisfactoria solución. Mejora en el nivel de vida, aumento de la capacidad productiva de las masas, mejora en el nivel de la salud pública en general, protección a las mujeres y niños contra la explotación industrial; son todos problemas intrincados y difíciles.

Merced a vuestros esfuerzos, cada uno de los países de América podrá derivar los beneficios de la experiencia de los demás.

El miembro brasileño del Comité, Penteado, respondió a Mr. Byrnes, afirmando la necesidad de que los países americanos aumenten el nivel de vida de las clases trabajadoras.



Una gran industria de automóviles se creará en G. Bretaña

LONDRES, 15.— (UP).— Sir Stafford Cripps, presidente de la Junta de Comercio, dijo a los fabricantes de automóviles de Gran Bretaña esta noche que los británicos "deben conformarse a no tener automóviles nuevos para que pueda construirse lo más rápidamente posible un gran comercio de exportación".

El jefe del Departamento de Comercio de Gran Bretaña dijo que los planes de exportación del Gobierno consultan la venta de 100.000 automóviles por lo menos a los particulares; 25.000 vehículos comerciales anualmente, cifras que se habrán completado el próximo mes de junio.

El señor Cripps dijo que el promedio de las exportaciones no es suficiente en la actualidad.

FUERZA NAVAL NORTEAMERICANA VISITA EL CABO

EL CABO, 15. (U. P.).— Una fuerza naval especial norteamericana formada por los acorazados "California" y "Tennessee", los cazatorpederos "Lardner", "Thorn", "Belson", "Lansdowne", "Stevenson" y "Stockton", y el buque-cisterna "Chemung", llegó esta tarde en una visita de cuatro días, en viaje a Estados Unidos desde el Pacífico.

Grave accidente de F. C. en España

ALMERIA, 15. (U. P.) — Por lo menos diez personas murieron y cincuenta quedaron heridas cuando dos trenes chocaron entre Correo Baza y Mercancías.

Se cree que el número de víctimas llegará a cincuenta.

Según las últimas informaciones, veinte cadáveres han sido retirados de los escombros. Se calcula que hay unas 60 personas entre los restos de los trenes que chocaron.

FALLECIO ELDRIDGE REVES JOHNSON

NUEVA YORK 15.— (U. P.) — Falleció Eldridge Reves Johnson a la edad de 78 años, fundador de la "Victor Talking Machine Co., y presidente de ella hasta 1937, época en que vendió sus intereses a la que es ahora la "R.C.A. Victor".

Después de retirarse de los negocios se dedicó a viajar, participando en investigaciones científicas, incluso un viaje en un yate privado en 1931 con 20 hombres de ciencia hacia la Isla Oriental, en una tentativa por resolver el misterio de una civilización perdida, que habría existido en dicha isla.

11 transatlánticos construirá EE. UU.

WASHINGTON, 15.— (UP).— Un funcionario de la Comisión Marítima de Estados Unidos informó hoy que el organismo tiene en proyecto la construcción de once grandes transatlánticos que serán destinados principalmente a las rutas de Sudamérica, Mediterráneo y el Pacífico.

Dijo que serían los buques más cómodos, más seguros y más lujosos a flote, con los más modernos y prácticos equipos de seguridad contra incendio y radar. Explicó que los barcos, que serán nuevos modelos de P-2, desarrollarán un promedio superior a 28 nudos por hora.

Los nuevos barcos tendrán más eslora que los grandes P-2 usados actualmente como transportes. Dijo el funcionario que como este tipo de embarcaciones no es práctico para los azares de las rutas del Atlánctico norte, muchos de ellos serán dedicados a las rutas de Sudamérica. Explicó que Estados Unidos tratará de obtener la mejor calidad posible de tráfico desde los puertos sudamericanos. Informó que cuatro han sido prometidos ya para las rutas del Mediterráneo y otros serán utilizados en el Pacífico, especialmente para la travesía desde Estados Unidos a Hawaii.

Posición francesa frente a Alemania

WASHINGTON, 15. (U. P.). —Byron Price, que fué director de la censura norteamericana durante toda la guerra y que regresó recientemente de Alemania, donde fué a cumplir la misión que le encomendó el Presidente Truman, declaró hoy en rueda de periodistas que Francia es responsable del "desmembramiento económico" de Alemania.

Después de rendir el informe de su misión al Presidente Truman, dijo Price: "Francia es casi la única responsable de no conservar a Alemania como unidad económica, tal como se prometió en la declaración de Potsdam". Añadió que Francia, como una de las cuatro potencias de ocupación de Alemania, se ha opuesto a medidas como el establecimiento del servicio postal nacional para los alemanes y a la organización de un sistema único coordinado nacional de transportes.

"Francia dice que Alemania no está en condiciones todavía para ninguna forma de gobierno central".

PRESIDENTE RIOS RECIBIO TITULO DE DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA U. DE PANAMA

"El continente unido ejercerá gran influencia en la paz", declaró a la prensa

CIUDAD DE PANAMA, 15 .—(U. P.).—El Presidente de Chile, señor Juan Antonio Ríos, recibió hoy el título de doctor "honoris causa" en la Universidad Nacional de Panamá.

En un discurso que pronunció con este motivo, el señor Ríos, expresó: "La libertad es una forma de vida que los pueblos deben saber cómo crear y sostener. Una sociedad libre es verdadera y estable sólo cuando los individuos saben que es necesario limitar la libertad de cada cual para el bien y la protección de todos".

Durante la ceremonia se izaron las banderas de Panamá y del Instituto Panameño Chileno de Cultura.

A mediodía el señor Ríos recibió a los periodistas y luego almorzó en el Club de Golf de Panamá. Más tarde visitó la Escuela "República de Chile".

Esta noche asistió a un banquete que ofreció en su honor el Presidente de la República.

MIEMBRO HONORARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

En las últimas horas de la tarde de ayer, cuando concurrió a una reunión especial del Concejo Municipal celebrada en su honor, el señor Ríos recibió de manos del Alcalde de Panamá, señor Mauricio Díaz, las llaves de la ciudad. Estas llaves son reliquias históricas, y se remontan a 1850. El presidente del Concejo, señor Humberto Paredes, presentó al señor Ríos la insignia de miembro honorario del Concejo Municipal.

Al recibir las llaves y la insignia, el señor Ríos recordó que en 1922 representó a su país como Cónsul General en Panamá, y añadió: "Os agradezco esta ceremonia simbólica, pero, en realidad, no necesito de una llave para entrar a Panamá, donde he vivido tanto tiempo".

El almuerzo en el Panamá Golf Club fué ofrecido por el Ministro de Obras Públicas, señor Octavio Vallarino.

En todas partes por donde el señor Ríos transita en la ciudad, es aclamado por el público con vivas y aplausos. Toda la capital ha asumido un aspecto de día de fiesta; los policías lucen uniformes de parada.

LA UNIDAD AMERICANA EN EL CONCIERTO MUNDIAL

En la conferencia de prensa el señor Ríos manifestó a los periodistas: "La unidad continental de América debe ser la aspiración suprema de estas Repúblicas. El Continente unido ejercerá una inmensa influencia en la paz mundial. Es fácil imaginarse las repercusiones saludables para la paz del mundo si en la próxima Conferencia de la Paz alguien pudiera alzar la voz en nombre del Continente. En todos los países que he recorrido se nota el deseo de que América sea fuerte y sólidamente unida".

El señor Ríos rehusó referirse a Argentina, diciendo que tenía por norma no opinar sobre los asuntos internos de otros países, pero manifestó que estaba seguro que Argentina muy pronto tendría un régimen democrático, pues los Gobierno de fuerza son transitorios, imponiéndose siempre la voluntad de la mayoría del pueblo.

El Presidente de Chile declaró que el sábado partirá para Cuba, pasando a Haití y la República Dominicana, y regresará a Panamá el 22, para emprender el viaje de regreso a Santiago el 23, donde asumirá la Presidencia apenas llegue.

DE GAULLE RECHAZO DEMANDAS MINISTERIALES COMUNISTAS

PEDIAN POR LO MENOS UNA DE LAS TRES MAS IMPORTANTES CARTERAS

PARIS, 15 (UP).— (Por Herbert KING).— Repuntó esta noche la crisis política al revelarse que el Presidente Charles de Gaulle, había rechazado la exigencia de los comunistas para obtener por lo menos uno de los tres más importantes cargos del gabinete: las carteras del Interior, Relaciones o Guerra.

El buró político del partido comunista reiteró sus demandas esta noche en una carta de Maurice Thorez al general De Gaulle, dejando así en evidencia que este último había rechazado sus primeras peticiones; la presidencia, por su parte, emitió un comunicado pocos minutos después de entregar a publicidad los comunistas la carta de Thorez, diciendo: "Se han suscitado ciertas dificultades respecto de la distribución de las carteras ministeriales"; con todo, De Gaulle expresa su esperanza de que esas "dificultades" no retardarán la formación del Gobierno.

Hasta las últimas horas de la tarde se abrigaba gran optimismo en los círculos políticos, en los que se predecía que Ministerio quedaría formado esta noche o mañana. En horas de la mañana el Presidente había recibido a Thorez, el ex Ministro de Hacienda René Pleven, el ex Ministro del Interior Adrián Tixier y otros políticos.

Se llegaron a dar nombres de posibles ministros, cuyos nombres haban sido seleccionados por De Gaulle de listas de 20 nombres que sometieron a su consideración los diversos partidos políticos.

Sin embargo, en forma repentina, los comunistas publicaron la carta de Thorez al Presidente, diciendo que este último había rechazado la exigencia comunista de que se les diera una de las prinsípales carteras — ya mencionadas, — y reiterando que esa era la condición esencial para la participación comunista en el Gobierno.

Expresa en parte la carta: "Pudimos haber consentido, una vez más en un nuevo sacrificio en favor de la causa de la unidad nacional, renunciando a uno de los cargos que legtimamente corresponden a nuestro partido. Pero no podemos aceptar las razones que Ud. ha expuesto (De Gaulle) y que creemos hieren nuestro honor como franceses. Esto ultraja la memoria de los 75.000 comunistas que murieron por Francia y la libertad".

A pesar de que esta carta de Thorez parece indicar, por su tono, que De Gaulle debe ceder a las exigencias comunistas por primera vez, o abandonar la esperanza de formar un Gobierno de unidad nacional, los círculos allegados a la presidencia expresaron optimismo respecto de la posibilidad de que se encuentre una salida a la situación.



EXHUMADOS LOS RESTOS DE LAVAL

PARIS 15.— (U. P.)— La Agence France Presse anunció que el cadáver de Pierre Laval fué exhumado a las 7.30 A. M. de esta mañana, en presencia de Madame Laval y de su hija, José de Chambrun.

Los restos fueron trasladados al Mausoleo de la familia de Chambrun, en el Cementerio Montparnasse.

Originalmente se había contemplado la posibilidad de efectuar el traslado poco después de su ejecución y de la sepultación de los restos del ex Premier en el Cementerio de Thiais, pero el Gobierno no dió el permiso, según se cree, debido a las amenazas de demostraciones hostiles por los comunistas.

TRIUNFO CONSERVADOR EN BROMLEY, KENT

LONDRES 15.— (U. P.) — El conservador Harold Mac Millan, ex Ministro residente en el Medio Oriente, triunfó en la elección complementaria de Bromley, Kent, con 26,367 votos. El laborista Aledander Bain obtuvo 20,810 votos y el liberal J. C. Sayer, 5,990.

Esta elección complementaria fué motivada por el fallecimento de Sir Edward Campbell, ocurrido entre el día de las elecciones generales últimas y la fecha en que se declaró el resultado de las mismas.

El martes llegará a Roma el nuevo Embaj. chileno

ROMA, 15. — (U. P.).— El servicio informativo italiano anuncia que el martes llegará a esta capital, procedente de España, el nuevo Embajador de Chile ante el Gobierno italiano, señor Osvaldo Fuenzalida Correa.

El señor Fuenzalida arribará por mar el domingo a Tarento, de donde seguirá a Roma.

Fomentar producción mundial pide Presid. Truman

NUEVA YORK, 15. (U. P.).— El Presidente Truman dijo en la Asociación Nacional del Comercio Exterior que el mundo sólo podía verse libre de necesidad disminuyendo las restricciones sobre la producción.

Mr. Truman dijo: "No podremos alcanzar la liberación de la necesidad colocando nuevas restricciones ya sea sobre la producción o el intercambio. Por el contrario, debemos reducir las restricciones alrededor de un círculo y debomos tratar al mismo tiempo de promover la estabilidad y un alto grado de ocupación. El mundo se hace cada día más pequeño y necesitamos vivir como buenos vecinos si esperamos disfrutar de la prosperidad que la ciencia y la técnica han puesto en nuestras manos".

LORD GORT SOMETIDO A INTERVENCION QUIRURGICA

LONDRES 15.— (U. P.) — Lord Gort, ex Alto Comisionado para la Palestina, fué sometido ayer a una seria operación en la Clínica Neffield del Hospital Guy. El boletín médico dice que su estado es satisfactorio.

Lord Gort regresó de la Palestina sufriendo de una grave afección al hígado.

Desaparecieron Dino Bratianu y J. Maniú

LONDRES 15.— (U. P.) — La Radio de Bucarest dijo que había el Ministro del Interior había revelado hoy que el líder del Partido Nacional Campesino, Julio Maniu y el líder del Partido Nacional Liberal Dino Bratianu, han desaparecido.



PROBLEMA PALESTINO ES UNO DE LOS MAS DIFICILES DE RESOLVER

LONDRES, 15.—(Especial).—Que el plan británico anunciado, el martes para el arreglo del problema judío, en general, y del problema palestino, en particular, haya sido recibido con protestas ruidosas por árabes y judíos al mismo tiempo es cosa que apenas si ha podido sorprender a alguien en Gran Bretaña. Al anunciar su plan, el Gobierno británico sabía demasiado bien que no hay solución posible a esos problemas sin enojar a unos u otros. Lo que satisfaga a los judíos enojará a los árabes, y viceversa. Así ha sido siempre desde 1917.

En estas circunstancias, y sin hacerse ilusiones de encontrar de inmediato un aplauso cerrado, el Gobierno británico ha resuelto abordar el asunto en una forma diferente a la seguida hasta ahora. Partiendo de la premisa de que el problema judío es un gran problema humano, el plan británico pasa a intentar una solución sobre bases mundiales. En este plan, Palestina tiene su lugar —el más importante— pero de ninguna manera llena todo el cuadro. El segundo aspecto novedoso del plan es que los Estados Unidos compartirán la responsabilidad con Gran Bretaña para la elaboración de las soluciones inmediatas a largo plazo.

El plan tiene otros dos aspectos que convendría destacar. Uno es que formula la intención de colocar la solución permanente del problema palestino directamente sobre las espaldas de la Organización de las Naciones Unidas recién nacida. El comité investigador anglo-norteamericano hará recomendaciones a Gran Bretaña y Estados Unidos, con respecto a la posible solución permanente. Una proposición de solución permanente será entonces presentada por Gran Bretaña, como potencia mandataria, a la Organización de las Naciones Unidas, a quien corresponderá la decisión final. Se admite generalmente —y la declaración del señor Bevin contenía también esa admisión— que Palestina deberá ser colocada bajo custodia, de acuerdo con las estipulaciones de la Carta de las Naciones Unidas. La tarea de la Organización Internacional de decidir las condiciones de esa custodia será facilitada por las conclusiones del comité investigador anglo-norteamericano.

El señor Bevin destacó que el propósito consiste en encontrar una solución permanente aceptada por todas las partes. Esta es la otra característica del plan británico. El Gobierno británico es enfático en su convicción de que el camino hacia la solución del problema palestino es la reconciliación de judíos y árabes. El problema debe ser resuelto mediante la discusión pacífica y no por la fuerza. Cualquier intento de imponer una solución en esta última forma será enérgicamente reprimido.

En su aplicación práctica, el plan británico tendrá tres etapas: una inmediata, una media y una final. Para empezar, el Gobierno británico buscará el consentimiento de los árabes para que continúe la inmigración judía a Palestina a su actual ritmo de 1.500 inmigrantes por mes. Cuál será la respuesta de los árabes es cosa que no podemos prever. En segundo lugar, el comité anglo-norteamericano realizará su investigación acerca de los problemas de los judíos en Europa y Palestina. Sobre la base de esta investigación, Gran Bretaña y Estados Unidos elaborarán una solución transitoria para el establecimiento de los judíos en Europa, Palestina y otras partes. Finalmente, el comité investigador anglo-norteamericano presentará sus proposiciones para la solución permanente del problema palestino. En posesión de estas proposiciones, el Gobierno brtiánico se preparará para presentar a la Organización de las Naciones Unidas sus propias proposiciones para la futura custodia del país.

El plan británico, como se ve, no ofrece una solución inmediata; pero, para cualquiera que estudie desapasionadamente el problema, es difícil ver qué otro plan podría haber sido formulado en su lugar.

Profesor PERCIVAL HARRIS.



Fueron concedidos premios Nobel en Física y Química

ESTOCOLMO, 15. — (U. P.). — Se anunció oficialmente que la Academia Sueca de Ciencias, concedió el Premio Nobel de Física de 1945 al profesor Wolfgang Pauli, del Colegio Técnico de Zurich.

El Premio Nobel de Física es de aproximadamente 35 mil dólares.

El profesor Pauli es austriaco, y nació en Viena en 1900. Fué profesor de física en la Universidad de Hamburgo hasta 1927, año en que fué llamado a ocupar una cátedra en el Colegio Técnico de Zurich. De aquí pasó en el verano de 1940 al Instituto Princeton.

Pauli fué siempre un especialista en investigaciones atómicas. Su mayor hallazgo científico mientras estuvo en Europa es lo que se conoce con el nombre de "principio de exclusión de Pauli", según el cual dos electrones no pueden tener el mismo estado quántico. Este principio posteriormente se convirtió en la base de los adelantos de la teoría nuclear atómica.

EL DE QUIMICA

ESTOCOLMO, 15. — (U. P.).— La Academia Sueca de Ciencias, confirió el Premio Nobel de Química de 1944 al profesor alemán Otto Hahn, ex Director del Instituto Kaiser Guillermo, de Berlín, por sus importantes descubrimientos en relación con la división del átomo, y el mismo premio para 1945 al profesor Artturi Virtanen, de Helsinki, descubridor de un método para la conservación del forraje.

Les corresponden respectivamente 121.840 y 121.333 coronas suecas, respectivamente.

¿Auto impulsado por fuerza atómica en Londres?

LONDRES, 15.—(U. P.).—El diario "Daily Sketch" anuncia que un automóvil común marca Morris, "impulsado por lo que se dice es una forma de energía atómica", fué conducido a través de Londres por su inventor, con dos miembros laboristas del Parlamento, como pasajeros.

Añade, que uno de los pasajeros declaró que el "equipo atómico" está contenido en una caja redonda de metal de unos ocho centímetros de diámetro instalada dentro del coche, y no debajo del capot.

Según el diario citado, el inventor se llama A. J. Wilson, vive en un lugar no mencionado cerca de Londres y ha hecho elogios extraordinarios del "equipo atómico".

Exhumados restos de 7 aviadores aliados asesinados en Japón

TOKIO, 15.— (UP).— Según una información dada hoy por el Octavo Ejército Norteamericano, han sido exhumados los cadáveres de siete aviadores norteamericanos enterrados ocultamente, seis de los cuales fueron, según parece, estrangulados por los japoneses.

Cinco de los siete cadáveres fueron encontrados con cuerdas o alambres atados al cuello en un cementerio de un templo budista. Otros dos fueron exhumados de tumbas que no estaban marcadas por nombre alguno, en las orillas de un camino solitario cerca del Canal de Tokio.

Esta información del Octavo Ejército se ha producido cuando apenas hace una semana se anunció el descubrimiento de los restos mortales de catorce aviadores que fueron torturados y ejecutados por los japoneses, después de haber descendido con sus paracaídas sobre Osaka.

Una muchacha japonesa señaló el sitio de la primera tumba donde fueron encontrados dos cadáveres vestidos con chaquetas y overalls.

TEL AVIV BAJO EL CONTROL DE LAS FUERZAS BRITANICAS

JERUSALEM, 15 (UP).— Fuerzas militares se hicieron cargo de Tel Aviv hoy día y enviaron refuerzos hacia la ciudad judía cuando las fuerzas militares, miembros de la policía y destacamentos de fuerzas de aviación no pudieron hacer entrar en vigor la hora de queda o suprimir los disturbios, cuyos ejecutantes destruyeron edificios públicos y particulares comerciales británicos esta mañana. A la caída de la tarde se había controlado la situación.

Los disturbios de hoy se extendieron al barrio de Haivka, cerca de Jaffa y Jasefa. Los soldados y la policía dispararon contra la multitud e hirieron a once personas.

En Tel Aviv se estableció la hora de queda, pero fué desobedecida en gran parte y el ejército no se empeñó en que entrara en vigor. Las víctimas en Tel Aviv llegan a tres judíos muertos y ocho heridos gravemente, catorce, menos grave, y por lo menos dos heridos en las filas británicas. Los jóvenes judíos volvieron a avivar el incendio provocado anoche en el edificio del Contralor de la Energía Eléctrica. Produjeron un incendio que se extendió a otras partes del edificio. Varias tiendas británicas situadas en las calles principales fueron atacadas y los vidrios de los escaparates quedaron destrozados y los negocios fueron saqueados. Al mediodía seguía el saqueo en el barrio de las oficinas de Gobierno. De vez en cuando se oían las explosiones de bombas. (Esta cita de bombas no ha sido aclarada ni tiene nada que ver con la presencia de algunos aviones que volaron sobre Tel Aviv).

Durante los disturbios hubo tres judíos muertos y numerosos heridos, y en las filas británicas hubo también víctimas cuando se trató de poner término a los disturbios.

El general J. C. D'Arcy, acompañado por el Secretario Jefe, Robert Scott, el Inspector General de Policía, capitán J. M. Rymer-Jones, y el comandante de la Sexta División británica transportada por el aire, Mayor General E. L. Bols, citaron hoy día al Alcalde de Tel Aviv, señor Israel Rokah, al puesto fortaleza de policía de la aldea árabe de Beit Dajan, cerca de Jaffa, y le pidieron que tomara medidas para restaurar el orden y que usara su influencia para que el público observe la hora de queda, con lo que, se evitarán nuevos disturbios. El Alcalde emitió un comunicado que fué colocado en carteles en todas las calles de la ciudad y fué también irradiado esta tarde, en los que se condena "a los elementos irresponsables por su falta de disciplina". Se pidió a esos elementos que abandonaran su actitud de hostilidad.

Se arrojaron esta tarde desde los balcones de los edificios algunas bombas explosivas que estallaron, provocando terror, pero no produjeron perjuicios.

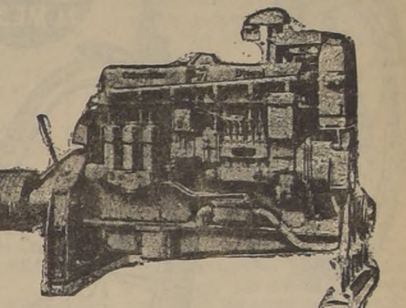
Los soldados británicos han anunciado que en las calles de Tel Aviv se disparará contra aquéllos que no acaten la hora de queda.

Postergan juicio de Gustav Krupp

NUREMBERG, 15. (U. P.)—El tribunal aliado de Crímenes de Guerra decidió conceder una postergación del proceso contra Gustav Krupp. Las acusaciones serán estudiadas más adelante, si el estado de salud de Krupp lo permite.

DECLARACIONES DEL M. DE EDUCACION INGLES

LONDRES, 15. (U. P.)— "Nada hay que deseemos más que el que haya una mayor amistad y una mayor comprensión entre Sud América y este país", declaró hoy el Ministro de Educación, señorita Ellen Wilkinson.



ARGENTINOS COMPRARAN CARBON AL PERU, POR LAS DIFICULTADES QUE HAN ENCONTRADO EN CHILE

Barcos argentinos, de regreso de sus viajes comerciales a las costas peruanas, pasaban a los puertos chilenos de Coronel y de Lota, con el objeto de cargar carbón para sus necesidades, y carboncillo para la planta eléctrica de Buenos Aires. Pero en vista de las dificultades que se han presentado con los obreros chilenos que se niegan a cargar mercaderías a los barcos argentinos, mientras se encuentre en el poder el actual Gobierno de la vecina República, tildado por los obreros como Gobierno fascista, han decidido no adquirir por ahora ninguna partida de carbón, anulando las compras efectuadas anteriormente por no disponer de fletes en que llevarlo.

Y como los argentinos necesitan carbón, están adquiriendo partidas de carbón peruano, para reemplazar el artículo chileno. Tal es la noticia que en los círculos marítimos y comerciales se comentaba en la mañana de ayer. Como los argentinos precisan con suma urgencia grandes partidas de carbón, lo están llevando por el momento en barcos peruanos.

Confirmando estas noticias, sabemos que el vapor "Rimac" de bandera peruana, de los registros de la Compañía Peruana de Vapores y Dique del Callao, que debe fondear en Valparaíso, el lunes 19 lleva para Buenos Aires, una partida de 4.600 toneladas de carbón peruano y también 1.700 toneladas de azúcar en bruto para el puerto de Montevideo.

En Valparaíso, el "Rimac", desembarcará solamente seis pasajeros. La partida de carbón peruano fué embarcada en el puerto de Chimbote.

ALFOMBRILLA EN VALPARAISO

El estado sanitario de Valparaíso es bueno, al decir de la Dirección Provincial de Sanidad, pues no se han registrado las enfermedades epidémicas que tanta alarma causan cada vez a la población.

Lo único que existe y se encuentra en pleno apogeo es la peste alfombrilla, que desde hace cerca de dos meses se ha venido desarrollando sin lograr ser detenida.

Felizmente, se ha presentado en esta ocasión con carácter benigno atacando exclusivamente a los niños de corta edad y preescolares, con muy escasa mortalidad.

ESPECTACULOS DE HOY

VALPARAISO.— Matinée, vermouth y noche: El abanico de Lady Windermere.
COLON. — Matinée, vermouth y noche: Bajo la luna tropical.
REAL.— Matinée vermouth y noche: Me he de comer esa tuna.
VELARDE. — Matinée, vermouth y noche: La historia de un gran amor.
IMPERIO. — Matinée, vermouth y noche: La guarida de Frankenstein.
VICTORIA. — Matinée y vermouth: Perdidos en el harem. Noche: Nuestro pueblo.
CONDELL (Continuado): Tú serás mío y Bodas sin compromiso.
RIVOLI (Continuado): Flor de invierno y El vaquero y la señorita.
REX (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Siempre en mi corazón.
RIALTO (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Angel de maldad.
OLIMPO (Viña).— Matinée, vermouth y noche: Hay, Jalisco no te rajes.
MUNICIPAL (Viña).— Vermouth y noche: Nuestro pueblo.

EL PROXIMO VIERNES LLEGARA CARGAMENTO DE TE DE LA INDIA

Ha fondeado en Magallanes, el vapor inglés "Nairnbank" procedente de Calcuta e intermedios trayendo para Chile y Perú abundante carga. En el día de ayer ha debido zarpar de dicho puerto con destino a Valparaíso en donde es esperado el próximo viernes 23, fondeando de paso algunas horas en el puerto de Talcahuano.

En Valparaíso procederá a desembarcar la partida de té de la India que viene consignado a varios importadores de este artículo y que consiste en ocho mil doscientos cajones cada uno con 100 libras netas. Trae además, para Valparaíso, importantes partidas de harpillera, sacos de yute y otras mercaderías que van con destino al Callao.

AYER ZARPO A CHILE EL VAPOR "CAPE LOPEZ"

El nuevo barco de la Likes Brothers Steamship Co. ha zarpado ayer desde el puerto de Nueva Orleans con destino a Valparaíso e intermedios, debiendo llegar este barco, el "Cape López", el 6 de diciembre próximo a nuestro puerto.

Este barco es el primer viaje que efectúa a nuestro país debiendo llevar de regreso a su patria un cargamento completo de minerales y carga surtida. En este viaje tocará en los puertos de Arica, Antofagasta, finalizando en Valparaíso.

Desplaza el "Cape López" diez mil toneladas teniendo un andar de 15 nudos. Cargará en el puerto ecuatoriano de Guayaquil un cargamento de frutas tropicales para Chile.

Hoy, es esperado otro barco de esta misma firma armadora, el "Cape Junction", de igual capacidad y andar que al igual que su gemelo, trae abundante carga surtida desde los Estados Unidos y frutas tropicales del Ecuador. Atracará al sitio N.o 2 de la Aduana.

MOVIMIENTO DE VAPORES

PROXIMA LLEGADAS

MONTEMAR de Coquimbo.
LAGUNA, de Liverpool.
PUYEHUE, del norte.
APOLO, de Arica.
VICTOR ARANDA (barca), de Coronel.
WHITE FALCON, de Nueva York.
ELISABETH BAKKE, de puertos escandinavos.
NAIRBANK, de Calcuta.
NAGUILAN, de Corral.
TUBUL, de Nueva York.
ALDEN BESSE, de Nueva York.
PENCO, de Río Janeiro.
BUQUE Tanque Petrolero, de Talara.
LOOKOUT, de San Francisco.
MIDNIGHT, de Nueva York.

PROXIMAS SALIDAS

JUNIN, para Arica.
CONDOR (Velero) para El Pireo en Grecia.
COYANCO (barca), para Coronel.
LOBOS, para Inglaterra.
VILLARRICA, para Punta Arenas.
ARAUCO, para Antofagasta.
ALONDRA, para Iquique.
ARICA, para Buenos Aires.
ELISABETH BAKKE, para puertos escandinavos.
APOLO, para Arica.
WHITE FALCON, para Nueva York.
MAGALLANES, para Buenos Aires.
FRESIA, para Guayaquil.
PILAR, para Antofagasta
NAGUILAN, para Arica.
PENCO, para Guayaquil.

INSERCION.—

LOS PRENDARIOS A LA OPINION PUBLICA

El Comité Nacional de Empleados de la Caja de Crédito Popular cree necesario dirigirse a la opinión pública para llamar su atención con respecto a diversos problemas que no sólo afectan a nuestro gremio, sino a todos los sectores de nuestra ciudadanía.

Los prendarios se vieron abocados en los últimos días de octubre ppdo. a un movimiento huelguístico provocado por la absoluta indiferencia con que la Dirección de los Servicios acogió las iniciativas que tanto para el bienestar de los empleados, como para la marcha misma de la institución, presentó este Comité en el mes de agosto último.

A raíz de la solución dada a nuestra paralización de labores, se estableció una Comisión de Reestructuración Económica de los Servicios, organismo constituído por cinco personas ajenas a los mismos, siendo asesorado en su labor por un representante de la Dirección y otro del personal.

Tenemos el deber de declarar que nos causa alarma la forma en que esta Comisión ha encarado su cometido; en efecto, se pretende solucionar el estado económico de la Caja atentando en contra de nuestra ya insoportable situación, haciendo poco hincapié en el rol social que es la idea motriz de la creación de estos Servicios, no echando las bases para una reestructuración económica administrativa. Tenemos antecedentes para afirmar que la actual mala situación financiera de la Caja se debe primordialmente a que la política administrativa seguida por la Dirección General y el Consejo, no guarda relación con el volumen que ha adquirido el Préstamo Prendario. Nosotros hemos preconizado una reforma fundamental en el préstamo mismo que aparte de resultar menos oneroso, involucra evidentes beneficios para el público que acude al Servicio, tales como la baja de la tasa de intereses y una extensión consecuente de los Servicios a lo largo del país. Nada de esto se ha considerado y no por culpa del personal.

Otro evidente desacierto de la Comisión que nos preocupa es la intención de arrebatarnos la calidad jurídica de empleados semifiscales, asignándonos la categoría de empleados públicos, lo que no nos corresponde por cuanto está establecido en una infinidad de leyes nuestra condición de empleados semifiscales.

Hacemos un llamado fervoroso a todos los empleados semifiscales del país, ante el peligro que encierra este temperamento de la Comisión que es el fiel reflejo del criterio que anima al Ministro Sótero del Río, relacionado con la inclusión nuestra en el Estatuto de los empleados públicos —todos los empleados semifiscales deben movilizarse enérgicamente para enfrentar esta amenaza contra nuestros derechos y beneficios sociales— los prendarios estamos dispuestos a aportar todos nuestros efectivos para sumarlos en una lucha unitaria con todos los compañeros semifiscales.

En el seno mismo de la Comisión nuestro representante ha defendido en todo momento los principios básicos que animan este manifiesto.

Al mismo tiempo expresamos nuestra confianza en que la opinión pública sabrá apreciar de dónde nacen las deficiencias que denunciamos, haciéndose eco de la justa campaña, que es para bien de nuestra patria.

Carlos Alvarez S., presidente; Waldo Attias M., secretario; Raúl Berroeta V., tesorero; José Muñoz B., Carlos Latorre C., Raúl Troncoso S., Valentín Torres P., Eugenio Guerra R., Osvaldo Jauregui S., directores; Alberto Carter S.

LA NOTICIA OFICIAL

El Ministro de Chile en Suecia, don Enrique Gajardo Villarroel, envió ayer un cablegrama al Canciller don Joaquín Fernández, por medio del cual le comunica que la Academia Sueca otorgó el Premio Nobel de Literatura para 1945 a la poetisa chilena Gabriela Mistral.

Gran satisfacción en Montevideo

OPINIONES DE ALGUNOS DESTACADOS ESCRITORES

MONTEVIDEO, 15. — (U. P.). — Los círculos literarios recibieron con enorme satisfacción la noticia de que la escritora chilena Gabriela Mistral había sido agraciada con el Premio Nobel de Literatura.

El escritor y jurista uruguayo Eduardo Couture, declaró: "Esta poetisa ha sido uno de los milagros del mundo americano. Bien merece que sea consagrada quien dió al milagro, la voz de la ternura".

Por su parte el escritor y poeta senador Justino Zavala Múniz, expresó: "Creo que es un premio justiciero, sobre todo pensando en su primer libro, "Desolación", que le dió a América a justísimo título un lugar de preeminencia en la literatura. Por otra parte, como americano me complace esta consagración mundial, porque ello importa que el pensamiento americano comienza a ser en la cultura universal reconocido en su altísima jerarquía".

VICUÑA DE FIESTA

VICUÑA, 15.— Con un sentimiento que no ha tenido paralelo con ningún otro, en el que se mezclaba la emoción, el cariño y el orgullo el pueblo de Vicuña, vivió hoy un día de excepcional alegría

La insigne poetisa, hija de esta tierra, hizo el milagro des de muy lejos, de hacer vibrar en un único sentimiento de agradecido recuerdo, el corazón de los hijos de su tierra natal, que se sienten un poco partícipes del Premio Nobel, dado a la otrora modesta maestra de escuela de Vicuña, Lucila Godoy.

Su nombre, recorrió hoy las calles y las casas, se identificó en el flamear de todas las banderas que se izaron en los frontis de todos los edificios, y hubo, en fin, en esta vieja ciudad de Vicuña, como un resplandor de gloria.

La gente de la ciudad y muchos venidos de los contornos, improvisaron desfiles, cantos y discursos, y el pueblo, vestido de gala y de fiesta, le otorgó a Gabriela Mistral, el premio de su cariño expresado con unción de liturgia y de fervor.— (El corresponsal).

Opinan sobre el significado del Gran Premio

DEL MINISTRO FREI

El Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, don Eduardo Frei Montalva, gran amigo de Gabriela Mistral, quien prologó su libro "Política y Espíritu", expresó lo siguiente al preguntársele su impresión por el Premio recibido por la insigne poetisa nacional:

"Como chileno he experimentado intenso júbilo al ver que una destacada compatriota nuestra ha pasado a ser una figura de relieve mundial.

"Tengo el alto honor de compartir su amistad y siempre he pensado que era la más alta expresión de nuestra nacionalidad".

DE DON CLAUDIO ALIAGA

El Subsecretario de Relaciones Exteriores, don Claudio Aliaga, formuló la siguiente declaración a la prensa frente al Premio mundial de literatura con que ha sido agraciada nuestra compatriota Gabriela Mistral:

"Lucila Godoy, auténticamente criolla, que argamazó su alma con la levadura de todas las bellezas chilenas y con todos los dolores de nuestra raza y de nuestra tierra, Lucila Godoy, a quien siempre hemos llevado en el corazón cuando niños con sus canciones de cuna, y cuando hombres con sus doloridos poemas, ha conquistado el Premio Nobel.

Como admirador de los espíritus selectos, capaces de hacer vibrar de emoción con sus creaciones, aun a las naturalezas más endurecidas, como chileno puro, me siento intensamente orgulloso de que una compatriota humilde y sencilla, haya logrado la más alta distinción a que pueda aspirar un escritor.

El Premio discernido a Gabriela Mistral es el toque de clarín, es el gran aldabonazo en la campana de América que nos llama clamorosa para que tengamos fe en el reconocimiento de nuestros legítimos valores intelectuales

Bien, Gabriela Mistral, orgullo de Chile".

DEL SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Interrogado el Subsecretario de Educación, señor César Bunster, sobre el otorgamiento del Premio Nobel de Literatura a nuestra poetisa Gabriela Mistral, nos declaró:

"Estimo que dicho Premio, cuya importancia mundial todos conocemos, no sólo significa un honor para Gabriela Mistral, sino también para Chile y América. El valor de su obra literaria ha sido consagrado por las más altas autoridades intelectuales y ha recibido su justo galardón

La trayectoria de nuestra poetisa es un ejemplo para todos los chilenos, y su obra poética constituye una de las glorias más puras de las letras castellanas".

CAMPEONATO NACIONAL

Los "fanáticos" esperan con interés el programa de mañana

CARE Y CLOROFORMO; ULLOA Y VICUÑA SERAN LA ATRACCION

Hay enorme expectación pública por la final del Campeonato Nacional que se disputará mañana a las 21.45 horas en el ring del Teatro Caupolicán, espectáculo que contará con la mayor afluencia de público que se haya visto en el local de la calle San Diego, ya que podemos decir con toda propiedad, las entradas numeradas están agotadas desde la semana pasada.

Hoy a las tres de la tarde se atenderá al público en las boleterías del Teatro Caupolicán A las personas que tienen reservadas entradas se les ruega, en lo posible retirarlas hoy mismo o mañana a primera hora.

LA IMPORTANCIA DEL PROGRAMA

Si bien es cierto el programa contará con una pelea menos, la de medio pesado que no será posible realizar por una lesión sufrida en una mano por el pugilista Eulogio Cruz, no es menos cierto que esta era una de las que ofrecía menos importancia del programa anunciado como final.

En cambio, de las siete restantes habrá combates de mucha emotividad, empezando por la del peso mosca donde dos elementos nuevos y jóvenes como son Alberto Carrero, de Iquique, y el santiaguino Eduardo Cornejo, han sido las revelaciones en este peso, especialmente el segundo, que con su triunfo sobre José Castro, Campeón Latino Americano, ha evidenciado pasta de peleador de categoría.

Carrero también con su reciente triunfo sobre José Becerra, vicecampeón de Chile, demostró poseer medios combativos muy apreciables, talvez superiores a los de su rival de mañana.

Incluso se ha pensado en que el Naval Lucas Ochoa podría probar al ex Campeón de Chile y en cualquiera de estos casos, la Federación procedería a designar para el Campeonato Latinoamericano al vencedor de esta pelea, descartando de hecho al Campeón que sufre de una grave herida en una ceja.

El exámen médico oficial de los aficionados que intervienen en la rueda de mañana, se hará esta tarde, a las 19.30 horas en la Federación de Box de Chile.

EL PROGRAMA

El programa oficial de la rueda final de mañana es el siguiente.

Categoría mosca

Alberto Carrero, Iquique, con Eduardo Cornejo, Santiago.

Categoría gallo

Luis González, Naval, con Celestino González, Campeón.

Categoría pluma

Manuel Videla, Naval, con Eladio Sanhueza, Tomé.

Categoría liviano

Gabriel Ulloa, Seleccionado, con Guillermo Vicuña, Ferroviario.

Categoría medio mediano

Roberto Care, Temuco, con José Valenzuela Campeón.

Categoría mediano

Eduardo Rodríguez, María Elena, con Francisco Reyes, Militar.

Categoría pesado

Valentín Cámus, Naval, con Roberto Balbontín, U. Católica.

DEPORTES

MAÑANA SEGUIRA EL CAMPEONATO DE FUTBOL PARA PROFESIONALES

Mañana y el domingo se desarrollarán los programas correspondientes a la 20.a fecha del campeonato oficial de la Asociación Central de Futbol de Santiago. Los partidos a efectuarse son los siguientes:

SABADO 17.— Cancha de Av. Independencia N.o 2217.— A las 14.30 horas: Colo Colo con Badminton, árbitro, señor Francisco Rivas.— 16.15 horas: Santiago National con Wanderers; árbitro señor Higinio Madrid. Director de turno, señor Ricardo Roach.

DOMINGO 18.— Estadio Nacional.— A las 14.30 horas: Unión Española con Universidad de Chile; árbitro, señor Vicente Leiva; 16.15 horas: Santiago con Audax; árbitro, señor David Amaro Director de turno, señor Emilio Deik

Cancha de Avenida Independencia N.o 2217.— A las 16.15 horas: Universidad Católica con Green Cross; árbitro, señor Carlos Leeson. Director de turno, señor Aquiles Frías.

Estadio El Tranque, Viña del Mar.— A las 16.15 horas: Everton con Magallanes; árbitro, señor Fernando Nicolás. Director de turno, señor Carlos Fortín.

VARIAS NOTICIAS SOBRE DEPORTES

FUTBOL.— El domingo, en distintas canchas, se iniciará el torneo de clausura, en las divisiones juvenil y especial, de la Asociación Infantil de Fútbol de Santiago.

—Con tres encuentros que se cumplirán en la cancha ex Campos de Sports de Ñuñoa, continuará el domingo el certamen organizado por el Juventud de Matta.

—Mañana a las 15.30 horas, en el Estadio Ferroviario, se enfrentarán los viejos cracks del fútbol ferroviario de Santiago y San Bernardo. Los equipos: de San Bernardo: Cabrera, Mercado, Bustamante, Corrales, Díaz, Carmona, Toro, Carrasco, Hidalgo y González. De Santiago: E Soto, Hevia, Araya, Arellano, Cáceres, Riquelme, Farías, Hidalgo, Carreño, Carreño, y Pizarro.

—Aceptan desafíos para el domingo próximo, las siguientes instituciones: Juventud Chilena, cuya secretaría funciona en Rosas 2328, fono, 61675 y Club Los Copihues, secretaría en calle García Valenzuela N.o 055.

—El Deportivo Yarur ha organizado un festival de fútbol para el domingo a las 14 horas, en su cancha de Av. Club Hípico, en el cual participarán destacados elencos amateurs locales.

BASQUEBOL.—A pedido de la Asociación de Básquetbol, ha sido potsergada para una fecha próxima, la presentación del quinteto superior del Instituto Pedagógico, fijada para mañana, en esa ciudad.

—La directiva de la Asociación Universitaria de Básquetbol ha citado para hoy a las 21 horas, en San Antonio 685, a los siguientes jugadores: López, K. Marmentini, Mosquiera, Ramírez, Figueroa, Teillery, Verdugo, San Martín y Mitrovic.

CERTAMEN DE TENIS DE DAMAS Y MIXTOS

El campeonato de tenis de damas y mixtos organizado por el Club Estadio Nacional, continuará mañana y el domingo, con numerosos encuentros que se cumplirán en las canchas de nuestro principal campo de deportes.

Parlamentarios visitaron ayer el Estadio Nacional

Invitados por el Administrador del Estadio Nacional don Ramón Palma S., visitaron ayer ese campo deportivo los diputados señores Juan A. Coloma, Presidente de la Cámara; Arturo Gardeweg, Presidente de la Comisión de Gobierno Interior de ese cuerpo legislativo; los miembros de los comités parlamentarios señores Fernando Maira, Hermes Ahumada, Quintín Barrientos, Alejandro Ríos Valdivia, Alfredo Nazar, Amílcar Chiorrini, Lucio Concha, Enrique Cañas Flores, Abelardo Pizarro, Andrés Escobar, Víctor Contreras y Julián Echavarry; el Secretario de la Cámara, don Luis Astaburuaga y los funcionarios de la misma, señores Guillermo Morandés, Fernando Yávar, Arnoldo Kaempfe y Eduardo Cañas.

El señor Palma dió a conocer en detalle todos los problemas relacionados con el Estadio; sus canchas e instalaciones actuales; lo que falta por hacer, las obras más urgentes entre las que se cuentan las piscinas y la cancha principal de tenis por haber se iniciado trabajos en ellas hace varios años; la forma en que actualmente se desarrolla la labor de nuestro primer campo deportivo, citando cifras y antecedentes al respecto; lo que esta labor abarcará cuando el plan general de obras se haya completado y los grandes beneficios que se derivarán para muchos miles de escolares y deportistas, del buen aprovechamiento de todos los servicios del Estadio.

Tanto el Presidente de la Cámara como los demás diputados asistentes se retiraron complacidos de su visita al Estadio, manifestando su propósito de colaborar para dar un mayor impulso a las gestiones destinadas a obtener los fondos necesarios para impulsar las obras.

ACTIVIDADES DE LA EMPRESA SIMONETT

La Empresa Luis Simonet, nos encarga citar hoy y, en calidad de impostergable, a las 19,30 horas, en la Federación de Box, para firmar las actas de Desafío, a los siguientes púgiles: el campeón de Chile, Mario Salinas, Vicente Cuevas, Manuel Reyes y Arturo Guzmán.

El pesado nacional, Mario Abarca, se reintegrará a las actividades profesionales de box, en la temporada 1946. Para el efecto, ha firmado un contrato con Pincho Ojeda, en calidad de manager y se espera que, dada la experiencia y reconocida habilidad de Pincho, Abarca logre proseguir sin mayores contratiempos su corta campaña que, hace algunos meses, se insinuaba brillante.

CONCENTRACION DE EE. FISCALES

A las 18.30 horas de hoy, en Amunátegui 356, se efectuará la concentración de empleados fiscales imponentes de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos con el objeto de estudiar las modificaciones que se desean introducir al reglamento de la institución y fijar la posición que deberá adoptarse ante la actitud del actual Consejo.

ADHESION AL MAGISTERIO

Reunido extraordinariamente ayer el Consejo de la ANEF y oída la cuenta de su directiva acerca de la campaña que realiza el Magisterio chileno en pro de su mejoramiento económico aprobó un voto de adhesion al movimiento de los maestros.

FUNERALES DEL SEÑOR JENARO NUÑEZ DIAZ SE EFECTUARAN HOY

Ha fallecido el antiguo linotipista don Genaro Núñez Díaz, que prestó sus servicios en La NACION, "La Mañana", "Zig Zag" y "Austral", de Magallanes.

Obtuvo su publicación después de 25 años de labor. Los funerales del señor Núñez se efectuarán hoy a las 15 horas, partiendo el cortejo de El Salto 2402 hacia el Cementerio General.

EN EL INSTITUTO DE OPINION PUBLICA

Hoy a las 19 horas en la Sala Egaña de la Universidad de Chile se continuará el cuarto foro sobre Sueldos, Salarios y Costo de la Vida.

En esta reunión se procurara arribar a conclusiones precisas para poner término a los problemas fundamentales que anteriormente han quedado planteados.

Dirigirá el foro don Enrique de Mesa.

REPRESENTANTE DE LOS OBREROS CARBONIFEROS CON MIN. DE ECONOMIA

Con el Ministro de Economía y Comercio se entrevistó ayer el representante de la C.T.CH. de la zona carbonífera, señor Lorenzo Gallardo.

En esa oportunidad, este representante obrero reclamó de la falta de cumplimiento de la ley especial sobre trabajo en días domingos y festivos en esa industria.

EL "MAGALLANES" RINDIO PRUEBAS DE MAQUINAS

Terminadas ya las reparaciones al transporte de la Armada Nacional, "Magallanes", en las primeras horas de ayer abandonó el dique del Apostadero Naval de Talcahuano para someterse a las pruebas de máquinas.

Dichas pruebas fueron todo un éxito y el barco quedó en muy buenas condiciones lo que es orgullo para los técnicos y personal de obreros que intervinieron en las faenas.

El "Magallanes" se hizo a la mar a las 17 horas de ayer y regresó al puerto a las 21 horas.

Las autoridades navales se encuentran muy complacidas por el éxito obtenido y estiman que la nave quedará muy pronto en situación de prestar utilísimos servicios como transporte.

RADIOTRANSMISIONES DE LA UNIVERSIDAD

Hoy por Radio Chilena a las 21.45 horas se transmitirá el libreto original de Zlatko Brncic, titulado "Teatro en la Universidad de Chile".

En Radio Sociedad Nacional de Agricultura a las 18.40 se irradiará un libreto de Luis Arenas Gómez, especialmente escrito con motivo de serle conferido el Premio Nobel de Literatura a Gabriela Mistral.

SESION DE LA UNION VECINAL DE SAN MIGUEL

El próximo domingo a las 10.30 horas, se reunirá la Unión Vecinal de San Miguel, en su local de costumbre, en la Municipalidad de San Miguel, con el objeto de ocuparse de la amenaza de que se establezcan en los terrenos de la faja del Zanjón de la Aguada, los pobladores de "El Pino" y de la conveniencia de obtener que se construya, cuanto antes, la Avenida proyectada en estos terrenos.

OBREROS GRAFICOS HICIERON COMICIO EN LA TARDE DE AYER

Desde hace algunos días a esta parte, se venía gestando un movimiento de los obreros gráficos en el sentido de pedir a los Poderes Públicos el cumplimiento de sus justas aspiraciones.

En la tarde de ayer se realizo un paro general de las actividades de todos los obreros gráficos del país, para asistir a comicios en los que se pidió el pronto despacho del proyecto de ley único que contempla sus aspiraciones de mejoramiento.

En Santiago se organizó un desfile en que particiaron alrededor de cinco mil personas partiendo la columna desde la Unión de Tipógrafos en calle Lord Cochrane hasta la plazuela Vicuña Mackenna. En este sitio hicieron uso de la palabra los señores Lidio Ramírez Guzmán, Natalio Berman, Atilio Eulefí, Alberto Molina y Guillermo Martínez Quijón.

CONCLUSIONES

Las conclusiones de este comicio fueron las siguientes: 1.o Pedir del Supremo Gobierno la urgencia del Proyecto de Ley de Previsión del gremio gráfico que pende de la consideración de la Comisión de Legislación y Trabajo de la Cámara de Diputados, y 2.o El pronto envío por el Ejecutivo al parlamento del proyecto de financiamiento de la ley 7,790.

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o— Tres Mensajes con los cuales S. E. el Vicepresidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:

El primero, autoriza al Presidente de la República para que, en representación del Fisco, transfiera gratuitamente a la Liga Marítima de Chile el dominio de un terreno fiscal ubicado en la calle Errázuriz N.o 471, de la ciudad de Valparaíso.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

El segundo, establece que el Jefe de los Cursos Libres de Perfeccionamiento tendrá, para los efectos de la mayor renta que corresponderá al Magisterio, la categoría de los Inspectores locales de Educación.

—Se mandó a Comisión de Educación Pública.

El tercero, para ser tratado entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, por el cual se libera de derechos de internación y otros las maquinarias y aparatos agrícolas que se internen por las partidas 1,347, 1,348 y 1,351 del Arancel Aduanero.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

2.o— Cuatro Oficios de S. E. el Vicepresidente de la República:

Con el primero, devuelve con observaciones el proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que consulta un mejoramiento económico del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública.

Con el segundo, que complementa el oficio anterior, observa diversas disposiciones del referido proyecto de ley.

—Quedaron en tabla.

Con el tercero, comunica haber resuelto incluír entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza a la Municipalidad de Viña del Mar para vender a la "Compañía Textil Viña del Mar" un retazo de terreno ubicado en dicha ciudad;

El que segrega de la comuna-subdelegación de Tomé los distritos de Vegas Itata, Graneros y Perales;

El que exime del pago de la contribución de bienes raíces al edificio que ocupa el Ministerio de Defensa Nacional;

El que modifica la ley 7,161, en lo relativo a los requisitos para ascender al grado de Teniente 2.o de la Rama Técnica de la Fuerza Aérea;

El que establece una prohibición de constituír propiedad minera, catar, cavar y explorar en las zonas y recintos dependientes de la Defensa Nacional;

El que aumenta en 25 plazas el escalafón de Oficiales Subalternos de la Defensa de Costa de la Armada Nacional;

El que autoriza al Presidente de la República para contratar empréstitos con las Compañías Navieras, con el objeto de destinar fondos para la adquisición de utilería mecánica para los Puertos;

El que desafecta de su calidad de bien nacional de uso público la plaza ubicada en la población "Residencial Subercaseaux y autoriza a la Municipalidad de San Miguel para permutar el referido terreno, y

El que establece que la Corporación de Fomento de la Producción y el Instituto de Economía Agrícola destinarán fondos para la importación de ganado y la construcción de Mataderos, Frigoríficos y otras obras en las ciudades de Renaico, Victoria, Temuco y Osorno.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos.

Con el cuarto, se refiere al acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionado con las condiciones sanitarias en que trabajan los obreros marítimos de la Administración de Aduanas de Antofagasta.

3.o— Dos oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero, da respuesta al que se le dirigiera a nombre de los Honorables señores Diputados don Osvaldo García Burr y don Luis González Olivares, relacionado con diversos aspectos del problema de la movilización colectiva de la capital.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

Con el segundo, formula diversas indicaciones al proyecto de ley por el cual se crea la comuna-subdelegación de Panguipulli.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

4.o— Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con el primero, contesta el que se le dirigiera por acuerdo de esta Honorable Cámara relacionado con la construcción de un edificio para la Cárcel de Illapel.

Con el segundo, da respuesta al que se le enviara a nombre del Honorable señor León, sobre construcción de la Estación ferroviaria de Sarmiento.

5.o— Tres oficios del señor Ministro de Tierras y Colonización:

Con el primero, contesta el que se le dirigiera a nombre del Honorable señor Correa Letelier, relacionado con la tramitación de los expedientes sobre concesión de títulos gratuitos en la provincia de Chiloé.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

Con el segundo, solicita la devolución de diversos antecedentes relacionados con el proyecto de ley sobre transacción del fundo Loncoche.

Con el tercero, solicita la devolución del Mensaje sobre Colonización Agrícola.

—Quedaron en tabla. Posteriormente se acordó acceder a lo solicitado por el señor Ministro.

6.o— Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el que da respuesta al acuerdo de esta Honorable Cámara, relacionado con el envío de un Mensaje que consulte un mejoramiento económico del personal en retiro de las Fuerzas Armadas.

7.o— Un oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que contesta el que se le dirigiera a nombre del Honorable señor Ojeda, sobre construcción de una nueva población en Porvenir.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

8.o— Diez oficios del Honorable Senado:

Con el primero, comunica haber aprobado las modificaciones introducidas por esta Honorable Cámara, al proyecto de ley por el cual se declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de un terreno en favor de la Municipalidad de Yerbas Buenas.

—Se mandó tener presente y archivar.

Con los cuatro siguientes, comunica haber aprobado en los mismos términos en que lo hizo esta Honorable Cámara, los siguientes proyectos de ley:

El que autoriza la enajenación en pública subasta de un trozo de calle de la comuna de Viña del Mar;

El que autoriza a la Municipalidad de Ovalle para vender y transferir a la Corporación de Fomento de la Producción un terreno ubicado en esa comuna.

El que modifica la ley 6,721, que autorizó a la Municipalidad de Río Negro para contratar un empréstito, y

El que declara de utilidad pública y autoriza la expropiación de un terreno ubicado en la localidad denominada El Boco, de la comuna y departamento de Quillota.

—Se mandaron comunicar los proyectos respectivos a S. E. el Presidente de la República y archivar los antecedentes.

Con el sexto comunica haber aprobado las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, por el cual se transfiere a la Municipalidad de San Antonio el dominio de las manzanas fiscales N.os 25 y 26 de esa ciudad.

—Se mandaron comunicar los acuerdos respectivos a S. E. el Vipresidente de la República y archivar los antecedentes.

Con el que sigue, comunica haber resuelto insitir en la aprobación del proyecto de ley, desechado por esta Honorable Cámara, por el cual se autoriza la realización de carreras extraordinarias en el Club Hípico y en el Hipódromo Chile de Santiago, a beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia y las familias de las víctimas de la última catástrofe de Sewell.

Con el siguiente, comunica haber resuelto retirar del conocimiento de esta Honorable Cámara el proyecto de ley por el cual se autoriza a la Municipalidad de Freire para contratar un empréstito.

Con el penúltimo, comunica haber aprobado las observaciones formuladas por S. E. el Vicepresidente de la República, al proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional, por el cual se concede amnistía en favor de los insfractores a las leyes vigentes sobre reclutamiento del Ejército, Armada y Aviación.

Con el último, comunica haber aceptado la proposición del Ejecutivo, en orden a retirar del conocimiento del Congreso Nacional el proyecto de ley por el cual se conceden fondos para la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia.

—Quedaron en tabla.

9.o— Tres informes de la Honorable Comisión de Hacienda recaídos en los siguientes proyectos de ley:

El que rebaja los derechos de internación de las tapas-corona;

El que rebaja los derechos de internación y otros, de las planchas de hierro (palastro), y

El que autoriza el canje de los billetes provisionales de un peso.

10.— Un informe de la Honorable Comisión de Colonización, Legislación y Justicia, recaído en la presentación hecha por el señor Ministro de la Corte del Trabajo de Concepción, don Alberto Ruiz Díez, en que consulta si las diversas leyes sobre jubilación de los miembros del Poder Judicial han sido o no derogadas por la ley 8,282, sobre Estatuto Administrativo de los funcionarios de la Administración Civil del Estado.

11.— Dos informes de la Honorable Comisión de Gobierno Interior

El primero, recaído en un Mensaje, por el cual se autoriza al Presidente de la República para permutar un terreno fiscal por tres lotes de terreno de propiedad de don Humberto Macchiavello Solimano, y

El segundo, recaído en una moción del Honorable señor Holzapfel, por el cual se modifica la ley 7,313, que autorizó a la Municipalidad de Loncoche para contratar un empréstito.

12.— Una nota de la Honorable Comisión de Gobierno Interior en la que solicita un pronunciamiento de la Honorable Cámara, en relación con el oficio del Ejecutivo por el cual incluye en la actual convocatoria a sesiones extraordinarias los proyectos de ley sobre empréstitos municipales y modificación de los mismos.

13.— Una nota de la Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia en la que solicita de la Honorable Cámara se envíe a esa Comisión el proyecto de ley que actualmente pende del conocimiento de la Honorable Comisión de Vías y Obras Públicas, por el cual se crea el Colegio de Ingenieros Civiles y de Minas.

—Quedaron en tabla.

14.— Una moción con la que el Honorable Diputado don Carlos Atienza inicia un proyecto de ley por el cual se declara de utilidad pública y se autoriza la expropiación de los inmuebles necesarios para prolongar la calle Sofía Concha, de esta ciudad.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior a la de Hacienda, para los efectos de su financiamiento.

15.— Dos presentaciones:

Con la primera, don Abelardo Alegría Roldán agrega antecedentes a una presentación anterior.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

Con la segunda, don Marco Aurelio Sepúlveda solicita la devolución de algunos antecedentes acompañados a una presentación anterior.

—Quedó en tabla. Posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

16.— Un telegrama del Partido Regional de Punta Arenas en el que protesta por el abandono en que tienen a la provincia de Magallanes los Poderes Públicos, y se refiere a la escasez de bencina producida en esa zona.

—Se mandó tener presente y archivar.

—Posteriormente, se acordó agregar a la cuenta de la presente sesión un contraproyecto del Honorable señor Berman, que modifica las leyes vigentes sobre previsión social para el personal de imprentas.

—Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto respectivo en Comisión.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—DEVOLUCION AL EJECUTIVO DEL MENSAJE SOBRE COLONIZACION AGRICOLA AL MINISTERIO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).— El señor Ministro de Tierras y Colonización solicita la devolución del Mensaje sobre Colonización Agrícola.

SESION 5.a EXTRAORDINARIA, EN MARTES 13 DE NOVIEMBRE DE 1945

(SESION DE 16 A 19 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES COLOMA Y ATIENZA

(VERSION OFICIAL)

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá a la petición del señor Ministro.

Acordado.

2.—REMISION DE LOS ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE LEY SOBRE TRANSACCION DEL FUNDO "LONCOCHE" AL MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION.

El señor COLOMA (Presidente).— El mismo señor Ministro solicita le sean remitidos diversos antecedentes relacionados con el proyecto de ley sobre transacción del fundo "Loncoche".

Si le parece a la Cámara, también se accederá a esta petición.

Acordado.

3.—RETIRO DE UN PROYECTO DE LEY DE LA CONVOCATORIA AL PRESENTE PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

El señor COLOMA (Presidente).—El Honorable Senado comunica haber accedido a la petición del señor Ministro de Salubridad en orden a retirar de la consideración del Congreso Nacional el proyecto de ley sobre concesión de fondos para la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se accederá también a esta petición.

Acordado.

4.—CREACION DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES Y DE MINAS. TRAMITACION DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).— La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia solicita le sea remitido, para su estudio, el proyecto que se encuentra pendiente del conocimiento de la Comisión de Vías y Obras Públicas por el que se crea el Colegio de Ingenieros Civiles y de Minas.

Si le parece a la Cámara, se accederá a esta petición.

Acordado.

5.—INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY SOBRE AUTORIZACION A LAS MUNICIPALIDADES PARA CONTRATAR EMPRESTITOS.— TRAMITACION DE UNA CONSULTA DE LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR SOBRE LA MATERIA.

El señor COLOMA (Presidente).— La Comisión de Gobierno Interior formula una consulta respecto a la inclusión en la convocatoria de diversos proyectos de ley sobre empréstitos a Municipalidades.

Si le parece a la Honorable Cámara, se enviará esta consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Acordado.

6.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.

El señor COLOMA (Presidente).— El señor Marco Aurelio Sepúlveda solicita devolución de antecedentes que acompañó a una presentación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se devolverán estos antecedentes.

Acordado.

7.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.— PREFERENCIA PARA EL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor HOLZAPFEL.— Pido la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Corporación para conceder la palabra, sobre la Cuenta, al Honorable señor Holzapfel.

Acordado.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor TAPIA.—Yo pido la palabra sobre la Cuenta también, señor Presidente.

El señor HOLZAPFEL.— Se acaba de dar cuenta del informe en la Comisión de Gobierno sobre el proyecto referente a la autorización a la Municipalidad de Loncoche para contratar un empréstito. Este proyecto es muy sencillo y la Comisión de Gobierno lo despachó por unanimidad.

Ruego al señor Presidente que se sirva recabar el asentimiento de la Sala para tratarlo sobre Tabla en la presente sesión. La representación parlamentaria de la región, en su totalidad, está de acuerdo en su despacho.

El señor LOYOLA.— Es una modificación, solamente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para tratar sobre tabla el proyecto a que se ha referido el Honorable señor Holzapfel.

El señor CAÑAS FLORES.— A continuación de los demás proyectos.

El señor COLOMA (Presidente).— A continuación de los demás proyectos.

Acordado.

8.—SITUACION DE ABANDONO EN QUE SE ENCUENTRA LA PROVINCIA DE MAGALLANES.— LECTURA DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA.— OFICIOS A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para conceder la palabra, sobre la Cuenta, al Honorable señor Ojeda.

El señor CAÑAS FLORES.— Muy bien.

El señor COLOMA (Presidente).—**Acordado.** Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA.— Se acaba de dar cuenta de un telegrama del Partido Regionalista de Magallanes.

Desearía que se diera lectura a este documento y que fueran transmitidas las observaciones que en él se formulan, a los Ministerios correspondientes.

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Ojeda solicita que se dé lectura a un documento de la Cuenta.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará darle lectura.

Acordado.

El señor SECRETARIO.— Dice el telegrama:

"De Punta Arenas, noviembre 9 de 1945.— Partido Regionalista protesta enérgicamente por incomprensible abandono que tiénese esta provincia, lo cual causa amargura y justa indignación sus esforzados y patrióticos habitantes. Indiferencia gubernativa respecto problemas regionales, pónese nuevamente de manifiesto con creación de gravísima situación derivada de falta de bencina que obligan paralización general industrias y movilización. Cuotas bencina deben ser enviadas en cantidades que aseguren normal desenvolvimiento actividades de las que depende bienestar colectivo. Respecto nombramiento Intendente suplente Partido Regionalista interpretando sentir general expresa respetuosamente que por ser dirigente político señor Jorge Ihnen no ofrece garantías. Respetuosos saludos. Partido Regionalista de Magallanes, **Luis Stambuk**, presidente; **Alejandro Bacigaluppi**, secretario".

El señor COLOMA (Presidente).— El Honorable señor Ojeda ha pedido que se transcriba este telegrama a los Ministerios correspondientes.

Advierto al Honorable Diputado que en la escritura de este telegrama se ha empleado papel carbónico, lo que permite suponer que otras copias de él ya han sido dirigidas a los diversos Ministerios afectados.

Sin embargo, si a la Honorable Cámara le parece, se transcribirá el telegrama en la forma en que ha sido solicitada.

Acordado.

9.—MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION.— OBSERVACIONES DE S. E. EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor TAPIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra sobre la Cuenta al Honorable señor Tapia.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAPIA.—En realidad, señor Presidente, yo sólo deseaba formular una consulta a la Mesa que incide en la Cuenta. Deseaba preguntar a Su Señoría si es efectivo que el Ejecutivo ha formulado diversas observaciones al proyecto sobre mejoramiento económico del Magisterio.

El señor CAÑAS FLORES.— Ya se dió cuenta de dos Mensajes sobre la materia, Honorable Diputado.

El señor COLOMA (Presidente).— Se dió cuenta de las observaciones del Ejecutivo.

El señor TAPIA.— Pero yo desearía saber quiénes firman los oficios que contienen las observaciones.

El señor COLOMA (Presidente).— Se le va a responder a Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Permítame, señor Presidente.

Yo iba a pedir que, a continuación, se diera lectura al Mensaje.

De tal manera que...

El señor COLOMA (Presidente).— Luego voy a solicitar el asentimiento de la Sala con ese objeto, Honorable Diputado.

Honorable señor Godoy ¿deseaba usar de la palabra Su Señoría?

El señor GODOY.— Sí, señor Presidente.

El señor TAPIA.— Yo he formulado una pregunta a la Mesa, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Se están buscando los documentos respectivos. Honorable Diputado, para dar una respuesta a Su Señoría.

El señor SECRETARIO.— Firman el primer oficio los señores Duhalde e Iribarren; y el segundo, los señores Duhalde y Ramírez.

El señor GODOY.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Godoy.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY.— Yo creo, señor Presidente, que las pocas palabras que voy a expresar, inciden en este mismo problema. Existe la posibilidad, ya que las observaciones del Ejecutivo no exigen informe de Comisión, de que en esta misma sesión la Corporación se pronuncie sobre ellas.

Tengo entendido que se han hecho algunas consultas entre los Comités y aunque ellas tienen un carácter, en cierto modo, informal, se habrían producido algunos acuerdos respecto de la manera de pronunciarse sobre las tres cuestiones planteadas por el Ejecutivo en sus oficios. Si esto es efectivo, señor Presidente, para no postergar el despacho de esta ley y permitir que el Honorable Senado considere también el problema en el curso de esta semana, creo que la Honorable Cámara, con buena voluntad, podría tal vez, en esta misma sesión, pronunciarse...

El señor COLOMA (Presidente).— Debo hacer presente a Su Señoría que, efectivamente, se han estado iniciando conversaciones en el sentido que Su Señoría señala.

El señor CAÑAS FLORES.— Sobre la Cuenta, pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— A continuación, Honorable Diputado.

El señor GODOY.— La fórmula que yo proponía, señor Presidente, conduce a una finalidad: la de ganar tiempo y evitar que, tal ve, llegue una nueva observación del Ejecutivo.

El señor YRARRAZAVAL.— Esa es cuestión del Ejecutivo.

El señor VALDES LARRAIN.— No es asunto de la Honorable Cámara.

El señor COLOMA (Presidente).— Puedo decir a Su Señoría que la Mesa ha estado ocupándose, junto con algunos señores Diputados, de establecer un procedimiento para el pronto despacho de las observaciones del Ejecutivo. Si la fórmula que se busca fuera encontrada, se citaría inmediatamente a los Comités, hoy o mañana, y si fuese aceptada por ellos, se daría cuenta de ella a la Honorable Cámara, sin mayor demora.

El señor CARDENAS.— Que se avise oportunamente a los Comités, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Como de costumbre, Honorable Diputado.

Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra, sobre la Cuenta, al Honorable señor Cañas Flores.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Honorable Presidente, yo tenía interés, a propósito de lo que ha enunciado el Honorable señor Godoy, en que la Honorable Cámara conociera, desde luego e "in extenso", las observaciones que el Ejecutivo ha hecho al proyecto que mejora los sueldos del profesorado. De tal manera que antes de formular indicación alguna al respecto, pido a la Mesa que se dé lectura íntegra al documento correspondiente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dar lectura a los documentos que inciden en el proyecto de mejoramiento económico del profesorado, y a las observaciones del Ejecutivo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará darle lectura.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MAIRA.— No hay inconveniente...

El señor COLOMA (Presidente).— Acordado.

10.— POSTERGACION DE LA ELECCION DEL REPRESENTANTE DE LA CAMARA ANTE EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE FOMENTO MINERO E INDUSTRIAL DE TARAPACA.

El señor COLOMA (Presidente).— Antes de proceder a la lectura de los oficios del Ejecutivo, solicito el asentimiento unánime de la Sala, para postergar, hasta una fecha próxima, la elección de un representante de la Corporación ante el Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, elección que por un acuerdo anterior de la Cámara, debía efectuarse ahora.

Acordado.

11.— MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.— OBSERVACIONES DE S. E. EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA.— LECTURA DE DOS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

El señor COLOMA (Presidente).— Se va a dar lectura a las observaciones del Ejecutivo recaídas en el proyecto de mejoramiento económico del personal dependiente del Ministerio de Educación.

El señor SECRETARIO.— Dice el oficio del Ejecutivo:

"N.o 1,228.— Santiago, 7 de noviembre de 1945.

En oficio N.o 27, de fecha 7 del actual, V. E. ha tenido a bien comunicar al Ejecutivo el Proyecto de Ley aprobado por el Soberano Congreso, que establece normas para el reajuste económico del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública.

Este Proyecto, de origen gubernativo, tiene por objeto atender a necesidades del personal de la Educación, cuyas rentas no se concilian con las actuales circunstancias del costo de la vida.

El fin de ese Proyecto ha sido, pues, de mejoramiento económico del personal en servicio y de garantía para quienes se dediquen posteriormente a la docencia.

No obstante, a iniciativa del Honorable Senado, se incluyó en el Proyecto sometido a mi sanción, el siguiente:

"Artículo 12.— La remuneración máxima del personal referido en el inciso primero del artículo 1.o, y de todos los funcionarios que se acojan a la compatibilidad establecida por la letra c), del artículo 37 de la ley N.o 8,282, por sueldo, remuneración por horas de clase y sobresueldos por años de servicio, no podrá exceder de ciento treinta y dos mil pesos ($ 132 000) anuales.

"Se deroga el artículo 11 de la ley N.o 6,773".

Este artículo nuevo importa una alteración substancial en el criterio que siempre ha inspirado la dictación de leyes económicas en favor del personal de la Administración Pública, ya que, en forma discriminatoria, establece una limitación de goce de remuneración, con respecto a funcionarios que se dedican a la docencia.

El Estatuto Administrativo, que es la ley fundamental para los servidores civiles del Estado, señaló una limitación, con criterio orgánico, en cuanto fija en 12 horas semanales el máximo de horas de clases que pueden desempeñar los empleados.

En la ley N.o 8,282, de 21 de septiembre de 1945, se fijó la escala de grados del personal de la Administración, sin perjuicio de que por la Ley N.o 8,283, se asignaron a numerosos cargos $ 144.000, $ 150.000, $ 171.000 y $ 180.000 anuales de sueldo.

Con la limitación establecida en el Proyecto, respecto del personal de la enseñanza y de los funcionarios que se acojan a la compatibilidad establecida en la letra c) del artículo 37 del Estatuto Administrativo, se fija una norma de excepción en contra de estos empleados que contrasta, por lo demás, con el criterio justo y ponderado que inspiró la dictación de aquel estatuto y de la ley N.o 8,283, en cuanto disponen expresamente, que, en ningún caso, la aplicación de estas leyes podrá significar reducción de rentas para los empleados en actual servicio (art. 147, ley 8,282 y art. 90, Ley 8,283).

Fuera de estas apreciaciones de carácter general, que se fundan en la conveniencia de mantener el concepto orgánico del estatuto administrativo, respecto de compatibilidades, debe advertirse que la disposición en proyecto importa una grave alteración para el sistema de provisión de cátedras en la Universidad de Chile. Su labor debe estar amparada por la eficiencia y el prestigio de su cuerpo docente, lo que ha obtenido con la incorporación a las distintas facultades de profesionales distinguidos que han dedicado y dedican sus mejores actividades a la función pública.

La experiencia en la vida administrativa, en las ramas técnicas de los servicios públicos, ha sido siempre motivo de especial consideración para que, en la provisión de los cargos docentes universitarios se incluya a funcionarios de prestigio, de conocimientos y de valores intelectuales indiscutidos.

Es inveterado el respeto que ha merecido la Cátedra Universitaria, lo que justifica la compatibilidad que siempre se ha reconocido y que, en los términos que fija el Estatuto Administrativo vigente, garantiza a la Universidad la permanencia de gran número de los miembros de sus cuerpos docentes, que se verían afectados con la aplicación de aquel precepto limitativo que contiene el artículo 12 del Proyecto.

Por lo demás, el mantenimiento de este artículo significaría privar a la docencia y, en especial, a la Universidad de funcionarios de la administración, cuyos conocimientos y experencia son garantía de una labor eficaz y provechosa, y abrir, en cambio, las puertas del más alto plantel educacional del país, sólo a los hombres de gran independencia económica o de grandes rentas en la actividad particular, en las industrias o el comercio, cuya situación muy respetable no puede considerarse para estos efectos, como excluyente de los ciudadanos que han dedicado su vida al

servicio público y que estarían capacitados para profesar la docencia. En efecto, se sacrificaría a los actuales funcionarios públicos que son profesores universitarios y que, para poder conservar las rentas correspondientes a los puestos públicos que desempeñan, necesitarían imperiosamente renunciar sus cátedras universitarias, porque sin hacer estas renuncias tendrían que reducir sus entradas a la suma de $ 132.000 anuales.

Por último, la compatibilidad docente ha merecido especial tratamiento en nuestra Carta Fundamental que la ha extendido, como única excepción a los cargos parlamentarios y así, antes y ahora, son numerosos los señores senadores y diputados que, sin inconveniente material ni de otro orden, desempeñan la función parlamentaria y prestigian la docencia.

Con el mérito, pues, de estas consideraciones y con arreglo a la Facultad que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, vengo en observar el Proyecto de Ley contenido en su referido oficio N.o 27, con el único fin de que se elimine de él el artículo 12, y para lo cual acompaño a V. E. dicho oficio.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): **A. Duhalde V.— Juan Antonio Iribarren".**

N.o 35.— Santiagfo, 10 de noviembre de 1945.

Con referencia a mi mensaje N.o 1,228, de fecha 7 de noviembre en curso, por el cual tuve el honor de devolver a esa Honorable Cámara el proyecto de ley de reajuste económico del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, en el cual formulaba una observación al artículo 12 nuevo de dicho proyecto, vengo ahora en agregar las observaciones siguientes, de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado:

El Proyecto de Presupuesto para 1946 consulta para el pago de jubilaciones y pensiones de montepío las siguientes cantidades:

JUBILADOS DE:

Interior	$ 21.649.845
Relaciones	989.410
Hacienda	6.695.622
Educación	59.677.127
Justicia	5.689.870
Obras Públicas	2.684.079
Tierras y Colonización	283 263
Agricultura	247.685
Trabajo	158.695
Salubridad	792.479
Economía y Comercio	173.978
TOTAL:	$ 99.042.054

A esta cifra, que solamente representa las cuotas de pensiones de cargo fiscal, hay que agregar la parte con que concurre a este fin la Caja Nacional de Empleados Públicos, la que puede estimarse en un 35 o|o del total ya expresado, o sea, en $ 34.664.718.

Además, el Presupuesto consigna para el pago de pensiones de las Fuerzas Armadas, que son de exclusivo cargo fiscal, los siguientes valores:

Guerra	$ 46.178 759
Marina	27.304 957
Aviación	2.602.864
Pensiones Veteranos 1879	6 001 587

Aparte de estos rubros, el Presupuesto de 1946 consulta las siguientes cantidades como concurrencia del Estado a las Cajas de Previsión, para el pago de pensiones:

Caja de Previsión de Carabineros	$ 78.000.000
Caja de las Fuerzas Armadas ..	124.950.000
..	$ 202 950.000

Pero esta cifra no refleja en realidad el valor que arrojan los desembolsos por pensiones de retiro y montepío del personal de Carabineros, Fuerzas Armadas, Investigaciones y Dirección de Prisiones, pues hay que agregar lo que las respectivas Cajas pagan por este concepto. Esta suma es de $ 67.650.000, de manera que el costo total de las pensiones de retiro y montepío del personal de las Fuerzas Armadas, Carabineros, Investigaciones y Prisiones es de 270 millones 600.000 pesos.

En esta forma, el Proyecto de Presupuesto de la Nación para 1946 representa, por concepto de jubilaciones y pensiones de retiro y de montepío, un gasto de $ 384.080.021. Como se ha dicho, a este valor debe adicionarse la cantidad de $ 102.314.718 que, por el anterior concepto, pagan las Cajas de Empleados Públicos, de Previsión de Carabineros y de las Fuerzas Armadas, lo que hace subir el rubro de jubilaciones y pensiones a la elevada suma de $ 486.394.939.

Esta abultada cifra, de cerca de quinientos millones de pesos, representa ya un 25 o|o de los gastos que por sueldos perciben los empleados en servicio activo.

Las consideraciones anteriores y las cifras ya consignadas han motivado el estudio de la disposición especial contenida en el artículo 1.o transtorio de la ley de mejoramiento de sueldos del profesorado, que permite al personal dependiente del Ministerio de Educación que cuente con 35 años de servicios efectivos, jubilar con la renta que le asigna el mismo proyecto, pudiendo advertir que, en realidad, esta antigüedad es de sólo 30 años, ya que el abono de servicio de que habla el artículo 121 del Estatuto Administrativo es considerado como tiempo servido efectivamente, a virtud del mismo artículo observado.

Según datos proporcionados por la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, hay actualmente más o menos 1.850 funcionarios que podrían hacer uso de inmediato del referido beneficio, lo cual demandaría un desembolso de cerca de 110 millones de pesos, de los cuales la Caja Nacional de Empleados Públicos deberá hacer frente, aproximadamente, a 60 millones de pesos, y el saldo de cincuenta millones de pesos será cubierto por el Fisco.

Todos estos cálculos determinan que el nuevo mayor gasto que significa la disposición indicada hará subir el rubro de jubilaciones y pensiones a una cifra muy cercana a los 600 millones de pesos.

Por otra parte, la salida de funcionarios, provocada por la franquicia que otorga el proyecto para obtener jubilación con el total de la renta, redundará en un cargo extraordinario al Fondo de Seguro Social de los Empleados Públicos, que alcanzará, más o menos, a 70 millones de pesos.

Las razones antes expresadas me inducen a proponer el reemplazo del artículo 1.o transitorio, por el siguiente:

"Artículo 1.o transitorio — Dentro del plazo de seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta ley en el "Diario Oficial", los actuales funcionarios a que ella se refiere, que tengan o cumplan 38 años de servicios efectivos, tendrán derecho a iniciar su expediente de jubilación con el total de sus sueldos vigentes a la fecha del decreto de jubilación, siendo, en este caso, de cargo del Estado la diferencia que resulte entre el monto de la pensión y la que habrían obtenido liquidada con relación al promedio de las remuneraciones percibidas en los últimos 36 meses de servicios".

Asimismo, el artículo 4.o del Proyecto contiene una disposicion que autoriza el reajuste de las pensiones del personal jubilado del Ministerio de Educación Pública, inferiores a la suma de $ 24 000, lo que significa un gasto de $ 12 000 000. que en un principio había sido aceptado por el Gobierno; pero, posteriormente, con el propósito de considerar dicho aumento dentro del reajuste que contempla un proyecto general sobre la materia, el Ejecutivo estima conveniente rechazar la disposición del referido artículo cuarto.

El mencionado estudio tiene por objeto establecer un correcto orden en lo que se refiere al otorgamiento de jubilaciones, y se encuentra bastante avanzado. En él se considera en forma razonable y equitativa el mejoramiento de las pensiones en relación con los años servidos y época en que las jubilaciones fueron otorgadas.

Las consideraciones antes expuestas han movido, pues, al Gobierno a formular, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, las nuevas observaciones ya indicadas, con respecto al Proyecto de Ley de reajuste económico del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, que esa H. Corporación ha tenido a bien aprobar.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): **A. Duhalde V.— Pablo Ramírez".**

12.—HOMENAJE A LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL Y A MR. CORDELL HULL, EX SECRETARIO DE ESTADO NORTEAMERICANO, CON MOTIVO DE HABERSELES OTORGADO EL PREMIO NOBEL DE LA PAZ.— NOTA DE FELICITACION EN NOMBRE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A MR. HULL.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala, para conceder la palabra al Honorable señor Reyes, a fin de rendir un homenaje.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Reyes.

El señor REYES.— Señor Presidente; Honorable Cámara:

Ha sido tradicional en este recinto que en él tengan eco las grandes manifestaciones de la vida colectiva, sean ellas de carácter nacional o internacional.

Esto me da ocasión para referirme a dos hechos de especial significación que nos ha dado a conocer la prensa: el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz de 1944, al Comité Internacional de la Cruz Roja con sede en Ginebra, por la noble misión que desarrollara en favor de los prisioneros de guerra de todas las nacionalidades, y el de 1945 a Mr. Cordell Hull, quien, como Secretario de Estado norteamericano, contribuyera tan eficazmente al buen logro de la política de Buena Vecindad del malogrado Presidente Roosevelt y estableciera las bases para la Conferencia de San Francisco, cuyos resultados traducidos en la Carta de las Naciones Unidas, aprobáramos hace poco en este Parlamento.

Imposible sería dejar de rendir en esta oportunidad un homenaje a la Cruz Roja, que en la segunda guerra mundial tuviera tan descollante y humanitaria labor, la que no cabría destacar en los estrechos límites de un discurso; pero, Honorables colegas, ¡cuánto fué el dolor que mitigara! ¡cuánta miseria ahorrada! ¡cuántas vidas arrebatadas a la muerte! ¡qué de niños no encontraron en la Cruz Roja el regazo maternal que la guerra les arrebatara! ¡qué de prisioneros no vieron en su auxilio la mano misericordiosa de una humanidad cuyas virtudes no había destruído el fuego y la metralla! ¿Cómo no aplaudir, entonces, la decisión del Comité Nobel del Parlamento noruego? Seguro estoy, Honorables colegas, que me acompañaréis en la aprobación de una nota de aplauso y felicitación para los que, demostrando su superior comprensión de las cosas humanas, han concedido este premio, como también a la institución que lo recibe, que, sin duda alguna, representa una de las más altas conquistas de la sociabilidad.

Especial significación para América entera tiene el reconocimiento de la labor que en pro de la paz mundial desarrollara desde su cargo de Secretario de Estado nortemericano, el señor Cordell Hull.

Estadista de profundo sentido humano, tuvo la visión magnífica de comprender que la obra cumbre de un hombre de gobierno era realizar la fraternidad entre sus semejantes. Así fué como gastó sus mejores energías en llevar a la práctica la doctrina del Buen Vecino, que ha inmortalizado al gran Presidente Roosevelt, derivando de una política imperialista, una de solidaridad y de cooperación económica, en un plano de igualdad entre las naciones.

Estados Unidos no debe separarse jamás de esta doctrina si quiere ser, como debe, la vanguardia de la Nueva Humanidad, y que en la historia se señale como la Era Americana, cimentada en principios de justicia y de paz. En este sentido, los pueblos de América esperan la cooperación de los Estados Unidos en todo orden, especialmente en lo económico y social. Ella traerá un progreso material y espiritual, que significará elevar el nivel de vida del hombre.

¡Qué los grandes espíritus conductores de América: Washington, Lincoln, Roosevelt, Bolívar, San Martín y O'Higgins, vean que sus ideales americanistas se realizan a pasos agigantados por los hombres de nuestra época, entre los cuales se destacan muy en alto los nombres del señor Cordell Hull y el del Presidente señor Harry Truman!

Creo, Honorable señor Presidente, que esta Cámara debe acordar una nota de felicitación al ilustre agraciado, para que en su retiro, le signifique el reconocimiento de su labor en pro de la paz, que significa la mejor concreción de los principios democráticos que informan la política de su gran pueblo.

¡Ya no se oye el retumbar de los cañones ni el tableteo arrítmico de las ametralladoras; ya no se ven los cielos surcados por pájaros de acero sembrando la muerte, ni es el hombre su propio enemigo! La humanidad goza de paz. Pero para que esta paz sea efectiva y perdurable, debe el espíritu seguir el ritmo de progreso impreso a la materia, puesto que los principios morales están aún derrotados y no se ve que lleven un camino de ascensión que asegure la paz en las almas. Con cuánta razón ha dicho sólo hace un momento el Primer Ministro inglés, señor Attlee en el Congreso norteamericano: "la civilización puede superar a la bomba atómica si las Naciones Unidas se rigen por el principio de la hermandad cristiana".

Es por eso que en esta Honorable Cámara hice notar la ausencia de Dios en la Carta de las Naciones Unidas. Celebro entonces que sea ahora el señor Attlee quien señale el camino seguro a la nueva humanidad: la paz será cierta, siempre que el mundo se rija por los principios de la hermandad cristiana; que se amen los hombres en el reino de Dios, que está en sus propios corazones.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para enviar una nota de felicitación a Mister Cordell Hull.

Acordado.

13.—MEJORAMIENTO ECONOMICO DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA. — PETICION DE PREFERENCIA.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Cañas Flores.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES. — Honorable Presidente:

Nosotros damos tanta importancia y consideramos de tanta gravedad el Mensaje del Ejecutivo que contiene observaciones al proyecto que aumenta los sueldos del profesorado nacional...

El señor ATIENZA.— Nosotros también.

Un señor DIPUTADO.— ¡Todos!

El señor CAÑA SFLORES. — ...que, sin perjuicio de que el proyecto pase a la Comisión respectiva, nos permitimos solicitar el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para abrir de inmediato, debate sobre estas observaciones del Ejecutivo.

Formulo indicación en este sentido.

El señor TAPIA.— Ya se había solicitado.

El señor CARDENAS.— Sobre todo, aquella observación relativa a los jubilados.

El señor COLOMA (Presidente). — Debo hacer presente al Honorable Diputado, reiterando lo manifestado al principio de la sesión, que Diputados de los diversos partidos están estudiando una fórmula para presentarla a la reunión de Comités que se realizará oportunamente.

El señor CAÑAS FLORES.— Es que yo soy enemigo de esas fórmulas, señor Presidente. Considero más prácticos los acuerdos de la propia Cámara.

Si la Honorable Cámara rechaza nuestra petición, en buena hora; pero le atribuimos tanta gravedad a este veto, que no hemos podido menos que formular esta petición.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para tratar, de inmediato, las observaciones del Ejecutivo al proyecto que aumenta los sueldos al profesorado nacional.

El señor LEIGHTON.— No hay acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor CAÑAS FLORES.— Muy bien. Eso quería yo que se supiera.

El señor PIZARRO (Don Abelardo).— Ya sabemos dónde está la cooperación.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

14.—PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE LA URGENCIA DE VARIOS PROYECTOS DE LEY.

El señor COLOMA (Presidente).— Los proyectos que figuran con los números 1), 2), 3) y 4) en el Orden del Día de la presente sesión, no están informados por las Comisiones respectivas.

Solicito el acuerdo de la Corporación para prorrogar el plazo reglamentario de la urgencia hasta el término del plazo constitucional.

El señor ATIENZA.— Todo el que sea necesario.

El señor COLOMA (Presidente). — **Acordado.**

15.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE ERCILLA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO. — ARCHIVO DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente). — Corresponde tratar el proyecto, devuelto por el Honorable Senado, que autoriza a la Municipalidad de Ercilla para contratar un empréstito.

El Honorable Senado propone su archivo.

En la sesión pasada fué postergada la discusión de este proyecto, a petición del Honorable señor Huerta, a fin de conocer los antecedentes que tuvo en vista el Honorable Senado para solicitar su archivo. En realidad se ha pedido el archivo, porque, posteriormente, a la presentación de este proyecto, fué dictada una ley que autorizó la contratación de este empréstito.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la proposición de archivo.

Acordado.

16.—CREACION DE LA COMUNA-SUBDELEGACION DE PANGUIPULLI.

El señor COLOMA (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse del proyecto de ley que crea la comuna-subdelegación de Panguipulli.

Está eximido del trámite de Comisión por el asentimiento de la Honorable Cámara.

Dice el proyecto de ley:

"PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.o. — Créase la comuna subdelegación de Panguipulli, en el departamento de Valdivia, con los siguientes límites:

Al norte, la línea de cumbres que limita por el norte las hoyas del río Leufucade y del lago Calafquén, desde la prolongación hacia el norte del lindero oriente del fundo Curaco, de don Adolfo Figueroa, hasta el volcán Villarrica, y la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del lago Villarrica, desde el volcán Villarrica hasta la frontera argentina.

Al este, la frontera argentina, desde la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del lago Villarrica hasta la línea de cumbres que limita por el sur la hoya del lago Pirehueico.

Al sur, la línea de cumbres que limita por el sur las hoyas de los lagos Pirehueico y Panguipulli, desde la frontera argentina hasta el volcán Choshuenco; el lindero sur del fundo Chan-Chan, de don Arthur Kendrich, desde el volcán Choshuenco hasta el río Blanco; el río Blanco, desde el lindero sur del fundo Chan-Chan, hasta su desembocadura en el río Enco; el río Enco, desde la desembocadura del río Blanco hasta la desembocadura del estero Pirinel; una línea recta desde la desembocadura del estero Pirinel en el río Enco hasta la cumbre del cerro Maltuzado; la línea de cumbres que separa las hoyas de los lagos Panguipulli y Riñihue, desde el cerro Maltuzado hasta el origen del estero Trafún o Piulel; el estero Trafún o Piulel, desde su origen hasta su desembocadura en el río Mañiu; el río Mañiu, desde la desembocadura del estero Trafún hasta la confluencia del estero Dollinco; el estero Dollinco, desde su confluencia con el río Mañiu hasta el lindero entre las propiedades de Juan Hueitra y Sucesión Francisco Aillapán.

Al oeste, el lindero entre las propiedades de Juan Hueitra y Sucesión Francisco Aillapán, desde el estero Dollinco hasta el estero Cusilelfu; el estero Cusilelfu, desde el lindero entre las propiedades de Juan Hueitra y Sucesión Francisco Aillapán hasta el lindero poniente de la propiedad M. Muñoz; la línea de linderos que limita por el poniente las propiedades de M. Muñoz y J. S. Montoya, desde el estero Cusilelfu hasta el lindero sur de la propiedad de don Francisco Martínez; el lindero sur y oriente de la propiedad de don Francisco Martínez, desde el lindero poniente de la propiedad de J. S. Montoya hasta el estero Tay-Tay; el estero Tay-Tay, desde el lindero oriente de la propiedad de don Francisco Martínez hasta su desembocadura en el estero Correltúe; el estero Correltúe, desde la desembocadura del estero Tay-Tay hasta la desembocadura del estero Melifquén; el estero Melifquén, desde su desembocadura en el estero Correltúe hasta el lindero oriente del fundo Melifquén de don Jorge Mollenhauer; el lindero oriente del fundo Melifquén, desde el estero Melifquén hasta el estero que separa los fundos Curaco y Melifquén; el estero que separa los fundos Curaco y Melifquén, desde el lindero oriente del fundo Melifquén hasta el lindero oriente del fundo Curaco, de Adolfo Figueroa, y el lindero oriente del fundo Curaco y su prolongación hacia el norte, desde el estero que separa los fundos Curaco y Melifquén hasta la línea de cumbres que limita por el norte la hoya del río Leufucade y del lago Calafquén.

Artículo 2.o. — Fíjanse los siguientes límites para el territorio que queda de la comuna subdelegación de Lanco.

Al norte, el estero Quillén o Quitraco, desde la desembocadura del estero Tripahuante hasta su desembocadura en el río Cruces; el río Cruces, desde la desembocadura del estero Quillén o Quitraco hasta la desembocadura del estero Collico; el estero Collico desde su desembocadura en el río Cruces hasta su origen; la línea de cumbres que limita por el norte las hoyas del río Leufucade y del lago Calafquén desde el origen del estero Collico hasta la prolongación hacia el norte del lindero oriente del fundo Curaco.

Al este, el lindero oriente del fundo Curaco y su prolongación, desde la línea de cumbres que limita por el norte las hoyas del río Leufucade y el lago Calafquén hasta el estero que separa los fundos Curaco y Melifquén; el estero que separa los fundos Curaco y Melifquén desde el lindero oriente del fundo Curaco hasta el lindero oriente del fundo Melifquén, de don Jorge Mollenhauer; el lindero oriente del fundo Melifquén, desde el estero que separa los fundos Curaco y Melifquén hasta el estero Melifquén; el estero Melifquén, desde el lindero oriente del fundo Melifquén, de don Jorge Mollenhauer, hasta su desembocadura en el estero Correltúe; el estero Correltúe desde la desembocadura del estero Melifquén hasta la desembocadura del estero Tay-Tay; el estero Tay-Tay, desde su desembocadura en el estero Correltúe hasta el lindero oriente de la propiedad de don Francisco Martínez; el lindero oriente y sur de la propiedad de don Francisco Martínez hasta el lindero poniente de la propiedad de J S Montoya; la línea de linderos que limita por el poniente las propiedades de J S. Montoya y de M Muñoz, desde el lindero norte de la propiedad de J. S. Montoya hasta el estero Cusilelfu; el estero Cusilelfu, desde el lindero poniente de la propiedad de M Muñoz hasta el lindero entre las propiedades de Juan Hueitra y Sucesión Francisco Aillapán; el lindero entre las propiedades de Juan Hueitra y Sucesión Francisco Aillapán, desde el estero Cusilelfu hasta el estero Dollinco.

Al sur, el estero Dollinco, desde el lindero entre las propiedades de J. Hueitra y Sucesión Francisco Aillapán hasta su origen; una línea recta desde el origen del estero Dollinco hasta el origen del estero Quitañanguil; el estero Quitañanguil, desde su origen hasta la desembocadura del estero Pichileufu.

Al oeste, el estero Pichileufu, desde su desembocadura en el estero Quitañanguil hasta su origen en el cerro Coi-Coi; el cordón de los cerros de Troltrohue, desde el cerro Coi-Coi hasta el origen del estero Trama o Lliuco; el estero Trama o Lliuco, desde su origen hasta su confluencia con el río Cruces; el río Cruces, desde la confluencia del estero Trama hasta el lindero norte de la propiedad de la Sucesión Hilkers; el lindero norte de la propiedad de la Sucesión Hilkers, desde el río Cruces hasta el estero Dollinco; el estero Dollinco, desde el lindero norte de la propiedad de la Sucesión Hilkers hasta su origen, en el lugar Puente de Tierra; una línea recta, desde el origen del estero Puile hasta el origen del estero Quillén; el estero Quillén o Quitraco, desde su origen en el lugar Puente de Tierra hasta la desembocadura del estero Tripaguante.

Artículo 3.o. — Las cuentas por pagar de la actual Municipalidad de Lanco serán siempre de cargo de esta Municipalidad.

Las contribuciones, patentes, cuentas y demás créditos a favor de la Municipalidad de Lanco pendientes a la fecha de la promulgación de la presente ley y que corresponden a la nueva comuna-subdelegación de Panguipulli, deberán pagarse a la Municipalidad de Lanco.

La Municipalidad de Panguipulli no podrá cobrar ninguna suma de dinero devengada con anterioridad a la presente ley, a la Municipalidad de Lanco, ni tampoco podrá pagar deudas contraídas por esta Municipalidad.

Artículo 4.o. — Convócase por un plazo de veinte días a inscripciones especiales en los nuevos Registros Electorales de la reciente comuna de Panguipulli y para que dentro del plazo de noventa días siguientes a la expiración de las inscripciones convoque a elecciones municipales extraordinarias.

Artículo 5.o. — Autorízase al Presidente de la República para que dentro de los treinta días siguientes a la vigencia de esta ley, dicte las providencias necesarias para organizar en la nueva comuna los Servicios de Tesorerías, Carabineros y demás que sean necesarios para la administración comunal.

Artículo 6.o. — **Extiéndese a las disposiciones de la presente ley la autorización concedida al Presidente de la República por el artículo 2.o de la ley N.o 4,544, de 25 de enero de 1929.**

Artículo 7.o. — **La presente ley empezará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".**

Santiago, 11 de septiembre de 1944.

Socialista, Liberal, Conservador y Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"En consideración a que numerosos propietarios modestos, establecidos dentro del área que abarcará la futuro Población "Juan Antonio Ríos", que proyectó construir la Caja de la Habitación Popular, se encuentran profundamente afectados por haberse dictado un decreto de expropiación que recae sobre sus propiedades que han construído con gran sacrificio y representa la aplicación constante del fruto de sus ahorros, la Cámara acuerda:

Enviar oficio al señor Ministro del Trabajo para que se sirva informar acerca de los antecedentes que obran en poder de la Caja de la Habitación Popular respecto a esta expropiación y en relación con los derechos de los afectados".

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo:

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Muy bien.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Se ha formulado una indicación sobre modificación de límites.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobada.

Aprobada.

Terminada la discusión del proyecto.

17.—MODIFICACION DE DIVERSOS ARTICULOS DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR QUE SE REFIEREN A LA CORTE MARCIAL

El señor COLOMA (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto de ley que modifica diversos artículos del Código de Justicia Militar que se refieren a la Corte Marcial.

Diputado Informante es el Honorable señor Undurraga.

El informe está impreso en el Boletín N.o 5,638.

—Dice el proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o. — Modifícanse los siguientes artículos del Código de Justicia Militar, en la forma que a continuación se indica:

Artículo 48, reemplázase por el siguiente:

"Artículo 48. — Habrá una Corte Marcial en la República para el Ejército, Armada, Aviación y Carabineros, con asiento en Santiago. Este Tribunal estará integrado por un Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, que lo presidirá, y un miembro de cada una de las instituciones indicadas".

En el artículo 49, reemplázase el inciso 3.o, por el siguiente: "El de Carabineros: un Auditor General de dicha institución en servicio activo o en retiro".

En el mismo artículo 49, agréganse como incisos finales, los siguientes:

"El de la Armada: un Almirante en servicio activo o en retiro, o un Auditor General en servicio activo o un Auditor de primera clase en servicio activo o de grado superior en retiro";

"Los miembros de las Instituciones Armadas que se encuentren en retiro, desempeñarán sus cargos mientras dure su buen comportamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 de la Constitución Política".

En el artículo 51, reemplázase la frase: "y los de la Corte de Apelaciones se designarán" por la frase: "y el de la Corte de Apelaciones se designará".

En el artículo 52, substitúyese en su inciso primero la expresión "de alguno de los miembros' por las palabras "del miembro"; en el inciso segundo reemplázase el punto final por una coma, agregándose a continuación la siguiente frase: "o bien, General, Almirante, Comodoro del Aire o General de Carabineros, en servicio activo o en retiro"; y deróganse sus incisos 3.o y 4.o.

En el artículo 66, substitúyese el inciso primero por el siguiente: "La Corte Marcial funcionará ordinariamente tres veces a la semana, en los días y hora en que lo haga la Corte de Apelaciones de Santiago".

En el artículo 140, agrégase a su inciso primero la siguiente frase: "pero la disposición del artículo 337 (359) de dicho Código tendrá aplicación en lo que respecta a los delitos a que se refiere al artículo 5.o de este Código, sólo cuando el inculpado exponga tener menos de dieciocho años".

En el artículo 171, elimínase en el número 2.o la frase: "este escrito será firmado por abogado que pague patente para defender ante la Corte Marcial".

Artículo 205, substitúyese por el siguiente:

"Artículo 205. — Son aplicables en materia militar las disposiciones del Código Penal y leyes que lo complementen o reformen, en cuanto no se opongan a las contenidas en el presente Código".

"Sin embargo, en materia militar, la plena responsabilidad penal se adquiere a los dieciocho años de edad".

Artículo 2.o. — Los Ministros de la Corte Marcial que desempeñen funciones permanentes y que tengan la condición de retirados, gozarán de las mismas remuneraciones, rango y demás derechos del funcionario correspondiente en servicio activo de cuya calidad provengan, reputándose válidos, para todos los efectos legales, sus servicios en el Tribunal.

Se deducirá de la remuneración anterior la pensión de retiro de que estén en posesión.

Asimismo, tendrán los derechos del artículo 2.o de la ley N.o 7,452, modificado por la ley N.o 8,055, de 6 de enero de 1945.

Este personal deberá enterar en la Caja de Retiro y Montepío, a que se encontrare afecto, las imposiciones legales correspondientes a la totalidad de la renta de que gozare en conformidad al inciso primero de este artículo.

Artículo 3.o. — Los miembros en retiro de las Fuerzas Armadas designados subrogantes, gozarán de una remuneración por audiencia a que asistan, compatible con cualquiera pensión, igual a la que disfrutan los abogados integrantes de las Cortes de Apelaciones.

Artículo 4.o. — Deróganse los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 5.o y 10.o de la ley N.o 5,209, de 9 de agosto de 1933.

Deróganse, asimismo, el inciso 1.o del artículo 17 de la ley N.o 6,772, de 5 de diciembre de 1940, y los incisos 3.o y 4.o de la letra a) del artículo 1.o de la ley N.o 7,452, de 24 de julio de 1943, modificada por la ley N.o 8,055, de 6 de enero de 1945.

Artículo 5.o. — Autorízase al Presidente de la República para refundir en un solo texto, dándole la numeración correlativa de las leyes, el Código de Justicia Militar, conjuntamente con las modificaciones que haya tenido hasta la fecha de la publicación de la presente ley.

Artículo 6.o. — La presente ley comenzará a regir treinta días después de su publicación en el "Diario Oficial".

Artículo transitorio. — Durante el curso del presente año continuará integrando la Corte Marcial el más antiguo de los dos Ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago que haya sido sorteado para integrar la Corte Marcial".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor UNDURRAGA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA. — Señor Presidente, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, conoció este proyecto de ley del Ejecutivo relacionado con las modificaciones que se introducen a diversos artículos del Código de Justicia Militar que se refieren a la Corte Marcial.

Este proyecto de ley contiene diversos aspectos principales que pueden resumirse en tres categorías: uno se refiere a la uniformidad que se pretende obtener creando una Corte única para las Fuerzas Armadas. Otro aspecto se refiere a diversas modificaciones que es necesario introducir en el Código de Justicia Militar en cuanto a la penalidad. El tercer aspecto es el que considera la remuneración que debe pagarse a algunos miembros de esta Corte.

Principalmente, Honorable Cámara, este proyecto de ley, como se ha dicho, tiende a uniformar el criterio en materia de jurisprudencia militar. Actualmente existe una dualidad de Tribunal en lo que se refiere a las Fuerzas Armadas. En efecto, existe una Corte Marcial para el Ejército, Carabineros y Aviación, y otra Corte para la Marina de Guerra, con asiento en Valparaíso. El trabajo que tienen que desarrollar ambos Tribunales es casi el mismo, y aún puede observarse que el ingreso de causas que la Corte de la Marina de Guerra tiene es sumamente escaso y las materias son las mismas de que debe conocer la Corte Marcial para el Ejército, Aviación y Carabineros.

Es conveniente recordar sobre este punto que, primitivamente, el Código de Justicia Militar contemplaba el funcionamiento de una Corte Marcial sólo para Carabineros y el Ejército. Posteriormente, dentro de un criterio encaminado a simplificar estos servicios, a economizar los gastos que demanda el mantenimiento de estos tribunales y, especialmente, para uniformar el criterio de los mismos, se modificaron diversas disposiciones del Decreto de Aeronavegación y del Código de Justicia Militar, y se incorporaron a esta Corte Marcial, que podríamos llamar única, las cuestiones relativas a la Aviación.

Señor Presidente, yo rogaría a Su Señoría que se sirviera pedir a los señores Diputados que guardaran un poco más de silencio, porque en otra forma me es imposible informar este proyecto.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor UNDURRAGA. — Como estaba manifestando, se ha sustentado el criterio que acabo de exponer, y el Congreso ya ha modificado, en parte, el Código de Justicia Militar, a fin de uniformar la jurisprudencia de estos tribunales y crear una sola Corte para la Aviación, Carabineros y Ejército.

Actualmente se desea, mediante este proyecto, hacer exactamente lo mismo con la Corte Marcial de la Marina de Guerra. La unificación de estos servicios importaría diversas ventajas de orden jurídico y, además, importaría también una disminución apreciable en los gastos que significa el mantenimiento de una Corte Especial para la Marina de Guerra, con asiento en Valparaíso.

Por otra parte, en el proyecto se modifican diversas disposiciones del Código de Justicia Militar relativas a la penalidad. Ellas se refieren especialmente a la edad de las personas que pueden cometer delitos.

Dentro de nuestra legislación, la edad tiene una importancia fundamental en lo que se refiere a la responsabilidad criminal del delincuente. En las Fuerzas Armadas hay que mirar las cosas desde otro aspecto. Los individuos que prestan sus servicios en las Fuerzas Armadas tienen una edad entre 18 y 20 años y, en consecuencia, es necesario legislar en atención a esta circunstancia especialísima de las personas que forman parte de ellas.

Finalmente, este proyecto se refiere a la situación de inamovilidad de los Ministros que forman parte del Tribunal Militar, cosa absolutamente conveniente, ya que está establecida la de los demás magistrados en la Constitución Política del Estado.

Por último, este proyecto modifica una serie de disposiciones, que permiten asignar una renta determinada a los funcionarios que integran la Corte Marcial, lo cual significa también una economía.

Por todas estas consideraciones, puedo informar a la Honorable Cámara que la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia prestó amplia aprobación a este proyecto de ley.

El señor ECHEVERRIA.— Pido la palabra.

El señor YAÑEZ.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Echeverría; a continuación, el Honorable señor Yáñez.

El señor ECHEVERRIA.— Este proyecto tiene mucha gravedad para la ciudad de Valparaíso y para la correcta administración de justicia en lo que se refiere a los procesos en que se ven envueltos miembros de la Armada.

El señor BOSSAY.— ¡Tiene toda la razón Su Señoría!

El señor ECHEVERRIA.— Yo considero que no es posible sustraer el conocimiento de estos asuntos de la Corte Naval que funciona en Valparaíso.

La razón que se invoca en cuanto a la necesidad de uniformar la jurisprudencia, en lo que se refiere a la Armada, se alcanza sin perturbar la buena administración de justicia, porque esta jurisprudencia la produce la Excma. Corte Suprema, a donde llegan todos estos procesos por la vía de la casación.

El señor UNDURRAGA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ECHEVERRIA.— Por estas razones, señor Presidente, en vista de que este proyecto se ha tratado un poco sorpresivamente y lesiona los intereses de la ciudad de Valparaíso, voy a pedir que se postergue su discusión.

El señor BOSSAY.— ¡Muy bien!

El señor COLOMA (Presidente). — Su Señoría solamente puede pedir el aplazamiento.

El señor ECHEVERRIA.— El aplazamiento, entonces.

El señor COLOMA (Presidente).— ¿Por cuánto tiempo?

El señor ECHEVERRIA.— Por una semana.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se podría aplazar la discusión de este proyecto, colocándolo en lugar preferente de la Tabla de la sesión del martes próximo.

Un señor DIPUTADO.— Hay oposición.

El señor COLOMA (Presidente).— En votación la petición de aplazamiento, por una semana, de la discusión de este proyecto.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 25 votos.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la petición de aplazamiento del proyecto por una semana.

8.—MODIFICACION DE LA LEY N.o 7,313, QUE AUTORIZO A LA MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.— PREFERENCIA.

El señor COLOMA (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se podría entrar a tratar el proyecto; para el cual había asentimiento en la Sala, sobre empréstito a la Municipalidad de Loncoche. Es una modificación a la ley N.o 7,313 que autoriza la contratación de ese empréstito.

Acordado.

Se va a dar lectura al proyecto.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.o— Reemplázase el artículo 2.o de la ley 7,313, de 12 de noviembre de 1942, por el siguiente:

"Artículo 2.o— El producto del empréstito se invertirá en la siguiente forma:

a) $ 595.000 en la construcción de un edificio para el Teatro Municipal;

b) $ 85.000 en la compra de un edificio para Mercado Municipal; y

c) $ 20.000 en el ensanche del Matadero Municipal".

Artículo 2.o— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se daría por aprobado en general el proyecto.

Acordado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

19.—MODIFICACION DEL ART. 472 DEL CODIGO PENAL Y 363 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, EN LO RELATIVO A LA REPRESION DE LA USURA.

El señor COLOMA (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto del Honorable Senado que modifica el artículo 472 del Código Penal y 363 del Código de Procedimiento Penal, en lo relativo a la represión del delito de usura.

Diputado informante es el Honorable señor Vivanco.

—Dice el Proyecto de Ley:

"Artículo 1.o— Reemplázase el artículo 472 del Código Penal, por el siguiente:

"El que suministrare valores, de cualquiera manera que sea, a un interés que exceda del máximo que la ley permita estipular, será castigado con presidio o reclusión menores en cualquiera de sus grados.

En la sustanciación y fallo de los procesos instruídos para la investigación de estos delitos, los Tribunales apreciarán la prueba en conciencia.

Artículo 2.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente). — En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor VIVANCO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor VIVANCO.— El Ejecutivo, señor Presidente, ha enviado este proyecto de ley, llamado de represión de la usura, haciéndose eco del clamor nacional que ha producido en estos últimos tiempos este delito en todas las esferas del país, particularmente en las clases más necesitadas.

El Seminario de Derecho Penal y Medicina Legal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, señor Presidente, ha logrado establecer que los intereses de algunos préstamos han llegado a cifras verdaderamente pavorosas: 300 y aún 500 por ciento en varias oportunidades.

En estas circunstancias, Honorable Cámara, el Ejecutivo ha remitido este proyecto, destinado a modificar el artículo 472 del Código Penal y a hacer un agregado al artículo 363 del Código de Procedimiento Penal.

El artículo 472 del Código Penal es la única disposición que sanciona este delito, disposición que exige varios elementos para que tenga aplicación efectiva por la Justicia. Es así como el primer elemento que se exige en esa disposición es la habitualidad del prestamista, elemento de muy difícil prueba en los casos particulares que se presentan. Además, debe agregarse que, al ser otorgado el préstamo, se abuse de la debilidad o pasiones del que toma el préstamo, lo que también constituye una circunstancia de muy difícil prueba ante la Justicia Ordinaria.

El señor COLOMA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor VIVANCO.—Finalmente, la sanción que establece esta disposición es muy reducida. Se limita a una relegación menor en sus grados mínimo a medio, vale decir, al traslado del delincuente a otro punto del país por un plazo de 61 días a tres años, en forma que le permite, prácticamente, cambiar su actividad de un sitio a otro de la República y seguir impunemente en el ejercicio ilícito de este comercio.

El proyecto en estudio, señor Presidente, ya aprobado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, modifica la penalidad, hace desaparecer el elemento habitualidad para tener por cometido este delito y, finalmente, introduce un elemento nuevo: la apreciación en conciencia de la prueba que se rinda en la sustanciación del proceso.

El Honorable Senado, Honorable Cámara, propuso también agregar al artículo 363 un número nuevo destinado a impedir la libertad provisional bajo fianza en los casos en que este delito merezca pena aflictiva. La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, atendido el texto del artículo 19 de la Constitución Política del Estado, que permite la excarcelación cuando un delito no merece la pena aflictiva y atendido, sobre todo, que la sanción que se propone en esta reforma, en parte puede constituir pena aflictiva y en parte no serlo, según sea el grado en que se aplique, acordó suprimir este inciso.

La Honorable Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, señor Presidente, presto su aprobación unánime al resto del proyecto.

Los datos y antecedentes expuestos, y el hecho público y notorio de los graves daños causados por este delito, así como la ineficacia de la aplicación del artículo 472 del Código Penal, que es actualmente la única disposición aplicable en este caso, son antecedentes más que suficientes para que la Honorable Cámara preste su aprobación a este proyecto, en la forma en que lo presenta la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor SANTA CRUZ.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.—Desearía preguntar al Honorable Diputado Informante cuál fué exactamente el pensamiento de la Comisión.

El proyecto dice:

"El que suministrare valores, de cualquiera manera que sea, a un interés que exceda del máximo que la ley permita estipular", sufrirá tales penas...

Estoy perfectamente conforme con la penalidad establecida para el interés excesivo en contratos de préstamo y de depósito de dinero en que el depositario pueda disponer del dinero. Pero hay una serie de otras operaciones y contratos en que el que entrega dinero va a correr un gran riesgo y, por lo mismo, es legítimo que tenga por ello una remuneración mayor. Así, por ejemplo, en el avío minero, en el financiamiento de un negocio aleatorio, etc. Por esta razón, creo conveniente que este estudio se haga con cierta calma, puesto que no sería posible improvisar una indicación en este momento, que excluyera a los contratos mencionados en que el interés excesivo no debería ser penado.

El señor VIVANCO.—La Comisión de Constitución, Legislación y Justicia tuvo en cuenta, al redactar esta disposición, el propósito de darle un sentido lo más amplio posible, porque si se limitaba sólo al lucro excesivo, no se iban a obtener fácilmente los efectos y resultados que con ella se pretendía.

Debe hacerse notar también —y hay constancia de ello en el informe escrito de los Honorables Diputados— que mediante la aplicación de la actual Ley de Cuentas Corrientes Bancarias y de Cheques, se explota este interés usurario, y es necesario considerar en este caso que, aun cuando no se trate de un préstamo propiamente tal, el hecho importa suministrar valores a interés excesivo e ilegal.

De manera que el propósito de la Comisión, repito, fué el de establecer una disposición amplia.

La observación que hace el Honorable señor Santa Cruz es muy justificada. Pueden efectivamente presentarse dificultades en la aplicación de la disposición, pero ellas se obvian con el criterio del Juez a quien se le faculta para apreciar la prueba en conciencia, en la sustanciación y fallo de los procesos de esta naturaleza.

En conseceuncia, estoy de acuerdo con el Honorable señor Santa Cruz en que, en el caso del contrato de avío, por ejemplo, apreciando la prueba en conciencia, el Juez está en condiciones de no aplicar esta disposición.

El señor SANTA CRUZ.—Creo que, en realidad, no sería así.

El proyecto faculta al Juez para apreciar en conciencia la prueba, pero el delito lo establece la ley.

La conciencia de Juez no va a poder modificar la ley. Según la ley, hay delito cada vez que se suministra dinero a interés mayor que el establecido por el legislador.

Para probar estos hechos, hay amplia libertad y el Juez puede apreciar en conciencia sólo la prueba.

Yo propondría lo siguiente: que aprobáramos en general el proyecto y que vuelva a Comisión para su segundo informe, facultándose a los señores Diputados para hacer indicaciones en este trámite.

La Honorable Cámara estará de acuerdo en que la idea del proyecto es buena; pero hay que tener cuidado de no incluir en este delito situaciones que no deben ser penadas.

El señor VIVANCO.—Señor Presidente, me permito llamar la atención del Honorable señor Santa Cruz hacia la redacción del inciso primero, en el que se habla de suministrar valores.

En consecuencia, es una cosa simple. No es el caso que ponía como ejemplo el Honorable señor Santa Cruz, el contrato de avío o el de préstamos mineros etc., si se quiere aumentar los ejemplos. Son contratos distintos que no caen dentro del simple suministro de valores.

El señor SANTA CRUZ.—Pero, sin embargo, hay también suministro de valores en tales casos, y hay necesidad de considerar estas situaciones especiales en la ley.

El señor ROSALES.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROSALES.—Cuando se debatió este asunto en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, nosotros expresamos nuestra manera de pensar y dijimos que se trataba de un proyecto incompleto ,ya que legisla parcialmente sobre el delito de usura.

Fuimos partidarios entonces de elaborar un proyecto más amplio, que abarcara a todas estas organizaciones y otras operaciones. Fuimos partidarios de apoyar la iniciativa que, en este sentido, presentó el Honorable Diputado señor Juliet, que modificaba el tipo de interés legal.

Desgraciadamente, la indicación del Honorable señor Juliet, que apoyamos, no prosperó en la Honorable Cámara.

Como creemos que es necesario legislar sobre esta materia, vamos a prestar nuestros votos para que este proyecto se apruebe, pero queremos dejar establecido que él es incompleto y que es indispensable, entonces, legislar a la mayor brevedad, a fin de que puedan reprimirse todos los delitos de usura.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Cárdenas.

El señor CARDENAS.—Señor Presidente, la discusión del proyecto habido en el Honorable Senado, está indicando que viene a llenar una necesidad evidente; poner coto a los abusos de la usura, que ha hecho y hace innumerables víctimas.

Tengo conocimiento, Honorable Presidente, de algunas situaciones especiales, que reclaman algún correctivo, alguna sanción. Tengo conocimiento, por ejemplo, de un industrial que, desde su niñez, ha trabajado activamente, logrando conseguir una situación económica, con un establecimiento de gran prestigio; pero cayó en manos de usureros, y ese hombre, que había laborado toda una vida, ha quedado en la ruina y ha tenido que ir a parar a la cárcel, y así hay numerosos casos.

Naturalmente que esta modificación al Código contempla una sanción para los casos que ya exceden a lo normal; pero, señor Presidente, relacionadas con este mismo proyecto deben proponer algunas modificaciones, —y ojalá se propongan en el próximo período ordinario de sesiones del Congreso— sobre todo que vengan a poner coto a algunos abusos que observamos constantemente. Por ejemplo, hoy día en que se han mejorado los sueldos de los funcionarios públicos, es imprescindible terminar con los abusos que se cometen al amparo de las leyes sobre cooperativas, que permiten a un funcionario "encalillarse", como se dice, hasta el extremo de llegar al fin del mes casi sin sueldo.

No hay proporción alguna entre la facultad que se da a estas cooperativas para vender a sus compradores y el sueldo que los empleados ganan, pues los saldos que obtienen el final del mes, repito, les resultan insignificantes para las necesidades de sus hogares. Y muchas veces esas cooperativas no les venden artículos alimenticios o de primera necesidad sino que artículos suntuarios, que después revenden en desmedro de su propia situación.

De ahí esa enormidad de gente que ha sido sancionada por no haber podido cumplir los compromisos provenientes de una letra y que ingenua, o torpememente, ha caído en las sanciones de la Ley de Cheques, dictada últimamente. Estas personas, por lo general, no han dado la importancia necesaria a los compromisos contraídos y, de buenas a primeras se encuentran con que son autores de delitos sancionados con prisión, lo que va en desmedro de su honra, y en perjuicio de su familia y de su prestigio.

Tengo conocimiento de que pululan por las oficinas públicas una cantidad de comerciantes que hostigan a los funcionarios ofreciéndoles artículos, repito, que no son de primera necesidad. Y esos funcionarios, que por lo general se encuentran desfinanciados en uno, dos o tres meses de sueldo, los venden o los pignoran por sumas insignificantes, por la mitad o menos de su valor.

Hay necesidad, pues, de corregir este abuso, de evitar que esta gente, que casi siempre es extranjera, se dedique a esta clase de operaciones.

Yo deseo, señor Presidente, que estas observaciones se tengan presentes para que, en lo que dice relación con las cooperativas, se modifique la capacidad de compra de los cooperados, a fin de que el sueldo de éstos no quede casi en su totalidad en dichos organismos, cuyas finalidades han sido totalmente desvirtuadas. En efecto, señor Presidente, las actuales cooperativas de consumo o de vestuario no son tales, puesto que no son ellas las que compran por mayor para vender a los cooperados, sino que son concesionarios los que hacen estos negocios. Esto se debe, señor Presidente, a que se ha desvirtuado la Ley de Cooperativas.

Quería aprovechar la discusión de este proyecto para hacer estas observaciones, a fin de que, en el momento oportuno, puedan ser concretadas en un proyecto de ley.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BAEZA.—Pido la palabra.

El señor MONTT.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Baeza; a continuación, el Honorable señor Montt.

El señor BAEZA.—Señor Presidente, en realidad este proyecto lo vamos a votar favorablemente: pero yo quiero reafirmar lo dicho por mi Honorable colega señor Rosales.

Al discutir este proyecto de ley, tenemos que estudiar qué es lo que engendra la usura, la causa de la existencia de tantos usureros en el país.

Estimo que, ante todo, debemos estudiar, entre otras cosas, un procedimiento expedito que impida a las Cajas, Bancos e instituciones de crédito poner tantas trabas y gabelas al industrial, al agricultor y al comerciante que necesitan dinero. Muchas veces ellos necesitan con apremio algunos pesos. Esas instituciones, con sus engorrosos trámites, los obligan a caer en manos de un usurero, quien les facilita inmediatamente el dinero, a un interés que todos dicen que es usurario.

Yo podría dar a conocer muchos casos de esta naturaleza. Tiempo atrás, un campesino, dueño de unas cinco hectáreas de terreno, pidió a la Caja de Crédito Agrario un préstamo insignificante: dos mil pesos. Pues bien, le exigieron fiador y una serie de cosas. Yo me presté de buena voluntad para servirle de fiador, pero no me aceptaron como fiador de esos dos mil pesos, en aquel entonces...

El señor MONTT.—Pero ahora lo aceptarían...

El señor BAEZA.—No sé. Creo que ahora quizás...

Yo cito estos casos porque creo que muchos de mis Honorables colegas son industriales o agricultores y saben que esta es la verdad absoluta. Hay tanto papeleo y tanto trámite para conseguir un préstamo en estas instituciones de créditos, que los solicitantes prefieren votar los papeles y entregarse directamente a los usureros, que les facilitan rápidamente el dinero que ellos necesitan con urgencia.

De aquí que los comerciantes o los industriales o los agricultores que necesitan con apuro algún dinero, sea porque de la noche a la mañana sus finanzas se quebrantan o porque sus deudores no cumplen los compromisos que han contraído con ellos, se vean en la necesidad de acudir a alguno de estos usureros.

Por eso es que creo que habría que estudiar este problema en todos sus aspectos en la Honorable Cámara, revisando la organización de todas estas instituciones de crédito, llámense ellas Instituto de Crédito Industrial —donde también son tremendas las gabelas— Caja de Crédito Agrario, o aun Bancos, etc.

Los que conocemos este problema creemos que es necesario ir al fondo de esta situación, para determinar qué es lo que la origina. Por eso quería decir estas palabras, reforzando las expresadas por mi Honorable colega señor Rosales, en el sentido de que este proyecto de ley no subsana o no castiga en forma eficaz este mal. Será muy fácil de burlar una ley dictada en estos términos. De manera que los usureros van a seguir actuando en la misma forma que ahora.

Repito que, a mi juicio, la Honorable Cámara, en el futuro, debe estudiar un proyecto de ley que venga a subsanar esta situación, tratando de remediar la causa que fomenta la usura.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Montt.

El señor MONTT.— Señor Presidente, yo creo, en realidad, oportuno que, con motivo de la discusión de este proyecto, se hayan manifestado ideas como las que acabamos de escuchar de labios del Honorable señor Baeza. En realidad, señor Presidente, la usura no es sino el efecto de otro fenómeno. Es verdad que, en parte, los pequeños deudores se ven amarrados e imposibilitados de recurrir al crédito de muchas instituciones creadas para ese efecto, en razón de los inconvenientes burocráticos y de las múltiples gabelas que, mientras más pequeños son los deudores en consideración a su capacidad económica y a su escasa cultura, más los alejan de las facilidades del crédito, muchas veces nominal. Pero no es, señor Presidente, este factor el único que empuja a los que necesitan crédito a recurrir a estos prestamistas, cuyo procedimiento es tanto más expedito cuanto mayor es el interés que cobran y que, naturalmente, va en razón directa del riesgo que se corre.

Hay, además, otro punto que creo oportuno tocar, señor Presidente: el que dice relación con la desvalorización de la moneda. En realidad, el interés que se cobra por los préstamos de dinero guarda relación directa con la desvalorización de la moneda, porque si el prestamista va sufriendo, día a día, una merma de su capital, es natural que se compense de esa merma mediante el alza del interés. De suerte que en todo préstamo de dinero propio —no me refiero a los Bancos, que prestan, en general, dinero ajeno, que reciben en depósito, y a los cuales, en consecuencia, no les afecta el fenómeno de la desvalorización de la moneda, sino en una pequeña parte— es natural que procure el prestamista resarcirse de esa desvalorización mediante un alza del interés.

En Chile, la ley sólo permite como máximo el 50% sobre el interés corriente; éste lo determina la Superintendencia de Bancos, sobre la base de las operaciones de los Bancos Comerciales; y en la actualidad, es de alrededor del 8%. Desde luego, el interés medio de los Bancos Comerciales debe ser superior al 8%; y tengo informaciones que me permiten asegurar que el interés medio que fija la Superintendencia es inferior al real; porque, para fijar ese interés medio, la Superintendencia parte de balances en que figuran partidas que no debieran considerars para los efectos de determinar el interés que se cobra por los Bancos en el semestre.

No quiero extenderme sobre este punto, que es ajeno a la materia en debate y de carácter técnico, y que no sería fácil de explicar en esta Honorable Cámara. Puedo afirmar, eso sí, que el interés corriente bancario es superior al que se expresa en las publicaciones de la Superintendencia.

Si tenemos un interés medio corriente de alrededor del 8%, la ley no permite cobrar sino el 12%, esto es, el 50% más.

Pues bien, este interés del 12% no es satisfactorio para el prestamista, el cual no ha de obtener con él lo necesario para cubrir la merma del capital, por la desvalorización de la moneda, y, además, la parte correspondiente a las utilidades.

Se ha manifestado, en publicaciones de diversa índole, que la desvalorización monetaria que hay en Chile es de un 8%. Por lo tanto, para obtener un interés satisfactorio por el dinero, el prestamista debe cobrar un 8% más. No es, pues, excesivo el que se cobre un 16%.

Naturalmente que este interés es usurario desde el punto de vista de la ley, así como también nos parece usurario a todos nosotros.

Sin embargo, estimo un mal negocio prestar al 13, 14 y 15 por ciento; y si yo fuera prestamista, no lo haría.

Esto es consecuencia, como digo, de este fenómeno de la desvalorización de la moneda.

Entonces, señor Presidente, para poder perseguir la usura con fundamentos morales y legales, tenemos, desde luego, que ver que esté asegurada la estabilidad monetaria.

Son estos puntos de los que no debemos prescindir; y así como el señor Baeza ha hecho una exposición real de las dificultades para obtener créditos por parte de los modestos deudores, no debemos dejar de lado este otro aspecto, el de la desvalorización de la moneda, para el efecto de considerar debidamente este problema.

Nada más, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bossay.

El señor BOSSAY.— Me parece, señor Presidente, que las ideas expuestas por el Honorable señor Montt, desde un punto de vista general, son acertadas; pero la realidad es que no existen usureros que presten al 16 o|o.

El usurero corriente presta al 10 o|o mensual — y me imagino que a él se está refiriendo la ley—, o sea, cobra el 20 o|o de interés anual.

Aun más, señor Presidente, deseo referirme, recogiendo las palabras de algunos de mis honorables colegas, al hecho de que en Chile la usura está siendo ejercida por elementos extranjeros.

Me parece que en esta ley debiera considerarse —y espero que la Honorable Comisión así lo haga en el momento oportuno— una disposición para que se aplique la Ley de Seguridad Interior del Estado o alguna otra que haga salir del país a estos extranjeros indeseables que dedican el total de su fortuna únicamente a la usura.

El señor CARDENAS.— Deben salir todos.

El señor BOSSAY.— Es conocido el caso de algunas personas argentinas, israelitas o de otras nacionalidades que no hacen más que ejercer, como única profesión, instalados bajo títulos diversos, este lucrativo negocio de la usura.

También debo hacer presente que existe un defecto en los permisos otorgados por el Ejecutivo a instituciones que suelen denominarse "cooperativas", en las cuales el interés supera a cualquier interés usurario conocido. Existen "cooperativas" en las cuales el empleado termina pagando intereses de un treinta o un cuarenta por ciento. Se le entregan letras en vez de dinero. Estos documentos deben ser descontados. De modo que el interés que paga el empleado a la "cooperativa", más la merma que ha tenido el documento al ser descontado, hacen que el empleado termine comúnmente pagando hasta un treinta o un cuarenta por ciento de interés total. Me parece que el proyecto se refiere a estos casos.

Deseo también agregar que la situación ya indicada por el Honorable señor Baeza adquiere especial importancia en las instituciones semifiscales destinadas al crédito. La Caja de Crédito Agrario, la Caja Nacional de Ahorros y el Instituto de Crédito Industrial son las instituciones más difíciles para que el pequeño industrial o el pequeño comerciante pueda obtener en ellas un crédito legal —y moral, si se me permite la expresión— a fin de poder desarrolar sus negocios.

Es de desear que las ideas planteadas durante este debate sean consideradas por la Comisión y sean incorporadas al proyecto a fin de perseguir la usura en todas sus formas, ya que se tra-

ta de despachar una ley esperada unánimemente por la opinión pública.

El señor COLOMA (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder nuevamente la palabra al Honorable señor Santa Cruz.

Acordado.

Tiene la palabra su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.— No voy a insistir en que este proyecto vuelva a Comisión para su segundo informe. En cambio, voy a pedir que quede clara constancia, como antecedente histórico de este proyecto, de lo siguiente: el proyecto, tal como está redactado, castiga el cobro de un interés excesivo, del interés superior al máximum que la ley permita estipular. Como efectivamente sólo existe máximo de interés establecido por la ley respecto de los contratos de mutuo y de depósito de dinero, no podría prácticamente haber delito en otros casos.

El señor MONTT.— El caso de las rentas de arrendamiento...

El señor SANTA CRUZ.—No caería en esta sanción, porque, desde luego, no hay interés en el arriendo.

El señor MONTT.— Es claro.

El señor COLOMA (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan evitar los diálogos.

El señor SANTA CRUZ.— Además, señor Presidente, es muy necesario que, en la historia de la discusión de este proyecto, quede constancia de que, si bien es cierto que el delito sólo se refiere a los casos de contrato de mutuo y de depósito de dinero, quedan también comprendidos todos los casos de simulación de que se pueden valer los prestamistas, recubriendo el contrato de mutuo o el depósito de dinero bajo otras apariencias.

Quedando constancia de esto en la historia de la ley, creo que es innecesario que el proyecto vuelva a Comisión para segundo informe. Así podría la Honorable Cámara despachar de inmediato en general y en particular este proyecto, que hace mucha falta.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Señor Presidente, voy a votar favorablemente este proyecto de ley, a pesar de que creo que no representa sino un buen propósito del legislador en orden a impedir un abuso.

No creo, señor Presidente, que la ley sea suficiente. Más bien, estoy de acuerdo con lo que decía el Honorable señor Baeza, hace un momento, en el sentido de que hay que buscar las causas que originan esta situación. El que recurre al prestamista lo hace para salvar situaciones premiosas o porque es persona insolvente, que ha encontrado cerradas las puertas donde se facilitan créditos en condiciones normales, o porque pasa por tales momentos de apuro que no le importa el interés desmedido que se le pueda cobrar.

El que tenga necesidad de recurrir a los prestamistas buscará, señor Presidente, la manera de burlar el propósito que persigue el legislador con este proyecto de ley.

No será muy difícil para aquel a quien urge la necesidad firmar un documento por una cantidad mayor que la entregada; de inmediato el prestamista capitalizará el interés usurario que le conviene obtener. Por lo tanto, desde la partida se puede encontrar la manera de burlar el buen propósito del legislador.

Como decía el Honorable señor Baeza, creo que es mucho más interesante estudiar las causas que obligen a mucha gente a recurrir a los prestamistas. Habría sido más interesante haber llegado al estudio de un sistema que pueda dar oportunidad de crédito al hombre modesto, de escasos recursos, que por sus condiciones de trabajo, por su ambición de surgir, necesita la ayuda del capital.

En la Caja Nacional de Ahorros existe este sistema de préstamo, pero no es lo suficientemente amplio como para servir todas las necesidades. La Caja de Crédito Agrario no da estas facilidades al pequeño agricultor, no por negligencia ni por falta de espíritu para ayudar, sino por el sistema, por la reglamentación; el régimen mismo de la Caja le impide facilitar crédito sin amplias garantías.

En mi zona, señor Presidente, hay propietarios que, pese a que tienen poco tiempo para venir a Santiago, algunas veces llegan hasta acá y suelen recurrir a la Caja en busca de un préstamo, pero se encuentran con el inconveniente de que alguna deficiencia en sus títulos les impiden constituir la debida garantía.

El señor BARRIENTOS.—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Con todo gusto.

El señor BARRIENTOS.— Yo creo que Su Señoría está en un error al hacer las obesrvaciones que está formulando.

En realidad, la Caja de Crédito Agrario no sólo presta dinero al pequeño propietario sino también al mediero; y la Caja aún les presta dinero en razón de su buen nombre o de su buen cumplimiento anterior.

Yo creo que si hay una institución de crédito en el país, que sea liberal, en los préstamos, es precisamente la Caja de Crédito Agrario.

El Honorable señor Baeza, cuando en sus observaciones aludió a la Caja, se refería a épocas anteriores, y no a lo que actualmente ocurre en ella.

Si el Honorable señor Pizarro llega hasta la institución a que se está refiriendo, se va a encontrar con que, día a día, ella está concediendo créditos de mil doscientos, mil ochocientos o dos mil pesos.

El señor PIZARRO (don Abelardo).—Voy a contestar de inmediato la interrupción que acaba de hacerme Su Señoría.

En realidad, Honorable Diputado, he tenido oportunidad de ver el sistema que, en materia de créditos, aplica la Caja de Crédito Agrario en provincias.

En San Felipe funciona una Agencia de la Caja de Crédito Agrario que está perfectamente bien atendida. Hay un personal diligente y un jefe que se esmera en el cumplimiento de sus deberes. En fin, es un espléndido servicio, pero con mucha frecuencia también, es la gerencia general, la que impide la remisión de los fondos disponibles y deja a la Agencia sin medios para poder servir oportunamente a los pequeños agricultores.

Hay deficiencias en el régimen de esa institución, Honorable colega. He tenido oportunidad de comprobar muchas veces esto que acabo de exponer a la Honorable Cámara.

La Caja local de San Felipe, por ejemplo, repito, no dispone de los medios necesarios para hacer un servicio expedito, porque la Gerencia General no le remesa los fondos necesarios.

Espero, pues, que el representante de la Cámara ante la Caja aprovechará estas observaciones para tratar de corregir estas deficiencias con el celo e interés que merece y, dado que tiene nuestra representación, tratará, en lo posible, de obtener un mejor servicio de la Caja.

Serán, entonces, los pequeños agricultores los directamente beneficiados con el espíritu de trabajo que caracteriza al Honorable colega.

El señor BARRIENTOS.—Su Señoría ha hecho a la Caja un pequeño cargo más, ya que ha dicho que la Agencia de la Caja, en la provincia que el Honorable Diputado representa, no tiene las disponibilidades necesarias para otorgar suficientes créditos.

La verdad es que esta institución, como muchas otras, no tiene fondos inagotables. La propia Cámara de Diputados cercenó parte de las entradas de la Caja cuando reformó su ley orgánica, quitándole la facultad que le daba ésta para recabar del Banco Central de Chile préstamos hasta por $ 200.000.000, facultad que quedó entregada al arbitrio exclusivo del Banco. Tanto es así, que recientemente la Caja tuvo que recurrir al Banco Central de Chile por un préstamo y, después de infinidad de gestiones, sólo pudo conseguir que se le dieran cien millones de pesos. Actualmente, todo el capital de la Caja está entregado a los productores.

No puede, pues, hacer más la Caja.

El señor COLOMA (Presidente).—¿Ha terminado Su Señoría?

El señor PIZARRO (don Abelardo). — Sí, señor Presidente.

El señor YRARRAZAVAL.— Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— Yo deseo hacerme eco de las observaciones del Honorable señor Bossay, que las considero muy justificadas, ya que no es posible que nosotros aceptemos que individuos extranjeros, con pocos años en el país, se especialicen en este negocio de la usura.

Si un chileno efectúa esta clase de operaciones, ello es reprobable; pero doblemente reprobable es que sean efectuadas por extranjeros.

Voy a formular indicación en el sentido de que cuando un extranjero sea condenado por usura, se le expulse del país.

El señor BOSSAY.—Yo presenté una indicación en ese mismo sentido, Honorable Diputado.

El señor YRARRAZAVAL.—Celebro coincidir con la apreciación de Su Señoría. En mi indicación propongo, además, que si un extranjero nacionalizado es condenado, como reincidente en este mismo delito, se le cancele su carta de nacionalización y se le expulse también del país.

En ambos casos la expulsión se cumpliría después de la pena de reclusión correspondiente.

Voy a enviar indicación en este sentido a la Mesa.

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará en general el proyecto.

—Aprobado.

El señor YRARRAZAVAL.— Se podrían discutir las indicaciones inmediatamente, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para discutir en particular el proyecto sobre la usura.

—Acordado.

El señor SECRETARIO.— Indicación del señor Bossay que dice: para agregar "en el caso de que el autor del delito fuere extranjero, la pena será entrañamiento mayor en cualquiera de sus grados".

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor VIVANCO.—Pido la palabra.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor VIVANCO.— Es absolutamente innecesaria la indicación que se acaba de leer, porque la ley 3.446, en su artículo 2.o, relativa a la entrada al país de elementos indeseables, sanciona expresamente con la expulsión del territorio nacional a los que se dediquen a tráficos ilícitos o que pugnen con las buenas costumbres o el orden público.

En consecuencia, tendría ya una sanción establecida el extranjero condenado por este delito.

El señor BOSSAY.—Tendría que existir otro proceso, señor Presidente.

El señor SANTA CRUZ.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor COLOMA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Bossay, puede usar de la palabra el Honorable señor Santa Cruz.

El señor SANTA CRUZ.—Estimo que la indicación del Honorable señor Bossay es ventajosa, porque aunque es cierto lo que dice el Honorable señor Vivanco, si se siguiera lo que él propone primero habría que seguir el proceso de usura, en el cual el extranjero sería condenado a presidio y, en consecuencia, estando condenado a presidio y recluído, no habría forma después de aplicar la ley que permite expulsarlo del país. Más vale hacer los dos cosas juntas: si el extranjero resulta condenado por usura, debería aplicársele inmediatamente la pena de extrañamiento, que significa la expulsión del reo del territorio de la República.

El señor SECRETARIO.—La indicación del Honorable señor Yrarrázaval dice:

"Condenado por usura un extranjero, será expulsado del país; y condenado como reincidente en el delito de usura un nacionalizado, se le cancelará su nacionalización y se le expulsará del país.

"En ambos casos la expulsión se hará después de cumplida la pena".

El señor COLOMA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor BULNES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor BULNES.— Yo creo más adecuada, señor Presidente, la indicación del Honorable señor Yrarrázaval. Con la indicación del Honorable señor Bossay, la única pena que sufriría el condenado por delito de usura, siendo extranjero, sería la de extrañamiento, que es, en realidad, una pena menos rigurosa que la que correspondería al chileno, que sería de presidio o reclusión.

La indicación del Honorable señor Yrarrázaval establece que la expulsión del país se aplicará después de cumplida la pena que le corresponda de acuerdo con la regla general.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor SANTA CRUZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Puede usar de la palabra, Su Señoría.

El señor SANTA CRUZ.— No estoy de acuerdo con las observaciones del Honorable señor Bulnes.

Al chileno se le va a aplicar la pena de reclusión menor en cualquiera de sus grados, o sea, una pena que fluctúa entre 61 días y 5 años; en cambio, al extranjero, si bien no se le va a recluír en una cárcel, y en este sentido no va a ser castigado, se le va a expulsar del territorio nacional. En su persona, no va a recibir mayor castigo; pero para el saneamiento de la sociedad, es conveniente su expulsión del país, porque la libera de esta clase de delincuentes.

Es mejor no castigarlos en Chile por pocos días y poder librar al país de estos elementos para siempre.

El señor BULNES.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Bulnes

El señor BULNES.— La indicación formulada por el Honorable señor Yrarrázaval consulta, además de la pena de reclusión, la expulsión del país.

La pena de extrañamiento, o sea, la expulsión del país, simplemente, para el usurero de nacionalidad extranjera, casi no es una pena. Todos sabemos que estos usureros son extranjeros recién llegados al país, capitalistas para los cuales no representa un inconveniente de mayor gravedad el trasladarse con sus capitales a ejercer la usura en otros países. La pena que propone el Honorable señor Bossay en su indicación es, pues, demasiado benévola. En cambio, la indicación del Honorable señor Yrarrázaval establece que los condenados por el delito de usura, deben cumplir la pena de reclusión, en primer lugar y, en seguida, ser expulsados del país.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor Yrarrázaval.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— Señor Presidente, hay que considerar también el caso de los extranjeros nacionalizados, lo cual constituye una agravante. No es el mismo caso del chileno. Nosotros no queremos que el delincuente chileno esté en peores condiciones que el extranjero.

El señor COLOMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Se va a votar la indicación del Honorable señor Yrarrázaval, porque es más amplia que la del Honorable señor Bossay.

El señor VIVANCO.— ¿Por qué no se lee la indicación, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente). — Se va a dar lectura a las dos indicaciones, Honorable Diputado.

El señor SECRETARIO.— Dice la indicación del Honorable señor Yrarrázaval:

Para intercalar en el proyecto la siguiente disposición:

"Condenado por usura un extranjero, será expulsado por el país; y condenado como reincidente en el delito de usura un nacionalizado, se le cancelará su nacionalización y se le expulsará del país.

En ambos casos, la expulsión se hará después de cumplida la pena".

La indicación del Honorable señor Bossay dice:

"En caso que el autor del delito fuere extranjero, la pena será extrañamiento mayor en cualquiera de sus grados".

El señor COLOMA (Presidente). — En votación la indicación del Honorable señor Yrarrázaval.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 32 votos; por la negativa, 1 voto.

El señor COLOMA (Presidente). — Aprobada la indicación del Honorable señor Yrarrázaval.

En este caso, queda sin efecto la indicación del Honorable señor Bossay.

Terminada la discusión del proyecto.

20.— LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION PARA MATERIAL DESTINADO AL CUERPO DE BOMBEROS DE ANGOL.

El señor COLOMA (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, del proyecto que libera de derechos de internación el material destinado al Cuerpo de Bomberos de Angol.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto:

"Artículo único.— Libérase de derechos de internación, de almacenaje, del impuesto establecido en el decreto N.o 2,772, de 18 de agosto de 1945, que fijó el texto refundido de las disposiciones sobre impuesto a la internación, producción y cifra de negocios y, en general de todo impuesto o contribución, el "Grupo Motor-Bomba Hale", destinado al Cuerpo de Bomberos de Angol y llegado a Valparaíso en el vapor "Tubul", procedente de Nueva York, según conocimiento de embarque N.o 492, de 7 de abril de 1945.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente). —

—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara se aprobará en general el proyecto.

Aprobado.

Como no se han formulado indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

El señor SMITMANS.— Muchas gracias.

21.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE FREIRE PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.— RETIRO DEL PROYECTO RESPECTIVO.— OFICIO DEL SENADO.

El señor COLOMA (Presidente).— A continuación corresponde ocuparse del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Freire para contratar un empréstito.

En discusión general el proyecto.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto:

"**Artículo 1.o.— Autorízase a la Municipalidad de Freire para contratar, directamente o por medio de la emisión de bonos, un empréstito hasta por la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000),** a un interés no superior al 8 por ciento anual y con una amortización acumulativa, también anual, de un dos por ciento. Si el empréstito se contratare en bonos, éstos se emitirán por intermedio de la Tesorería General de la República, y no podrán colocarse a un precio inferior al 85 por ciento de su valor nominal.

Artículo 2.o.— El producto del empréstito se destinará a la realización de las siguientes obras:

1.— Mejoramiento del alumbrado eléctrico de la comuna, que comprenderá las siguientes adquisiciones:	
a) Compra de la actual red de alumbrado de la empresa particular	$ 100.000
b) Constitución de un canal para la planta hidroeléctrica municipal, ya en funcionamiento	40.000
c) Adquisición de materiales para la ampliación de la red de alumbrado	60.000
2.—Construcción de un Estadio en la Población de Los Laureles	15.000
3.—Construcción de un Estadio en la Población de Radal ..	10.000
4.—Construcción de una casa habitación para el cuidador del Matadero de Los Laureles ..	15.000
5.—Cierro y reparaciones del Matadero de Los Laureles	15.000
6.—Ampliación del Cementerio de Los Laureles. (Compra de terreno)	10.000
7.—Construcción de casa habitación en el Matadero de Freire	20.000
8.—Construcción de estanque y ampliación de los baños del Estadio Municipal de Freire ..	30.000
9.—Construcción de cierre del Estadio Municipal de Freire ..	25.000
10.—Construcción de cuatro bebederos públicos en Freire	20.000
11.—Construcción de un Mercado en la Población de Freire ...	100.000
12.—Construcción de Sala y habilitación de Biblioteca Popular en Freire	20.000
13.—Construcción de un pabellón de lavaderos públicos en Freire	20.000
TOTAL	$ 500.000

Artículo 3.o.— Si alguna de las obras enumeradas en el artículo anterior dejare fondos sobrantes, éstos se invertirán en nuevas obras que indicará la Municipalidad de Freire, previa aprobación en sesión especial destinada a este objeto.

Artículo 4.o.— Establécese, con el exclusivo objeto de hacer el servicio del empréstito autorizado por la presente ley, una contribución adicional de uno por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna, de Freire, contribución que regirá hasta la total cancelación de los referidos bonos o empréstito.

La contribución que establece este artículo comenzará a cobrarse desde que se contrate el empréstito o desde que sea autorizada la colocación de los bonos por la Comisión de Crédito Público, y se aplicarán a su cobro las disposiciones de la Ley N.o 1,174, sobre Impuesto a la Propiedad Territorial.

Artículo 5.o.— En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes o no se obtuviesen con la oportunidad debida para la atención del servicio del empréstito, la Municipalidad de Freire completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias. Si, por el contrario, hubiere excedente, se destinará éste, sin descuento alguno, a amortizaciones extraordinarias. Si el empréstito fuere colocado en bonos, las amortizaciones extraordinarias se efectuarán por sorteo.

Artículo 6.o.— El pago de intereses, amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Freire pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para cubrir dichos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde. en caso de que éste no haya sido dictado con la oportunidad debida.

La Caja de Amortización de la Deuda Pública atenderá el pago de estos servicios, de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la Deuda Interna.

Artículo 7.o. — La Municipalidad deberá consultar en su persupuesto anual: en la Partida de Ingresos Ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del empréstito; en la Partida de Egresos Ordinarios, la cantidad a que asciende dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias del valor de los bonos emitidos; en los ingresos de la Partida Extraordinaria, los recursos que produzca la emisión de dichos bonos y, finalmente, en la Partida de Egresos Extraordinarios, el plan de inversiones autorizado.

Artículo 8.o.— La Municipalidad, por acuerdo de los dos tercios de su regidores en ejercicio, podrá contratar directamente con la Caja Nacional de Ahorros, instituciones de crédito, bancarias o con la Corporación de Fomento de la Producción, préstamos con o sin garantía especial hasta por la suma de $ 500,000. En este caso, la Municipalidad queda autorizada para convenir libremente con la institución contratante, el tipo de interés y amortización respectivos.

Artículo 9.o.— Autorízase a la Caja Nacional de Ahorros y a la Corporación de Fomento de la Producción, para tomar el empréstito cuya contratación se autoriza por el artículo primero de esta ley, para cuyo efecto no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas.

Artículo 10. — La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año en un diario o periódico de la localidad, un estado del servicio del empréstito y de las sumas invertidas en el plan de obras consultado en el artículo 2.o.

Artículo 11. — La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Respecto de este proyecto hay un oficio del Senado, que dice:

"N.o 20017.— Santiago, 13 de noviembre de 1945.

Tengo el honor de comunicar a V. E. que el Senado, en sesión de hoy, y en razón de existir en esa Honorable Cámara un proyecto similar, acordó retirar de vuestro conocimiento el proyecto aprobado por esta Corporación, con fecha 12 de septiembre de 1944, que autoriza a la Municipalidad de Freire para contratar un empréstito, y que fué comunicado a V. E. por oficio N.o 609, de 13 de septiembre de 1944.

Dios guarde a V. E. — (Fdos.): Arturo **Alessandri.— F. Altamirano**".

El señor COLOMA (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aceptará la proposición del Honorable Senado, de dar por retirado este proyecto.

Acordado.

22.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE QUILICURA PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Quilicura para contratar un empréstito.

El señor SECRETARIO.— Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.o— Autorízase a la Municipalidad de Quilicura para que, directamente o por medio de emisión de bonos, contrate uno o varios empréstitos que produzcan hasta la suma de novecientos mil pesos ($ 900.000).

Si el empréstito se contratare en bonos, éstos se aplicarán por intermedio de la Tesorería General de la República y ganarán un interés no superior al 7 por ciento anual, con una amortización acumulativa, también anual, no inferior al 1 por ciento. Estos bonos no podrán colocarse a un precio inferior al 85 por ciento de su valor nominal.

Si el empréstito se contratare directamente, la Municipalidad queda autorizada para convenir libremente con la institución contratante el tipo de interés y amortización respectivos, no pudiendo ser superior al 8 por ciento anual el interés, ni inferior al 2 por ciento, también anual, la amortización acumulativa.

Artículo 2.o.— Facúltase a la Caja Nacional de Ahorros y a la Corporación de Fomento de la Producción para tomar el empréstito cuya contratación autoriza la presente ley, para lo cual no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas.

Artículo 3.o.— El producto de este empréstito se invertirá:

a)	Pavimentación del camino principal	$ 400.000
b)	Compra directa de un terreno perteneciente a don Luis Maira O., calle O'Higgins, Rol N.o 62, y edificación en el mismo de una Escuela Pública	350.000
c)	Compra directa de un terreno para un nuevo Estadio Municipal y hacer una Plaza en el sector Estación de Quilicura	100.000
d)	Compra de una nueva ambulancia	50.000

Artículo 4.o.— El servicio de este empréstito se hará con la mayor entrada que tendrá el Presupuesto Municipal, por concepto de contribución de bienes raíces, al aprobarse el nuevo rol de avalúos

Artículo 5.o.— En caso de que los recursos a que se refiere el artículo anterior fueren insuficientes o no se obtuvieren en la oportunidad debida para la atención del servicio, la Municipalidad completará la suma necesaria con cualquiera clase de fondos de sus rentas ordinarias.

Si, por el contrario, hubiere excedente, éste pasará a formar parte de los ingresos ordinarios de la Municipalidad

Artículo 6.o.— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias lo hará la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Quilicura, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de dicha Caja los fondos necesarios para hacer el servicio del empréstito, sin necesidad de decreto del Alcalde, en caso de que éste no haya sido dictado al efecto con la oportunidad debida.

La Caja de Amortización atenderá el pago de este servicio de acuerdo con las normas establecidas por ella para el pago de la Deuda Interna.

Artículo 7.o. — La Municipalidad deberá consultar en su Presupuesto, en la partida de Ingresos Ordinarios, los recursos que destina esta ley al servicio del empréstito; en la partida de Egresos Ordinarios, las sumas a que ascienda dicho servicio por intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias: en la partida de Ingresos Extraordinarios, la cantidad que produzca la colocación directa del empréstito o la emisión de bonos en su caso, y, finalmente, en la partida de Egresos Extraordinarios, el plan de inversiones autorizado.

Artículo 8.o. — La Municipalidad deberá publicar en la primera quincena del mes de enero de cada año, en un diario de Santiago, un estado del servicio del empréstito y de las sumas invertidas en las obras autorizadas.

Artículo 9.o.— Para los efectos de la contratación y servicios del empréstito autorizado por el artículo 1.o, regirán las disposiciones de la ley N.o 7,461, de 31 de julio de 1943, en lo que no sean contrarias a la presente ley.

Artículo 10.— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor COLOMA (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado en general.

Aprobado.

Como no se han formulado indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la discusión del proyecto.

23.—AUTORIZACION A LA CAJA DE COLONIZACION AGRICOLA PARA ENAJENAR PREDIOS DE SU PROPIEDAD NO APTOS PARA LA COLONIZACION.— ENVIO DEL PROYECTO RESPECTIVO A COMISION.

El señor COLOMA (Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto que autoriza a la Caja de Colonización Agrícola para enajenar los predios de su propiedad que no son aptos para la colonización.

Este proyecto empezó a tratarse durante el período pasado.

Fué designado Diputado Informante el Honorable señor Brito.

El señor GARDEWEG.—Yo formularía indicación, señor Presidente, para que este proyecto volviera a Comisión.

El señor DONOSO.—Este proyecto fué motivo de discusión en esta Cámara en el período pasado. No sería posible que ahora lo despacháramos sin conocer sus antecedentes.

El señor COLOMA (Presidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se enviará el proyecto a Comisión.

Acordado

24.—CREACION DE LA COMUNA - SUBDELEGACION DE PANGUIPULLI. — TRAMITACION DE UNA INDICACION AL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Durán sobre la tramitación de un proyecto de ley.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DURAN.— La Honorable Cámara conoció, en la sesión de hoy, de un proyecto de ley en virtud del cual se crea la comuna-subdelegación de Panguipulli.

Este proyecto sufrió una modificación, propuesta por el Ejecutivo, respecto de los límites de la nueva comuna.

Esta modificación del Ejecutivo se refiere también a la modificación de los límites de la provincia de Cautín con la de Valdivia, en la zona de la nueva comuna-subdelegación.

Se inspiró esta modificación en que en un lugar del límite existe un pueblo, Licán. Sus habitantes tienen relaciones permanentes, por la cercanía y por el camino, con Villarrica, que depende de la provincia de Cautín.

Después de los informes de la Dirección General de Estadística y con los datos que ella suministró, el Ejecutivo envió esta modificación.

¿Qué resultó ahora, señor Presidente?

Que el Ejecutivo, creo que ayer o hace tres o cuatro días, a lo sumo, ha mandado una nueva modificación al proyecto, modificación que deja sin efecto la agregación de este pueblo de Licán a la comuna de Villarrica y, en consecuencia, mantiene los límites antiguos entre las provincias de Valdivia y de Cautín.

Cuando se produjo, hace un momento, la votación, los Diputados de Cautín votamos como propuso el señor Presidente: el proyecto con la modificación.

¿Cuál modificación?

La única que teníamos en nuestras mesas, la que modificaba, al mismo tiempo, los límites de la provincia de Valdivia con la provincia de Cautín. No teníamos conocimiento —porque no había llegado a nuestro poder— de esta nueva modificación del Ejecutivo.

Creo, señor Presidente, que ahora no se puede presentar un proyecto modificatorio, porque esto incumbe al Ejecutivo; pero, en todo caso...

El señor TAPIA.—Se puede reabrir el debate, Honorable Diputado.

El señor COLOMA (Presidente).— Reglamentariamente, no se puede, Honorable Diputado.

El señor DURAN.—Si no se puede...

El señor TAPIA.—Por unanimidad, se puede, señor Presidente.

El señor ACHARAN ARCE.—¿Quiere permitirme usar de la palabra a continuación, señor Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).—¿Ha terminado, Su Señoría?

El señor DURAN.—Quería terminar diciendo que los Diputados de Cautín votamos favorablemente la indicación que interesaba a la provincia. Pero, además de esto, hay, señor Presidente, dos errores que me parece indispensable señalar: uno es esta especie de diablura con que se procede en la tramitación de algunos proyectos; y otro, que podría sintetizarse en el afán, no digno de aplauso, de algunos parlamentarios de defender exclusivamente su provincia, sin considerar, muchas veces, el interés de las personas que habitan los distintos pueblos. Con la modificación aprobada se coloca a los habitantes de Licán en la misma situación a que han estado sujetos, hasta ahora, perteneciendo a Panguipulli o a Ranco, pero alejados de todos los centros poblados.

El señor COLOMA (Presidente).—La Mesa desea dar una explicación al Honorable señor Durán. Efectivamente, Su Señoría tiene razón. La Mesa puso en votación el proyecto con la modificación última enviada por el Gobierno...

El señor ACHARAN ARCE.—¿Quiere permitirme la palabra, señor Presidente, a fin de que no se siga discurriendo sobre errores?

El señor COLOMA (Presidente).—Honorable Diputado...

La situación de hecho que estoy planteando no puede dar margen a error de ninguna especie, porque en la mesa de cada uno de los señores Diputados había una indicación, y en el expediente existía la última modificación, que era modificatoria de la anterior.

La Mesa no advirtió esta situación y de ahí se explica que los señores Diputados tampoco la hayan podido advertir.

El artículo 130 del Reglamento dice que "despachado un proyecto de ley no podrá reabrirse debate sobre él por ningún motivo". Sólo en virtud de esta disposición reglamentaria, la Mesa no solicita el asentimiento de la Sala para reabrir el debate.

El señor ACHARAN ARCE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Acharán Arce.

Acordado.

El señor ACHARAN ARCE.—Señor Presidente, se ha incurrido en un lamentable error tanto por el Honorable colega señor Durán como por el señor Presidente. Sabe la Honorable Cámara que este proyecto de creación de la comuna de Panguipulli fué presentado por los parlamentarios de la provincia de Valdivia el año de 1943.

La Cámara lo despachó favorablemente y quedó pendiente en el Senado. Mientras tanto, se produjo la reforma constitucional que privó al Congreso de la iniciativa para proponer modificaciones o divisiones en el territorio nacional. Por eso, no siguió conociendo sobre esta materia, hasta que el Ejecutivo envió un nuevo Mensaje al Congreso consultando la creación de esta comuna. Esto ocurrió señor Presidente en septiembre del año 1944.

La Cámara de Diputados conoció este nuevo proyecto y quedó pendiente el debate porque terminó en esos días el período ordinario de sesiones.

En seguida los parlamentarios por Cautín lograron del Ejecutivo que enviara a la Cámara un oficio por el cual se proponía la anexión del distrito de Licán-Ray a la provincia que representan cercenándole de este modo a la provincia de Valdivia alrededor de cien mil hectáreas y a esta enorme extensión de suelo le llamaban mañosamente rectificación de límites.

Cuando el Gobierno se dió cuenta de este error, retiró su indicación anterior, no en el día de ayer, como decía el Honorable señor Durán, sino el 29 de agosto de este año. Aquí tengo el oficio que lleva el número 5,041, firmado por el Excmo. señor Ríos y por el señor don Luis Alamos Barros, que no es Ministro hoy día, sino lo fué meses atrás. En este oficio dice el Ejecutivo:

"En mérito de los nuevos antecedentes que se han dado a conocer al Gobierno, vengo en retirar el oficio a que he hecho referencia".

Mal podía, entonces, haberse pronunciado la Honorable Cámara, en el día de hoy, sobre un oficio que ya no existía, por haber sido retirado por el propio Gobierno.

Lo que hay de verdad, señor Presidente, es que, en el día de ayer, el Ministerio del Interior envió un oficio a esta Honorable Corporación...

El señor COLOMA (Presidente). — A él se ha referido la Mesa, Honorable Diputado.

El señor DURAN. — A él me he referido yo también, señor Presidente.

El señor ACHARAN ARCE. — ...que viene a modificar los límites no entre la Comuna de Panguipulli y la provincia de Cautín, sino entre las Comunas de Lanco y San José de la Mariquina, que son dos cosas completamente distintas. Tampoco pueden los parlamentarios de Cautín, ni nosotros mismos, evitarlo, porque cae en la reforma constitucional.

Lo real, Honorable Presidente, es que ha habido un descuido de parte de los parlamentarios de la provincia de Cautín. ¡Y qué culpa tienen los parlamentarios de la provincia de Valdivia de que ellos hayan incurrido en una equivocación!

Señor Presidente, quise hacer una grave denuncia en la Honorable Cámara cuando vi el impreso por el cual se hacía revivir esa modificación propuesta por el Gobierno, pero que ya había sido retirada. Quise creer al principio que se trataba de un error, como lo era, y llegué a pensar que podría haberse tratado de sorprender la buena fe de los Honorables colegas de la Honorable Cámara.

Alejé toda idea de reproche y llegué a la conclusión de que se trataba de un simple error y en ese error cayó también el Honorable colega señor Durán.

El señor DURAN. — Cayeron todos los Honorables Diputados que representan la provincia de Cautín.

El señor ACHARAN ARCE. — Pero Su Señoría debía haber sabido que esa indicación había sido retirada por el ex Ministro del Interior señor Alamos Barros, y que lesionaba los intereses de la provincia de Valdivia, tratando de arrancar a una población que vive feliz a orillas del lago Calafquén y que su deseo es continuar perteneciendo a la provincia de Valdivia, que le da plenas garantías y ahora con la creación de la Comuna de Panguipulli queda a corta distancia de las autoridades comunales que podrán atender y servir la solución de sus problemas.

Como ve la Honorable Cámara, no hay aquí, entonces, nada que pueda tacharse de incorrecto; sino que todo se ha debido a un descuido de parte del Honorable señor Diputado de la provincia de Cautín, que no estudió el proyecto ni se impuso de todos los antecedentes. Si así lo hubiera hecho, se habría evitado de formular incidentes fuera de lugar.

Era cuanto quería decir, señor Presidente

El señor COLOMA (Presidente). — La Mesa quiere hacer presente a Su Señoría que al referirse, hace un momento, a una indicación presentada por el señor Ministro del Interior, no se refería al oficio firmado por el señor Alamos Barros, en el mes de agosto, sino a la indicación presentada recientemente por el señor Mejías...

El señor ACHARAN ARCE. — Que se refería a otra materia.

El señor COLOMA (Presidente). — De manera que la Mesa no ha incurrido en ningún error al dejar constancia de que no existía en poder de los señores Diputados la última indicación presentada.

Terminado el incidente.

25.—SUSPENSION DE LA SESION.—

El señor COLOMA (Presidente). — Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

26.—OBRAS DE REGADIO EN LAS PROVINCIAS DE TALCA Y LINARES, EN LA ZONA SERVIDA POR EL RIO MAULE.—PETICION DE OFICIO.—

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Continúa la sesión.

Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Conservador.

Ofrezco la palabra.

El señor REYES. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Reyes.

El señor REYES. — Voy a referirme, señor Presidente, a importantes obras que reclama la comuna de Pelarco, una de las más ricas zonas de la provincia que tengo el honor de representar.

El señor LEIGHTON. — ¡Honor para la provincia, Honorable Diputado!

El señor REYES. — En los últimos años se ha observado una manifiesta deficiencia en el rendimiento del regadío de las provincias de Talca y Linares, en la zona servida por el río Maule.

El río Maule riega, aproximadamente, 100 mil hectáreas por canales particulares y 50 mil hectáreas por los canales fiscales de Maule y Melado.

La magnitud de la zona regada y calidad de los suelos le dan al problema de la carencia de aguas en el río Maule un carácter nacional.

Para subsanar estas deficiencias. el Departamento de Riego ha estudiado en forma definitiva el problema y ha elaborado un proyecto de embalse en la Laguna del Maule, que está totalmente terminado y cuya ejecución se ha incluído en el Plan de Obras Públicas.

El costo de este embalse, que se calcula alrededor de $ 15.000.000, resulta ser, en relación con la magnitud de la zona regularizada y con los nuevos riegos que se harían posible mediante este trabajo, el más barato del país para obras de esta naturaleza. Resulta, por lo tanto, esta inversión, una de las más remunerativas que pueda hacer el Gobierno en beneficio de la producción.

Un beneficio indirecto de la construcción de esta obra, es el mejoramiento del camino a la Laguna del Maule, lo que redundaría también en interés nacional, pues este camino nos uniría y facilitaría el comercio con la rica zona agrícola Argentina.

Me expresó el señor Ministro de Agricultura, y me lo confirmó el de Obras Públicas que para la iniciación de esta obra se habían decretado ya $ 500.000.

Es laudable comprobar que el embalse de la Laguna del Maule será una realidad y que no ha sido inoficiosa la actividad de los parlamentarios de la zona, que nos hemos interesado por su realización.

Pero hay una obra también inmediata: la construcción de dos desarenadores y la toma definitiva del Canal de Maule. Los agricultores de la zona así lo han hecho presente al señor Ministro de Vías y Obras Públicas.

Solicito, pues, se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura, a fin de que dé preferencia a esta obra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se enviará el oficio respectivo en nombre de Su Señoría.

El señor REYES. — Muchas gracias, señor Presidente.

Otra de las obras que reclama la Comuna de Pelarco es la iniciación de los trabajos de construcción del canal San Rafael.

Tuve ocasión de mostrar a los señores Ministros de Agricultura y de Obras Públicas, desde el ferrocarril, cuando el señor Vicepresidente se dirigía a la inauguración de la exposición de Osorno, la rica zona que regaría el canal San Rafael.

El costo de esta obra es de $ 8.000.000.— y he pedido al señor Frei, Ministro de Vías y Obras Públicas, que tenga la bondad de preocuparse de su realización.

Este es el canal cuya realización costaría tal vez más barato al país, si se considera que él va a incorporar a la economía nacional un área de más o menos 10.000 hectáreas regadas.

27.—AGUA POTABLE PARA LA COMUNA DE PELARCO. — PETICION DE OFICIO

El señor REYES. — Otra obra que es necesario emprender, es la construcción de las obras necesarias para dar agua potable a la Comuna de Pelarco que, a pesar de tener más o menos 1.500 habitantes, no tiene agua higiénica para su consumo.

Solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Vías y Obras Públicas, a fin de que el Departamento respectivo inicie cuanto antes los estudios destinados a dotar de agua potable a la población de Pelarco.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación?

El señor REYES. — Exacto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se dirigirá el oficio respectivo en nombre de Su Señoría.

28.—CAMINO LONGITUDINAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE TALCA Y PANGUILEMU. — PETICION DE OFICIO.—

El señor REYES. — Finalmente, señor Presidente, solicito que se dirija oficio al mismo señor Ministro, a fin de que dé preferencia a la construcción del camino Longitudinal en el tramo comprendido entre Talca y Panguilemu, porque esta obra es de mucho mayor importancia que las que se están realizando y porque también dará fácil acceso a la ciudad de Pelarco, a fin de poder sacar los productos de esa rica zona.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se enviará también oficio, en nombre de Su Señora, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

29.—INCONVENIENCIA DE QUE EL ESTADO PARTICIPE COMO ACCIONISTA EN LA SOCIEDAD HIPODROMO CHILE. — PETICION DE OFICIO.—

El señor YRARRAZAVAL. — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Yrarrázaval.

El señor YRARRAZAVAL. — Señor Presidente: desde todos los sectores de la ciudadanía se elevan continuas protestas por el auge desmesurado del vicio del juego. Indudablemente, parte integrante de este vicio que está llevando a la pobreza a infinidad de hogares y que destruye la moral para el trabajo, se encuentra en las carreras.

Sin embargo, señor Presidente, el Estado, cosa imposible de concebir, es empresario de este juego de las carreras.

En los hipólromos del país se juegan, más o menos, seiscientos millones de pesos anualmente y gran parte de esta cantidad corresponde al Hipódromo Chile, del cual el Estado es principal accionista y empresario.

El señor AHUMADA.— ¿Y cuánto al Club Hípico?

El señor YRARRAZAVAL. — Otra parte: pero allí no es empresario el Estado ni percibe utilidades por el juego.

El señor AHUMADA. — Pero el vicio es el mismo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor YRARRAZAVAL. — Es realmente inconcebible, señor Presidente, que parte de las utilidades del juego vayan al Estado, es decir, a la Nación entera, que es la que mantiene este vicio.

El origen de la compra de estas 111 acciones que posee el Estado, de las 150 del Hipódromo Chile, se remonta a la época de la Junta de Exportación Agrícola. Fué un negocio desacertado y que se ha mantenido por la indolencia del Gobierno al no afrontar este problema y liquidar estas acciones.

Diputados de estos bancos presentamos un proyecto de ley que, desgraciadamente, no ha sido incluído en la convocatoria, ordenando la enajenación, en pública subasta, de estas acciones, a fin de evitar que siga apareciendo el Estado como empresario de un hipódromo.

El señor DIAZ. — Nosotros los acompañaremos en el sentido de que se supriman los dos hipódromos.

El señor SALAZAR. — Hay más.

El señor YRARRAZAVAL.—Además, el propio Estado debe fiscalizar el vicio del juego. El debería ser el que mantuviera el control sobre este vicio. Naturalmente, es imposible que una misma entidad, en este caso el Estado, pueda ser simultáneamente empresario del juego y fiscalizar su propio negocio.

Me voy a permitir volver sobre este asunto, señor Presidente, en próxima sesión; pero desearía que el Supremo Gobierno, por intermedio del Ministerio de Agricultura, proporcionara a la Honorable Cámara algunos antecedentes que nos son indispensables.

Deseo que se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura para que el Instituto de Economía Agrícola nos proporcione los siguientes antecedentes:

1.o ¿Cuánto dinero percibió el Hipódromo Chile el año 1944 por concepto de lo establecido en la letra b), del artículo 2.o de la ley N o 5,055, para costear los gastos que demande el servicio de Apuestas Mutuas?

2.o— ¿Cuál fué el desembolso por este concepto, número de empleados que trabajan en Apuestas Mutuas. nómina de su personal y sueldo que perciben.

3.o— ¿De cuánto dinero dispuso el Hipódromo Chile para gastos de administración, conforme a lo previsto en la letra d) de la misma ley?

Nómina y sueldos del personal administrativo cuando se hizo la adquisición de las acciones del Hipódromo por la Junta de Exportación Agrícola.

Nómina y sueldos del personal en la actualidad.

Estudio comparativo de los aumentos, tanto en números como en sueldos experimentados bajo la administración semifiscal.

4.o— ¿De dónde obtiene el Hipódromo Chile el dinero para repartir dividendos a sus accionistas?

5.o—¿Siendo el Instituto de Economía Agrícola dueño de 111 de las 150 acciones del Hipódromo Chile, por qué no son los miembros del Directorio los consejeros del propio Instituto?

6.o— ¿Cuáles son los dividendos que ha recibido cada año, primero la Junta de Exportación Agrícola y luego el Instituto de Economía Agrícola, del Hipódromo Chile, y en qué partidas se encuentran cargados esos desembolsos en los libros de contabilidad de la Institución?

Una vez que el Gobierno proporcione estos datos — sería de desear que fuera lo más pronto posible — estaremos en situación de analizar esta gestión fiscal dentro del Hipódromo Chile, gestión que ha permitido que durante estos últimos cinco o seis años el Estado sea empresario de juego.

A la vez, señor Presidente, sería de la mayor conveniencia que el Ejecutivo incluyera en el actual período de sesiones extraordinarias el proyecto que está pendiente en el Congreso y que ordena la venta, en pública subasta, de las acciones que el Fisco posee en el Hipódromo Chile, para terminar así con ésto que yo estimo un verdadero escándalo: que el Estado sea un empresario de juego en este país.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se enviarán, a nombre del Honorable Diputado, los oficios que ha solicitado.

30.—PERJUICIOS OCASIONADOS A LA AGRICULTURA, EN LEBU Y ARAUCO, POR LAS ULTIMAS LLUVIAS. — OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor MONTALVA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor MONTALVA. — Con motivo de las lluvias caídas en la provincia de Arauco los días seis y siete del presente mes, se han perdido totalmente las siembras de arvejas, que representan, durante la época de cosecha, un rendimiento de más o menos 70 mil quintales de este producto en los departamentos de Lebu y Arauco.

La situación en que han quedado los pequeños agricultores y medieros en general, de la provincia a que me he referido, es muy lamentable, puesto que son, en su mayor parte, personas de escasos recursos.

Por eso, me voy a permitir solicitar de la benevolencia de la Honorable Cámara que se sirva acordar se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura, a fin de que, a su vez, requiera de la Caja de Crédito Agrario una pronta ayuda para los pequeños agricultores de la provincia de Arauco, con motivo de la pérdida de sus siembras de arvejas, ya sea proporcionándoles semillas o los medios económicos para adquirirlas.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si no hay inconveniente, se enviará el oficio que solicita el Honorable Diputado, a nombre de la Cámara.

Acordado.

Ofrezco la palabra al Comité Conservador. Le quedan aún dos minutos.

IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE LA CARRETERA PANAMERICANA PARA LAS PROVINCIAS DE COQUIMBO Y ATACAMA. — PETICION DE OFICIO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Corresponde el segundo turno al Comité Radical.

El señor OLIVARES. — Pido la palabra.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor OLIVARES. — Aunque creo que la sana crítica es el principal aliento para los hombres de Gobierno, y que todos los esfuerzos que ellos gastan para el mejor desempeño de los cargos que asumen, los gastan en el cumplimiento del deber que se han impuesto, sin embargo, estimo que ciertas iniciativas obligan a los parlamentarios a destacarlas, sobre todo cuando van en beneficio de la colectividad y con ellas se procura el mejoramiento de la producción.

En este sentido, debo llamar la atención de la Honorable Cámara sobre una iniciativa que el país conoce a través de la prensa y que tiene relación con la construcción de la Carretera Panamericana.

El costo de esta carretera en la red norte, en su primer tramo, va a ser de 367 millones 339 mil 990 pesos, y doy este dato porque ya es conocido: las propuestas fueron abiertas y ya se conocen los contratistas a quienes se les ha adjudicado la ejecución de la obra, por presentar las más bajas.

El resto de la carretera norte se calcula que va a ser de más o menos un costo de $ 232.660.000, o sea que en total, para unir a Arica con Santiago se van a invertir más o menos $ 600.000.000

Este costo se debe a que gran parte de los distintos sectores de la provincia de Atacama y parte de los de Antofagasta, están ya construídos.

Creo que vale la pena destacar la importancia de esta obra, porque no sólo tiene interés por el cumplimiento de tratados internacionales, sino porque ella va a venir en beneficio de la producción.

No me voy a referir en detalle a la producción minera, porque existe consenso unánime a través del país de que las provincias del norte son las que aportan un mayor porcentaje de divisas a la economía del país, ya que sabemos que la minería da el 85 por ciento del total de las divisas en el país.

Esta carretera no sólo va a construirse en la zona norte, sino que también se va a construír, según se me ha informado en la Dirección General de Obras Públicas, en la zona sur, de acuerdo con los intereses y las necesidades de las distintas regiones, sin descuidar, tanto en la zona norte como en la zona sur, los caminos trasversales.

Sin embargo, creo que merece destacarse la importancia que tienen las provincias del norte en el rubro relacionado con la agricultura, y creo que merece destacarse desde esta tribuna, porque existe la idea muy difundida, ya que la he oído en el mismo Parlamento, de que en las provincias del norte no existe la agricultura, o que por lo menos, si existe se encuentra en un estado tal que no debe considerarse un rubro importante en la economía del país, incluyéndose en este caso las provincias de Coquimbo y Atacama.

Sin embargo, yo puedo aseverar que la provincia de Coquimbo, a la cual me voy a referir, ocupa uno de los primeros lugares en la producción agrícola de este país, y para que mis afirmaciones descansen en datos serios, voy a dar datos estadísticos, que estimo conveniente que la Honorable Cámara conozca. La cantidad de hectáreas regadas actualmente en la provincia de Coquimbo es de 150 mil y las obras en proyecto alcanzan a una extensión superior a 100 mil hectáreas, o sea, señor Presidente, que al terminarse las obras, habría una extensión regada de 250 mil hectáreas cuya producción, debido a su clima y a la calidad de la tierra, corresponde a más de 300 mil hectáreas del valle central.

El secano aprovechable para ganadería y siembra de rulo, sube a más de un millón de hectáreas. La producción actual de trigo, por ejemplo, ha sido de 220 mil quintales, arrojando un excedente de más de 70 mil quintales que se consumen en el norte del país.

En cebada produce 70 mil quintales, ocupando el tercer lugar entre las provincias productoras de este cereal en el país.

En maíz, también produce 70 mil quintales métricos, ocupando igual lugar, o sea, el tercer lugar en el país.

En papas, la producción es de 300 mil quintales, existiendo un excedente de más de 150 mil quintales métricos. Se consumen en el norte y centro del país.

En alfalfa produce 35 mil quintales: ocupa el primer lugar. En la producción de atriplex también ocupa el pimer lugar.

No voy a seguir dando datos de otros productos porque no deseo cansar a la Honorable Cámara. He querido sólo dar los datos más importantes.

En ganado vacuno dispone de 150 mil cabezas, de las cuales 20 mil se consumen en el centro del país, especialmente en Santiago.

En ovejuno dispone de 200 mil, habiendo un excedente de 80 mil. Cabríos, tiene 400.000.

En lechería, la producción media es de 32 millones de litros. Ocupa el quinto lugar en el país.

Si tomamos en cuenta las ventajas que ofrece la ubicación de estas provincias del norte, Coquimbo y Atacama, con relación a la zona central del país en la producción de verduras y frutas, que en aquella zona salen antes que en esta última, la Honorable Cámara comprenderá la importancia de crear medios de comunicación adecuados, ya que actualmente no se dispone de ellos.

Sabido es que el ferrocarril norte, con su trocha angosta y su deficiente equipo, no es capaz de movilizar la producción de la zona. En la actualidad, especialmente en la provincia de Coquimbo, los productores se ven obligados a traer sus mercaderías en camiones, por caminos pésimos y con un costo muy superior al que se tendría con caminos pavimentados, lo que contribuiría también a bajar el costo de la vida en esta zona central. El movimiento actual entre Coquimbo y Santiago es de más de 300 toneladas diarias, que se transportan por ferrocarril y camiones.

Yo he querido destacar la importancia de esta obra, el camino longitudinal norte, porque al revés de otras provincias del país, es fundamental para el desarrollo económico de esta zona la construcción de este trazado, sin desconocer, por cierto, la importancia de ir más adelante mejorando los trazados transversales a fin de que la producción de toda la provincia llegue a los grandes centros de consumo, que son Santiago y Valparaíso.

La zona norte, como muchos creen, ha dejado de ser una zona de consumo para algunos rubros de la economía nacional.

Por ejemplo, en Iquique y Antofagasta, casi todo el ganado que se consume se trae de Argentina, y lo mismo ocurre con otros artículos que se producen en el norte argentino; pero la mayor parte de la producción de Coquimbo se trae a Santiago.

32.—INJUSTICIA E INCONVENIENCIA DE UN IMPUESTO SOBRE LAS VIÑAS, ESPECIALMENTE RESPECTO DE LA PROVINCIA DE COQUIMBO.— PETICION DE OFICIO.

El señor OLIVARES.—Señor Presidente, también deseo referirme en esta oportunidad a otros problemas de interés local de la provincia que represento.

El 13 de octubre de 1940, se dictó un Decreto que dispuso la aplicación de un impuesto de treinta mil pesos por hectárea de viña.

Esto significa que, desde esa fecha, no se han podido hacer plantaciones de viñas destinadas a la producción de frutas frescas o de pasas, porque se exige a sus propietarios el pago de 30 mil pesos por hectárea de viña.

Este impuesto es totalmente injusto, señor Presidente, porque sabemos perfectamente que los funcionarios de la Dirección de Impuestos Internos conocen lo que produce cada hectárea de viña en las distintas zonas del país; y, por lo tanto, ellos pueden controlar perfectamente la producción de vino, pisco o vino generoso en una extensión determinada de viña. No habría ningún inconveniente en permitir que terrenos que no sirven para otros cultivos —como ocurre especialmente en el Valle de Elqui— sean destinados a la plantación de viñas, para obtener de ellas fruta fresca o pasas, productos que tienen gran mercado en el extranjero.

Yo interpreto en estos momentos el pensamiento de los habitantes de la provincia, especialmente del Valle de Elqui, al pedir que se solicite del señor Ministro de Hacienda la derogación de este decreto, por lo menos en la parte que afecta a mi provincia, o, en último caso, al Departamento de Elqui, cuyos terrenos, repito, no sirven para otro cultivo que no sea el de las viñas. Actualmente, con la existencia de este subido impuesto, se están perdiendo fuertes entradas para la economía del país, porque no se cultivan, y se pierden terrenos que podrían ser de gran provecho para proporcionarnos mayores divisas al vender sus cultivos en el extranjero, divisas que tanto necesitamos.

Yo pido, señor Presidente, en consecuencia, que estas observaciones que he formulado se hagan llegar a conocimiento del señor Ministro de Hacienda.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviará oficio en nombre de Su Señoría.

El señor MELEJ.—En nombre de la Cámara, señor Presidente.

Varios señores DIPUTADOS.— En nombre de la Cámara.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Ha terminado el Honorable señor Olivares?

El señor OLIVARES.—Sí, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ.—Yo no he pedido la palabra, señor Presidente. Estaba diciendo solamente que el oficio cuyo envío ha solicitado el Honorable señor Olivares, en vez de ser enviado a nombre del Honorable Diputado, lo fuera a nombre de la Cámara o a nombre de la representación radical.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de la Cámara...

El señor DIAZ.— Estamos de acuerdo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

El señor MELEJ.—Ha dicho que está conforme, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Hay acuerdo?

El señor GARDEWEG.—¿De qué se trata, señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— No hay acuerdo.

Se enviará el oficio en nombre del Comité Radical.

El señor DIAZ.—Que se vote, señor Presidente.

33.—ESCASEZ Y CARENCIA DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNAS RURALES DE SANTIAGO.— OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra, dentro del tiempo del Comité Radical.

El señor AHUMADA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor AHUMADA.— Señor Presidente: en diversas ocasiones los parlamentarios de Santiago hemos recibido comisiones, cada vez con más frecuencia, especialmente cuando se acerca la época de verano, que vienen a reclamar en forma

angustiada por la carencia, en algunos sectores, y la escasez en otros, de agua potable.

Este problema, Honorable Cámara, afecta gravemente a la ciudad de Santiago y a sus distritos rurales.

Tengo a la mano un memorándum presentado por la "Unión Vecinal de San Miguel", en el cual claman angustiosamente por la falta de este elemento tan vital y manifiestan que hay poblaciones, densamente habitadas, que carecen absolutamente de agua.

"Unos cuantos pilones distribuídos a largas distancias", dicen que se han conseguido, como única solución.

Hacen notar que poblaciones urbanizadas, como la Población "Atacama", no tienen agua ni siquiera para el aseo de los niños y los adultos, y tienen que viajar a Santiago para darse un baño.

Hay colegios en los que se recomienda a los alumnos que lleven aguas embotelladas para saciar su sed.

A la situación desesperada de la comuna de San Miguel, que afecta a más o menos veinte mil habitantes, hay que agregar situaciones análogas que se presentan en las comunas de La Cisterna, La Granja y Puente Alto.

Dentro de la comuna de San Miguel falta agua en las poblaciones "Colón" y "América", "El Mirador", "Recreo", "Carmen Mena" y "Atacama"; dentro de las comunas de La Cisterna y La Granja, esta situación afecta a "San Ramón" y "Modelo"; en Ñuñoa, a las poblaciones "Oriente" y "Arturo Prat"; en Puente Alto, a las poblaciones "Mourgues" y "El Esfuerzo".

Situación semejante se vive en todos los sectores rurales de Santiago.

La falta de capacidad en que se encuentra la Empresa de Agua Potable de Santiago y, especialmente, la falta de capacidad de la Empresa de "El Canelo", la cual se abastece por Santiago subsidiariamente, han hecho que este problema tome un aspecto bastante alarmante.

He conversado con estos vecinos que vienen en comisiones hasta el Congreso y también con los Administradores de estas Empresas de Agua Potable. Los Administradores tienen gran esperanza en el aumento de capacidad que pueda producirse con las transformaciones que se hacen en Las Vizcachas.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el turno del Comité Radical.

El señor AHUMADA.— Yo solicitaría que la Honorable Cámara me concediera dos minutos más.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder dos minutos más al Honorable señor Ahumada.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor AHUMADA. — Quiero, señor Presidente, que la Honorable Cámara —y lo hago pidiéndolo a nombre del Comité Radical— envíe un oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que tome conocimiento de estas observaciones y, al mismo tiempo, se imponga de una observación especial que hace la comuna de San Miguel por medio de su Unión Vecinal. Piden que se haga efectiva inmediatamente la entrega del agua potable, por parte de la Empresa de Santiago, de las poblaciones "Carmen Mena", "Recreo" y otras, donde están los trabajos terminados. De todas las comunas, San Miguel es una de las servidas por la Empresa de Santiago; pero, precisamente, existe allí una división en el suministro de agua potable: una parte la suministra la Empresa de Santiago y otra la de "El Canelo"; se pide que se activen los trabajos de dotación de agua potable y que no se autorice la creación de nuevas poblaciones mientras no cuenten estos sectores con este elemento vital, porque parece que las Municipalidades han dado autorizaciones para la creación de nuevas poblaciones sin que los lugares estén urbanizados.

Ruego a la Honorable Cámara que envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, en nombre de ella, pidiéndole se solucionen estos problemas tan angustiosos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si a la Honorable Cámara le parece, se enviará el oficio con las observaciones formuladas por el Honorable señor Ahumada, en nombre de ella.

El señor GARDEWEG.— Con todo gusto.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Acordado.

34.—INCUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE AUTORIZO FONDOS PARA AMPLIAR EL EDIFICIO DEL HOSPITAL MILITAR Y ADQUIRIR INSTRUMENTAL DESTINADO AL MISMO.— OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— El tercer turno corresponde al Comité Liberal.

Tiene la palabra el Honorable señor Yáñez y, después, el Honorable señor Montt.

El señor YAÑEZ.— Hace más o menos tres años, el Gobierno envió al Congreso, a solicitud mía, un proyecto de ley —y obtuvo su aprobación— para aumentar la planta de empleados del Hospital Militar de Santiago y autorizar la contratación de un empréstito por setenta millones de pesos, destinado a ampliar el edificio de ese establecimiento y a adquirir instrumental para el mismo. Esta ley consultó el 1 por ciento de impuesto sobre todas las facturas que debían pagarse por el Ministerio de Defensa Nacional y se promulgó hace cerca de dos años ..

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor YAÑEZ.—...el 2 de febrero de 1944 y, sin embargo, a pesar de que esta contribución se cobra desde su promulgación, nada se ha avanzado en la construcción del Hospital Militar, porque nada se ha hecho: no se ha adquirido instrumental ni se han mejorado los servicios. De ahí que pida a Su Señoría se sirva solicitar, a su vez, de la benevolencia de la Honorable Cámara, acuerde preguntar, por oficio, al señor Ministro de Defensa Nacional qué razones ha habido para que, hasta el presente, no se haya dado cumplimiento a esta ley, siendo que los impuestos en referencia se siguen cobrando.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar oficio, en su nombre, al señor Ministro de Defensa Nacional con las observaciones formuladas por el Honorable señor Yáñez Velasco.

Acordado.

35.—FACILIDADES A LOS ESTUDIANTES DE SAN CARLOS PARA QUE PUEDAN CURSAR HUMANIDADES EN EL LICEO DE CHILLAN.— PETICION DE OFICIO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Montt.

El señor MONTT.— Señor Presidente, me voy a referir a algunos puntos de interés para mi zona y que son aspiraciones muy sentidas de los habitantes de San Carlos y de Itata.

Los habitantes del pueblo de San Carlos reclaman con insistencia el establecimiento de un Liceo, que permita cursar allí los últimos años de la enseñanza secundaria a los alumnos de esa cabecera de departamento, que tiene una de las poblaciones más numerosas y que corresponde casi a la población de una cabecera de provincia. Esto, en realidad, justificaría el establecimiento de un Liceo; sin embargo, como la situación del Erario no hace posible, por ahora, realizar este deseo, creen los vecinos que podría satisfacerse la aspiración de los padres de familia, subvencionándose, por el Gobierno, una góndola o algún otro medio de locomoción que permitiera a esos hijos de familia ir a continuar sus estudios superiores en el Liceo de Chillán. Se trasladarían desde el centro de San Carlos en un vehículo en la mañana, volviendo en la tarde, ya que entre San Carlos y Chillán no hay una distancia superior a 26 kilómetros.

Podría ofrecérseles a los alumnos de San Carlos las mismas facilidades que si se trasladara o se estableciera el Liceo en ese lugar, ahorrándose, de esta manera, el Fisco la suma de $ 2.000.000, que representaría la creación de un establecimiento, con la construcción del local, pago de personal, etc.

Yo me permito insinuar estas ideas a fin de que el señor Ministro de Educación las acoja y las estudie debidamente por si pueden ser satisfechas, lo que es perfectamente posible, porque se ha consultado ya por el diputado que habla al Rector del Liceo de Chillán, quien mira con muy buenos ojos esta iniciativa. Para llevarla a cabo, sería menester que se restableciera el medio pupilaje en el Liceo de Chillán, a fin de que estos jovenes de San Carlos no tuvieran que salir a la hora de almuerzo a buscarse su puchero, digamos, en el vecindario.

Creo que las facilidades que se piden deben llegar no sólo a proporcionar la locomoción, sino a darles beca a los alumnos para este medio pupilaje. Este procedimiento saldría sumamente económico para el Estado y, con él se satisfaría una necesidad que, de otra manera, se cumpliría en forma más gravosa, al crearse un establecimiento en San Carlos.

El señor RIOS VALDIVIA.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor MONTT.— Con mucho gusto.

El señor RIOS VALDIVIA.— Yo creo que sería mejor que el mismo Liceo de Chillán comprara o arrendara una góndola o una micro, de manera que el traslado de los alumnos que deban venir a clases desde San Carlos o de otras poblaciones vecinas, se haga a cargo de un funcioinario o de un inspector del propio establecimiento y bajo su responsabilidad.

El señor MONTT.— Le agradezco mucho su observación, Honorable colega. Pero, en realidad, esto es más bien una modalidad ya de carácter secundario.

Por otra parte, siempre es más económico que el vehículo sea manejado por su propio dueño que por un empleado asalariado; de manera que así le sería menos oneroso al establecimiento.

En fin, como digo, ésta es una cuestión de detalle, casi podría decirse secundaria.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio, en nombre de Su Señoría, al señor Ministro de Educación Pública.

El señor MONTT.— Muchas gracias, señor Presidente.

36.—SERVICIO MEDICO DE LAS CABECERAS DE LAS COMUNAS DE PORTEZUELOS, NINHUE Y SAN NICOLAS.

El señor MONTT.— Voy a referirme a otro punto, señor Presidente: al servicio médico de las cabeceras de las comunas de Portezuelos, Ninhue y San Nicolás; servicio que en algunas de ellas está atendido por la Beneficencia Pública y en otras, por la Caja del Seguro Obrero Obligatorio.

En Portezuelos, señor Presidente, se consulta...

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable señor Montt? Ha llegado la hora destinada a los proyectos de acuerdo.

37.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Con la venia de la Honorable Cámara, voy a dar cuenta de algunas renuncias y reemplazos de miembros de Comisiones.

Don Jorge Errázuriz Echeñique renuncia a la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Oscar Commentz.

Si la parece a la Honorable Cámara, se aprorán la renuncia y el reemplazo.

Acordado.

El Honorable señor González Olivares renuncia a la Comisión de Gobierno Interior. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Sepúlveda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado

El Honorable señor Vives renuncia a la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicacion. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Urrutia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado

El Honorable señor Rossetti renuncia a la Comisión de Hacienda. Se propone en su reemplazo al Honorable señor Mesa.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado

El Honorable señor Rossetti renuncia a formar parte de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Se propone en su reeplazo al Honorable señor Tapia.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado

El Honorable señor Concha renuncia a formar parte de la Comisión de Educación Pública.

Se propone en su reemplazo al Honorable señor Guillermo González Prats.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

Acordado

38.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Se van a votar los proyectos de acuerdo.

El señor SECRETARIO. — El señor Ríos Valdivia, apoyado por el Comité Radical, formula indicación para que se solicite del Supremo Gobierno la inclusión en la Convocatoria del proyecto de ley enviado por el Ejecutivo que modifica la ley que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, con el fin de destinar fondos para la construcción de la Escuela de Ciegos y Sordo Mudos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO. — El señor Amunátegui, apoyado por el Comité Liberal, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"En vista de que por razones de orden legal ha debido rechazarse el proyecto relacionado con la Población Lo Franco y en el deseo de que la idea contemplada en dicho proyecto tenga una solución ajustada a derecho que concilie los anhelos de los habitantes de la expresada Población, con los legítimos intereses de la Caja de Seguro Obligatorio y las justas demandas que a esta Institución hace la Caja de la Habitación Popular por falta de cumplimiento en el pago de cuantiosos aportes que le adeuda,

La Cámara de Diputados acuerda:

"Dirigir oficio a S. E. el Presidente de la República para que, si lo tiene a bien, se sirva recabar la intervención de los señores Ministros de Salubridad y del Trabajo para que designándose un representante de la Caja de Seguro Obligatorio, otro de la Habitación Popular y otro del Ejecutivo procedan a resolver a la brevedad posible acerca de la forma, condiciones y precio en que deberá finiquitarse este problema cuya resolución es hondamente esperada".

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El seño SECRETARIO — Los señores Amunátegui, Baeza, Alcalde, apoyados por los Comités

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Cañas Flores, Gardeweg, Irarrázabal y Undurraga, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que la dictación de la ley que aumentó los sueldos al profesorado del país tuvo por finalidad permitir que los sueldos bajos se elevaran en forma que aliviara en algo la situación económica apremiante de los profesores que disfrutan de ellos;

Que, en ningún caso, esta ley perseguía la acumulación de grandes sueldos, siempre impugnados en el Congreso Nacional por constituir odiosas excepciones y la formación de una verdadera oligarquía burocrática, incompatible con la situación de pobreza del Erario Nacional;

Que, por lo mismo, el artículo 12 de la ley que aumentó los sueldos al profesorado puso un tope de $ 132.000 anuales a esas acumulaciones, considerando esa renta como justa y suficiente para las más altas jerarquías del profesorado;

Que el Gobierno, en desacuerdo con las reiteradas peticiones que se le han hecho en el Senado y en la Cámara para que evite los despilfarros y haga economías en los gastos públicos, ha vetado el artículo 12 de esa ley, oponiéndose al tope fijado por el Congreso en las acumulaciones de sueldo, y

Que esta actitud ha detenido la promulgación de la ley de aumento de sueldos al profesorado, dañando deliberadamente a los profesores que más necesidad tienen de esos aumentos y que son la inmensa mayoría,

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: 1.o, solicitar del Gobierno el retiro del veto al artículo 12, enviado al Congreso, y la inmediata promulgación de la ley de aumento de sueldos al profesorado, y

2.o, el envío a la Cámara de una nómina de los profesores afectados al tope de $ 132.000 anuales, y que ganan más de esa suma, la lista de empleos que cada uno desempeña y las rentas, fiscales y semifiscales, que perciben".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

El señor ECHEVERRIA.— Es una simple petición de antecedentes.

Varios señores DIPUTADOS. No hay acuerdo.

Un señor DIPUTADO.—Que se vote.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación la declaración de obvio y sencillo del proyecto de acuerdo.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 3 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Aprobada la declaración de obvio y sencillo para este proyecto de acuerdo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado, con la misma votación.

El señor VIVANCO.— No, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 9 votos.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables Diputados señores Montané y Gutiérrez, apoyados por el Comité Liberal, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara de Diputados acuerda solicitar de S. E. el Presidente de la República tenga a bien incluir en la Convocatoria Extraordinaria de sesiones del Congreso el proyecto de ley de que son autores los señores Montané, Gutiérrez y Montt, por el cual se concede derecho a rejubilar al señor Emiliano Bustos León".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables Diputados señores Moltalva y Martínez, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Teniendo en consideración la circunstancia de que a la Caja de la Habitación Barata desde hace varios años se le entrega la suma de dos pesos por tonelada de carbón que se obtiene en las minas de Curanilahue, y que alcanza a un promedio de ochocientas toneladas diarias, sin que hasta la fecha siquiera se hayan adquirido los terrenos para proyectar la construcción de una Población Obrera, cuyo es el objeto de la prima que recibe la repartición pública indicada, la H. Cámara de Diputados acuerda:

"Oficiar al señor Ministro del Trabajo a fin de que se sirva indicar la suma de dinero que ya se ha reunido con el objeto arriba indicado, y la fecha en que se piensa dar cumplimiento a la finalidad que se tuvo en vista al imponer la prima de dos pesos por tonelada de carbón que se paga a la Caja de la Habitación Barata en las Minas de Curanilahue".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la H. Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables Diputados señores Lorca y Vial, apoyados por el Comité Liberal, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Para que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación para que de los fondos destinados a la construcción de Estadios, se destinen doscientos mil pesos para mejoras en el Estadio de Quillota".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

—Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado:

—Aprobado.

El señor SECRETARIO.— Los mismos Honorables Diputados señores Lorca y Vial, apoyados por el Comité Liberal, presentan la siguiente indicación:

"Para que se dirija oficio al señor Ministro de Educación para que de los fondos disponibles de la Ley de Alcoholes se destinen doscientos mil pesos para el Estadio de Quillota"

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

—Acordado.

Si a la Cámara le parece, se dará por aprobado.

—Aprobado.

El señor SECRETARIO. — Los mismos señores Lorca y Vial, apoyados por el Comité Liberal, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Para que se dirija oficio al señor Ministro de Educación a fin de que en el próximo Presupuesto se consulten los fondos necesarios para la construcción de los Liceos de Hombres y Niñas en la ciudad de Quillota".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

—Acordado.

Si a la Cámara le parece, se dará por aprobado.

—Aprobado.

39.—PROYECTO DE ACUERDO RETIRADO POR HABER PERDIDO SU OPORTUNIDAD

El señor SECRETARIO.— Los Honorables Diputados señores León y Donoso, apoyados por el Comité Liberal, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"Teniendo presente:

1.o—Que la Contraloría General de la República ha enviado a las Municipalidades del país circulares sobre la aplicación práctica de la Ley N.o 8,121, sobre rentas Municipales;

2.o— Que estas circulares serían contrarias a las disposiciones mismas de la ley y al espíritu con que fué dictada.

La Cámara de Diputados acuerda oficiar a los señores Ministros del Interior y de Hacienda a fin de que se sirvan ordenar el estudio de esta materia y adoptar las medidas necesarias para que la ley 8,121 sea cumplida en toda su integridad y se dicte, en caso contrario, al Reglamento respectivo".

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

El señor MELEJ.— No, señor Presidente.

El señor DONOSO.— Permítame, señor Presidente.

Este proyecto de acuerdo ha perdido su oportunidad. Soy uno de los autores de él y creo estar autorizado por el Honorable señor León, con quien comparto el honor de haberlo presentado, para retirarlo.

La petición contenida en él ha tenido aceptación en forma satisfactoria, de acuerdo con el espíritu de dicho proyecto de acuerdo.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por retirado este proyecto de acuerdo.

—Acordado.

Ha terminado el cuarto de hora destinado a votar los proyectos de acuerdo.

40.—SERVICIO MEDICO DE LAS CABECERAS DE LAS COMUNAS DE PORTEZUELO, NINHUE Y SAN NICOLAS.— PETICION DE OFICIO.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Montt.

El señor MONTT.—Me refería, hace unos instantes, señor Presidente, al Servicio Médico de Portezuelo, Ninhue y San Nicolás.

Decía que en Portezuelo había un médico que prestaba servicios a los habitantes de la comuna y agregaba que, como el sueldo es reducido, todos los médicos aceptan este cargo sólo con la mira de que les sirva, como quien dice, de trampolín para alcanzar otro mejor rentado.

El médico del Servicio de Portezuelo está en esa región sólo transitoriamente y, en esta forma, como comprenderá la Honorable Cámara, no se puede tener de ninguna manera un servicio médico satisfactorio y eficiente.

Ocurre que este cargo, con frecuencia, pasa acéfalo, porque el médico de planta, cuando encuentra otro mejor, se va de la región y, cuando esto sucede, la asistencia médica de Portezuelo se atiende desde Chillán.

Por otro lado, a las comunas de Ninhue y San Nicolás también se las atiende desde Chillán por un profesional establecido en esta última ciudad, debido a que las rentas que se les asigna a los servicios de Ninhue y San Nicolás son muy reducidas.

Estos servicios médicos prestados por un profesional establecido en una ciudad distante, no pueden ser muy eficientes, ya que el médico está pendiente de la clientela y de los puestos que tiene en la ciudad donde reside, y bien puede decirse que atiende, un poco forzadamente, a los pacientes de estos otros lugares.

Esto hace ver la necesidad, señor Presidente, de que estas tres cabeceras de comunas, para que el servicio sea satisfactorio, sean atendidas por un solo profesional, ya que las referidas comunas se encuentran separadas entre sí por una distancia no superior a 15 kilómetros.

Yo, señor Presidente, me atrevo a hacer una insinuación al servicio correspondiente para que se estudie la manera de fusionar estos servicios médicos, tanto los de la Caja de Seguro como los de la Beneficencia, que existan en estos lugares, a fin de que se pueda atender con un solo médico, establecido en cualquiera de estas comunas, Ninhue, San Nicolás o Portezuelo. Este médico estará así bien rentado y podrá dedicarse en forma exclusiva y permanente a la atención de los habitantes de estas comunas.

En consecuencia, señor Presidente, solicito que se dirija el oficio correspondiente al Ministro de Salubridad.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio, en nombre de Su Señoría.

41.—NECESIDAD DE ENSANCHAR LA BODEGA DE LA ESTACION DE ÑIQUEN.— PETICION DE OFICIO.

El señor MONTT.—Para terminar, voy a referirme a otro punto.

En la Estación de Ñiquén se ha construído una bodega por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; pero ocurre que la capacidad de esta bodega es insuficiente para las necesidades de la zona, la cual está dedicada especialmente al cultivo del arroz, cuya cosecha debe hacerse en una época relativamente reducida, para evitar que las lluvias extemporáneas, que son frecuentes en esta zona, puedan dañar el producto.

En estas circunstancias, la abudancia de la cosecha habida, que pasa de 60.000 quintales, que debe salir por la estación mencionada, unida a la escasez del material rodante, que no permite trasladarla con la debida oportunidad, y a las reducidas proporciones de esta bodega, hace que gran parte de estas cosechas quede a la intemperie y corra el riesgo de su pérdida, con notorio perjuicio para la agricultura y para el país.

Por esto, señor Presidente, me atrevo a solicitar de la Honorable Cámara que acuerde dirigir oficio al señor Ministro de Vías y Obras Públicas para tratar de obtener de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado el ensanchamiento de la bodega de la estación de Ñiquén en forma que permita satisfacer las necesidades a que me he referido.

Nada más, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en la forma acostumbrada.

42.—SERVICIO MEDICO EN LAS COMUNAS DE COBQUECURA, QUIRIHUE Y PORTEZUELO.—PETICION DE OFICIO.

El señor MONTANE.—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable Diputado, tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTANE.—Celebro que el Honorable señor Montt se haya referido a diversas necesidades del departamento del cual ambos somos representantes en esta Honorable Cámara.

Para mí también ha sido problema, desde que llegué a esta Honorable Cámara, encontrar médicos que atiendan a estas comunas.

Debido a esta falta de médicos, la Junta Central de Beneficencia tiene desamparadas a las comunas nombradas, especialmente la de Cobquecura.

Allí había un profesional que servía los cargos de médico del Seguro Obrero y médico de la Beneficencia; pero su petición de traslado fué aceptada por la Dirección de los Servicios y quedó la comuna sin este indispensable recurso.

Desgraciadamente, en los servicios médicos no sucede lo mismo que en los servicios públicos en general, en que los empleados tienen que empezar a trabajar en pueblos chicos. Todos los profesionales desean trabajar en centros de mayor cultura, donde puedan allegar mayores conocimientos a su profesión.

He sabido que estos cargos, en las comunas de Cobquecura, Quirihue y Portezuelo, se han ofrecido, pero ningún profesional quiere irse allá por lo aislado que está la región.

En realidad, señor Presidente, es de lamentar que los servicios hospitalarios no tengan un sistema mediante el cual los profesionales técnicos empiecen a trabajar en los pueblos pequeños y sigan, en ascenso, a las capitales de provincia y después a la capital de la República, porque, de otra manera, estos pueblos estarán siempre totalmente abandonados de la ciencia médica. Cobquecura está, por ejemplo, a más de cien kilómetros de Chillán, donde hay hospital, y a más de 40 kilómetros de Quirihue.

Yo, adhiriendo a las palabras de mi distinguido colega señor Montt, haría indicación para que, a la vez, se solicitara de la Junta Central de Beneficencia y de la Caja de Seguro Obrero que, en conjunto, fijaran un sueldo suficiente para que un profesional atendiera a esas comunas, y, al mismo tiempo, se preocuparan de buscar un funcionario que atendiera estas regiones para no dejarlas totalmente abandonadas.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio correspondiente al Ministerio respectivo y en nombre de Su Señoría.

43.—IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE LA CARRETERA PANAMERICANA PARA LAS PROVINCIAS DE COQUIMBO Y ATACAMA.—OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor OLIVARES.— ¿Me permite señor Presidente?

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Con la venia del Comité Liberal, tiene la palabra Su Señoría.

El señor OLIVARES.— Sólo deseo informar al señor Presidente que el Honorable señor Gardeweg no tiene inconveniente en retirar la oposición que había formulado para que se enviaran mis observaciones al señor Ministro de Hacienda a nombre de la Honorable Cámara.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).—En consecuencia, si le parece a la Honorable Cámara, se enviará el oficio a que ha hecho alusión el Honorable señor Olivares en nombre de la Honorable Cámara.

Acordado.

44.—RECARGO DE TARIFAS FERROVIARIAS DEL RAMAL DE COCULE A LAGO RANCO.—PETICION DE OFICIO.

El señor ACHARAN ARCE.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Queda un minuto al Comité Liberal.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACHARAN ARCE.—Señor Presidente, he recibido en este momento un telegrama del Alcalde de la comuna de Lago Ranco, don Luis Parada, en el cual me dice lo siguiente:

"Diputado Carlos Acharán Arce.— Santiago.— Nombre comuna agradeceré interceder ante Poderes Públicos cesación adicional veinte por ciento Ferrocarril Cocule-Lago Ranco, planeado ocho años y venció siete del presente. Empresa Ferrocarriles mantiénelo vigencia.— **Luis Parada**, Alcalde Lago Ranco".

Señor Presidente, habiendo vencido el plazo durante el cual la Empresa de los Ferrocarriles tenía derecho a cobrar a los vecinos de esa región un recargo del 20 por ciento sobre las tarifas, deseo que la Mesa de la Honorable Cámara se sirva enviar oficio al señor Ministro de Vías y Obras Públicas, pidiéndole que haga cumplir la ley número 6.182, del año 1938, que se refiere a esta materia, en su letra b), artículo 2.o, a fin de que ponga término a este recargo que sufren las tarifas de carga y pasajeros en el ramal de Cocule al Lago Ranco.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio al señor Ministro de Vías y Obras Públicas, en nombre de Su Señoría.

45.—REGIMEN DE PREVISION UNIFORME PARA LOS TRABAJADORES DE LA PRENSA Y DE LAS AGENCIAS NOTICIOSAS. —OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Corresponde el último turno al Comité Progresista Nacional.

El señor BERMAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ROSALES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Berman y, a continuación, el Honorable señor Rosales.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, desde hace algunos años el gremio gráfico y de las agencias noticiosas viene solicitando de los Poderes Públicos el estudio y despacho de un proyecto sobre previsión única para los trabajadores de imprenta.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor BERMAN.— Esta solicitud, señor Presidente, se ha tramitado con una lentitud, que si sigue puede llevar a la desesperación y al desaliento a este sector de trabajadores con las consecuencias que hemos tenido que lamentar en otros gremios colocados en esta misma situación.

Los gráficos tienen desde hace mucho tiempo un proyecto pendiente de la consideración de la Honorable Cámara.

Este proyecto ha sido incorporado a la convocatoria de varias legislaturas extraordinarias y últimamente Su Excelencia el Vicepresidente de la República y el señor Ministro de Salubridad lo volvieron a entregar a nuestra consideración para que sea estudiado durante la presente legislatura extraordinaria.

La Comisión de Trabajo y Legislación Social de esta Honorable Cámara tuvo una duda constitucional, y lo envió en consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Señor Presidente, debemos ser previsores, debemos corresponder al esfuerzo que entregan a la colectividad estos hombres y debemos evitar que, en su desesperación, lleguen hasta la huelga, como lo han hecho otros gremios, porque no otra cosa correspondería cuando, después de muchos años, no se da a sus problemas una solución conveniente.

El proyecto de previsión única para el gremio de trabajadores de la industria gráfica tiene por objeto incorporar a 25 mil individuos a un mismo régimen de previsión, ya que, a igualdad de trabajo —según las normas actuales de la previsión social— corresponde igual previsión.

Hoy día, muchos de estos trabajadores se encuentran favorecidos por las disposiciones de la ley número 7.790. Esta ley, en parte, no está financiada, señor Presidente. Faltan diez millones de pesos para poder cubrir las prestaciones que han sido promulgadas en el "Diario Oficial", y que son, por tanto, legales y constitucionales.

Hemos leído, con vergüenza, señor Presidente, que la Caja Nacional de Empleados Públicos, por intermedio de su Consejo, ha declarado ilegal e inconstitucional una parte de esta ley; y ha sugerido, ¡qué barbaridad!, a los interesados en acogerse a ella, que se presenten a la justicia ordinaria. Y tengo entendido que el propio Ministro de Salubridad será acusado ante el Senado por incumplimiento de esta ley.

Solicito, señor Presidente, antes de continuar con mis observaciones, que la Honorable Cámara oficie al Ejecutivo, solicitándole que remita el proyecto de ley prometido y que complete con diez millones de pesos el financiamiento de la ley 7.790.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar el oficio a que se ha referido el Honorable señor Berman, en nombre de la Cámara.

El señor CARDENAS.— Muy bien.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Acordado.

El señor BERMAN.— Señor Presidente, el proyecto de previsión única para el gremio gráfico y para el personal de las agencias noticiosas tiene por objeto, como decía, concentrar en una sola Caja de Previsión, en un sólo Departamento de una Caja o en una Sección de una Caja —ya que muchos somos contrarios a la creación de nuevas Cajas de Previsión— a los hombres que hoy están dispersos en el Seguro Obrero, en la Caja de Retiro de los Ferrocarriles, en la Caja de Retiro de los Carabineros, en la Caja de Empleados Particulares y en la Caja de Empleados Públicos.

Estos hombres no siempre pueden cumplir durante toda la vida sus funciones en una misma empresa. Suelen cambiar, por las circunstancias mismas de sus actividades, o razones imprevistas, de empresa o de patrones; y al hacerlo, pierden o son liquidados sus derechos en la Caja de Previsión correspondiente y deben comenzar a imponer a una nueva Caja.

Esta falta de continuidad prácticamente deja sin previsión a una gran cantidad de hombres de trabajo, quienes, después de veinte o veinticinco años de trabajo se encuentran con que sólo tienen dos o tres años de previsión en la última Caja a cuyo régimen han debido acogerse.

El principal objetivo de este proyecto es, pues, que los hombres que cumplen una misma labor social y productora tengan la necesaria continuidad en su previsión, aun cuando se vean precisados a pasar de una empresa a otra.

En el proyecto se cubren todos los riesgos a que está expuesto un ser humano en los días actuales.

El riesgo de enfermedad se cubre con la reparación física del enfermo, y también con la reparación económica al establecer para él un subsidio de un 75 por ciento. Se hace extensiva también la cobertura de este riesgo a los familiares del imponente, y ésto es precisamente, una novedad del proyecto.

También se cubre el riesgo de invalidez, calculándose la renta en avas partes, según los años que el imponente lleva de previsión.

Igualmente, se cubre el riesgo de muerte,

tableciendo un montepío que puede corresponder a un cincuenta por ciento del sueldo vital.

Se contempla, asimismo, el riesgo de vejez para los que tengan más de 60 años de edad o que hayan cumplido 30 años de servicio en ambientes tóxicos o alumbrados artificialmente. La jubilación en ningún caso podrá ser inferior al sueldo vital.

Además, se establecen otros beneficios de diverso orden.

No se pretende con este proyecto desfinanciar la Sección de Empresas Periodísticas de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas; por el contrario, en el proyecto se establecen fuertes imposiciones tanto para el trabajador como para el empleador, y se agrega una imposición que le corresponde pagar al Fisco, en la misma forma como existe ahora para el Seguro Obligatorio. También se establece un porcentaje de impuesto al movimiento de los casinos de juego.

Insisto, señor Presidente, en que, con este proyecto, se tiende a incorporar a un sólo régimen de previsión a todos los hombres que cumplen igual función social. Insisto, también, en que este proyecto no pretende desfinanciar a la Sección de Empresas Periodísticas de la Caja Nacional de Previsión de Empleados Públicos y Periodistas, sino hacer extensivos a todos los trabajadores del ramo, los beneficios que ya han logrado los periodistas, aunque trabajen en talleres, grandes o chicos, de periódicos o de remiendo.

Confío en que la Honorable Cámara y sus Comisiones harán una obra efectiva, en favor de este gremio que dentro de pocos días, habrá declarado un movimiento nacional con el fin de solicitar de los Poderes Públicos una mayor preocupación para su proyecto de previsión única. Al mismo tiempo, plantearán, en forma de contraproyecto, las modificaciones que aconseja la hora actual que vive la previsión social

Ruego se incorpore este proyecto, que patrocino a la Cuenta de hoy y se agregue a la versión oficial y al Boletín de Sesiones.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para acceder a lo solicitado por el Honorable señor Berman.

Acordado.

¿Ha terminado Su Señoría?

El señor BERMAN.— Sí, señor Presidente.

—El proyecto cuya inserción fué acordada dice así:

"HONORABLE CAMARA:

Desde hace varios años vienen agitando los gráficos un proyecto denominado "previsión única para el gremio". Este proyecto ha estado pendiente del estudio de la Comisión respectiva durante varias legislaturas ordinarias y extraordinarias. Hoy, con el transcurso de los años, ha sido necesario incorporar profundas modificaciones al texto primitivo. Y este hecho ha motivado el contraproyecto que someto a vuestra consideración y que tiene por objeto otorgar igual previsión a los que cumplen igual trabajo. Si nuestra Nación estuviera dotada de continuidad en su previsión social, de tal manera que cuando un periodista o gráfico cambiara de empresa o dueño, y a pesar de ello siguiera acumulando derechos para cubrir los riesgos a que está expuesto, no sería necesario legislar sobre la materia. Pero como ello no ocurre, le corresponde hacerlo para este importante sector de nuestra nacionalidad al Honorable Congreso.

nE mérito a las consideraciones expuestas, so

En mérito a las consideraciones expuestas, someto a vuestra consideración el siguiente

PROYECTO DE LEY

Proyecto de Ley que incluye en los beneficios que otorga a sus imponentes la Sección Periodística de la Caja Nacional de Empleados Públicos, a todos los personales de imprenta, y reemplaza el Título de Sección Periodística por el de "Caja de los Personales de Imprenta y Agencias Noticiosas".

Reforma el Proyecto de Ley que crea la Sección Imprenta en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas. (Boletín de la Cámara de Diputados N.o 871 de diciembre de 1941).

Modifica los Decretos Leyes N.o 454, de 14 de julio de 1925; N.o 767, de 17 de diciembre de 1925; **Decreto con Fuerza de Ley N o 1340 bis, de 6 de** agosto de 1930; Decreto con Fuerza de Ley N.o 5,224, de 20 de septiembre de 1942, y leyes N.os 5,539, de 26 de diciembre de 1934; 5,059, 6,221, de 4 de agosto de 1938, y 7,790, de 4 de agosto de 1944

Refúndanse en un solo texto las leyes modificadas y deróguese aquéllas no citadas, cuyo articulado o disposiciones sea contrario a las disposiciones de la presente Ley o le resten beneficios.

DE LOS FINES DE LA CAJA

Artículo 1.o — La Caja Narional de los Personales de Imprentas y de Agencias Noticiosas, Institución autónoma con Personalidad Jurídica, tendrá las funciones siguientes:

N o 1, atender al pago de las pensiones y asignaciones que señala esta Ley al personal sometido a su régimen, constituyendo un fondo para este fin;

N.o 2, establecer el Seguro de Vida para el mismo personal;

N.o 3, propender a la formación de Instituciones de Ahorro y de Créditos y de Sociedades Cooperativas entre el Personal, aportando la Caja el capital que determine el Consejo Directivo;

N.o 4, atender a las demás operaciones que esta Ley consulta; y

N.o 5, el domicilio legal de la Caja es la ciudad de Santiago, punto donde estará su oficina principal, facultándose al Consejo para establecer sucursales en otras ciudades de la República.

El Juez de Letras de Turno de Mayor Cuantía del domicilio de la Caja, es competente para conocer de los litigios en que la Caja tenga interés, sin que pueda alterarse esta competencia por razón de fuero.

OBLIGACIONES QUE IMPONE LA LEY A SUS AFILIADOS: IMPRENTAS, AGENCIAS NOTICIOSAS Y PERSONALES.

Artículo 2.o — Estarán obligatoriamente acogidos a esta Ley los empleados y trabajadores de Imprenta y de Agencias Noticiosas, cualquiera que sea su actividad. Siendo facultativo acogerse a los beneficios de la presente Ley, a los Personales de las Imprentas Fiscales, semi fiscales. El Personal del Diario Oficial queda comprendido en los beneficios de esta Ley.

Quedan comprendidos también los empleados u obreros de las Imprentas cuyos emolumentos sean percibidos en forma de comisiones pagadas por las Imprentas o Agencias Noticiosas mismas, aunque su labor se desarrolle fuera de ellas.

Para los efectos de regular los beneficios que a dichos empleados u obreros corresponda, las Imprentas y Agencias Noticiosas respectivas, declararán a la Caja Nacional de los Personales de Imprentas y Agencias Noticiosas las sumas que deberán servir de base a este fin, tomando el término medio mensual de las comisiones que se le hayan pagado durante el último semestre.

Las declaraciones que hagan estos imponentes sólo podrán modificarse una vez al año, no permitiéndose aumentos superiores a un 5 por ciento de lo declarado.

Se considerarán Agencias Noticiosas las Empresas de Información Nacional o Extranjera que desarrollen sus actividades en el Territorio Nacional, que tengan sus propias fuentes de informaciones y distribuyan su material noticioso en el país o en el extranjero.

Toda persona que trabaje para una Imprenta o Agencia Noticiosa, estará obligada a imponer, salvo que compruebe su carácter de colaborador ocasional, previa calificación que hará la comisión que el Consejo designe para este efecto.

Los dueños y socios de Imprentas y Agencias Noticiosas podrán solicitar del Consejo de la Caja que los acepte como imponentes voluntarios; en este caso deberán declarar una renta, que no podrá sufrir cada año aumentos superiores al 5 por ciento del valor inicial.

Asimismo, el imponente afecto obligatoriamenet a esta Caja, que cese en su empleo y no quede afecto a otro régimen de previsión, podrá dentro del plazo de tres meses, solicitar que se le permita continuar acogido como imponente voluntario.

Los imponentes voluntarios que se atrasen tres meses en el pago de sus imposiciones, perderán s calidad de imponentes.

Todos los imponentes de la Caja Nacional de los Personales de Imprentas y de Agencias Noticiosas tendrán derecho a gozar de la Asignación Familiar en conformidad a la ley y su calidad será la de Empleado Particular.

DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CAJA

Artículo 3.o — El presupuesto anual de gastos de administración de la Caja no podrá exceder del monto a que ascienda el 1,2 por ciento de los sueldos sobre los cuales se haga las imposiciones.

En los casos que se establezca que los gastos de administración han excedido a los que autoriza el inciso precedente, el Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social se hará cargo de la administración de los fondos y arbitrará las medidas necesarias para encuadrar dichos gastos en los límites fijados.

DEL CONSEJO

Artículo 4.o — La Caja tendrá un Consejo a cuyo cargo estará la Dirección Superior y la supervigilancia y fiscalización de la Institución.

El Consejo se compondrá de los siguientes miembros:

Del Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, que presidirá las sesiones del Consejo y en su ausencia por el Subsecretario del mismo Ministerio.

Actuará como secretario el que lo sea de la Institución.

Un Consejero de libre elección del Presidente de la República, a propuesta de los Personales administrativos de las Imprentas y Agencias Noticiosas;

Un Consejero en representación de los Periodistas, designado de sendas ternas que presentarán al Presidente de la República, "El Círculo de Periodistas" de Santiago y el "Círculo de la Prensa" de Valparaíso.

Cinco Consejeros designados en elección directa por los personales técnicos de las Imprentas, a saber:

Un Consejero en representación de los personales técnicos de los diarios y revistas;

Un Consejero en representación de los fotograbadores;

Dos Consejeros en representación de los personales técnicos de las Imprentas de Obras;

Un Consejero en representación de los empleados u obreros técnicos jubilados.

Serán miembros por derecho propio, pero sin tomar parte en las votaciones:

El Jefe del Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social; y

El Vicepresidente Ejecutivo de la Caja.

El Consejo durará en sus funciones tres años.

Los Consejeros tendrán una asignación mínima mensual de $ 3.000.

El Consejo podrá sesionar con la concurrencia mínima de cuatro de sus miembros, incluso el Vicepresidente Ejecutivo.

Artículo 5.o — Son atribuciones del Consejo:

1.o — Resolver las peticiones de los empleados a que se refiere esta ley

2.o — Fijar el personal y los sueldos que deba percibir, sometiéndose a la aprobación del Consejo, no pudiendo en ningún caso ser superior a los sueldos que fija el Estatuto Administrativo de los Empleados Públicos, ni inferior al Salario Vital fijado en Santiago por la Ley de Empleados Particulares;

3.o — Nombrar a propuesta del Vicepresidente Ejecutivo, al Personal de la Institución y removerlo;

4.o — Otorgar licencia al Vicepresidente Ejecutivo y designarle reemplazante durante su ausencia;

5.o — Designar comisiones de su seno cuando lo crea necesario y fijar sus atribuciones. Las funciones desempeñadas por sus miembros podrán ser remuneradas cuando para cumplirse deba abandonar sus labores ordinarias. El reglamento fijará la asignación de acuerdo con la misión que se encomiende.

6.o — Dictar los reglamentos necesarios para la aplicación de esta Ley;

7.o — En general, ejercer la fiscalización superior de las operaciones de la Caja, adoptando toda aquellas resoluciones que estime conducentes al buen servicio de los caudales de la Institución.

8.o — Administrar, con facultades de disposición los bienes de la Caja, pudiendo aceptar transacciones en juicio o fuera de él, con el acuerdo de los dos tercios de los miembros del Consejo; y

9.o — Dictar a propuesta del Vicepresidente Ejecutivo el Presupuesto Anual de Gasto de la Caja y acordar las modificaciones o suplementos del mismo.

NOMBRAMIENTO DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, SUS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

Artículo 6.o — El Vicepresidente Ejecutivo será nombrado por el Presidente de la República, de acuerdo con la disposición pertinente de la Ley 5.224, de 20 de septiembre de 1942. Tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

1.o— Administrar la Institución y fiscalizar todas las operaciones con arreglo a la ley, a los reglamentos y acuerdos del Consejo;

2.o— Representar a la Caja, judicial y extra judicialmente, pudiendo suscribir los documentos que procedan y delegar ésta representación en la forma que determine el reglamento;

3.o— Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos del Consejo;

4.o— Proponer al Consejo los nombramientos del personal y las remociones de empleados;

5.o— Otorgar licencias a los empleados, dando cuenta al Consejo cuando excedan de un mes;

6.o— Presentar, en Marzo de cada año, un estado de las operaciones verificadas en el año anterior, acompañando el balance correspondiente;

7.o— Otorgar los préstamos de que trata el artículo ... con arreglo a lo que disponga el Reglamento y dando cuenta al Consejo;

8.o— Ejercer las demás atribuciones que determinen los reglamentos y acuerdos del Consejo.

Artículo 7.o— El Vicepresidente Ejecutivo deberá rendir cuenta de la inversión y gasto de los fondos de la Institución; éstas cuentas se someterán en su juzgamiento a los mismos trámites a que están sujetas las cuentas de las Oficinas Fiscales y la responsabilidad del Vicepresidente Ejecutivo, y de los empleados que administren fondos, serán las mismas que impone la Ley a los Administradores de fondos del Estado.

Artículo 8.o— El Vicepresidente Ejecutivo será responsable ante el Consejo de todo los actos que ejecute en ejercicio de sus funciones. En caso necesario podrá el Consejo decretar, por la mayoría de los dos tercios de sus miembros, su suspensión hasta por un mes, dando cuenta al Presidente de la República.

Artículo 9.o— Los acuerdos del Consejo podrán ser observados por escrito por el Vicepresidente Ejecutivo, si los estima contrario a la Ley o a los intereses de la Institución, expresando los fundamentos de sus observaciones. Las observaciones deberán presentarse dentro de ocho días, contados desde la fecha en que el acuerdo se haya adoptado; en caso de insistencia por parte del Consejo se dará cumplimiento a lo resuelto y el Vicepresidente Ejecutivo quedará excento de toda responsabilidad por el acto que ejecute.

DE LA SECCION PARA EMPRESAS PERIODISTICAS

Artículo 10.— El personal de las Empresas Periodísticas se regirá por las disposiciones de la Ley de la Caja Nacional de los Personales de Imprentas y de Agencias Noticiosas.

DE LOS RECURSOS CON QUE CUENTA LA CAJA

Artículo 11.— Mantiénense los recursos ordinarios y extraordinarios con que se financia la Sección Periodística de la Caja Nacional de Empleados Públicos que le dan las leyes vigentes; a los que se sumarán los recursos de la presente Ley, complementados por las disposiciones vigentes para su aplicación, cautelación y sanciones.

RECURSOS

a) Una imposición de los imponentes equivalente al 7 por ciento de los sueldos, sobresueldos y gratificaciones. Los imponentes que continúen voluntariamente acogidos al régimen de la Caja, pagarán un 10 por ciento de la remuneración de que disfrutaban en el momento de dejar el empleo; los que ingresen como voluntarios, un 10 por ciento de la renta que declaren;

b) Una imposición de los empleadores, equivalente al 13,1|3 por ciento de los sueldos, sobresueldos y gratificaciones sobre los cuales se hagan las imposiciones que fija la letra a):

c) Un aporte del Estado equivalente al 1 por ciento de los mismos sueldos, sobresueldos y gratificaciones;

d) La mitad del primer mes de sueldo de las personas que ingresen a la Caja siempre que no hayan sufrido antes éste descuento, el que podrá pagarse en cuatro parcialidades mensuales a petición del imponente;

e) La primera diferencia mensual proveniente de cualquier aumento de sueldo fijo. Si un imponente hubiere sufrido una o más rebajas de sueldos y después obtiene aumentos, sólo se le cobrará la diferencia en que el sueldo aumentado exceda al más alto por el cual se hubieren hecho imposiciones con arreglo a la letra a) de este artículo.

f) Un impuesto de 5 por ciento con cargo a los jugadores en la operación de cambio de fichas (o sus equivalentes) por dinero, en los casinos, salas de juego o de entretenimientos, como asimismo en cualquiera de sus dependencias. Este impuesto se hará efectivo en las cajas pagadoras, las que llevarán un estado diario de estas operaciones, que serán fiscalizadas por el Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social. En los casos de infracción a lo dispuesto en el inciso anterior serán sancionados con una multa a beneficio de la Caja, equivalente al 50 por ciento de lo adeudado, además del pago de la cantidad a que ascienda el impuesto;

g) Las rentas que produzcan los bienes de la Caja; y

h) Con el 5 por ciento del excedente de las utilidades que fija la Ley Económica N.o 7.747 en su artículo 10, destinado a regular anualmente, en el mes de enero, las pensiones de jubilación y montepío de que disfruten los imponentes.

Artículo 12.— Los capitales y las rentas que se obtenan por esta Ley, deberán destinarse exclusivamente a los fines establecidos en sus disposiciones. En ningún caso podrá disponerse de éstos bienes para otros fines, y si así se hiciere, los Consejeros que concurrieren al acuerdo respectivo serán responsable solidariamente de los perjuicios que se deriven para la Institución, hasta un año después de la cesación en el desempeño de sus cargos.

DE LAS INVERSIONES

Artículo 13.— Las inversiones de los fondos de la Caja, se harán en forma de garantizar su seguridad y rentabilidad, y sobre todo, de dar cumplimiento a los beneficios que se establecen para cubrir los riesgos a que se refiere esta Ley.

Se podrán consultar inversiones en:

a) Adquisición de bienes raíces urbanos y rurales y construcción de edificios para renta;

b) Construcción de habitaciones para sus imponentes y adquisición de casas;

c) Préstamos hipotecarios y personales a los imponentes;

d) Construcción de edificios para instalación de hospitales, clínicas y sanatorios;

e) Acciones de empresas aceptadas por el Departamento de Previsión Social del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social;

f) Títulos de la Deuda del Estado, de la Caja de Crédito Hipotecario y de los Bancos Hipotecarios de Chile y de Valparaíso.

El mínimo de las inversiones a que se refieren las letras a) y b) no podrá ser inferior al 50 por ciento de los capitales acumulados.

DEL SEGURO DE VIDA

Artículo 14.— El Seguro de Vida será equivalente a dos años de sueldo que se computará de acuerdo con el último sueldo percibido y se pagará directamente al fallecimiento del imponente, al o a los beneficiarios, los cuales serán necesariamente, en primer lugar: la esposa y los hijos legítimos; naturales o simplemente ilegítimos; a falta de éstos, el imponente podrá determinar a cualquiera de sus colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad. El 50 por ciento del Seguro de Vida, corresponderá a la esposa, concurriendo en el saldo, en igual proporción los hijos de cualquier calidad.

Artículo 15.— Para tener derecho a este Seguro bastará con acreditar un año de imposiciones.

El Seguro de Vida de los imponentes deberá ser extendido por la Caja en una Póliza en la cual quedarán determinadas la persona o personas que, de acuerdo con las disposiicones del presente artículo, deberán gozar del Seguro al fallecimiento del asegurado, para cuyo efecto éste deberá en su oportunidad dar los antecedentes del caso a la Caja.

El pago del Seguro se efectuará con la sola exhibición del certificado de defunción respectivo.

La Caja pagará sin responsabilidad para ella el 50 por ciento del valor de Seguro a las personas designadas en la última declaración estadística y con la sola presentación del certificado de defunción respectivo.

El 50 por ciento restante se pagará cuando acrediten legalmente los derechos indicados en el presente articulo.

Artículo 16.— No podrá disponerse del Seguro de Vida por testamento, ni cederse ni donarse.

En todo caso quedará afecto preferentemente a las obligaciones contraídas con a Caja, las cuales se liquidarán a la fecha de pago de Seguro.

Artículo 17.— No podrán disponer del Seguro de Vida, las personas que se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

1.o— Ser hijo mayor de 21 años, salvo invalidez;

2.o— Haber muerto civilmente; y

3.o— Ser indigno de suceder al difunto como heredero o legatario.

RIESGO DE ENFERMEDAD

Artículo 18.—La Caja destinará anualmente una suma equivalente al 3% de los sueldos sobre los cuales se hubiere hecho imposiciones en el ejercicio anual anterior, para atender al Servicio Médico Gratuito, Preventivo y Curativo de los Imponentes y de sus Familias; padre y madre; cónyuge e hijos; y miembros de su familia que vivan a sus expensas, previa comprobación.

Los imponentes tendrán derecho a todas las prestaciones en especies, con excepción de los medicamentos, que serán de cargo de la Caja.

Artículo 19.—Los imponentes y sus familias tendrán derecho a atención médica, dental, a los medicamentos, que serán de cargo de la Caja. Servicio Médico y a hospitalización. La Caja, podrá en las prestaciones dentales exigir a los imponentes el pago de una proporción no superior al 50% del costo.

Artículo 20.—Los imponentes y las cónyuges de los imponentes tendrán derecho en el curso del embarazo, en el parto y después de éste a las prestaciones establecidas en el artículo anterior.

Las imponentes tendrán derecho a percibir el subsidio que otorga esta Ley previa deducción del que reciben en virtud de su Contrato de Trabajo.

Artículo 21.—Los imponentes que estén sometidos a tratamiento médico, que no puedan continuar trabajando, tendrán derecho a un subsidio en dinero a contar desde el primer día de enfermedad. Este subsidio será igual al 75% del sueldo o salario sobre el cual se haya efectuado la última imposición mensual.

Artículo 22.—La duración del subsidio será hasta de seis meses, y en casos calificados por el Honorable Consejo, se podrá prorrogar por un año.

Al término de estos plazos, y siempre que el imponente cumpla con los demás requisitos, se concederá pensión de invalidez temporal.

Artículo 23.—Aquellos imponentes que tengan calidad de empleado particular disfrutarán derecho a subsidio que otorga esta Ley, solamente en la proporción necesaria para completar el 75% del sueldo.

Artículo 24.—Los imponentes adquirirán derecho al Servicio Médico desde el momento de su ingreso a la Caja.

El derecho a subsidio lo adquirirán después de seis meses de imposiciones.

Los voluntarios adquirirán ambos derechos después de un año de imposiciones.

Los imponentes que dejen de serlo conservarán el derecho a atención médica hasta tres meses después de su retiro.

RIESGO DE INVALIDEZ

Artículo 25.—El imponente que se invalide tendrá derecho a una pensión de invalidez.

Se considerará como inválido al imponente que a consecuencia de enfermedad, de accidentes, aunque no sea del trabajo o que por debilitamiento de sus fuerzas físicas o intelectuales esté impedido para procurarse, por medio de un trabajo, proporcionado a sus actuales fuerzas, capacidad y formación, una remuneración por lo menos equivalente a un tercio del salario habitual que gane un empleado sano y de formación y condiciones análogas, en la misma localidad.

Artículo 26.—Para solicitar pensión de invalidez se exigirá:

a) Un plazo de afiliación de cinco años, a menos que el imponente se hubiera sometido a examen médico en el momento de su ingreso a cualquier régimen de previsión y no hubiere sido encontrado inválido.

Artículo 27.—Las pensiones de invalidez serán provisorias y definitivas.

La pensión provisoria de invalidez podrá concederse hasta por un período de cinco años. Durante este período el pensionado estará obligado a someterse a los exámenes y tratamientos médicos que se le señalen; si se negare a hacerlo sin causa justificada, se le suspenderá el pago de la pensión durante el tiempo que se negare a seguir las prescripciones médicas.

El beneficiario de pensión de invalidez provisoria conservará la propiedad de su empleo, hasta dos años después de declarado apto para el trabajo.

La pensión de invalidez definitiva podrá concederse en cualquier momento y, en todo caso, cuando la terminación del período de cinco años el pensionado se mantenga en las condiciones señaladas en el artículo 25.

Artículo 28.—El monto de la pensión de invalidez será de tantos veinte o treinta avos del sueldo base como años de imposiciones tenga el imponente.

Esta pensión no podrá ser inferior al sueldo vital, más 10% del mismo por cada hijo menor de 21 años o inválido de cualquier edad a cargo del imponente.

RIESGO DE MUERTE

Artículo 29.—Para tener derecho a solicitar pensión de montepío se requiere que el imponente fallecido hubiere efectuado imposiciones, por lo menos durante dos años. No obstante, si se hubiere sometido a examen médico, en el momento de su ingreso a la Caja, y éste le hubiere sido favorable, no se aplicará ningún período de carencia.

Artículo 30.—La pensión de montepío se concederá:

a) A la viuda del causante;

b) A los hijos e hijas solteras, legítimos y naturales menores de 21 años, y a los hijos inválidos de cualquier edad, de los imponentes fallecidos, y

c) A la madre viuda que viviera a expensas del causante.

Los hijos simplemente ilegítimos tendrán derecho a la pensión de orfandad, cuyo monto será igual a la del hijo legítimo, en los casos en que se compruebe al Consejo de la Caja este estado civil con respecto al causante.

Artículo 31.—La pensión de montepío consistirá en el 50% del sueldo vital por cada beneficiario, más un 2% del sueldo base por cada año de imposiciones que hubiere efectuado el causante. En ningún caso la pensión total será superior al sueldo base.

La pensión se distribuirá por iguales partes entre los beneficiarios, considerando a los hijos como uno solo y con derecho a acrecer entre sí.

Artículo 32.—La viuda, los hijos menores considerados como uno solo y la madre viuda del causante entrarán al mismo tiempo e independientemente en el goce de la pensión que les señalen.

Si la viuda contrajere nuevas nupcias perderá el derecho a la pensión. En estos casos se otorgará a la beneficiaria una dote equivalente a un año de su pensión.

Las hijas que contraigan matrimonio perderán también el derecho a la pensión.

Artículo 33.—Los llamados a la pensión de montepío no tendrán derecho a impetrarla y cesarán en el goce de ella cuando se encuentran en alguna de las circunstancias siguientes:

1. Ser hijo mayor de 21 años, salvo invalidez;

2. Percibir un sueldo cualquiera que sea la edad, de un monto igual o superior a la pensión que le corresponda. Si el sueldo que se percibiere fuera inferior a la pensión, habrá derecho al complemento;

3. Haber muerto civilmente, y

4. Ser indigno de suceder al difunto como heredero o legatario.

Artículo 34.—La familia del imponente fallecido tendrá derecho a percibir una cuota mortuoria equivalente a un mes de sueldo, con un mínimo de $ 2.000.

RIESGO DE VEJEZ Y JUBILACION

Artículo 35.—Los imponentes que hubieren hecho imposiciones durante 8 y 10 años o más, que tengan 60 o más años de edad, podrán solicitar pensión de vejez sin necesidad de acreditar otros requisitos, con una pensión equivalente a tantos veinte o treinta años del sueldo base como años de imposiciones tuvieren. La pensión no podrá ser inferior, en ningún caso, al sueldo vital, ni superior a cinco sueldos vitales.

Artículo 36.—Los imponentes que tuvieren 30 años de imposiciones, tendrán derecho a jubilar con una pensión equivalente al sueldo base computado según el artículo anterior.

Artículo 37.—Todo imponente de la Caja Nacional de los Personales de Imprenta y de Agencias Noticiosas, cuyos servicios se prestan en atmósfera viciadas, gaseosas tóxicas y en trabajos nocturnos de cualquier duración entre las 19 horas y las 7 horas, tendrán derecho a jubilar con 20 años de servicios, con el total de su sueldo, pudiendo ejercitar este derecho desde los 8 años de servicio por imposibilidad física, de acuerdo con la escala de sueldos del artículo 3.o de la Ley 6,221, de 4 de agosto de 1938.

Las Imprentas y Agencias Noticiosas, harán una imposición adicional del 1% por los imponentes que desarrollen labores en las condiciones anteriormente indicadas.

SERVICIOS DE CREDITOS, OPERACIONES SOBRE PROPIEDADES Y SEGUROS

Artículo 38.—La Caja hará préstamos en dinero a tipo de interés que señale el Consejo y en conformidad a los acuerdos y reglamentos que éste adopte; la cantidad máxima que podrá constituirse en préstamo será equivalente al 90% de las imposiciones a cuya devolución tenga derecho el solicitante, tomando en cuenta aquella parte de éstas que no esté afecta a ninguna responsabilidad y sólo hasta el valor de tres meses de sueldo o pensión.

Artículo 39.—En casos calificados por el Consejo y siempre que el préstamo estuviere destinado a pagar la cuota al contado en una operación de propiedad o a la conservación o mejora de un bien raíz, propio o del cónyuge del imponente, podrán concederse hasta seis meses de sueldo. Si en este caso las imposiciones a que se refiere el artículo anterior no alcanzan a cubrir el monto del préstamo solicitado, deberá éste garantizarse con la fianza como codeudores solidarios de dos personas afectas al régimen de la Caja que tengan más de tres años de servicios.

Artículo 40.— En estos casos, como los demás servicios que preste, la Caja percibirá directamente las mensualidades o cuotas que los imponentes deban abonar en razón de éstas operaciones, para lo cual se comunicará a la oficina pagadora respectiva el descuento mensual con que debe pagarse el sueldo o jubilación del deudor.

Para el cumplimiento de éstas obligaciones serán embargables los sueldos o pensiones de los deudores hasta la concurrencia de los dividendos e intereses adeudados, con preferencia a toda otra deuda.

Artículo 41.— La cuota del Seguro de Vida, y el 90 o|o de las imposiciones a cuya devolución se tenga derecho, quedarán afectas preferentemente al cumplimiento de las obligaciones con la Caja y se cancelarán automáticamente si dentro del mes retirado del servicio, el deudor no liquidara sus obligaciones. El saldo que resulte quedará a disposición de los interesados según las reglas generales.

Artículo 42.— La Caja podrá adquirir bienes raíces y construir o reparar edificios por cuenta de los imponentes a que se refiere esta Ley; podrá igualmente conceder préstamos en primera hipoteca a estos imponentes a fin de que adquieran bienes raíces o construyan o reparen edificios. En estos casos, vigilará la Caja la inversión de los fondos concedidos.

Artículo 43.— La Caja podrá conceder a los imponentes a que se refiere esta Ley, préstamos en primera hipoteca de un bien raíz propio, del cónyuge o de sus hijos, hasta por el 50 o|o de la garantía.

Estas operaciones no podrán exceder de doscientos mil pesos.

Artículo 44.— No podrá ser enajenada, ni gravada, sin consentimiento del Consejo las propiedades hipotecadas a favor de la Institución.

Artículo 45.— La Caja podrá solicitar la tenencia del inmueble hipotecado, su enajenación en pública subasta sin más trámite, cuando los deudores se retarden en el pago de los dividendos y no lo efectúen en el plazo de treinta días, después de ser requeridos judicialmente.

El deudor no podrá oponerse al ejercicio de estas acciones sino acreditando el correspondiente pago.

Artículo 46.— En virtud de la tenencia indicada en el artículo anterior, la Caja percibirá de su cuenta las rentas, entradas o productos del inmueble, cualquiera fuera el poder en que se encuentre, y cubiertas las contribuciones, gastos de administración y demás gravámenes de preferencia a su crédito a que estuviere obligado, las aplicará al pago de dividendo, llevando cuenta del excedente que hubiere para entregarlo al deudor. En cualquier tiempo en que el deudor se allane al pago a la Caja de las cantidades adeudadas y lo efectúe, le será entregado el predio.

Artículo 47.— Las resoluciones que ordenen la tenencia o el remate del predio, se llevarán a efecto desde que sean notificadas a las partes y en contra de ellas no concederá recurso alguno.

Artículo 48.— La subasta se hará tomando como base la tasación practicada por la Caja al aprobar la operación a que se refiere la deuda por la cual se ejecuta o la tasación que figura en el Rol de Avalúo para la Contribución de Bienes Raíces.

En todo caso se elegirá la tasación superior y las bases del remate se fijarán por la Caja.

En todo lo demás regirán las disposiciones del Juicio ejecutivo del Código de Procedimiento Civil.

Artículo 49.— La Caja podrá establecer cuando expresamente lo decida el Consejo Directivo, los siguientes servicios mutuales, en favor de los imponentes:

a) El seguro contra incendio de las propiedades destinadas a casas de habitación que pertenezcan a imponentes o estén hipotecadas a favor de la Caja;

b) El seguro de liberación de hipoteca y de otras obligaciones contraídas por imponentes de la Caja; y

c) El seguro de fianza para el desempeño de sus empleos mediante la prima que se establecerá para cada operación.

Artículo 50.— Para establecer estos servicios, se deberán formar previamente los cuadros de primas técnicas necesarias y, en ningún caso, los siniestros que ocurran podrán ser cubiertos con otros fondos que los de las reservas indicadas, llegando la responsabilidad de la Caja sólo hasta ese límite.

Artículo 51.— Los servicios de créditos y seguros deberán costearse con los intereses y comisiones que acuerde el Consejo, sin irrogar pérdidas a la Caja.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 52.— El sueldo base para calcular las pensiones que otorga esta Ley será el término medio de los sueldos, sobre-sueldos y gratificaciones sobre los cuales se hubieren hecho imposiciones durante los últimos veinte y cuatro meses de servicios. El sueldo base anual no podrá exceder de la suma de cinco sueldos o salarios vitales.

Artículo 53.— Para la determinación de las pensiones se tendrá como sueldo vital el que rija para los empleados particulares en Santiago en el momento de concederse el beneficio.

Artículo 54.—El imponente que dejare de pertenecer a este régimen de previsión sea que vuelva o no a cotizar en él, no podrá retirar las imposiciones que hubiere hecho, pero conservará el derecho a los beneficios establecidos en la presente Ley, excepto el servicio médico, que se regirá por lo dispuesto en el artículo 24.

Para determinar el derecho a las pensiones, se computarán los períodos de afiliación en que hubieren hecho cotizaciones a otro régimen de previsión, Reconocido el derecho la Caja otorgará las pensiones en relación a los años de imposiciones efectivas y al sueldo base en el momento de que dejó de ser imponente activo.

Artículo 55.— Si un imponente hubiere estado afiliado a otras instituciones de previsión, las disposiciones relativas al valor mínimo de las pensiones se aplicarán solamente en el caso de que el período de afiliación a esta Caja sea el mayor.

Artículo 56.— Los jubilados con posterioridad no podrán en ningún caso reincorporarse al servicio activo dentro de cualquiera empresa gráfica o agencia noticiosa.

Los que estando acogidos a este beneficio violen esta disposición, perderán automáticamente su pensión de jubilación, mientras dure su actividad.

Las empresas que violen esta disposición serán sancionadas con una multa que fluctúa entre un mil y diez mil pesos. En caso de reincidencia, esta multa será tres veces mayor.

Artículo 57.— Para el pago de los aportes y demás obligaciones a que se refiere la presente Ley, regirán las mismas disposiciones y sanciones en vigencia que señala la Ley 5,059.

Artículo 58.— Regirán para esta Caja las mismas disposiciones en vigencia para la Caja Nacional de Empleados Públicos, en materia de crédito, operaciones sobre propiedades, segurdos y demás prestaciones obligatorias y facultativas que otorge dicha Caja, y que no sean contrarias a la presente Ley.

Artículo 59.— Los imponentes cuyos sueldos sean inferiores al salario vital, harán sus imposiciones de acuerdo con sus sueldos, sobre-sueldos y gratificaciones, y percibirán los beneficios acondicionados al salario vital.

Se mantiene el texto íntegro del artículo 6.o de la Ley 7,790, como:

Artículo 60.— Las Empresas Periodísticas estarán excentas de los impuestos creados por la Ley N.o 7,144, y por la Ley sobre impuestos a la internación, a la producción y a la cifra de los negocios, cuyo texto definitivo fué fijado por Decreto Supremo N.o 2,772, de 18 de agosto de 1943.

No regirán respecto de las Empresas Periodísticas las disposiciones del Título 3.o de la Ley N.o 7,747, de 24 de diciembre de 1943.

Artículo 61.— La Caja Nacional de los Personales de Imprenta y Agencias Noticiosas, en

INTERESANTES Y DE DIFICIL PRONOSTICO SE PRESENTAN LAS PRUEBAS ORDINARIAS DEL PROGRAMA DEL CLUB HIPICO

DESTACANDO LAS MEJORES CHANCES Y UBICANDO LAS POSIBLES SORPRESAS

PRIMERA CARRERA.— 1,500 metros.

MILLARAI, 56 (R. Cruzat).— Terminó segunda de Pilalai, en 1,200 metros, en el Chile, con este mismo peso. En este grupo es carta de primer orden.

LOS LAGOS, 55 (L. Céspedes). Se impuso fácilmente sobre Portomontina y Eliseo, en este mismo recorrido, y ha quedado en condiciones de repetir.

FARANI, 54 (J. Marchant).— Se clasificó detrás de Habyek y Charretera, en 1,500 metros, en el hipódromo de La Palma. Como juego de cubierta, no nos disgusta.

HUINCO, 54 (E. Asenjo).— Ganó a la marcha y por amplio margen a El Cuando y Hawker, en la milla del premio Rodolfo Róbinson. Aseguran que es largar amarras y a cobrar.

NURMI, 52 (G. Silva).— Llegó quinto en la que Lorita venció a Renta Fija, y antes había dado cuenta de Corruptor y Scotland Yard. Puede y paga bueno.

SEGUNDA CARRERA.— 1,500 metros.

CAMBRIDGE II, 58 (C. Cruz). —Mucho les gustaba en la que se anotó Huinco, y sólo pudo finalizar sexto. Ahora, con un mejor training, estará en la quemada.

Eb, 58 (R. Cruzat).— Debutando fué séptimo en la de Nene Pobre. Como ha mejorado, es el juego para los que buscan dividendos.

EL CUANDO, 58 (H. Caballero). —Es reciente escoltador de Huinco, en una milla, y como se trataba de una "rentrée", tiene que mejorar mucho. Aquí es carta de sólidos prestigios.

HAWKER, 58 (J. F. Marchant). —Será de los preferidos en las apuestas, ya que perdió por 1|2 cabeza contra Sunshine, en 1,100 metros. Si no es quemada, será punto bordeado.

PINKERTON, 58 (J. Ortiz).— Se clasificó tercero de Johnny y Corruptor, en el Hipódromo Chile, eso sí que algo distanciado. A pesar de todo, es temible rival.

POUNDER, 58 (G. Silva).—Mejoró en mucho sus anteriores, al terminar detrás de Nene Pobre y Tenebroso, en el premio Harold. Tiene derecho a que se le respete.

SANDOR II, 58 (F. Santander). —Cotizado favorito, sólo pudo escoltar a Amon y Picantoso, en 1,200 en La Palma. A pesar de todo, conviene no descuidarlo.

BLACK OUT, 56 (L. Díaz). — Viene de rematar segundo de Farani a 3|4 de cuerpo, en la milla del premio Germán Echeverría. Su opción es machucante y contundente.

TERCERA CARRERA.— 1,500 metros.

ASTOR, 54 (F. Santander). — Fué tercero de Vitamina D. y Colpayo, en los 1,100 metros del premio Glacial, actuación que le asigna una de las mejores chances.

COLPAYO, 54 (J. Orellana).— Posiblemente será el favorito, por su colocación detrás de Vitamina D., y su triunfo sobre Hincapié, al hacer su debut. Estimamos, que a no mediar lo inesperado, debe imponerse.

HALCONERO, 54 (L. Díaz). — Se inició ganando al galope a Campos y Solom, en 1,200 metros, y después ha fracasado con matemática regularidad. El hijo de Hunter's Moon trabaja muy bien; por lo tanto, nada nos extrañaría verlo triunfar por amplio margen.

FIGURIN, 52 (H. Caballero).— Perdió contra merlán y Aparecido, en 1,200 metros, en el Hipódromo Chile. Es el llamado a postergar a los favoritos.

RANCAGUITO, 52 (L. Valencia).— Llegó séptimo de Alpargata, en el Ensayo chico, y antes había derrotado a Comendador y Milodon. Tabién está anotado en La Huasca, pero debe correr aquí, en donde destaca chance.

POLONIA, 50 (G. Silva).—Terminó última en El Ensayo, pero como éstos son de muy inferior categoría, y recibe ventajas, puede salir con magnífico sport.

CUARTA CARRERA. — 1,300 metros.

RUMOR, 63 (L. Osorio).—Pesado va, pero como es de superior categoría a sus acompañantes, puede lucirse, ya que viene de ganar a Naxos y Cilantro en el Chile.

SEMITA, 60 (M. Quezada). — Cuarto de Lonquimay, Nabucodonosor y Babor, en los 1,000 metros del premio Huechún. Una vez más hará lucida pelea.

CONTINENTAL, 57 (J. Orellana).— Tiene mala suerte y es mañoso, pues siempre le sale gente al camino a última hora. En su última perdió por media cabeza contra Sorbo, performance que le da la primera opción.

ORATE, 55 (C. Cruz).—No hace mucho que fué derrotado por Sombra, en los 1,500 metros del premio Heriberto Urzúa, con este mismo peso. En este conjunto, es juego de probabilidades.

SANDALO, 54 (B. Sandoval).— No es precisamente un fenómeno, pero recordando que tiene a su haber un segundo de Merlán, puede dar un mal rato a la cátedra.

LANDETA, 53 (J. Ortiz).—Fracasó en la que se anotó Millarai sobre Ducal, pero antes había vencido a Eslavonia y Borgoña, por 3 cuerpos. Ojo con ella.

QUINTA CARRERA. — 1,300 metros.

HUILICHE, 62 (M. Quezada).— No figuró en la que ganó Quietita en el Club, pero anteriormente, se había clasificado cuarto de Comoluz, Pepito Grillo y Dignificante, en 1,100 metros. Juego para invertir cinco y cobrar un ciento.

RICACHO, 62 (J. Orellana). — Es el campeón de la mala suerte, pues nunca falta uno que lo postergue a última hora. Por su tercero de Gabriela y Livorno, es gran candidato.

ANNAPOLIS, 60 (P. Flores).— Se impuso en el mejor de los estilos sobre Rimbombo y Viajera, en la milla del premio Guardia Rojo. Perfectamente, puede rayarse la tercera consecutiva.

SORBO, 60 (L. Osorio).— Ganó a Continental y En Marche, en esta misma distancia, eso sí que en forma muy estrecha. Nuevamente debe estar entre los primeros a la llegada.

KACHIPOCKER, 57 (L. Díaz). —En el Sporting ha ganado la friolera de seis carreras, así es que ya verá usted la chance que se gasta en esta competencia.

JANDRO, 55 (C. Cruz). — Es reciente escoltador de Peñamuro, que está convertido en un crack. Al repetir esa actuación, resulta adversario muy tieso de mechas.

DINKA, 50 (C. Giraldi).—Remató quinta en la que Annápolis batió a Contrapunto y ahora baja 4 kilos. Es el juego para los que andan a caza de lo inesperado.

SEPTIMA CARRERA. — 1,600 metros.

SOBREGIRO, 60 (J. F. Marchant).— Es reciente vencedor de Ketalindo y Sencillo, en esta misma distancia, pero ahora sube 4 kilos. A pesar de todo, es rival por demás temible.

QUINTULEN, 57 (L. Díaz). — Terminó cuarto de Sencillo, Ketalindo y Jafet, en 1,500 metros, y con 62 kilos en el lomo. Ahora, con cinco kilos menos, resulta una de las mejores cartas.

INSOLENTE, 55 (V. González). —Fracasó en los 1,900 metros del premio Celso, que ganó Monte Aguila, pero antes había derrotado a El Tofo y Jafet, en una milla. La rehabilitación es muy posible.

PILDORIN, 54 (J. Ortiz).— Se clasificó cuarto en la citada competencia de Sobregiro, y como esta vez tiene 5 kilos a su favor, bien puede cobrar desquite al pupilo de Cavieres.

SENCILLO, 50 (A. Vásquez).— Fué tercero de Sobregiro y como esta vez tiene 5 kilos a su favor, bien puede cobrar desquite al pupilo de Cavieres.

COPY II, 49 (J. F. Vidal). — Finalizó quinta de Sencillo y Ketalindo y como ahora carga 7 kilos menos, estimamos que es el lance preciso y precioso.

JAFET, 47 (J. E. Cruz).—Escasamente pudo llegar quinto en la que se anotó Pepito Grillo, actuación que está por debajo de la mediana. Difícil, pero en ningún caso imposible.

RAYERO, 47 (N. N.).— A estos kilogramos es un peligro vivo, y muy especialmente si lo dejan correr libremente en punta.

OCTAVA CARRERA. — 1,600 metros.

HABYEK, 57 (G. Sepúlveda).— Dió cuenta de Charretera y Farani, en 1,500 metros, en el Hipódromo Chile, pero con 52 kilos. Esta vez, con cinco más, el cantar es muy distinto.

ZOFERO, 57 (V. González). — Es reciente escoltador de Peñamuro, Jandro y Dadinco, en los 1,800 metros del Premio Henry Lee. No obstante los kilos que carga, es rival del cual no se debe prescindir.

ANNAPOLIS, 54 (P. Flores).— Lleva dos al hilo, y con muchas ganas de anotarse la tercera, pero resulta que también está inscrito en la quinta. En donde corra es primera opción.

RANCAGUINA, 54 (M. Quezada).—Finalizó última de Prodigiosa, performance que no guarda relación con su anterior, en que remató detrás de Peñamuro, Heredero II y Ducal. Aconsejamos no descuidarla.

TOLHUACA, 52 (C. Cruz). — Discretamente se desempeñó en la que Peñamuro derrotó a Ducal, clasificándose quinto. Como carga un peso cómodo, puede dar un alegrón a sus partidarios.

CHOUETTE, 49 (J. Ortiz). — Cuarta de Peñamuro, Ducal y Altamar, en la milla del premio Greenock. Es la cubierta sabia para cualquier juego.

LUDENDORFF, 46 (H. Cabello). —Cuenta con un tercero de Cilantro y Alcamilla, en La Palma, a escasa diferencia, que le da indiscutible chance esta vez.

MAMANDURRIA, 46 (J. E. Cruz).— Nos han soplado este dato con mucho sigilo. Como ustedes pueden ver, por nuestra boca nada se sabe.

NOVENA CARRERA. — 1,600 metros.

BOREAL, 56 (O. Vergara). — Conserva el magnífico estado que evienció al terminar detrás de Pitril, a cabeza, en el Chile. Seguramente, andará entre los primeros a la llegada.

CALINGASTA II, 55 (R. Bustamante). — Se impuso en gran forma sobre Precaria y Colombina, en 1,500 metros. Una nueva victoria es muy probable.

TARTUFO, 54 (V. González).— Fracasó en la que se adjudicó Heredero II, pero anteriormente había escoltado a Comoluz y Escorpión, en 1,300 metros. Es el juego para los que estén con los últimos pesos en la billetera.

LOVELY, 51 (J. Ortiz). — A un peso por demás cómodo, y en atención a que aptitudes no le faltan, consideramos que es la llamada a dar el desquite a los perdidos.

RIMBOMBO, 50 (C. Cruz).—Se encuentra en gran forma, como lo evidenció al caer derrotado por Annápolis, en esta misma distancia. Una vez más, morirá con la bandera al tope.

LAVANDULA, 49 (L. Osorio).— Abandonó las filas de los perdedores, batiendo al galope a Flicka y Carioca, en una milla. Como va livianita, puede resultar y con magnífico sport.

TAMANDARE, 49 (B. Sandoval) — Perdió estrechamente contra Aparecido, en 1,500 metros, en el Hipódromo Chile. Conviene jugarle algo, por lo que pueda suceder.

RADIANTE, 48 (J. F. Vidal).— Finalizó detrás de Wonderfull, La Línea y Jaya, en La Palma, perfomance que le da ciertas probabilidades.

BARATO, 47 (J. E. Cruz). — Es el último de la última, cábala que se produce con mucha frecuencia, así es que no olviden a Barato.

Analizando opciones en el Hipódromo

PRIMERA CARRERA.— 1,400 metros.— Condicional

CARITA LINDA, 54 (A. Salazar). Un gran placé abonó en la reunión del 10 al clasificarse tercera de Melisande y Malas Pulgas. Tiene antecedentes para llegar bien a la distancia.

MALMOE 54, (H. Cabello). Escoltadora de Behobia ese mismo día, y como la ganadora se vió muy buena, dentro de la escasa lógica del turf ésta tiene chance de primer orden.

REPETUNDA 54. (C. Cruz) Fué mala cuarta de Semblanza, pero le tocó correr una carrera contra el pelo. Aquí puede desquitarse y si no es quemada va a ser punto bordeado.

VERONA 54 (H. Caballero). Ya sabe lo que es correr en esta pista y como llegó avanzando con ciertos bríos en la prueba ganada por Behobia, en donde remató cuarta, pueden ser cobrables sus ganadores.

SEGUNDA CARRERA.—1,400 metros.— Condicional

Piowawa 56 (L. A. Osorio). Fué cuarta de Merry Lass, Gunga Din y Marichú el día 4. Creemos que por el hecho de que pueda venir más aliviada en las primeras distancias, puede ahora hasta ganar.

MEICA 54 (E. Vega). Cuarta de Melisande, Malas Pulgas y Carita Linda en 950 metros, pero arremetiendo al final. Como en este tiro se desempeña bien, resulta una de las mejores cartas.

MALAS PULGAS 54 (P. Flores). Nada pudo contra Melisande, pero por sus muchas figuraciones anteriores aquí tiene la obligación de pelear la recompensa. Será de las más cotizadas.

PARRILLADA 54 (L. Tejos). No parece nada de mala, pero es aficionada a quedarse conversando con el Juez de Partida. Y ahí ruedan por tierra los castillos que en el aire se forjan sus partidarios.

TERCERA CARRERA.— 1,200 metros.—Handicap

AMETRALLADORA 54 (V. González). Si tiene el dato lárguese con dientes y muelas, pues frente a éstos debería ser chancaca.

MALVINAS 53 (M. Quezada). Ha bajado una enormidad en la serie y todo es cuestión de que se componga un poco. Por lo demás, la monta ya es de por sí sugestiva.

CARISIMA 48 (J. E. Cruz). Han estado jugando al escondite con ella desde el día en que dijeron que "no se había empleado". Aquí le vemos indiscutible opción.

MI DOCTOR 47 (L. Jara). Bastante bien corrió en la prueba ganada por Liñeco a Bere y Perejil, en donde finalizó cuarto. Este tiro debe venirle mejor y hará lucida pelea.

CUARTA CARRERA. — 1,200 metros.—Handicap

LONDRES 53 (J. Ortiz). Nada hizo en la carrera ganada por Paloquito el sábado, pero tuvo muchos contratiempos. Puede desquitarse, aunque le han estado pegando duro últimamente.

LUNETA 52 (Jl. González). En su salida de perdedores no se vió mala, pero después ha estado corriendo de incógnito. Sin embargo, a estos pesos la encontramos bien capaz de salir avanti.

BOINA VASCA 51 (M. Araneda). Resulta enemiga muy seria, pues, es muy agradecida a los kilos. Por lo demás, se nos informa que está en buen training.

KIKA 51 (P. Flores). Ojo mucho ojo con ella que aunque no ha estado figurando, nos deja la impresión de estar buena. Y no hablamos más para no darle mucha luz al gas.

MERRY LASS 50 (J. Vidal). Viene de ganar su primera carrera y aseguran que repite. Nada nos cuesta creerlo porque el lote poco vale.

SEXTA CARRERA. — 1.200 metros.— Handicap

LONCOPANGUE 59 (V. González). Es todo un campeón y aunque dispensa serias ventajas su triunfo es muy posible.

SPADA 58 (L. Araya). La regaló su jinete frente a Chancellor el día de los Bomberos. Ahora va con inferiores y resiste peso.

BOYANTE 56 (J. Contreras). Fué tercero en esa oportunidad, pero difícil nos parece que pueda aventajar a Spada que ya volvió por sus fueros.

AGUILUCHO 53 (P. Flores). Conducido con visible desgano, fué cuarto en la famosa carrera de Espadín. Aquí venderá caro su derrota.

ORO PURITO 49 (C. Cruz). Tercero de Merisette y Renaiquito sin ser capaz para los que lo precedieron. Difícil, pero no imposible.

RENAIQUITO 46 (J. Cruz). Por línea debe estar antes que el de arriba y si los pesados le dispensan ventajas, puede batirlos ya que medios no le faltan.

SEPTIMA CARRERA.— 1,200 metros.—Handicap

DESTELLO 58 (N. N.) No tiene otro inconveniente que sus delicados remos. Lo hemos visto algo sentido a raíz de sus últimas actuaciones.

TRAICIONERA 56 (N. N.). Por una cabeza perdió contra Puriña a la que dispensaba siete kilos. Ahora le ofrece seis, pero en escala alta que debe perjudicarla.

BUENAS NOCHES 53 (J. Vidal). Muy buena está la tordilla y su estrecha derrota a manos de Bluff le da nuevamente una de las mejores chances aquí.

MERLAN 51 (R. Bustamante) Una partida de zafada le valió un bonito triunfo el sábado, sobre Aparecido, Figurín y Como Rifle. Conserva su excelente estado, aunque no siempre la suerte es la misma.

SAN LORENZO 51 (Juan González). Bravo es el tordillo a estos pesos y recordamos que en su última actuación en esta pista obtuvo un bonito triunfo sobre Puriña.

PURIÑA 50 (L. Jara). Esta yeguita es muy inteligente. Cuando el público la tiene sostenida en las cotizaciones, cuesta mucho derrotarla. Y cuando la abandona en las apuestas, se torna apática. "Amor con amor se paga", como quien dice.

OCTAVA CARRERA.— 1,200 metros.—Handicap

NURMI 56 (L. Céspedes). Nos dejó buena impresión su salida de perdedores y no está lejano el día en que logre su segundo triunfo.

SAULI 56 (R. Pacheco). El hijo de Filo corre mucho más de lo que el público cree y no nos extrañaría en absoluto que aquí se rayara su segundo tanto.

JOHNNY 53 (R. Cruzat). A lo que se ve, los potrillos recientemente ganadores son los que mejores chances llevan y aquí tenemos otro con justos títulos para aumentar sus ganancias.

TORTUGA 52 (V. González). Se ha estado conduciendo muy honrosamente la chica y nuevamente tratará de venirse de una hebra. Si la cazan va a ser muy al final.

BONDADOSA 50 (J. Vidal). Es un peligro amarillo en este tiro, porque fuera de distancia remató buena tercera detrás de Nogi y Perejil el 21 de octubre.

NOVENA CARRERA.— 1,200 metros.—Handicap

LA LINEA 55 (N. N.) La anduvo regalando frente a Wonderfull hace una semana y claro que puede desquitarse aquí aunque el tiro es más corto.

EL PARQUIAL 53 (G. Sepúlveda). En la que ganó Merlán no hicieron otra cosa que sujetarlo. Aquello de "Moro viejo nunca será buen cristiano", tiene aquí una comprobación más.

MISTER POPETA 53 (N. N.) Fué tercero de Pitril y El Parquial el día 4. Conserva su buen estado y debe pelear la recompensa.

PALOQUITO 52 (O. Martínez) Aventajó a Bisagra, Wonderfull y Tortuga el sábado pasado. Gran chance le vemos al hijo de Milímetro.

COMO RIFLE 51 (J. Cruz). Cuarto en la de Merlán y no quedaron conformes en su stud. Ojo con él.

BISAGRA 50 (C. Cruz). Dándole un kilo, Paloquito tuvo que echar los hígados para derrotarla. Puede cobrar desquite ahora.

cualquiera de sus Secciones, estará obligada a dar a conocer a los interesados, directamente o por la prensa, las sumas no cobradas, que existan a su favor en la Institución, y remitirá semestralmente a cada imponente un estado detallado de su cuenta.

Artículo 62.— Los corresponsales en el país de periódicos extranjeros, podrán acogerse a los beneficios de la presente Ley, previa calificación por el Consejo de la Caja, en el carácter de imponente voluntario.

Para los efectos de determinar sus obligaciones y derechos, se tendrá como renta de los personales antedichos, la que acreditaren ante la comisión designada por el Consejo para estos efectos.

Los corresponsales a que se refiere el inciso anterior tendrán derecho a que se le reconozcan sus años de servicios anteriores a la dictación de la presente Ley, mediante reintegro correspondiente de sus imposiciones, en forma y condiciones generales.

Artículo 63.— Los personales de imprentas y agencias noticiosas, con más de ocho años de servicios, tendrán derecho a que se les compute para los efectos de los beneficios que esta Ley les concede, el tiempo servido en la Administración Pública, que no exceda de quince años y siempre que no siendo simultáneo, compruebe a lo menos ochos años de servicios continuos en el establecimiento donde se jubile.

Artículo 64.— Las Imprentas y Agencias Noticiosas efectuarán bajo su responsabilidad, los descuentos que señala la presente Ley, y la suma correspondiente a dicho descuento la remitirán a la Caja Nacional de los Persnales de Imprenta y Agencias Noticiosas dentro de los primeros cinco días de cada mes, conjuntamente con el aporte establecido en la letra b) del Art. 11 del Proyecto de Ley.

La infracción a cualquiera de las disposiciones anteriores será penada con multa a favor de la Caja, de doscientos a mil pesos.

Artículo 65.—El Consejo Directivo de la Caja Nacional de los Personales de Imprentas y de Agencias Noticiosas podrá objetar el sueldo que se atribuya un empleado, cuando estime que no guarda relación con los capitales del negocio o con los antecedentes del empleo.

En este caso el Consejo fijará la suma que sirva de base para pagar los beneficios que correspondan al empleado y a su familia.

Las resoluciones que sobre el particular adopte el Consejo, sólo podrán ser impugnadas por la vía judicial.

Artículo 66.—Las Imprentas y Agencias Noticiosas comunicacán en cada caso, a la Caja Nacional, el nombre, cargo que desempeñe, sueldo que disfrute y edad del imponente que ingrese al servicio con posterioridad a la vigencia de esta Ley.

Artículo 67.—La Imprenta o Agencia Noticiosa que proporcione a la Caja datos falsos sobre el personal a su servicio, será penada con multa de quinientos a diez mil pesos, sin perjuicio de la responsabilidad criminal del propietario, gerente o administrador respectivo.

Artículo 68.—Las Imprentas y Agencias Noticiosas afectas a esta Ley estarán obligadas, dentro del primer mes de su funcionamiento, o desde la fecha de promulgación de la presente Ley, según el caso, a registrar en la Caja Nacional de los Personales de Imprentas y de Agencias Noticiosas a todo su personal, para cuyo efecto deberán enviar una nómina con sus nombres completos, hojas estadísticas y copia autorizada de la escritura de constitución de la Sociedad o Compañía, y si no lo hubiere, copia de la declaración que haya formulado el propietario, gerente o administrador.

La Inspección del Trabajo procederá a notificar de clausura, en la forma establecida en la Ley N.o 5,059, a las Imprentas y Agencias Noticiosas que no presenten el respectivo comprobante de la Caja, en que conste el envío oportuno de los antecedentes indicados.

Artículo 69.—Las Imprentas y Agencias Noticiosas deberán enviar a la Caja y proporcionar a los Inspectores de ésta todos los datos que le sean solicitados y que se relacionen con los derechos de previsión que establece la Ley.

Artículo 70.—Toda infracción a la presente Ley será sancionada con multa de cien a cinco mil pesos, que amplicará el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja y que se hará efectiva en beneficio de ésta.

En caso de reincidencia, la multa se elevará al doble, sin perjuicio de las demás acciones pertinentes.

Los decretos de multas y las liquidaciones de las imposiciones adecuadas por los empleadores tendrán mérito ejecutivo ante los Tribunales del Trabajo, con arreglo a los artículos 484 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley Núm. 178.

Artículo 71.—Los Intendentes y Gobernadores deberán comunicar a la Caja Nacional de los Personales de Imprenta y de Agencias Noticiosas, dentro de treinta días, la instalación o la publicación de cualquier periódico correspondiente a su distrito jurisdiccional.

Artículo 72.—La Caja Nacional de los Personales de Imprenta y de Agencias Noticiosas aumentará las pensiones de jubilación y montepío, una vez cada año a sus usufrúctuarios en el mes indicado en la letra h) del Art. 11, de la presente Ley, de acuerdo con los reajustes que experimente el sueldo vital de los empleados particulares para Santiago Ninguna pensión será inferior al sueldo vital para la comuna de Santiago.

El Departamento de Previsión Social, del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, fiscalizará el cumplimiento de esta disposición sancionando con multa, de mil a diez mil pesos cada infracción.

Artículo 73.— Deróganse todos los artículos sobre Disposiciones Generales contenidos en el Párrafo V, de la Ley 767, que sean contrarios a los artículos de las Disposiciones Generales del proyecto de ley contraproyecto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 1.o—Los actuales imponentes de la Sección Periodística de la Caja Nacional de Empleados Públicos entrarán al goce pleno de los beneficios que otorga la presente Ley a sus imponentes, inmediatamente de su publicación en el "Diario Oficial", sin otra obligación que el cumplimiento de los compromisos contraídos con la Sección Periodística.

Artículo 2.o—Los fotograbadores sumarán a los beneficios que les otorgue la presente Ley los acordados para ellos por la Ley 6,221, de 4 de agosto de 1938.

Artículo 3.o— El derecho a las pensiones de jubilación por antigüedad que se establecen en el Art. 35, comenzará a regir para los nuevos imponentes de la Caja Nacional de los Personales de Imprentas y de Agencias Noticiosas, al término de dos años de promulgación de la presente Ley.

Artículo 4.o—Las personas afectas a esta Ley tendrán derecho a que se les reconozca los años servidos en labores de Imprentas y de Agencias Noticiosas, los que se considerarán como años de imposiciones, para los efectos de los beneficios consultados en sus disposiciones.

Artículo 5.o— Las Cajas de Previsión traspasarán en el plazo de tres meses a la Caja, que crea esta Ley el total de las imposicoines a cuya devolución tenga derecho el personal de Imprentas y de Agencias Noticiosas.

Artículo 6.o—Autorízase la inversión hasta de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.—), por una sóla vez, en los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 7.o—Dentro de los sesenta días siguientes a la publicación de esta Ley, el Consejo de la Caja Nacional de los Personales de Imprentas y Agencias Noticiosas propondrá al Presidente de la República el Reglamento para la aplicación de la presente Ley, el que contendrá las normas que regulen los medios de prueba y de control a que se refieren los artículos de la presente Ley.

Artículo 8.o—Autorízase al Presidente de la República para refundir en un sólo texto, con numeración de Ley, las disposiciones de la presente Ley y de las demás Leyes que se refieren a la previsión de los Personales de Imprentas y de Agencias Noticiosas.

Artículo 9.o—Las leyes en vigencia para la Caja Nacional de Empleados Públicos, citadas en este contraproyecto, no sufrirán otra alteración que la supresión en su Título de Caja Nacional de Empleados Públicos, del complemento "y Periodistas".

Artículo 10.—Mantiénese el artículo 8.o transitorio de la Ley 7,790.

Artículo final.— La presente Ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

(Fdo): Dr. NATALIO BERMAN B.".

46.—ELECCION COMPLEMENTARIA DE DIPUTADO POR LA AGRUPACION DE BULNES, CHILLAN Y YUNGAY.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Rosales.

El señor ROSALES.— Señor Presidente, como voy a referirme a un problema de interés nacional, quiero solicitar de Su Señoría que recabe el asentimiento de la Honorable Cámara a fin de que se me prorrogue por cinco minutos el tiempo que me corresponde.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar su tiempo por cincc minutos al Honorable señor Rosales.

El señor CONCHA.— ¡No hay acuerdo!

El señor ROSALES.—Es el último turno, Honorable Diputado.

El señor TOMIC.—Señor Presidente, ruego a Su Señoría que se sirva recabar el asentimiento de la Hcnorable Cámara para que se me concedan cinco minutos.

El señor CONCHA.— ¡No hay acuerdo!

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Hay oposición, Honorable Diputado.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— ¿Por qué se opone Su Señoría?

El señor CONCHA. — Porque los Diputados conservadores tenemcs una reunión en seguida.

El señor ESCOBAR (don Alfredo).— ¿Por qué no se va Su Señoría?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TOMIC.— Tendremos la misma reciprocidad con Su Señoría; no le quepa la menor duda.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría hasta el término de la hora.

El señor ROSALES.— Ccmo la Honorable Cámara sabe, el domingo recién pasado la circunscripción electoral de Chillán, Bulnes y Yungay fué escenario de una elección complementaria.

Destacado por el Partido Comunista, permanecí durante todo el día en la Comuna de Coihueco y allí fuí testigo, señor Presidente, de los vicios tradicionales que siguen prevaleciendo en estos actos y que convierten estas consultas de carácter popular en repugnantes ferias de conciencias.

Más que todo lo que pudiera expresar con mis palabras, lo van a decir dos documentos que voy a leer en la Honorable Cámara.

El primero de estos documentos, en la parte superior izquierda, tiene un membrete que dice: "Héctor Zañartu Urrutia, Niblinto, Hacienda "San Ramón".

A continuación expresa:

"Distribución del personal que trabajará en Bustamante el día de la elección do don Héctor Zañartu Urrutia (11-XI-45).

Jefes: 1) don Bernardo Pagueguy y don Victoriano Ibáñez.

Apoderados: 2) 1.a Permanente: don Ramón Navarro.

1.a General: don Hipólito Zañartu F.

2.a y 3.a Unidas: dcn José Valdés.

4.a, 5.a y 6.a: don Guillermo Cox.

Secretarías: 3) 1.a Permanente: señor Armando Barra. Ayudante, don Raúl Urrutia.

1.a General: señor Emiliano Bustamante. Ayudante, Enrique Sandoval.

2.a y 3.a Unidas: señor Mamerto Sandoval. Ayudante, Enrique Sandoval.

4.a, 5.a y 6.a: señor Celis, de Bureo. Ayudante, don Claudio Silva.

Jefes de acarreadores: señor Carlos Alcalde y señcr Eduardo Godoy.

Acarreadores: Juan Salinas, Ramón Cofré, Ramón Correa, Leopoldo Ramírez, Reinaldo Sepúlveda, Eusebio Jiménez, Segundo Acuña, Segundo Lagos, Carlos Montecinos, Efraín Vásquez, Antonio Riquelme, José Lagos, Juan Sepúlveda, Darío Concha, Crisencio Contreras, Hernán Arias, Carlos Lagos y Hernán Soto.

Porteros: don Celerino Muñoz y Raúl Encina.

Vigilancia: don Wenceslao Aravena y Pedro Reyes.

Cuida vino y reparto: Eusebio Jiménez y Hernán Arias.

Vigilancia caminos: En el Puente: Alberto Jara y Esteban Jiménez.

Vigilancia caminos, desde dcn Miguel hasta el Calvario: Teodoro Flores y Aníbal Concha.

Nota.—Se ruega a las personas aquí nombradas, asistir a la reunión que se efectuará en San Ramón, el sábado 10 del presente, a las 4 de la tarde, a fin de cambiar ideas sobre el mejor desempeño de cada uno.

Por don Héctor Zañartu U.

Firmado: **Mamerto Sandoval Herrera.** Cajero.

El otro documento dice...

El señor YRARRAZAVAL.— ¿Quién firma?

El señor ROSALES.— Tiene la misma firma...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Quién firma?

El señor ROSALES.— Le voy a decir quien firma: firma por dcn Héctor Zañartu el señor Mamerto Sandoval Herrera...

El señor GARDEWEG.— ¡Todo eso es falso!

El señor CORREA LARRAIN. — ¡Tiene que comprobar las firmas!

El señor CAÑAS FLORES. — Don Mamerto Sandoval es radical.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSALES.— El otro documento dice:

"Instrucciones generales para el día de la elección (11-XI-45).

1) Salidas de camiones: a) De San Ramón, a las 8 de la mañana saldrá para Chillán el camión de don Joaquín Candia para llevar todos los votantes de Cato a votar a Chillán.

b) El camión de San Ramón y el camión de Santa Eugenia, saldrán de sus respectivos fundos a las 8 de la mañana a Bustamante, llevando los votantes inscritos en Bustamante.

Estos camiones llevarán el vino y las comidas con que han apcrtado estos fundos.

2) Comidas: a) Fundo Nahueltoro obsequiará 1 oveja y 60 panes.

b) Fundo Santa Eugenia obsequiará 2 ovejas y 100 panes.

c) Fundo San Ramón obsequiará 2 ovejas y 100 panes.

d) El Fundo El Carmen obsequiará 2 ovejas y 100 panes.

e) Fundo Bureo obsequiará 2 ovejas y 100 panes.

f) Fundo El Cajón obsequiará 2 cabros y 100 panes.

g) señor Jorge Cox.

h) señor Guillermo Cox.

i) señor Constantino Cruz.

3) Vinos: a) Fundo Bureo obsequiará 10 arrobas.

b) Fundo San Ramón obsequiará diez arrobas.

c) Fundo Santa Eugenia obsequiará diez arrobas.

Nota.—El vino de Bureo se mandará por partes iguales, o sea, 5 arrobas donde don Toribio Figueroa y 5 arrobas donde el cabo Vásquez; el vino de San Ramón y Santa Eugenia irá donde don Bernardo Pagueguy.

4) Autos: a) El auto de Santa Eugenia saldrá a las 2 de la tarde de Bustamante en dirección a Chillán, llevando las siguientes personas: Pablo Córdova, Emiliano Bustamante, Raúl Urrutia, Mamerto Sandoval y otras personas que tengan que sufragar en Chillán.

b) En auto de Bureo irá Eliseo llevando al señor cura de Coihueco a San Ignacio.

San Ramón, 7 de noviembre de 1945.

Por don Héctor Zañartu U.

Firmado: **Mamerto Sandoval Herrera.** Cajero

El señor GARDEWEG.— ¡Qué bonito es todo eso!

El señor ROSALES.— Firma: don Mamerto Sandoval...

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Radical!

El señor ROSALES. — Señor Presidente, esta es una organización admirable. ¡De esta manera ganan las elecciones los partidos de orden!

Pero esto, señor Presidente, constituye una vergüenza y una ignominia para nuestra democracia...

El señor GARDEWEG.— ¡La vergüenza es la de Su Señoría, al traer documentos apócrifos!

El señor ROSALES.— ¡Venga a verlos! ¡Aquí está la firma y el papel con membrete.

El señor GARDEWEG.— ¡Yo conozco a don Mamerto!

El señcr CONCHA.—¿A qué partido pertenece?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CAÑAS FLORES.—¿A qué partido pertenece don Mamerto?

El señor ROSALES. — Señor Presidente, he querido traer estos documentos a la Honorable Cámara...

El señor GARDEWEG. — ¿Dónde estaba Su Señoría?

El señor ROSALES.— En Coigüe, con un correligionario de Su Señoría, el Honorable señor Bulnes, que aquí está presente. Él fué testigo del acarreo inmundo que allí se practicó. Él sabe que estos documentos le fueron quitados a uno de los acarreadores que allí se destacó por el Partido Conservador...

El señor GARDEWEG.— ¡Puras fantasías de Su Señoría!

El señor CONCHA.— Inocencia de Su Señoría.

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Honorable señor Rosales, ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor ROSALES.— Solicito se me conceda el tiempo necesario para terminar mis observaciones, señor Presidente.

El señor ATIENZA (Vicepresidente). — ¿Habría acuerdo para prorrogar la hora al Honorable señor Rosales?

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡No, señor Presidente!

El señor ATIENZA (Vicepresidente).— Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas 42 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción.

"AL MARIDO HAY QUE CUIDARLO"

El sugestivo título que lleva la revista que estrenan en el Teatro Estadio Chile, la Cía. Nacional de Revistas Rum Bam Bú, que dirige Pepe Harold, "Al marido hay que cuidarlo", ha de llevar concurrencia atraída por la obra y por los valiosos elementos con que cuenta esta compañía entre los que destacan El Trío Moreno, Julita Pou, la simpática vedette chilena, Elba Miramar, la cancionista argentina, los actores Alejandro Lira, Salcedo y demás valores.

"Al marido hay que cuidarlo", se pondrá en escena como esta compañía acostumbra, a todo lujo y en forma correctísima, tanto en la tarde como en la noche.

DEL TEATRO DE ENSAYO



Alberto Rodríguez, destacado actor del Teatro de Ensayo, que en la obra "La comedia de la felicidad", del autor ruso Nicolás Evreinoff, desempeña los papeles de galán, Víctor y Detective Rivaroff. "La Comedia de la felicidad" se estrenará el martes 20 del presente en el Teatro Municipal. Localidades en venta en boletería.

"AQUI LAS ESTAN DANDO" ESTRENA HOY EL BALMACEDA

Después del éxito alcanzado con la Revista "La casa de los fantasmas", la Compañía de revistas de Adolfo Gallardo estrena hoy otra de ambiente local intitulada "Aquí las están dando" obra de los mismos autores de la anterior que tiene la doble atracción de haber sido montada a gran lujo, con decorados especiales pintados por el aplaudido escenógrafo chileno Arturo Lerena, con nuevo atresso, y con bailables y música de todo gusto, además de la actuación destacada de la celebrada pareja de bailes acrobáticos Irene and George, el dúo internacional Betty y Gloria, el cantante Jael Bejarano, y los números especiales que presentarán Adolfo Gallardo con la vedette Amparito Bayer.

FUNCIONES POPULARES EN EL IMPERIO

Hoy sube a escena por las últimas representaciones en el teatro Imperio, la chistosísima comedia de Pepe Rojas "Cuando Adán jugaba al póker", una obra maestra de gracia y chiste, que Lucho Córdoba hace doblemente divertida por su interpretación.

Ambas funciones de hoy de la compañía de comedias cómicas Leguía Córdoba, a las 18 y 22 horas, serán populares, a precios rebajados.

HOMENAJE A JOSE BOHR

El director cinematográfico José Bohr, ha anunciado su decisión de retirarse definitivamente del cine. Con este motivo, destacadas figuras del cine y del teatro, preparan un homenaje al distinguido cinematografista, homenaje que se llevará a efecto en la semana próxima en el Teatro Baquedano.

BLANCA NEGRI DEBUTA MAÑANA EN EL CARRERA

La vedette hispana Blanca Negri, que viene realizando admirables presentaciones en nuestra capital, se presenta mañana en las funciones de tarde y noche en el Teatro Carrera, ofreciendo un programa seleccionado entre sus mejores creaciones.

Blanca Negri actuará en combinación con cine, que exhibe al empezar el espectáculo la graciosa comedia del cine mexicano "El gran Makakikus", por Joaquín Pardave y "La favorita de los Dioses", por la estrella Dorothy Lamour.

MATINEE GRATIS MAÑANA EN EL CAUPOLICAN

Mañana sábado a las dos de la tarde habrá en el teatro Caupolicán una nueva matinée cultural gratuita del plan social de la Caja de Empleados Particulares. A esta función están invitados todos los imponentes de la Caja y sus familiares estudiantes y obreros. Se exhibirá como de costumbre, un atrayente programa a base de películas de carácter educacional.

MAÑANA ESTRENA LUCHO CORDOBA

El alegre y picaresco vodevil de los autores argentinos Darwin Camacho y Fernando Benavides "¡Si mi mujer supiera lo que hago!" será el estreno de mañana de la compañía de comedias cómicas Leguía-Córdoba en el teatro Imperio.

Lucho Córdoba se lucirá en esta obra en un pintoresco papel que él hace muy cómico y, en la misma forma Olvido Leguía hace el principal personaje femenino, destacando todas sus condiciones de grande actriz.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

HORA CHILENA

De 12.00 a 12.30 18.025 megs.	16.64 metros
De 18.00 a 18.15 15.43 megs.	19.44 metros
De 19.00 a 23.30 9.41 megs.	31.88 metros
12.04 megs.	24.92 metros
De 19.00 a 23.45 7.28 megs.	41.21 metros

12.00 Boletín de Noticias.
12.15 Radio Gaceta. (repetición).
18.00 a 18.15 Servicio especial. Anuncios. Boletín de Noticias. Discos. Fin del servicio especial.
19.00 Noticias en títulos. Anuncios. Resumen del programa de hoy.
19.15 Recital de canciones, por la contralto Freda Townson.
19.30 Radioteatro (repetición).
20.00 Boletín de Noticias.
20.15 Crónica de Londres, por Rafael Fusoni, y Frente económico, por Carlos Avilés.
20.30 Recital de piano, por John Hunt.
21.00 Debate: "En pro y en contra".
21.15 Radio Gaceta.
21.30 Zarzuelas inglesas.
22.00 Boletín de Noticias.
22.15 Política internacional por Wickham Steed.
22.30 Música por la Orquesta escocesa de la BBC.
23.00 Revista Parlamentaria.
23.15 Boletín de Noticias.
23.30 Epílogo. Resumen del programa para mañana. Himno Nacional.
23.45 Fin de la transmisión.

EL MARTES LLEGA CONCHITA PIQUER Y SU GRAN COMPAÑIA

El martes venidero será huésped de la capital, la eminente intérprete de la canción española, Conchita Piquer. Viene al frente de una gran compañía, espectáculo de gran visualidad con el cual Conchita Piquer ha obtenido triunfos resonantes en los más calificados escenarios de Europa y América. Conchita Piquer, con su magnífico conjunto, se presentará el viernes próximo en el Teatro Municipal, y será ésta la primera de sus contadas presentaciones. La eminente embajadora del arte español, conforme se ha anunciado, estará sólo breves días en el Municipal, de paso a Norte América.

Para la brevísima temporada de Conchita Piquer, la empresa tiene abierto un abono volante, que clausurará en estos días...

El público de la capital espera con justificado interés el debut de esta extraordinaria artista, consagrada como la más grande intérprete del cancionero español.

LA CIA. DE REVISTAS QUE ACTUARA EN EL LUX

Un grupo de artistas y personal técnico de la Cía. de Revistas del Casino de Buenos Aires, y que actuará en el Teatro Lux, llegará esta noche a Estación Mapocho para preparar la temporada que se iniciará en la semana próxima. El resto de la compañía llegaría el viernes. Como se sabe, en este conjunto figuran artistas destacados del género, como Thelma Carló, Alba Regina, Severo Fernández, Dina Maggi, Alberto Castillo y muchos otros elementos de gran categoría en el espectáculo revisteril.

Esta compañía la dirige el conocido autor teatral Ivo Pelay.

"ALBORADA EN FRANCIA" CUMPLE ESTA NOCHE 50 REPRESENTACIONES; HABRA UN FESTIVAL

Esta noche, con un festival extraordinario se celebran las 50 representaciones consecutivas de la hermosa comedia de Alvaro Puga Fisher, "Alborada en Francia". Para celebrar este acontecimiento se llevará a efecto esta noche en el Lux, además de la representación de la obra, un interesante acto de variedades en el cual participarán los más destacados artistas que se encuentran actualmente en la capital. Entre ellos podemos citar a Ortiz Tirado, Angelillo, el Trío Moreno, Cora Santa Cruz, Sonia y Miryam, Elba Miramar, Monicaco y un recital poético de Alejandro Flores, Rafael Frontaura, Eloísa Cañizares y María Luisa Robledo.

En la función de la tarde, también subirá a escena "Alborada en Francia".

"BODA GITANA" ESTRENA ESTA NOCHE GARCIA LEON

La temporada que realiza en el Teatro Municipal la magnífica compañía que dirige el celebrado primer actor Joaquín García León, está por terminar, pues finalizará el próximo jueves. Serán, pues, estos días las últimas oportunidades que tendrá el público de la capital, para ver las obras más festivas del teatro español contemporáneo, presentadas por el conjunto más completo que ha venido a Chile dentro de este género, en los últimos años.

Esta noche, pues no habrá vermouth, se hará el estreno de la brillante comedia en tres actos, de Quintero y Guillén, "Boda Gitana", que tiene ilustraciones musicales de Moreno Torroba. En esta obra, que será montada con lujo y en la que actúa toda la compañía, los propios autores de "Morena Clara" han hecho verdadero derroche de gracia y colorido, dentro de un argumento que interesa al público desde el primer momento. Mañana, tarde y noche, irá esta misma obra.

ESPECTACULO PARA EL MUNDO INFANTIL

Continuando sus programas matinales dedicados a los niños, Aladino y su Cía. Maravillosa, anuncian para el próximo domingo en el Teatro Radio-City a las 10.30 horas, un programa a base de variedades, concursos, etc.

Para completar este programa, se exhibirá la más encantadora película en dibujos animados y en technicolor "Castillos en el aire", considerada como la más extraordinaria de las películas de dibujos animados producida hasta la fecha. Para todos los niños asistentes, valiosos premios.

LAS EMISORAS EN CASTELLANO DE LOS EE. UU.

WLWS-1	15.20 meg.	19.74	metros	18.00 a 20.15
WLWS-2	11.71 meg.	25.61	metros	18.00 a 20.15
WLWK	6.08 meg.	49.34	metros	20.30 a 1.15 A. M.
WLWO	17.80 meg.	16.85	metros	18.00 a 18.45 P. M.
	9.59 meg.	31.28	metros	19.00 a 1.15 A. M.
WCRC	11.83 meg.	25.36	metros	19.30 a 24.00 horas
WRUS	9.70 meg.	30.93	metros	19.30 a 2.00 A. M.
WRUW	17.75 meg.	16.90	metros	19.30 a 21.15 P. M.
	6.04 meg.	49.67	metros	21.30 a 2.00 A. M.

VIERNES

18.00 NOTICIAS.
18.05 Comentario de Actualidad.
18.15 La Página Femenina.
18.30 Música.
18.45 La Hora del Vals.
19.00 NOTICIAS.
19.15 Así son los japoneses.
19.30 Elsa Miranda y Orquesta Panamericana.
19.45 Hollywood por dentro — Quijano.
20.00 NOTICIAS.
20.05 Comentario por Vicente Tovar.
20.15 Charla Musical — Emilio de Torre.
20.30 Alejandro Sux habla.
20.45 Música.
21.00 NOTICIAS.
21.10 Comentaristas norteamericanos.
21.15 Nuevas voces de la canción.
21.30 Hacia un mundo mejor. — Dramatización.
22.00 El Mundo desde Radio City.
22.30 La Opereta.
23.00 NOTICIAS.
23.15 La voz de la prensa.
23.30 Invitación a la música.
24.00 NOTICIAS.
0.15 Alejandro Sux, habla.
0.30 Música clásica.
1.00 NOTICIAS.
1.15 Hacia un mundo mejor.
1.45 Celso Vega.
2.00 Fin de la transmisión.

GUIA DEL ESPECTADOR — TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos número 841 — Teléfono número 88768. — Vermouth y noche: Cía. Nacional de Revistas Adolfo Gallardo: Aquí las están dando.

IMPERIO. — Estado número 239. — Teléfono número 32627 — Vermouth y noche.— Cía. Leguía-Córdoba: Cuando Adán jugaba al póker.

LUX. — Huérfanos número 1180.— Teléfono número 87630. Vermouth y noche: Alborada en Francia.

MUNICIPAL. — Agustinas esq. San Antonio — Teléfono N.o 83904. — Compañía García León.— Vermouth: Copelia. Noche: Boda gitana.

CINES

ALAMEDA. — Delicias número 2967. — Teléfono 91254 — Vermouth y noche: Feliz y enamorada y La venganza del hombre invisible.

ANDES. — Avenida Irarrázaval número 435. — Teléfono N.o 43811 — Vermouth y noche: Las llaves del reino y El fantasma helado.

ALMAGRO — Plaza Almagro — Teléfono número 83425 — Rotativo: El fantasma helado, Te quiero para mí y La amada inmóvil.

ALCAZAR. — Avenida Brasil número 373. — Teléfono N.o 80122. Vermouth y noche: Morena obscura.

APOLO. — Victoria número 763.— Teléfono número 51746.— Cerrado por reparación.

AVENIDA. — Av. Vicuña Mackenna N.o 624.— Teléfono número 84966.— Vermouth y noche: Te quiero para mí y El fantasma helado.

AVENIDA MATTA — Av. Matta número 618 — Teléfono número 51455 — Rotativo: Cita en los cielos, Te quiero para mí y Agregados.

AMERICA. — Nuble número 390. — Teléfono número 52443.— Rotativo: Atlantic City, La monja Alférez y El cowboy y la dama.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano — Teléfono número 65050.— Matinée, vermouth y noche: El gran Makakikus y La favorita de los dioses.

BOLIVAR. — Tarapacá número 761. Rotativo: El capitán de las nubes, Bajo la luna tropical y Capitán América 4.a.

BLANCO ENCALADA. — Av. Blanco 2860.— Teléfono N.o 91787. Rotativo: Feliz y enamorada, Te quiero para mí y Morena obscura.

BRASIL. — Plaza Brasil — Teléfono número 80306 — Vermouth y noche: La mujer marcada y Atlantic City.

CAPITOL. — Avenida Independencia N.o 224.— Teléfono 89581 — Rotativo: Aurora de sangre, El estrangulador y El valle de Tenessee.

CAUPOLICAN.— San Diego número 858. — Teléfono número 85912 — Vermouth y noche: El buque siniestro, Son cartas de amor y Apuesta afortunada.

CARRERA. — Av. Bdo. O'Higgins N.o 2151. — Teléfono N.o 86685 — Matinée, vermouth y noche: El gran Makakikus y La favorita de los dioses.

COUSIÑO. — San Ignacio número 1249. — Teléfono número 50657. — Rotativo: Las siete novias, Una gran dama y Agregados.

CERVANTES. — Matías Cousiño N.o 134 — Teléfono N.o 88569.— Matinée, vermouth y noche: Dos ángeles y un pecador.

CLUB DE SEÑORAS. — Monjitas N.o 743.— Teléfono número 33550 — Rotativo desde las 17 horas: La monja Alférez y Las llaves del reino.

COLON. — San Pablo esquina Matucana — Teléfono número 90877.— Vermouth y noche: Feliz y enamorada y Una familia en apuros.

CHILE. — Avenida Recoleta número 2104. — Teléfono número 60728.— Rotativo: La alegría del regimiento y Fugitivos del infierno.

CENTRAL. — Huérfanos número 930. — Teléfono número 33555 — Matinée, vermouth y noche: Semilla de odio.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes N.o 41.— Teléfono número 60735 — Matinée, vermouth y noche: Dos ángeles y un pecador.

DIEZ DE JULIO. — Av. 10 de Julio número 319 — Teléfono 80836.— Rotativo: Mi reino por un torero y El cowboy y la dama.

DELICIAS. — Avenida Bernardo O'Higgins — Rotativo: El diablo dijo no y Se encontraron en Moscú.

DIECIOCHO.— Dieciocho 14.— Teléfono 83778.— Vermouth y noche: Los mosqueteros del rey y Las llaves del reino.

ESMERALDA. — San Diego número 1035.— Teléfono 64303. Rotativo: La monja Alférez, El cowboy y la dama y Misterio del Oriente.

EXCELSIOR. — Av. Independencia 1070.— Teléfono 64631. Rotativo.

FRANKLIN. — San Diego número 2117 — Teléfono número 50754 — Rotativo: La monja Alférez, Te quiero para mí, El fantasma helado, fin Legión de los centauros y Noticiario Chileno.

HOLLYWOOD. — Avenida Irarrázaval N.o 29-0 — Teléfono 42389 — Vermouth: Feliz y enamorada y Una familia en apuros. Noche: Beneficio.

IDEAL CINEMA — Mapocho número 4117 — Teléfono número 92188 — Rotativo: Amores a los quince, Seis suegras de Barba Azul y Serial.

IMPERIAL. — San Diego número 1344.— Teléfono número 51112 — Rotativo: Allá en el Rancho Grande, Los mosqueteros del rey, Una familia en apuros y El puerto de los fantasmas.

INDEPENDENCIA. — Av. Independencia número 373.— Teléfono 62702 — Rotativo: Presentación del sexteto negro Los Aguilas de Medianoche, La monja Alférez, Adorable enemiga y El cowboy y la dama.

ITALIA. — Av. Bilbao esquina Av. Italia — Teléfono número 41883 — Rotativo: Las llaves del reino y Te quiero para mí.

LO FRANCO. — Carrascal número 4604.— Teléfono número 92705. Rotativo: Su adorable enemiga, El chico millonario, Aventuras de Aguilucho y Legión de los centauros.

MANUEL RODRIGUEZ. — Plaza M. Rodríguez — Teléfono N.o 66959 — Rotativo: Te quiero para mí, El fantasma helado, La bomba y Agregados.

MIAMI. — Huérfanos número 1048 — Teléfono número 85815 — Rotativo: El conde de Montecristo.

METRO. — Bandera con Unión Central. — Teléfono número 83361 — Matinée, vermouth y noche: Campanas del destino.

MINERVA. — Chacabuco número 778 — Teléfono número 91464 — Rotativo: El rey se divierte, Falsa identidad, Submarino suicida, 12, Legión de los centauros y Noticiarios RKO, y Chileno.

MIRAFLORES.— Miraflores 378. — Teléfono 30909. Sesiones continuadas: Amores a los quince y Su adorable enemiga.

MONUMENTAL. — Av. Bdo. O'Higgins N.o 3943.— Teléfono 91555 — Rotativo: La amada inmóvil, El diablo dijo no y La flecha negra.

NACIONAL. — Av. Independencia N.o 801 — Teléfono N.o 63568. — Rotativo: El fantasma helado, Te quiero para mí y La amada inmóvil.

NOVEDADES. — General Korner esq. Av. Portales.— Teléfono 94594.— Vermouth y noche: Horizontes perdidos y La muerte burlada.

ÑUÑOA. — Avenida Irarrázaval N.o 1706. — Teléfono N.o 43152 — Rotativo: Allá en el Rancho Grande, A través del Pacífico, Mi reino por un torero y La sombra siniestra.

ORIENTE. — Av. Providencia esq. P. Valdivia.— Teléfono N.o 41345 — Vermouth y noche: Semilla de odio.

O'HIGGINS — San Pablo esq. Cumming — Teléfono número 86929 — Rotativo: La monja Alférez, Una familia en apuros y Te quiero para mí.

PORTUGAL. — Av. Portugal con 10 de Julio. — Teléfono N.o 51473.— Vermouth y noche: Feliz y enamorada y La venganza del hombre invisible.

PRINCESA.— Av. Recoleta número 545 — Teléfono número 85202 — Rotativo: Intriga en el Cairo, Lo que dijo el aire y La sombra siniestra.

PRINCIPAL. — Ahumada número 162.— Teléfono N.o 83572.— Rotativo: Hoy cambio de programa, a las 16 horas. Entrada permanente.

PROVIDENCIA. — Avenida Manuel Montt N.o 64 — Teléfono 46073 — Rotativo: La cabalgata pasa, Hijos del mar y Praderas sangrientas, fin.

RECOLETA. — Avenida Recoleta N.o 597 — Teléfono N.o 63874 — Rotativo: El cowboy y la dama, Morena obscura y Una familia en apuros.

REPUBLICA. — Av. República número 239 — Teléfono N.o 93613 — Rotativo: María Waleska, Ojos en la noche y 5.a Invasión del Mongo.

REAL. — Compañía número 1040. — Teléfono numero 65555. — Matinée, vermouth y noche: Cumbres borrascosas.

RADIO CITY.— Huérfanos número 1055. — Teléfono número 66421. — Rotativo: La doncella de Salem.

RIALTO. — Avenida Pedro de Valdivia N.o 3346 — Teléfono 41667. — Rotativo: María Waleska, Madamoiselle Frou Frou y Agregados.

SANTIAGO.— Merced número 839. — Teléfono número 32888 — Matinée, vermouth y noche: Las abandonadas.

SANTA LUCIA. — Av. Bdo. O'Higgins esquina San Isidro. Tel. 61379.— Matinée, vermouth y noche: Nosotros.

SELECTA. — Chacabuco número 1178. — Teléfono número 92194.— Rotativo: La amada inmóvil, Los mosqueteros del rey y Bellezas en venta.

SAN MIGUEL. — Avenida Central N.o 1202. — Teléfono N.o 53225 — Cerrado.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco.— Teléfono número 61557.— Vermouth y noche: La torre de Londres, Desfile de primavera y 1.a de La liga de los centauros.

VICTORIA. — Huérfanos esq. San Antonio. — Teléfono N.o 39021. — Rotativo: Los reyes del ring.

EDICION DE 18 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269.— CASILLA 81 D. SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 16 DE NOVIEMBRE DE 1945 PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

INTERESANTE PLENO CELEBRAN HOY LOS OBREROS DEL CUERO

La Federación Nacional del Cuero, llevará a efecto hoy a las 21 horas un interesante pleno extraordinario de directores y delegados de los sindicatos adheridos a esta central, en el local de calle San Francisco 864.

A este pleno se cita preferentemente a todos los presidentes de los sindicatos, solicitándoles porten sus respectivos timbres sociales, a objeto de protocolizar un acta. Por otra parte, en la reunión de esta noche, se designará al representante del gremio ante el Consejo Superior del Trabajo, conforme lo ha solicitado ese organismo por medio de una nota enviada a la federación.

Actividades Gremiales

Gremios que citan

SINDICATO DE CHOFERES.— Se cita al directorio y a los delegados de paraderos, para hoy a las 11 horas, en el local de calle Cohrane 49-A, a fin de tratar diversas materias de interés general. Especialmente se encarga la asistencia a los choferes que trabajan en los paraderos "Correo Central" y "Huérfanos- Ahumada".

SIND. COMERCIANTES.— El Sindicato Profesional de Comerciantes Minoristas Ambulantes y Estacionados, llevará a efecto hoy a las 19 horas, una asamblea general de socios, en el local de calle Andes 4235, con el objeto de adoptar resoluciones de importancia para la buena marcha de esta colectividad.

SOCIEDAD "MANUEL MONTT".— Hoy a las 21.30 horas, esta sociedad celebrará una reunión de directorio, en el local de calle Olivares 1643, y mañana a las 16 horas, se realizará una junta general de socios. En estas reuniones se tratarán diversos temas y se escuchará la cuenta que dará la directiva y las comisiones de trabajo.

CENTRO "MOISES CASTILLO".— Este centro ha citado a sus socios para el próximo domingo a las 9,30 horas, en Independencia esquina de Borgoño, con el objeto de asistir a la romería que se efectuará al Cementerio Católico.

OBREROS DE ACUERDO CON FALLO.— La Federación Nacional del Cuero, nos ha enviado una comunicación, en la cual hace presente que un numeroso grupo de obreros y obreras del Sindicato "Aycaguer y Cía." se han presentado a la federación, a fin de denunciar y establecer su protesta ante el gremio, por la intervención que ha estado realizando la firma "Aycaguer" en contra del fallo arbitral dictado recientemente para la industria del cuero y calzado. Al mismo tiempo, estos obreros esclarecen la confusión que producen algunos elementos de la firma, con sus continuas informaciones de prensa, en que hablan de varios cientos de obreros que están de acuerdo con el temperamento de la Caja Individual, siendo que la inmensa mayoría está con el fallo dictado por el Tribunal Arbitral.

CENTRO "CRESCENTE ERRAZURIZ".— Esta institución conmemorará el próximo domingo, el 38.o aniversario de su fundación, con diversos actos que ha programado la comisión de fiestas de la colectividad.

HOY CELEBRARA SESION LA FED. MUTUALISTA

La Federación Provincial y Mutualista de Santiago, llevará a efecto hoy a las 21,15 horas, una reunión de consejo, en el local de calle Rosas 1269, a objeto de tratar diversos temas de interés para las sociedades adheridas a esta federación.

Por otra parte, se cita a las 19,30 horas, a los delegados deportivos de esta federación que participaron en el campeonato interno, a fin de darles las últimas instrucciones para la fiesta que se realizará el próximo domingo a las 19,30 horas, en el local de Av. La Paz 134.

SIND. DE PELUQUEROS CELEBRARA EL 18 SU ANIVERSARIO SOCIAL

El Sindicato Profesional de Peluqueros, ha dado término al estudio del programa de festejos, con que esta organización conmemorará sus 17 años de vida sindical el próximo domingo en el local de calle Puente 765.

El acto principal en conmemoración a este nuevo aniversario social, consistirá en un almuerzo que será servido en el local antes nombrado, acto al cual la directiva de este sindicato ha invitado en forma especial a parlamentarios, autoridades de la provincia y dirigentes sindicales de Santiago.

HOY ELIGE SU MESA DIRECTIVA FRENTE NAC. DE LA VIVIENDA

Hoy a las 21 horas el Frente Nacional de la Vivienda, que preside don Juvenal Gordillo, llevará a efecto en la Universidad de Chile, una amplia asamblea general de socios, a fin de elegir la nueva mesa directiva que ha de regir los destinos de esta organización por un nuevo período y a la vez, para elegir la terna que debe ser elevada a la consideración del Supremo Gobierno, para nombrar el representante de los pobladores en el Consejo de la Caja de la Habitación Popular.

El presidente señor Gordillo, dará en la reunión de esta noche, una detallada cuenta de la labor que se ha desarrollado. En igual forma, dará cuenta de la labor realizada en el Consejo de la Caja de la Habitación, el señor Augusto Araya Ochoa.

CAMPAÑA DE LOS OO. PASTELEROS

El Sindicato Profesional de Pasteleros, Confiteros y Ramos Similares, ha iniciado una intensa campaña a fin de ver cumplidas sus más caras aspiraciones en el orden social y económico, las cuales están siendo burladas continuamente por parte de industriales pasteleros, quienes desconocen el reglamento y el tarifado de la Industria del Dulce.

SEMANA DE LA CRUZ ROJA

CAMPAÑA CONTRA EL ALCOHOLISMO

(En defensa de la Raza)

ALCOHOLISMO

Aquél que bebe en ayunas un vaso de alcohol, aguardiente, coñac, pisco, llega a ser fatalmente alcohólico.

INDUSTRIAS Y COMERCIO

EL MERCADO DE VALORES

Flojo abrió ayer y se mantuvo en estas condiciones durante el día el movimiento bursátil realizado en la Bolsa de Comercio de Santiago, registrándose tan solo en Río Negro, Punitaqui, Pavimentación 7|1, Banco Sud Americano y Copec, operaciones de mención.

El volúmen de negocios ascendió a $ 86.300 oro, a $ 3. 712.000 nominales en bonos y a 49.449 acciones y a 31 el total de fluctuaciones, produciéndose 11 alzas y 20 bajas que significaron para el oro, baja de 1 punto; en bonos 2 alza y 1 baja; en bancos, 1 alza; otra en mineras y 4 bajas; 3 bajas en ganaderas y en industriales, 11 y 7 alzas.

Mercado flojo y de baja fué el índice del cierre.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

PRIMERA RUEDA

183000	Deuda 7-1	84 1|2
20000	Paviment 7-1 OD	84
185000	Paviment. 7-1	94
60000	Caja 6 3|4	72 1|4
21000	Hip. 6-1	73
14000	Hip. 6-1 OD	73
140	Bco. Chile	560
288	Bco. Curicó	126
10	Bco Crédito	49
5	Bco. Español OD	250
60	Bco. Sud Americano	146
1000	Amigos	1 5|8
300	Fuego	415
300	Cervezas	89 1|2
600	C. Melón Dic. 13	105 1|2
500	Copec	37 1|2
300	Fósforos	46
605	Gas	61
100	Pizarreño	36 1|2
200	Sonavela Dic. 13	19
200	Tej. Salto	40
400	Yarur	149

FUERA DE RUEDA DE LA MAÑANA

10000	Oro	788
505000	Deuda Int. 7-1	84 1|2
129000	Paviment. 7-1	84
23000	Bonos Elect.	63
100	Bco. Sud Americ.	147
500	Bellavista	3
6000	Río Negro	4 3|4
100	Bonfanti	10
200	Caupolicán	62
200	Caupolicán Dic. 13	62
500	Copec	37 5|8
500	Copec Dic. 13	37 3|4
1500	Ch. Elect. Ord.	3
700	Chiteco	73 3|4
500	Chiteco OD	73 3|4
150	Gas	61
1000	Madeco	32 1|2
500	Muelles Dic. 13	27 1|4
50	P. Tomé	53 1|2
500	Tej Salto Nov. 29	40 1|2
300	Vapores Dic. 13	144 1|2
200	Vapores Dic. 13	144 1|2
1000	Vidrios	31
400	Marítima Nov. 29	124

SEGUNDA RUEDA

170000	Deuda 7-1	84 1|2
1002000	Paviment. 7-1	84 1|2
275500	Caja 6 3|4	74
30000	Hip. 6-1	72
1000	Amigos	1 1|2
100	Lota	69 3|4
900	Lota Nov. 29	70
41	Lota	67 1|2
700	Lota Nov. 29	70
1000	Punitaqui Dic 13	32
1000	Punitaqui Nov. 29	31 3|4
700	Cartones	42
100	C. Melón	104 1|2
2500	Copec Dic. 13	37 1|2
1100	Elect. Indust.	61
200	Tattersall	244
1000	V. Planos Dic. 13	31

FUERA DE RUEDA TARDE

800	Oro	789
345000	Deuda Int. 7-1	84 1|2
17500	Caja 6 3|4 1945	74
30000	Hip. 6-1	73
60400	Punitaqui	61 1|2
700	Bco. Sud Amer.	150
300	Bco. Sud. Amer.	152 1|2
1000	Bco. Sud Amer. PX.	151
100	Lota	69 3|4
100	Patiño PX. OD.	530
500	Punitaqui M.	31 3|4
700	Río Negro	4 1|2
700	Copec PX.	37 1|4
1000	Copec	37
1000	Chiteco	73 3|4
1000	Drogas Bot	6
1200	Hucke O|E M.	58
200	Interoceánica PX. OD	56 1|4
300	Interoceánica PX.	55 1|2
500	Lamifún PX.	28
1300	Madeco	32 1|2
1000	Tej. Salto	40 3|4
100	Tej. Salto	40 1|2
900	Vapores PX.	144 1|2
1200	Vidrios	31
200	Viñas	96
300	Volcán	59
240000	Caja 6 3|4	73 1|2

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

170000	Valpso. 6-1	72 1|2
200	Bco. Español	249
105	Bco. Español OD	248
100	Bco. Español OD	249
200	C. Melón OD.	105 1|2
1000	Gas Stgo. OD	61 1|4
5000	Muelle V. Dic. 13	26 3|4
700	Muelle V. Dic. 13	26 7|8
300	Muelle V.	26 5|8
100	Muelle V. Nov. 29	26 3|4
1100	Muelle V. Dic. 13	27
300	R. Viña	96 1|2
34	R. Viña	96

SEGUNDA RUEDA

100	Bco S. Amer. Dic. 13	149 1|2
1000	Lota Dic. 13	70
200	Lota Nov. 29	69 1|2
2000	Punitaqui Dic. 13	31 7|8
200	Schwager	128
600	Ast. Habas Dic. 13	75 1|2
300	Ast. Habas Nov. 29	75 1|2
700	C. Melón	104 1|2
800	C. Melón Dic. 13	104 1|2
66	Copec Nov. 29	37
200	Copec Nov. 29 OD	37 1|4
500	Copec Dic. 13	37 3|8
100	Hucke N|E	58
2600	Muelles Dic. 13	27 1|8
500	Muelles Nov. 29	27 1|8
200	Muelles	27
1000	Vapores Nov. 29	144
333	Vidrios	31

REMATE DE ORO

El remate de oro realizado ayer en la Bolsa de Comercio de Santiago arrojó el siguiente resultado:

16000	Oro	789
20000	Oro	788
20000	Oro	789
20500	Oro	788

MONSERRAT

Este mineral produjo en octubre recién pasado 27.49 toneladas de estaño fino.

FLUCTUACIONES

SUBIERON

BONOS:
Debentures, 69 a 70.
Debentures £, 81 a 82.
BANCOS:
Sud Americano 147 a 151.
MINERAS:
Lota 69 3|4 a 70.
INDUSTRIALES:
Fósforos 45 1|2 a 46.
Interoceánica 54 a 55 1|[illegible]
Madeco 32 1|4 a 32 1|2.
Muelles 26 3|4 a 27 1|4
Tej. Salto 40 a 40 3|4.
Vapores 144 a 144 1|2.
Yarur 149 a 150.

BAJARON

ORO:
790 a 789.
BONOS:
Munic. Stgo. 7|1, 70 a 69 1|2.
MINERAS:
Patiño 540 a 530.
Punitaqui 32 a 31 7|8.
R. Negro 5 a 4 1|2.
Schwager 128 1|2 a 128.
GANADERAS:
Isla de Pascua 66 a 65.
Lag. Blanca 92 a 88.
T. del Fuego 418 a 415.
INDUSTRIALES:
Caupolicán 62 1|4 a 62.
C. Melón 105 a 104 1|2.
Cervecerías 90 a 89 1|2.
Copec 37 5|8 a 37 3|8.
D. Botánicas 6 3|8 a 6.
Electr. Industrial 62 a 61.
Hucke 58 1|4 a 58.
Mademsa 13 1|4 a 13.
Mad. Hernández 121 a 120
Pizarreño 37 3|4 a 36 1|2.
Sonavela 19 1|4 a 19.

COTIZACIONES AL CIERRE

Oro 789 t.
BONOS:
Deuda Int. 7-1, 84 1|2 e.
Garantía 7-1, 83 1|2 e.
Paviment. 7-1, 84 c.
Mun. Valp. 7-1, 70 c.
Mun. Stgo. 7-1 69 1|2 t.
Caja 6-3|4, 72 1|4 c.
Hip. 6-1, 73 c.
Hip. Valp. 6-1, 72 1|4 e.
Debentures, 70 c.
Debentures £, 82 c.
Bonos Electr. 63 t
BANCOS:
Central 2000 e.
Chile 560 c.
Curicó 126 t.
Español 250 e.
Italiano 186 c.
Sud Americano 151 tp.
Talca 130 c.
MINERAS:
Amigos 1 5|8 e.
Bellavista 3 e.
Condoriaco 1 v.
Chañaral 3 1|2 n.
Disputada 11 c.
Lota 70 1|4 cp
Madre de Dios 12 v.
Merceditas 1 n.
Monserrat 8 3|4 n.
Ocurí 21 1|2 n.
Oploca 75 n.
Oruro 53 n.
Parga 14 1|2 n.
Patiño 530 tp
Punitaqui 31 7|8 cp.
Pta. de Lobos 21 3|4 n
Río Negro 4 1|2 t.
Schwager 128 tV.
Tocopilla 23 n.
Totoral 18 n.
GANADERAS:
Aysén 340 n.
Cisnes 45 1|2 v.
Gente Gde. 192 e.
Isla de Pascua 65 e.
Lag. Blanca 88 v
Rupanco 90 v.
T. del Fuego 415 t.
SALITRERAS:
Lautaro 73 n.
Tarapacá 11 1|2 n.
INDUSTRIALES:
Aceites 14 v
Alcoholes 15 v.
Alpargatas 15 cm.
Arrocera 29 c.
Ast. Habas 75 1|2 tmV
Bonfanti 10 t.
Caupolicán 62 v.
C. Melón 104 1|2 t.
Cervezas 89 1|2 v.
Cic 40 c.
Cinzano 330 n.
Club Golf 10.000 e.
Cola 35 1|8 n.
C. Industrial 71 1|2 n.
Copec 37 3|8 cp.
Cristales 48 n.
Ch. Elect. Ord. 3 t.
Ch. Elect. Pref. 39 1|2 n.
Chiteco 73 3|4 t.
Drogas Bot. 6 t.
Elect. Industr. 61 e.
Electro Met. 18 7|8 n
Enlozados 19 1|8 n.
Envases 18 1|2 n.
F. Química 104 v.
Fasom 28 n.
Fiap 41 n
Fósforos 46 e.
Gas Stgo. 61 t.
Gas Valp. 55 1|2 n.
Hucke 58 tm.
Hucke N|E 55 tV.
Indac 23 c.
Ingelsac 22 1|2 n.
Interoceánica 55 1|2 cp
Lamifún 28 tp.
La Rural 105 n.
L. Penco 22 v.
Madeco 32 1|2 t.
Mademsa 13 v.
Mad. Hernández 120 v.
Mecánica 30 n.
Muelles 27 1|4 tp.
P. Bellavista 160 e.
P. Tomé 53 1|2 n.
P. y Cartones 42 t.
Pizarreño 36 1|2 t.
Ref. Viña 96 t.
Renta Urbana 278 n.
Sacos 42 1|2 v.
Sanitas 81 v.
Sed. Chile 48 v.
Sofruco 22 vm
Sonavela 19 vp.
Tabacos 88 v.
Tattersall 244 t.
Tej. Salto 40 3|4 e.
Telégrafo 22 1|2 n.
Universo 30 n.
Vapores 144 1|2 cp.
Vestex 23 3|4 n.
Vict. Pte. Alto 43 v.
Vidrios 31 t.
Vinicos Mol. 24 n.
Viña C. y Toro 35 1|2 v.
Viña La Rosa 22 e.
Volcán 59 t.
Yarur 150 cp.
Zig Zag 24 n.
SEGUROS:
Adriática 29 n.
Colonial 26 n.
Chile 99 n
Marítima 124 tm.
Unión Chilena 1600 n.
TRANSACCIONES:

ORO	86 300
BONOS	3.712.000
ACCIONES	49.449

MANGANESOS ATACAMA

Durante septiembre este mineral produjo 1.538 toneladas de manganeso.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Solicítanse propuestas públicas para la ejecución de las excavaciones del terreno fiscal de Santiago, ubicado en la calle Moneda contiguo al edificio del Ministerio de Hacienda.

Las propuestas se abrirán el día 20 del presente mes en la Sala de Despacho del Director del Departamento.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico, de 15 a 18 horas.

Santiago, 10 de Noviembre de 1945.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

INSPECCION GENERAL DE CASAS DE PRESTAMOS

Remate de prendas de plazo vencido

AGENCIA DE PUENTE ALTO

Sábado 17 de Noviembre de 1945

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NUMEROS
10.30	EL TIGRE.	José Luis Coo N.o 198, Pte. Alto	55526-56690

HAY: Vestidos, ternos de ropa, calzado, sábanas, colchas, ollas, loza, etc.

LAS PRENDAS ESTARAN A LA VISTA DOS HORAS ANTES DEL REMATE.

PAGO AL CONTADO. EL INSPECTOR GENERAL.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Propuestas públicas por materiales

Se llama a propuestas públicas por los siguientes materiales, las que se abrirán en el Departamento de Materiales (Estación Alameda) a las 16 horas de los días que a continuación se indican:

EL 19 DE NOVIEMBRE DE 1945. — PROPUESTA N.o 45
35,445 listones de LAUREL de 1.1|4" x 4" x 9' y 10½' elaborados y machihembrados.

EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1945. PROPUESTA N.o 44 "CABLES ELECTRICOS PARA SEÑALES Y TELEFONOS"
24,200 metros cables múltiples para señales.
21,200 metros alambre p. señales, N.o 14 AWG.
50,000 metros alambre de dos conductores N.o 18 AWG.
5,000 metros alambre forrado duplex, dos conductores N.o 22 AWG.

21 DE NOVIEMBRE DE 1945. GRUPO N.o 24
"METALES, MATERIALES Y UTILES DE FUNDICION"
3,400 kilos ANTIMONIO en lingotes; 1,500 kilos ALUMINIO en lingotes; 150,000 kilos CARBONATO de calcio; 1,500 kilos CEMENTO refractario; 1,500 kilos CARBON de espino; 150,000 kilos CUARZO en colpas; 40,800 kilos ESTAÑO en lingotes; 116,761 LADRILLOS refractarios de diferentes formas; 88,000 kilos PLOMO en lingotes; 680,000 kilos TIERRA amarilla; 35,000 metros TOTORA trenzada.

EL 27 DE NOVIEMBRE DE 1945. — PROPUESTA N.o 46
12,000 metros ALAMBRE NGA.; 1,000 AISLADORES de rollo; 2,000 metros CORDON flexible; 1,200 ENCHUFES; 4,000 FUSIBLES de una pieza; 370 INTERRUPTORES; 400 tiras TUBOS Kromprinz; 500 tiras TUBOS Bergman.

EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1945. — PROPUESTA N.o 47
3,000 banderas anaranjadas con franja negra; 200 litros barniz; 5,000 kgs. soda cáustica; 1,300 kgs. pernos con tuerca diferentes dimensiones; 180 kgs. de zinc liso; 445 kgs. de hojalata; 2,000 kgs. sillas de curva (según plano). MATERIALES VARIOS: como ser aceite p. frenos hidráulicos; huincha p. medir; botones tachuelas; palancas completas p. archivadores; cjnes clavos; chavetas diferentes dimensiones; golillas; uniones de fierro; caballetes y golillas fonolita; planchas fonolita y fo. galv.; desgrasador flamenco; puntas alambre; pintura; codos fo.; araucaria imbricata; manguera de goma; brocas salomónicas; cartabones; romanas portátiles; felpa de lana; planchas níquel; tornillos; remaches; bronce; pizarras de madera; acero dulce rectangular; terraja; cadena acero; correa balata; tela de alambre; pitones con unión; uniones; cañería de cobre; etc., etc.

EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1945. GRUPOS N.os 37-38 "REPUESTOS PARA LOCOMOTORAS A VAPOR, COCHES Y CARROS"
150 CABEZAS de enganche para locomotoras y 400 para carros; 1,060 COPAS de centro p. coches y carros: 950 CAJAS graseras varios tipos; 750 MUELAS para enganches; 2,230 PEDESTALES para boggie; 720 AZULEJOS blancos; 1,465 MOSAICOS blancos y REPUESTOS VARIOS de acero, bronce y fierro fundido, como también LAVATORIOS, DEPOSITOS para agua y varias piezas NIQUELADAS.

EL 3 DE DICIEMBRE DE 1945. — PROPUESTA N.o 48
4,000 piezas de raulí; 1,200 de lingue; 1,000 de laurel.

EL 11 DE DICIEMBRE DE 1945. GRUPO N.o 18
1,400 kilos ACIDO clorhídrico o muriático, comercial; 800 kilos ACIDO nítrico comercial; 350 kilos ACIDO sulfúrico comercial; 140 kilos ACIDO sulfúrico puro; 30 kilos ACIDO muriático y 20 kilos ACIDO nítrico puro; 2,200 litros ALCOHOL desnaturalizado y 3,000 litros ALCOHOL de 95 grados, uso médico; 20 APARATOS Taussing; 2,000 kilos BICARBONATO de soda; 25,000 kilos CARBONATO de sodio seco; 13,100 kilos CREOLINA o similar; 2,200 litros EUCHRELIPTUM o similar; 4,080 litros FLIT o similar; 2,000 litros HIPOCLORITO de sodio; 15.000 kilos MELAZA; 202,000 kilos SAL COMUN; 5,000 kilos SILICATO de sodio; 7,100 kilos SODA cáustica; 100 frascos de TANAX, de 200 grms. y DIVERSAS PARTIDAS de otros productos químicos; artículos de desinfección y aparatos y reactivos químicamente puros.

Bases, mayores datos y antecedentes pueden consultarse diariamente en la Sección Adquisiciones del mismo Departamento de 15.30 a 17.30 horas excepto Sábados que se atenderá de 10 a 11.30 horas.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES Y ALMACENES

Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos

REMATE JUDICIAL

COMUNA DE SAN MIGUEL

Por resolución de fecha 25 de octubre de 1945, del Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de esta ciudad, recaída en los autos por cobro de la contribución a los Bienes Raíces, caratulados "Fisco con Deudores Morosos", se ha fijado la audiencia del día 23 de noviembre en curso, a las 10 horas, para que tenga lugar el remate de las siguientes propiedades de la Comuna de San Miguel:

Rol	Nombre	Ubicación	Avalúo
9	Suc. Juan Orrego	El Mirador	11.000.—
801	Tomás Lazo	Magd. Vicuña 1449	67.100.—
1053	Luis Mandujano T.	Gladys Mz. B.	36.900.—
1397	Waldo Ramírez Arías	Vial Sur 1162	125.500.—
1433	Luis Acosta	Vial Sur 1581	11.000.—
1578	Lorenzo Miralles	San Javier 1597	14.500.—
1674	Gabriel Burgos	San Nicolás 701	180.000.—
1779	Ventura de Bezzi	San Nicolás 1202	125.000.—
2226	Luis Cáceres	4.a Avenida Mz. 26 St. 2	29.200.—
2242	Enrique Carrasco R.	4.a Avenida, St. 1	104.400.—
2242/20	Eduardo Moyono	4.a Avenida, St. 11	20.000.—
2280	Luisa Orellana	5.a Avenida 169	34.000.—
2282/2	Ester Reyes de F.	5.a Avenida 215	88.900.—
2284	Juan Romero	5.a Avenida 243	27.000.—
2316/10	Roberto Campos R.	5.a Avenida, St. 6	49.000.—
2316/12	Antonio Barra Vidal	5.a Avenida, St. 7	129.000.—
2363	Concepción Sánchez	7.a Avenida, St. 57	51.000.—
2450	Roberto Cifuentes	8.a Avenida 363	29.500.—
2545	Santiago Chala	10.a Avenida 209	128.400.—
2644	Margarita Díaz de Lobos	Berna. 636	45.300.—
2716	Navi Ferg	Av. Rivas 1010	47.000.—
2794	Arturo Fernández V.	Carnot 1030	71.600.—
2795	Arturo Fernández V.	Carnot 1032	34.600.—
2816	Máximo Cuadros E.	Gambetta 854	175.000.—
2941	Aidé Pinillos	San Miguel 836	30.000.—
3343	Carmona Sepúlveda	Mercedes Mira 780	176.500.—
3348	Luis Matus B.	Mercedes Mira 830	26.100.—
3968	Fisco y Carmela Mira de J.	Berlín esq. Dresden 999, Mz. D. St. 22-24 y 29-31	139.000.—
4095	Armando Apablaza	Aurora Mira 782	19.700.—
4164	Aydé Peñailillo	Santa Ester 941	15.500.—
4187	Suc. Gricelda Drago	Santa Ester 798	250.000.—
4221/2	Arnaldo Silva y otro	Ureta Cox 975	18.800.—
4231	Municipalidad San Miguel	P. Mira Mz. B, St. 2-3, N.o 881	11.000.—
4373	Oscar Cordero	La Pirámide, St. 15, N.o 717	28.000.—
4449/5	Guillermo Arévalo	El Cairo Mz. H 761	42.500.—
4449/13	Rubén Darío Uribe	El Cairo Mz. H 760	39.500.—
4449/14	Osne Ferg A.	El Cairo Mz. H 733	42.200.—
4449/26	Luis Lucero M.	El Cairo, St. 6 s|n.	40.400.—
4450/5	Luis Garcés Burgos	Larraín Vial St. 18	35.500.—
4453/3	Marcos Bortnick	Larraín Vial, St. 5, 857	53.800.—
4454/3	Hernán Muñoz	Larraín Vial 805	51.000.—
4457/13	José Salgueiro	Larraín Vial St. 8 692	27.400.—
4458/2	María Catalán	Larraín Vial St. 10 620	31.100.—
4458/10	Arturo Gana	Larraín Vial 950|60	264.800.—
4459/9	Eduardo Ortiz	Larraín Vial St. 9	35.000.—
4656	José 2.o Torres	Varas Mena St. 15 N.o 398	38.000.—
4690	José 2.o Torres y otro	Vargas Bustos Mz. 8 St. 3-6 y 21	12.400.—
4708	José M. Fuentes	Varas Mena St. 14	40.000.—
4727	Belarmino Castro	Varas Mena 220	31.000.—
4908	José 2.o Torres	Sebastopol 1002	37.000.—
4936	Suc. José Tannenbaun	Sebastopol Mz. L St. 7-8	12.500.—
5197	Mario San Martín y otros	Sierra Bella 2306	126.800.—
5267	María González de U.	San Pedro 2361	14.000.—
5399	Gabriela Muñoz de C.	Tocornal 2435	12.000.—
5408	Blanca Navarro	Tocornal 2404	30.000.—
5417	Carlos Urrea T.	Tocornal 2352	25.000.—
5480	Suc. Eduardo Morales	Dávila Larraín 2417	10.000.—
5689	Inés Martínez R.	Santa Rosa 2417	51.600.—
5949	Emma Véliz de M.	San Francisco 4290	44.000.—
6065	Manuel Navarrete M.	Chiloé 2670	34.700.—
6160	José Caro M.	Chiloé 5742	18.500.—
6200	Arturo Fernández V.	Arturo Prat 2889	70.000.—
6201	Arturo Fernández V.	Arturo Prat 2919	78.900.—
6229	Arturo Fernández V.	Arturo Prat 2886	32.000.—
6233	Jorge y O. Besa D.	Arturo Prat 2956	465.600.—
6410/1	Benjamín Erazo y otros	San Antonio St. 15	17.700.—
6704	Oscar Montero Ojeda	Moscou 6252	14.900.— (27.400.—)
7091	Suc. Andrés Díaz	San Ignacio 2483	32.900.—
7516	Horacio Gamboa N.	Cm. Pte. Alto 5859	1.108.500.—
7644	Custodio Alvarado	M. Mira St. 62 N.o 705	192.400.—
7660	José O. Fernández	El Maitén Mz. F	37.200.—

MINIMUM: Para cada propiedad, los dos tercios del avalúo vigente.
BOLETA: El 10 o|o del mínimum señalado.
DEMAS BASES Y ANTECEDENTES en autos citados y en el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos, Abogacía Provincial de Santiago, Alameda Bernardo O'Higgins 1694.

Santiago, 7 de noviembre de 1945.

EL SECRETARIO.

SERVICIO DE COBRANZA JUDICIAL DE IMPUESTOS

REMATE JUDICIAL.— COMUNA DE CONCHALI

Por resolución de fecha 20 de octubre último, del Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de esta ciudad recaída en los autos por cobro de la contribución a los Bienes Raíces, caratulados "Fisco con Deudores Morosos", expediente N.o 100,218, se ha fijado el 22 de noviembre en curso, a las 10 horas, para que tenga lugar el remate de las siguientes propiedades de la Comuna de Conchalí:

Rol	Nombre	Ubicación	Avalúo
51	Suc. Bernabé Rebolledo	Tte. Yávar 51	10.600.—
72	Salvador Saavedra	Tte. Yávar 107	17.400.—
104	Pedro Muñoz	Tte. Ponce 44	12.200.—
161	Alberto Sánchez Llaguno	Tte. Ponce	13.500.—
162	Alberto Sánchez Llaguno	Tte. Ponce	16.100.—
164	Carlos Gajardo	Tte. Bello 54	19.400.—
189	Fidel Díaz	A. Acevedo 97	19.600.—
208	Alberto Sánchez L.	A. Acevedo s|n.	14.300.—
287	Juan de D. González	San Luis 123	19.200.—
576	Jaime Bárbara	Acacias 254	35.800.—
600	Julio Rodríguez	Infante Valero 295	14.400.—
629	Filidor Pozo	Infante Valero 258	26.800.—
630	Lisandro Pradel	Infante Valero 262	11.600.—
634	Marcos Varas	Infante Valero 288	16.500.—
689/1	Municipalidad	Reina María	16.000.—
744/1	Rafael Mandiola	Ecuador	17.100.—
746	Municipalidad	México	10.600.—
748	Municipalidad	Bolivia	13.000.—
805	Suc. Adolfo Zúñiga	Alameda 227	25.100.—
809	Augusto Cortés	Alameda 261	11.400.—
959	Emilio Galarce	Av. Latorre 313	37.200.—
981	Pablo Cabezón	Av. Latorre 151	136.800.—
991	Luis Escalante	Av. Latorre 386	33.600.—
1076/1	Carlos Madariaga	Altamirano	45.000.—
1185	Suc. Luis Gamboa	A. Opazo 67	18.900.—
1204	Fisco	Gorostiaga 141	14.300.—
1299	Enrique Rivera	Nueva de Matte	16.600.—
1352	Francisco Landa Z.	Suc. Julliet 48	200.000.—
1370	Suc. Calderon Araneda	21 de Mayo 125	17.000.—
1415	Julio Cumplido	Inglaterra 114	12.100.—
1500	Absalón Barra	Porvenir s|n.	15.100.—
1502	Absalón Barra	Porvenir s|n.	11.300.—
1502/1	Suc. María Maldonado	Porvenir s|n.	48.500.—
1551	Amelia Donoso M.	Miraflores 69	26.500.—
1645	Luis Quiroga A.	B. de Jiménez s|n.	418.400.—
1647	Alberto Elgueta	B. de Jiménez s|n.	11.500.—
1649/1	Municipalidad Conchalí	Estadio	15.000.—
1657	Suc. Negrete Luján	B. de Jiménez	33.900.—
1701	Pedro Véliz	E. Mac Iver 17	14.100.—
1835	Francisco Espinoza	B. Sta. María 238	15.800.—
1889	Luis Vargas	T. Robinet 38	36.300.—
1893	José Peretti	T. Robinet 78	49.600.—
1923	Enrique Rivera	Mariposa s|n.	45.400.—
1936	María Espina	Mariposa 54	13.200.—
1946/1	Carolina Poletti	Mariposa s|n.	11.500.—
2052	Albertina Carrasco	San Carlos 318	17.600.—
2123	Héctor Calderón	Rosenbluth 384	44.100.—
2152	Roberto Iturralde	Huáscar 6	132.000.—
2242	Carlos Bulnes y otro	F. Vivaceta s|n.	74.300.—
2467	Delema de Rojas	L. Turista s|n.	10.000.—
2516	Alejandro Chapochnich	Av. México s|n.	103.100.—
2523	Enrique Bañados	Av. México s|n.	12.700.—
2528	Eduardo Aranda	Av. México s|n.	14.700.—
2535	Luzmila Montecinos	Av. México s|n.	10.800.—
2550/1	Matinez Slotosch	Av. México s|n.	25.000.—
2558	Sinforosa Ansieta	Santa Adela	11.900.—
2581	Manuel Toledo	Santa Adela	10.000.—
2628	Santa María Slotoch	Argentina	21.400.—
2633	Santa María Slotosch	Argentina	124.100.—
2646	Pedro Guzmán	Argentina	14.400.—
2701	Abdón Mesle J.	Argentina	12.900.—
2721	Rafael Manríquez	Paraguay	24.800.—
2738	Antonia M. Ramos	Paraguay	22.600.—
2721	Rafael Manríquez	Paraguay	24.800.—
2817	Aquiles Oisel	Colombia s|n.	14.000.—
2848	Magdalena Vergara	Colombia s|n.	13.600.—
2958	Custodio Salas	Venezuela s|n.	10.000.—
2991	Misael del C. Maldonado	Las Canteras	10.500.—
2999	Suc. Francisco J. Díaz	Las Canteras	21.100.—
3018	Juan Pérez	Uruguay	11.700.—
3039	Néstor Riveros	Av. El Salto 2001	23.500.—
3048	Caja Rt. Fuerzas Armadas	Av. El Salto	349.900.—
3075	Santa María Slotosch	Av. El Salto	64.800.—
3092	Rosa Ovalle de G.	Av. El Salto	24.700.—
3098	Rosa Ovalle de G.	Av. El Salto	10.400.—
3099	Virgilio Provasori	Av. El Salto	22.200.—
3141	Santa María Slotosch	Canadá	15.000.—
3147	Luis Gac Garrido	Cuba	16.200.—
3157	Elena Fuentes de F.	Concepción	11.600.—
3218	Héctor Serre	Valdivieso 180	40.400.—
3231	Héctor Serre	Valdivieso 314	67.900.—
3232	Héctor Serre	Valdivieso 318	71.900.—
3237	Héctor Serre	Lo Lemus	400.400.—
3274	Ana de Jena	Unión s|n	15.200.—
3294	Rosa Ovalle de G.	Av. Vergara	12.400.—
3354/1	Fed. Concepción	Vargas s|n.	11.100.—
3354/2	Arturo Vargas	Urmeneta s|n.	11.000.—
3372	Ernesto Villalobos	Urmeneta s|n.	17.400.—
3447	Juan Barrera	Errázuriz	17.900.—
3460	Rafael Salas	E. Donoso	31.700.—
3477	Rosa Ovalle de G.	Errázuriz	17.900.—
3494	Rosa Ovalle de G.	D. Vergara	15.000.—
3637	Luis Ubreras	Elvira s|n.	58.800.—
3646	Sergio Muñoz	Elvira s|n.	46.600.—
3761	Manuel Muñoz	Elvira 572	10.600.—
3883	Tránsito Bozzo	Robles 934	10.000.—
3936	Gabriel Nuzied	O'Higgins 181	46.300.—
3987	Luis González	O'Higgins 459	11.300.—
3998	Alberto Fuentes M.	O'Higgins 529	35.200.—
4001	Eufrosina Farías	O'Higgins 545	47.100.—
4068	Manuel Rodríguez R.	María del P.	13.800.—
4092	Rosa Ovalle de G.	San José	18.600.—
4099	Rosa Ovalle de G.	Av. Gac Ovalle	—.—
4107	Rosa Ovalle de G.	Av. Gac Ovalle	14.600.—
4122	Rosa Ovalle de G.	Av. Gac Ovalle	14.900.—
4128	Juan Cárcamo	Sofía	45.100.—
5031	Suc. Joaquín Bravo	Calle del Medio	11.300.—
5042	Pedro Letelier y otros	Chacra La Palma	1.671.200.—
5043	Diego Silva H.	Chacra El Carmen	2.037.200.—
5051	Alberto González	El Prado	129.000.—
5101	María Erazo	Parc. 27	43.000.—
5108	Retén Carabineros	Av. Recoleta	112.500.—
5110	Escuela Pública	Av. Recoleta	63.600.—
5124	Guillermo Fredenberg	Sta. Gertrudis	183.500.—
5137/2	Guillermo González	Recoleta	392.400.—
5138	Ordinario Eclesiástico Santiago	Recoleta	322.700.—
5142	Oscar Gallardo	Recoleta, Parc. 17	441.200.—
5157	Edwin Leigh y otro	Recoleta Parc. 38	85.000.—
5168	Arturo Merino B.	Recoleta, Parc. 30	94.400.—
5171/1	Guillermo González	Recoleta	15.000.—
5176	Adolfo Zuaznábar	E. Donoso	420.600.—

Mínimum: Para cada propiedad, los dos tercios del avalúo vigente.

Boleta: El 10 o|o del mínimum señalado.

Demás bases y antecedentes en autos citados y en el Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos, Abogacía Provincial de Santiago, Av. Bernardo O'Higgins 1694.

Santiago, 6 de noviembre de 1945.

EL SECRETARIO.